

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



**“QUETZALES EN LA FRONTERA:
PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS
GUATEMALTECAS EN TIJUANA, 1981-2005”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRA EN HISTORIA**

P R E S E N T A

PRISCILLA ALEXA MACIAS MOJICA

Directoras de tesis:

Dra. Norma del Carmen Cruz González y

Dra. Olga Lorenia Urbalejo Castorena

Tijuana, Baja California

Mayo 2022

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*

El quetzal es el símbolo nacional de Guatemala:
se dice que perdió la voz cuando los mayas fueron derrotados por los españoles.
Otros dicen que no la perdió, pero que desde entonces se niega a cantar.
El hecho es que, cuando lo encierran, muere.

Eduardo Galeano, *Guatemala. Ensayo general de la violencia política en América Latina*

El quetzal,
siempre fue la alegría del aire en Guatemala...

Eduardo Galeano, *Memoria del Fuego 3. El siglo del viento*

A los y las caminantes que me permitieron escuchar sus historias...

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a las y los miembros del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California por abrirle las puertas a mi anteproyecto de tesis. Asimismo, agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por haberme otorgado la beca que me permitió desarrollar mi investigación en toda forma.

Agradezco a la Dra. Norma Cruz por ser la primera persona que me impulsó a estudiar la maestría en Historia, y por estar al pendiente de mi proceso de admisión. Gracias a esas atenciones y a su interés por mi desarrollo y por mi tema de investigación es que decidí que fuera mi directora de tesis. Así que gran parte de sus enseñanzas también se encuentran plasmadas en este texto. A la Dra. Lorenia le agradezco infinitamente su guía, también como mi directora, durante los últimos dos años. Su perspectiva del estudio de la historia y de la utilización de otras disciplinas para analizarla y comprenderla me abrieron la puerta a nuevos conocimientos que jamás imaginé. Su disciplina, que no siempre seguí al pie, me sirvió para exigirme más a mí misma y a mi investigación. A ambas, a Norma y Lorenia, les agradezco además por estar al pendiente de mí en lo personal, porque además de ser mis directoras de tesis, son, aunque no les guste que lo diga, como madres para mí y mi investigación. Sus pláticas y las bromas en las sesiones presenciales y virtuales hicieron más llevadero el proceso de la elaboración de esta tesis. El hecho de que estuvieran como soporte cuando tuve complicaciones personales me hace estar doblemente en deuda con ustedes, por eso y mucho más, no solo las admiro, sino que las aprecio muchísimo.

A la Dra. Mónica Palma Mora y a la Dra. Chantal Lucero les agradezco por su acompañamiento en el proceso de elaboración de esta tesis a través de su atenta lectura y de sus comentarios siempre pertinentes que enriquecieron este trabajo.

A mi matriarcado, mi mamá Bibiana, mi hermana Valeria, mi tía Mary y, sobre todo, mi abuelita Luz, (mi yuyi, mi má yú), les agradezco por soportar mis ausencias. Siempre hemos sido las más unidas, pero la tesis me hizo verlas con menos frecuencia lo cual dolía, y dolía mucho. Y, sin embargo, siempre, cuando yo podía y tenía tiempo, estuvieron disponibles para mí, para escuchar mis quejas sobre la escuela, sobre la tesis, sobre mis limitaciones. Y cada una, con sus distintas sabidurías, me alentaba a seguir y no rendirme. Siempre han sido mi motivación, y lo saben.

A las “chicas de historia oral”, Adriana, Brenda y Estibaliz, les agradezco porque hicieron más leve el proceso de tesis en medio de la pandemia. Sin sus pláticas liberadoras pienso que hubiese sido más duro. Platicar con ustedes, todas formadas como historiadoras, también me dio una perspectiva diferente de las formas en que la Historia puede ser estudiada.

A mi novio, y compañero de piso, Diego, te agradezco por las porras que siempre has tenido para mí. Me has aplaudido cada capítulo terminado, cada idea, cada proyecto. Me acompañaste a hacer trabajo de campo al rincón más lejano de Tijuana, donde ya ni transporte pasaba, y te preocupaste por mí cada que iba sola a realizar alguna entrevista. Nos tocó aprender juntos la reciprocidad de las labores del hogar mientras desarrollábamos una tesis al mismo tiempo. Te agradezco esa reciprocidad, no cualquiera es el compañero que tú has sido para mí. Gracias por estar y no asustarte de la Alexa en sus distintas facetas emocionales; gracias por aquel momento en que me sostuviste la mano y me arrullaste cuando pensé que no iba a poder seguir.

Les agradezco de una manera muy especial a todas las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que me permitieron entrar en sus vidas y participar de distintas maneras. A Gladys, a Juany, a César, a Andrés, a Daniela y a Celedonia, a quién le tengo un enorme aprecio por la frecuencia de la convivencia. Al señor Neri por presentarme a dos de sus paisanas para que las entrevistara, aunque él nunca me permitió entrevistarlas, aun así, gestionó mi movilidad para que pudiera realizar una de mis entrevistas en una colonia del este de bastante difícil acceso. A todas y todos les agradezco sus historias, sin ustedes esta tesis simplemente no existiría. Sus historias me hicieron cuestionarme la existencia, mi privilegio pequeñoburgués como estudiante; alentaron mi empatía y alimentaron mis ganas de acción, es decir, que reavivaron y reafirmaron mi idea de que necesitamos un mundo donde quepamos todas y todos, y sé que ese mundo es totalmente posible. Sus historias son generadoras de empatía y solidaridad, y esa es la intención de esta tesis. Gracias por sus bellos, pero dolorosos testimonios, los atesoro en este texto y en mi memoria. Espero haber logrado reflejar sus sentires en esta investigación porque, al final, esta tesis es por y para ustedes.

ÍNDICE

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN.....	9
Justificación	20
Pregunta de investigación	21
Preguntas secundarias	22
Hipótesis	22
Objetivo general.....	22
Objetivos específicos	22
Metodología y fuentes	23
Estado de la cuestión.....	29
Marco teórico	48
CAPÍTULO 1. PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TRÁNSITO HACIA TIJUANA.....	57
1.1 Personas migrantes y refugiadas en tránsito hacia Tijuana	59
1.1.1 Cruzar la frontera: migrantes y refugiadas(os) entre Guatemala y México.....	61
1.1.2 Trazando los caminos: de Chiapas al norte de México	66
1.1.3 Peligros en el camino: de “polleros” y corrupción	73
1.2 Personas migrantes y refugiadas en tránsito hacia Estados Unidos	84
1.2.1 Inicio del Movimiento Santuario	85
1.2.2 La red del Movimiento Santuario: Arizona, California y Texas	88
1.2.3 Criminalización del Movimiento Santuario.....	92
CAPÍTULO 2. GOBIERNO Y ORGANIZACIONES CIVILES EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TIJUANA.....	98

2.1 Presencia de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en los censos y en la prensa de Tijuana	103
2.2 De refugiadas(os) a migrantes económicos: criminalización de la migración guatemalteca en Tijuana	120
2.3 Intervenciones religiosas en la atención de la migración en Tijuana: la Casa del Migrante y el Instituto Madre Asunta	128
CAPÍTULO 3. DIMENSIÓN GUBERNAMENTAL DE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TIJUANA.....	138
3.1 Integración política-jurídica: regularización migratoria.....	139
3.2 El trabajo y el acceso a la salud como parte central para la integración económica	145
3.3 Acceso a la vivienda y a la educación	155
3.3.1 La vivienda y la familia de la población guatemalteca en Tijuana.....	156
3.3.2 Acceso a la educación de la segunda generación.....	168
CAPÍTULO 4. EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TIJUANA.....	174
4.1 Integración política-jurídica: De las organizaciones civiles a las redes de apoyo comunitario.....	175
4.1.1 Estrategias de asimilación.....	178
4.2 Sentimientos de pertenencia, redes comunitarias y prácticas culturales	183
4.2.1 “Lo guatemalteco se lleva en la sangre”	184
4.2.2 Tejiendo redes en la comunidad guatemalteca en Tijuana	190
4.2.3 La gastronomía guatemalteca como práctica cultural.....	191
CONCLUSIONES.....	202
FUENTES.....	216

GLOSARIO

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

CIEM: Centro de Información y Estudios Migratorios

CIREFCA: Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos

CISPES: Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador

COMAR: Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias

EGP: Ejército Guerrillero de los Pobres

EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional

FAR: Fuerzas Armadas Rebeldes

FBI: Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INM: Instituto Nacional de Migración

INS: Servicio de Inmigración y Naturalización

IRCA: Ley de Reforma y Control de Inmigración

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ORPA: Organización del Pueblo en Armas

PAN: Partido Acción Nacional

PIDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PRI: Partido Revolucionario Institucional

SAT: Servicio de Administración Tributaria

SEGOB: Secretaría de Gobernación

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

URNG: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

WFP: Testigo Por la Paz

WOLA: Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objetivo identificar cómo se desarrolló la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que arribaron a la ciudad de Tijuana entre los años de 1981 y 2005, partiendo del análisis de su propia experiencia. Se considera relevante iniciar el estudio del refugio guatemalteco en 1981 debido a la llegada de Ronald Reagan a la presidencia de Estados Unidos ya que, a partir de ese año, con apoyo estadounidense, se intensificó la violencia en Guatemala derivada del conflicto armado interno que ya llevaba poco más de veinte años librándose entre el ejército guatemalteco y las guerrillas. La integración, promovida desde la esfera gubernamental, inició en 1996 y concluyó en 2005, con la entrega de las últimas cartas de naturalización, por este motivo es que se tomó como referencia este año para concluir la periodicidad del estudio de la integración de los y las refugiadas guatemaltecas en Tijuana. Sin embargo, esta investigación no se limita a analizar la integración en esos nueve años, ya que la integración no solamente surgió desde arriba, es decir, desde las instituciones gubernamentales, sino también fue promovida por los y las mismas migrantes y refugiadas guatemaltecas, sobre todo en la ciudad de Tijuana, en donde no existieron los programas de integración que sí se implementaron en Chiapas, Campeche y Quintana Roo.

El refugio guatemalteco se enmarca dentro de la Guerra Fría como un proceso histórico global en donde prevalecía una disputa por el control geopolítico entre los dos polos de poder de la época: Estados Unidos y la Unión Soviética. La Guerra Fría impactó de manera directa en Guatemala, ya que el gobierno de Estados Unidos consideró que en ese país no era posible que se estableciera un gobierno de corte socialista y, en su lucha por evitarlo, se desató un conflicto armado interno que llevó a miles de personas a huir de su país para salvar la vida. En el plano nacional, México se encontraba sumido en una serie consecutiva de crisis económicas, primero en 1976 y luego en 1982, lo que orilló al gobierno del entonces presidente, Miguel de la Madrid Hurtado, a aceptar un paquete de reformas estructurales que apuntaban a la implementación del modelo económico neoliberal, lo que supuso un recorte presupuestal a sectores como educación y salud, entre otros, así como una mayor apertura económica a la inversión extranjera. El refugio guatemalteco surgió, entonces, durante la transición hacia el modelo económico neoliberal en México, lo que tuvo algunas implicaciones sobre la forma en que el gobierno mexicano manejó la atención a los y las

refugiadas guatemaltecas. Mientras que, en la década de 1980, en Tijuana, se vivía un proceso de crecimiento demográfico que contribuyó a crear un imaginario sobre Tijuana como una ciudad de migrantes, a la vez que la crisis económica afectaba a amplios sectores de la sociedad, como se observará en el capítulo uno.

El refugio guatemalteco presentó algunos aspectos relevantes a considerar para su estudio. En primer lugar, la larga duración y lo cruento del conflicto armado interno que se desarrolló durante 36 años; en segundo lugar, la magnitud del flujo migratorio hacia México y Estados Unidos; y, en tercer lugar, las características de los y las refugiadas guatemaltecas, siendo la mayoría campesinas e indígenas mayas de distintos grupos étnicos, aunque también, pero en menor medida, ladinas, es decir, personas que se identifican como mestizas, quienes fueron víctimas del desplazamiento forzado. Este último punto es relevante porque a partir del reconocimiento de las distintas necesidades de los y las refugiadas, es que se debieron planear los programas de integración gubernamentales en México. Sin embargo, a lo largo de la investigación se señalarán las limitaciones que tuvieron dichos programas para la integración de los y las refugiadas guatemaltecas, por lo que se resaltarán sus propias experiencias en sus procesos de integración.

En 1944, a través de la Revolución de Octubre en Guatemala, se puso fin al gobierno militar y, en un intento por transitar hacia una democracia, se colocaron en el poder gobiernos reformistas dispuestos a realizar concesiones a los sectores más vulnerables. En 1951, durante esos cambios gubernamentales, Jacobo Árbenz llegó a la presidencia con un programa político nacionalista. Árbenz impulsó una reforma agraria que consistió en la expropiación de las tierras ociosas privadas y estatales para redistribuirla entre los campesinos¹. La empresa transnacional United Fruit Company, que poseía grandes espacios de tierras ociosas, resultó afectada por la reforma agraria, ya que un cuarto de millón de acres le fue expropiado², aunque se le indemnizó, lo que provocó que el gobierno estadounidense, entonces dirigido por Dwight Eisenhower, interviniera mediante la operación *PBSuccess* con apoyo de la Agencia Central de Inteligencia y de Carlos Castillo Armas, opositor del gobierno de Árbenz. El 27 de junio de 1954 Árbenz fue derrocado tras un golpe de estado, que más

¹ Nicholas Cullather, *CIA Guatemala: Operación PBSuccess*, (Guatemala: Tipografía Nacional, 2009) 33.

² Cullather, *CIA Guatemala...* 34.

tarde originó la conformación de grupos guerrilleros en un intento por defenderse de los embates del nuevo gobierno. Oficialmente, el conflicto armado interno inició en 1960.

Como se mencionó al inicio, en 1981, Ronald Reagan llegó a la presidencia de Estados Unidos coincidiendo con el régimen militar del general Fernando Romeo Lucas García, y en 1982 con el del general Efraín Ríos Montt en Guatemala. A partir de entonces, y con apoyo de Reagan, se pusieron en marcha estrategias de contrainsurgencia, por lo que el período más violento, de acuerdo al informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), fue entre los años de 1981 y 1983 cuando se perpetraron más de la mitad de las masacres y acciones³ de contrainsurgencia como la táctica de *tierra arrasada*⁴, afectando, principalmente, a los y las indígenas mayas, quienes eran identificadas por el ejército como simpatizantes de la guerrilla, aunque esto no fuera necesariamente cierto. El CEH asocia las masacres a una política estatal racista como explicación de “la especial saña e indiscriminación con que se realizaron las operaciones militares contra centenares de comunidades mayas en el occidente y noroccidente del país”, cuya finalidad fue “quebrar las bases sociales de la guerrilla” y “deseestructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades”⁵.

En el artículo segundo de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio se establece que los actos “perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”, serán caracterizados como genocidio en tanto que respondan a las siguientes características:

a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo⁶.

³ “Guatemala Memoria del Silencio”, (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999) 29.

⁴ La táctica de *tierra arrasada* consistió en la aniquilación de pueblos enteros, en su mayoría comunidades indígenas, para evitar que los grupos guerrilleros tuvieran un sitio donde ocultarse. Siguiendo la lógica que planteaba Mao Tse Tung de que la guerrilla debía moverse entre el pueblo como pez en el agua, la táctica de la *tierra arrasada* buscaba, metafóricamente, quitarle el agua al pez.

⁵ “Guatemala Memoria del Silencio... 29”

⁶ Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, 1948. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI22BIS.pdf>

La investigación del CEH determinó que las acciones de violencia ejercidas por el Estado guatemalteco en contra de la población, se trataban de acciones genocidas, señalando que

agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre los años 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya que residía en las cuatro regiones analizadas. Esta conclusión se basa en la evidencia de que, a la luz de lo dispuesto en el Artículo II de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, hubo matanzas de miembros de los grupos mayas (Artículo II, letra a), lesiones graves a su integridad física o mental (Artículo II, letra b) y actos de sometimiento intencional de los grupos afectados a condiciones de existencia que acarrearón o pudieron haber acarreado su destrucción física total o parcial (Artículo II, letra c). Se basa también en la evidencia de que todos esos actos fueron perpetrados “*con la intención de destruir total o parcialmente*” a grupos identificados por su etnia común, en cuanto tales, con independencia de cuál haya sido la causa, motivo u objetivo final de los actos (Artículo II, primer párrafo)⁷.

La violencia por parte del Estado contra la población tuvo como consecuencia el desplazamiento interno de 1 millón de personas guatemaltecas, de los cuales al menos 200 mil atravesaron la frontera México-Guatemala⁸, y de éstas, 46 mil personas guatemaltecas fueron atendidas en campamentos y reconocidas como personas refugiadas en Campeche, Chiapas y Quintana Roo⁹.

De acuerdo con el informe de la CEH, durante el período más represivo en Guatemala, las víctimas fueron principalmente indígenas mayas, seguidos de la población ladina¹⁰. Sin embargo, de la segunda mitad de la década de 1980 hasta el final del conflicto, la represión fue vivida por igual entre indígenas mayas y ladinos¹¹. Las víctimas del conflicto armado interno, forzadas a abandonar su país, no representaban un grupo étnico homogéneo. Sergio Aguayo señala que la población de refugiados y refugiadas guatemaltecas en México era “una población muy heterogénea, dividida por su origen étnico y geográfico, su experiencia

⁷ “Guatemala Memoria del Silencio...51”

⁸ Susanne Jonas, “Guatemalan Migration in Times of Civil War and Post-War Challenges”, *Migration Institute Policy* (2013), <https://www.migrationpolicy.org/article/guatemalan-migration-times-civil-war-and-post-war-challenges>

⁹ Sergio Aguayo, “Éxodo centroamericano”, *Nexos*, 1 de abril, 1985. <https://www.nexos.com.mx/?p=4470>

¹⁰ En Guatemala se utiliza este término para referirse a la población mestiza.

¹¹ “Guatemala Memoria del Silencio...28”

productiva, el tipo de propiedad de la tierra que tenían, la religión, las opiniones políticas, y su experiencia en México”¹².

Los y las refugiadas guatemaltecas en su mayoría eran indígenas mayas, aunque pertenecientes a distintos grupos étnicos como el kanjobal, jalcateco, kakchiquel, chol, kekchi, quiche, chuj y mam, y provenían de distintos departamentos de Guatemala, como El Quiché, Huehuetenango, El Petén, Alta Verapaz y Baja Verapaz¹³. Por lo anterior, la llegada de los y las refugiadas guatemaltecas a finales de 1980 representó un reto para el gobierno mexicano, entonces dirigido por José López Portillo (1976-1982), no solo por la dimensión del éxodo, sino porque la asistencia, incluyendo los posteriores programas de integración que se crearon, debía considerar las características y necesidades específicas de cada grupo étnico.

En un inicio el gobierno mexicano rechazó que se tratara de personas refugiadas, argumentando que “no calificaban como asilados dentro de la legislación mexicana”¹⁴, porque no se trataba de personas asiladas políticas, y porque la figura jurídica de persona refugiada únicamente era considerada si ésta sufría persecución política, por lo que no tomaba en cuenta el contexto de violencia generalizada, ni las violaciones masivas de derechos humanos. Sin embargo, en años anteriores, el gobierno mexicano otorgó asilo a personas de algunos países sudamericanos en donde hubo dictaduras militares, tales como Chile, tras el golpe de Estado de 1973 y, antes, a los y las exiliadas españolas que huyeron del franquismo en 1939, por mencionar algunos ejemplos representativos. Al respecto, Paris Pombo señala que:

Tanto en el exilio español como en el sudamericano, la hospitalidad fue influida por factores que tenían que ver con las características educativas y el origen de clase de los exiliados: la gran mayoría de los refugiados procedentes de esas dos olas eran intelectuales blancos de clase media. Trajeron al país un florecimiento de escuelas, profesiones, revistas y casas editoriales y empresas¹⁵.

¹² Sergio Aguayo, Hanne Christensen, Laura O’Dogherty, Stefano Varesse, *Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales*. (D. F: Colegio de México, 1989) 19.

¹³ María Cristina García, *Seeking refuge. Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. (Berkeley: University of California Press, 2006) 50.

¹⁴ Aguayo et al., *Los refugiados guatemaltecos en Campeche*...15-16

¹⁵ María D. Paris Pombo, *Genealogía de la política migratoria restrictiva en México 1980-2012*. (Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2014) 9.

El éxodo guatemalteco presentó características distintas a los exilios latinoamericanos y al exilio español, ya que se trataba mayormente de personas campesinas pobres e indígenas mayas. Resalta aquí la discriminación de la que fueron víctimas por su condición étnica y de clase, ya que, al inicio del éxodo, a finales de 1980, los y las refugiadas fueron criminalizadas y deportadas a Guatemala. Más tarde, el gobierno mexicano aceptó brindar atención a los y las refugiadas guatemaltecas, presionado en parte por la comunidad internacional y, a nivel interno, por la presión de las organizaciones civiles y religiosas, tales como el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas en Chiapas, y grupos de personas que apenas se conformaban en comités de defensa de los y las refugiadas, como el dirigido, desde Tijuana, por José Luis Pérez Canchola.

Esto explica que, en política exterior, el gobierno mexicano hiciera un gran esfuerzo por contribuir a la solución pacífica de controversias en los conflictos centroamericanos. En 1983, mediante el impulso mexicano, se creó el Grupo Contadora, con la presencia de los cancilleres de los gobiernos de Colombia, Panamá y Venezuela, en un intento por frenar la violencia en Centroamérica derivada de los conflictos armados internos¹⁶. De este grupo, en 1986 emanó el documento titulado *Acta Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica*, aunque no se logró obtener la firma de los gobiernos centroamericanos¹⁷. A pesar de lo anterior, las negociaciones del Grupo Contadora dieron paso a un nuevo intento de pacificar la región que se plasmó en los Acuerdos de Esquipulas I (1986) y Esquipulas II (1987), en los cuales participaron los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua y acordaron la paz en la región centroamericana y la asistencia a los y las refugiados¹⁸. A partir de entonces, se establecieron negociaciones entre el gobierno guatemalteco y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) que se concretaron en el Acuerdo de Paz Firme y Duradera de 1996.

Desde 1984, el gobierno mexicano creó programas de protección e integración a los y las refugiadas orientados a enfrentar “las necesidades de vivienda, salud, educación y alimentación”¹⁹, estos fueron implementados por la Comisión Mexicana de Ayuda a los

¹⁶ Roberta Lajous Vargas, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*, 1ra ed. (México, D. F: El Colegio de México, 2018), 321.

¹⁷ Rodrigo Páez Montalbán, “El proceso de negociación del Grupo de Contadora”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (S/F): 63-74. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/ne2013/paezm.pdf>

¹⁸ Acuerdo de Esquipulas II. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica, 1987.

¹⁹ “El refugio guatemalteco”, COMAR. http://www.comar.gob.mx/en/COMAR/El_refugio_guatemalteco

Refugiados (COMAR), la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA). Cabe destacar que la labor de la COMAR se centró en asistencia a los y las refugiadas dentro de los campamentos, mientras que el ACNUR debía centrarse en la atención a la población refugiada urbana o dispersa²⁰. El gobierno mexicano también implementó programas de integración que apuntaban a la naturalización de los y las refugiados, principalmente en los estados en donde se crearon campamentos. Entre 1993 y 1996 se planteó la posibilidad del retorno de los y las refugiadas a Guatemala, por lo que se les dio la opción de retornar o integrarse a México a través del *Programa de Estabilización Migratoria*, que facilitaría la naturalización. Y en 2005 fueron entregadas las últimas cartas de naturalización a los y las refugiadas²¹.

A partir de la segunda mitad del siglo XX el flujo migratorio hacia México y Estados Unidos, tanto de personas de origen mexicano, como guatemalteco, se intensificó debido a los acontecimientos globales que impactaron a nivel local. El crecimiento demográfico de Tijuana respondió, en parte, a estos flujos migratorios. Aunque se tiene evidencia de que los y las refugiadas no solo se asentaron de manera dispersa en algunas colonias de Tijuana, sino que también lo hicieron en otros municipios de Baja California, como Ensenada²², se analizará el proceso de integración de los y las refugiadas guatemaltecas en Tijuana por ser una ciudad receptora de migración nacional e internacional.

Con la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial en 1941, este país requirió mano de obra inmigrante para poder cubrir las necesidades productivas de los campos agrícolas, por lo que puso en marcha el Programa Bracero con el que trabajadores, principalmente agrícolas, podían obtener un empleo temporal en Estados Unidos. Solo entre

²⁰ Manuel Ángel Castillo y Fabienne Venet Rebiffe. “El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en *Los grandes problemas de México. Migraciones internacionales*, coordinado por Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo, y Gustavo Verduzco (México, D. F: Colegio de México, 2010), 195-226.

²¹ Verónica Ruiz, “Ser mexicano en Chiapas. Identidad y ciudadanía entre los refugiados guatemaltecos en La Trinitaria”, citado en “*Guatemalteco-mexicano-estadounidenses*” en *Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad*, Enriqueta Lerma Rodríguez, *Migraciones Internacionales*, 3 (2016) 95-123.

²² Enriqueta Lerma Rodríguez, “Guatemalteco-mexicano-estadounidenses en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad”, *Migraciones Internacionales*, 3 (2016) 95-123.

1941 y 1946 se contrataron 320,000 trabajadores bajo este programa sin contar a quienes fueron contratados al margen del acuerdo entre México y Estados Unidos²³.

El Programa Bracero motivó la migración de personas de distintos estados de la República Mexicana hacia Tijuana. Desde entonces se comenzó a visualizar un fenómeno demográfico que apuntó hacia el crecimiento poblacional²⁴. Para 1950, Tijuana experimentó un crecimiento que se multiplicó casi tres veces con respecto a la década de 1940. El Censo General de Población de 1950 indica que para ese año había 65,364 habitantes²⁵, mientras que en 1940 había 21,977 habitantes²⁶. En las décadas siguientes, la población continuó aumentando como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1. Crecimiento de población en Tijuana, 1940, 2005			
Año	Habitantes	Año	Habitantes
1940	21,977	1980	461,257
1950	65,364	1990	747,381
1960	165,690	2000	1,210,820
1970	340,583	2005	1,411,000

Fuente: Elaborada con datos de INEGI, VI-XII Censos Generales de Población y Vivienda; y del II Censo de Población y Vivienda 2005.

Tijuana destacó por su desarrollo económico, enfocado principalmente en actividades comerciales, turísticas e industriales, lo que atrajo a personas en contexto migratorio al representar oportunidades de empleo con un salario mínimo, pero alto con respecto a otros estados²⁷. Esto significó acceder a mejores condiciones de vida con respecto a su situación actual, en ese momento. Incluso durante las crisis económicas de 1976 y 1982 hubo grandes

²³ Roberta Lajous, *Historia mínima...* 232.

²⁴ David Piñera, "Tijuana de 1948 a nuestros días", en *Historia de Tijuana 1889-1989*, coordinado por David Piñera y Jesús Ortiz Figueroa (Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California: 1989), 169-172.

²⁵ Séptimo Censo general de Población. 1950, Baja California Territorio Norte, http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825412111/702825412111.pdf

²⁶ Sexto Censo general de Población, 1940. Aguascalientes-Baja California Territorios Norte y Sur. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411763/702825411763_1.pdf

²⁷ Alejandro Mungaray, "Actividades económicas", en *Historia de Tijuana 1889-1989*, coordinado por David Piñera y Jesús Ortiz Figueroa (Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 1989), 202-212.

flujos migratorios hacia Tijuana ya sea para establecerse en la ciudad o para dirigirse a Estados Unidos²⁸. En la década de 1990, en Tijuana podía observarse:

un vigoroso crecimiento económico, alcanzando los niveles de desempleo abierto más bajo de la región fronteriza del norte de México. [...] Su situación geográfica ha sido uno de los factores que ha favorecido este crecimiento económico; además, tener de vecino al estado de California ha sido uno de los detonantes importantes de este impulso económico. Otro de los factores [...] ha sido el establecimiento y desarrollo de la industria maquiladora de exportación²⁹.

Los y las refugiadas guatemaltecas también se movilizaron hacia Tijuana³⁰. Durante las negociaciones para la pacificación de América Central, los y las migrantes de países centroamericanos manifestaron “su intención de dirigirse al norte en busca de oportunidades y mejores condiciones de vida ante la precaria e inestable situación de posguerra que se vivía en sus países de origen”.³¹ Sin duda hay diferencias entre las causas de la migración de la década de 1980 y de 1990, las cuales tuvieron un gran peso al momento de elegir la ciudad de destino. Sin embargo, al ser personas refugiadas, sus motivaciones se encuentran vinculadas a la necesidad de proteger su integridad física, por lo que el norte, en el caso específico de Tijuana, representaba la oportunidad de ponerse a salvo, pero también de mejorar sus condiciones económicas de vida. En este sentido, es posible encontrar diferencias cualitativas en torno al proceso de integración de las personas que llegaron a la ciudad de Tijuana buscando refugio, y aquellas personas migrantes que se movilizaron hacia Tijuana, dentro del mismo flujo migratorio, pero que dicha movilización respondió a motivos económicos.

Esta investigación inició con la intención de realizar un estudio sobre los procesos de integración de la población refugiada guatemalteca que llegó a Tijuana, sin embargo, en el proceso de la realización de esta tesis, principalmente en el trabajo de campo, las y los actores que fueron surgiendo eran en su mayoría migrantes por motivos económicos y no personas

²⁸ David Piñera, “Consideraciones finales”, en *Historia de Tijuana 1889-1989*, coordinado por David Piñera y Jesús Ortiz Figueroa (Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 1989), 277-285.

²⁹ Rodolfo Cruz Piñero y Saúl Salazar Jiménez, “Mosaico migratorio, Tijuana y sus cambios en los flujos migratorios”, en *Ires y venires. Movimientos migratorios en la frontera norte de México*, ed. Rodolfo Cruz Piñero y Cirila Quintero Ramírez, (Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2015) 43-86.

³⁰ María D. Paris Pombo, *Genealogía de la política migratoria...* 10.

³¹ Manuel Ángel Castillo García, y Jessica Nájera Aguirre. “Centroamericanos en movimiento: Medios, riesgos, protección y asistencia”, en *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*, coordinado por María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís, (Tijuana: COLEF, 2016) 71-98.

refugiadas. De las seis personas a quienes se entrevistó solamente dos fueron personas refugiadas, pero solo una de ellas fue refugiada con motivo del conflicto armado interno. Sin embargo, como se mencionó antes, en el flujo migratorio desde la frontera México-Guatemala hacia la frontera México-Estados Unidos, en las décadas de 1980 y 1990, convergía tanto migración nacional, como migración guatemalteca a causa de la violencia y de la desigualdad y pobreza. Habría que revisar si las condiciones económicas de un país empobrecido, en contexto de posguerra, no es también un motivo para considerar a las personas que migran como refugiadas económicas.

Esta investigación se centra en el estudio de la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en las dimensiones política, económica, social y cultural, en Tijuana, partiendo de sus propias experiencias. Por lo que, a lo largo de la tesis se desarrollará su proceso migratorio, desde su salida de Guatemala, su llegada a México, su asentamiento en los estados de la frontera México-Guatemala, así como sus rutas migratorias hacia las ciudades fronterizas del norte de México, como Tijuana, su llegada y asentamiento, para finalmente analizar sus procesos de integración en la ciudad.

El capítulo uno se divide en dos apartados. En el primer apartado se encuentra un análisis sobre las rutas migratorias de las personas migrantes y refugiadas desde que parten de Guatemala hasta llegar a Tijuana. En este apartado se desarrollan las relaciones e interacciones históricas que prevalecieron desde finales del siglo XIX hasta la década de 1980 en el siglo XX en la frontera México-Guatemala. Después se explican las causas del éxodo guatemalteco y se analiza su movilización a través de las rutas migratorias trazadas hacia las ciudades fronterizas del norte de México, como Tijuana. Y para terminar el primer apartado, se hizo un estudio sobre los peligros que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas enfrentaron en su tránsito por México, así como durante su estancia en Tijuana. Algunos de estos peligros fueron representados, principalmente, por la corrupción en las instituciones migratorias, de seguridad pública y por traficantes de personas “polleros”. El segundo apartado tiene que ver con el desplazamiento de las personas refugiadas a través de las redes del Movimiento Santuario y sus conexiones con los activistas religiosos y civiles en México. Para ello se hizo un estudio del Movimiento Santuario, en donde se analizan sus rutas al interior de Estados Unidos, buscando vínculos con las rutas migratorias dentro de México. Finalmente, se habla sobre la criminalización de la que fueron víctimas las y los

miembros santuario, quienes fueron señalados y señaladas como traficantes de personas por ayudar a los y las refugiadas centroamericanas, guatemaltecas y salvadoreñas, a tener un refugio seguro en Estados Unidos.

El capítulo dos se divide en dos apartados. En este capítulo se identifican los actores, estatales y no estatales, que participaron en el proceso del refugio guatemalteco, ya sea en el diseño e implementación de programas de integración, o en el acompañamiento y defensa de sus derechos. Se explica a grandes rasgos el contexto jurídico migratorio en el que se encontraba México, ya que no existía en la legislación mexicana la figura de la persona refugiada por motivos de violencia. En el primer apartado se hace un análisis de la presencia de la migración guatemalteca en Tijuana, desde la década de 1980 y hasta finales de la década de 1990, partiendo del testimonio de algunas de las personas refugiadas y migrantes guatemaltecas entrevistadas, pero también de hemerografía local en donde son localizadas principalmente en la nota policiaca. En el segundo apartado se hace un análisis, partiendo del testimonio de José Luis Pérez Canchola, defensor de los derechos de las personas migrantes, sobre la criminalización de la que fueron víctimas las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que llegaban a la ciudad de Tijuana en la década de 1980. Y en el tercer apartado, se elaboró un estudio de caso sobre las actividades de organizaciones religiosas, como la Casa del Migrante y el Instituto Madre Asunta, que participan en la defensa de las personas migrantes en Tijuana desde la década de 1980 hasta el presente.

El capítulo tres se divide en tres apartados. En este capítulo se analiza la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana en el plano gubernamental, es decir, que la integración es, o debería ser, promovida desde las instituciones gubernamentales. En este caso se analizan la integración en su dimensión política-jurídica, ya que la regularización migratoria únicamente puede ser proporcionada a nivel institucional, aunque, sin dejar de lado que la integración política puede ser ejercida desde abajo, pero esto será tema del capítulo cuatro. También se desarrolla la integración económica, tomando en consideración que el trabajo y el acceso a la salud son centrales para esta dimensión; y, finalmente, la integración social, tomando como referencia las variables del acceso a la vivienda, la protección a la familia y el acceso a la educación.

El capítulo cuatro se divide en dos apartados, en este caso se analiza la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas desde su propia experiencia e

iniciativa. Se abordan dos dimensiones de la integración, en el primer apartado se analiza la integración política-jurídica, tomando como referencia sus formas de organizarse, los motivos que llevan a su organización y la forma en que participan en la vida política en Tijuana. Asimismo, se analizan sus estrategias de asimilación, es decir, aquellas tácticas que utilizaron para pasar desapercibidos frente a las autoridades migratorias, así como para evitar sufrir algún tipo de discriminación por su lugar de origen. Lo anterior se encuentra ligado a la regularización migratoria que se trató en el capítulo tres, sin embargo, en este capítulo se observa cómo esa integración es impulsada a través de las organizaciones de oriundos y oriundas, y no de las instituciones. En el segundo apartado se analiza la integración cultural, tomando en cuenta algunas cuestiones como el arraigo y sentido de pertenencia a su país de origen, pero también a la ciudad de Tijuana, sus testimonios relatan sus sentimientos nacionalistas, a la vez que dejan ver que son sujetos transnacionales porque actúan y sienten a través de sus redes y las fronteras, a pesar de vivir en Tijuana y de que, en algunos casos, no puedan viajar fuera de México debido a su condición de irregularidad migratoria. También se analizan las redes que han tejido al encontrarse en Tijuana, redes en las que algunas de las personas entrevistadas fungen como nodos, y estos nodos organizan, participan e intervienen en espacios institucionales o privados ejerciendo el derecho a la cultura y promoviendo lo que para ellas es representativo de Guatemala. Una de las prácticas reconocidas y compartidas por todos y todas las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana es la gastronómica, por ello es que se aborda la comida como una práctica cultural, ya que no es algo que únicamente se realice al interior de sus hogares, sino que se lleva a espacios públicos, institucionales y privados para mostrar lo que para ellas es la comida guatemalteca.

Justificación

Se ha identificado que en México únicamente fueron reconocidas 46 mil personas refugiadas guatemaltecas, esto se debe al número de personas refugiadas contabilizadas al interior de los campamentos en Campeche, Chiapas y Quintana Roo. Sin embargo, se ha señalado que al menos 200 mil personas refugiadas de origen guatemalteco atravesaron la frontera México-Guatemala, por lo que no hay claridad respecto a qué sucedió con, por lo menos, 150 mil personas refugiadas guatemaltecas. Los programas de integración que fueron creados en

México únicamente fueron implementados en los tres estados ya mencionados, por lo que solo se reconoce la integración de esas 46 mil personas refugiadas.

En Tijuana, desde el inicio del éxodo guatemalteco, y hasta la década de 1990, se rastreó en los censos y en la prensa local la presencia de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, pero en la mayoría de las notas de prensa no se les da la caracterización de refugiadas, por lo que se infiere que se trata de refugiadas no reconocidas, y también de migrantes por motivos económicos. Sin embargo, las notas de prensa solo documentan su paso por la ciudad y no su estancia prolongada o permanente, y lo hacen a través de la nota policiaca. Es por ello que esta investigación es relevante para la comprensión de la historia de la migración en Tijuana, ya que ésta ha sido abordada en gran medida desde el estudio de la migración nacional, dejando fuera a la población centroamericana, particularmente la guatemalteca, que estuvo llegando a Tijuana desde la década de 1970, y que a partir de 1980 tuvo mayor presencia. Lo anterior no quiere decir que no existan investigaciones o trabajos académicos sobre la migración centroamericana en Tijuana, sí existen, sin embargo, éstos son de corte sociológico y no histórico.

Esta tesis muestra la existencia de una continuidad histórica en los procesos migratorios de personas centroamericanas, guatemaltecas, que se dirigen hacia Tijuana, no solo para transitar por la ciudad, sino para asentarse en ella. Asimismo, se evidencia una continuidad en cuanto a las políticas y acciones gubernamentales, así como el trato diferenciado según su condición de clase, racial, étnica y de género.

La investigación aporta conocimiento sobre el devenir de la migración guatemalteca en la ciudad de Tijuana, tomando como referencia una pequeña muestra de esa población al analizar los testimonios de seis personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, recuperando, principalmente el análisis sobre sus procesos de integración en las dimensiones política-jurídica, económica, social y cultural.

Pregunta de investigación

¿Cómo fue el proceso de integración política-jurídica, económica, social y cultural de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana?

Preguntas secundarias

1. ¿Qué rutas de tránsito migratorio utilizaron los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas para llegar a Tijuana?
2. ¿Qué actores gestionaron e implementaron los programas de integración para los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana?
3. ¿De qué forma el refugio guatemalteco y la búsqueda de integración en México configuró la política interna?
4. ¿Cómo fue la integración política-jurídica, económica, social y cultural de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas desde su propia experiencia?

Hipótesis

El proceso heterogéneo de la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, originado debido a la profundización de la violencia durante el conflicto armado interno en 1981, inició con la intervención del gobierno federal mexicano y sus políticas de refugio, pero fue diferenciado por su condición como migrantes, lo que agudizó su exclusión sociocultural. En el caso de Tijuana, la integración de los y las migrantes y refugiadas partió de su propia iniciativa y del apoyo de las organizaciones civiles y religiosas, y no de la iniciativa gubernamental.

Objetivo general

Analizar de qué manera se desarrolló el proceso de integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas que llegaron a Tijuana entre 1981 y 2005, mediante su propia percepción sobre la integración en los ámbitos político-jurídico, económico, social y cultural.

Objetivos específicos

1. Analizar la ruta migratoria y el establecimiento de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana.

2. Identificar los actores que promovieron la configuración de la política interna de México, para poner en marcha programas y políticas de integración para los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana.
3. Analizar la integración política-jurídica, económica, social y cultural desde la propia experiencia de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana.

Metodología y fuentes

La metodología utilizada para la realización del primer y segundo capítulos de esta investigación de corte documental consta de la revisión de diferentes fuentes primarias y secundarias, así como de la realización de entrevistas a personas migrantes y refugiadas que residen en Tijuana y a miembros de organizaciones civiles y religiosas tales como Casa del Migrante, Instituto Madre Asunta y, de lo que en su momento fue, el Centro de Información y Estudios Migratorios. Se consultó bibliografía sobre el refugio guatemalteco en México y Estados Unidos, así como informes gubernamentales y estadísticos; leyes federales y normatividad estatal y local en materia migratoria y de refugio; documentos emanados por los organismos internacionales como acuerdos, convenciones y tratados internacionales. En cuanto a fuentes hemerográficas se revisaron los periódicos *Baja California*, *El Heraldo de Baja California*, *Semanario Zeta*, y *El Sol de Tijuana*, así como el repositorio digital de hemerografía californiana el *California Digital Newspaper Collection*. Para construir los capítulos tercero y cuarto, en donde se aborda la integración de los y las y migrantes y refugiadas guatemaltecas desde su propia voz y experiencia, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas, realizando el trabajo de transcripción e interpretación para la construcción de fuentes orales. La utilización de los diferentes tipos de fuentes que aquí se mencionan se hizo desde un punto de vista crítico que aportara a la construcción de la historia del refugio y la migración guatemalteca en Tijuana.

Las entrevistas que se realizaron tuvieron dos objetivos: el primero fue recoger los testimonios de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas para, desde su percepción, analizar la integración en las dimensiones que esta investigación plantea; y, el segundo, recuperar el testimonio de miembros de organizaciones civiles y religiosas que impulsaron la integración de las personas migrantes y refugiadas en el período de estudio de esta

investigación. Tanto las fuentes primarias como las secundarias se utilizaron con una visión crítica.

Las entrevistas se realizaron mediante la técnica de la bola de nieve. La primera persona guatemalteca entrevistada fue contactada mediante la sugerencia de una integrante de una organización de la sociedad civil dedicada a la defensa de los derechos de las personas migrantes en Tijuana. A su vez, la primera entrevistada, representante en Tijuana de la Red Migrante Guatemalteca, con sede en Los Ángeles, proporcionó algunos otros contactos. Uno de ellos, aunque no quiso ser entrevistado, proporcionó el contacto de personas que accedieron a ser entrevistadas.

Las personas que fueron entrevistadas para llevar a cabo esta investigación son seis, dos personas refugiadas y cuatro migrantes por motivos económicos, y, en algunos casos, tienen desde finales de la década de 1980 residiendo en la ciudad de Tijuana. Algunas de las personas entrevistadas no fueron desplazadas por el conflicto armado interno en Guatemala, pero llegaron a Tijuana en los años en que todavía se estaban realizando las negociaciones de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera entre la guerrilla y el gobierno guatemalteco, o cuando, al finalizar el conflicto, aún se vivían remanentes de éste en el país. Solo dos de las personas entrevistadas, un refugiado y una migrante vivieron de cerca el conflicto armado en Guatemala, las demás personas solo escucharon, en su momento, sobre éste, pero les es ajeno. En la siguiente tabla se muestran algunos de los datos generales de las personas entrevistadas:

Tabla 2. Datos generales de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana

Nombre	Edad	Lugar de nacimiento	Escolaridad	Ocupación	Idioma	Religión	Hijos(as)	Año de llegada a Tijuana	Colonia de residencia
César Augusto De León Alpirez.	54	Mazatenango, Suchitepéquez	Secundaria terminada	Constructor	Español	Cristiana	3	1989	Pacífico
Gladys Lorena Abad Estrada	51	Barberena, Santa Rosa	4to de primaria	Ama de casa y activista	Español	Católica	6	1995	Altiplano
Celedonia Monterroso Martínez	60	Retalhuleu	3ro de primaria	Vendedora ambulante	Español	Católica	1	2001	Lomas de Tlatelolco
Andrés Hernández Pérez	45	Llanos del Pinal, Quetzaltenango	Preparatoria terminada	Electromecánico	Quiché/ Español	Cristiana	1	2004	Obrera
Juany Santizo Morales	59	Tacanán, San Marcos	1ro de primaria	Trabajadora del hogar	Español	Católica	1	2010	Cañadas del Florido
Evelin Daniela Solano García	28	Ciudad de Guatemala	Secundaria terminada	Obrera	Español	Cristiana	3	2019	Ribera del Bosque

Fuente: Elaboración propia con datos recabados del trabajo de campo.

Cabe resaltar que la mayoría de las personas mencionadas en la tabla tiene más años residiendo en México de lo que tienen en Tijuana, sin embargo, en la tabla solo se especifica la cantidad de años que tienen residiendo en Tijuana para efectos de analizar sus procesos de integración en la ciudad. Además, como se mencionó antes, solo dos de las personas entrevistadas son refugiadas, las demás son migrantes por motivos económicos.

Andrés llegó a Tijuana tras ser deportado de Estados Unidos, en donde tenía diez años viviendo y a donde se dirigió a buscar mejores condiciones económicas de vida³². Celedonia llegó a México con la intención de ir a Estados Unidos a trabajar, pero por temor a la deportación se quedó en Tijuana³³. César, que llegó a México huyendo del conflicto armado interno, fue desplazado por la violencia ante el temor de ser reclutado por el ejército, sin embargo no fue reconocido oficialmente como refugiado. Tras vivir en distintos estados de la República Mexicana, llegó a Tijuana en 1989³⁴. Daniela, la más joven del grupo de personas entrevistadas, llegó a México huyendo de la violencia que su pareja ejercía sobre ella. En Chiapas le otorgaron una visa humanitaria con la que se pudo desplazar a través de México. Ella señaló que aunque llegó al mismo tiempo que la “caravana centroamericana”, ella no se movilizó con ésta, sino que lo hizo de manera independiente³⁵. Gladys llegó primero a Chiapas con la finalidad de obtener un empleo, después se desplazó hacia Tijuana con la intención de ir a Estados Unidos, pero en Tijuana fue secuestrada por un pollero, quien la obligó a contraer matrimonio con él. Esta persona la llevó a Estados Unidos en calidad de secuestrada, y fue hasta que él decidió dejarla que ella pudo regresar a Tijuana. Juany llegó a México en 1978 a trabajar en las fincas cafetaleras de Chiapas, fue hasta 2010 cuando decidió mudarse a Tijuana siguiendo a su hijo³⁶.

La mayoría de las personas entrevistadas nació en zonas rurales en donde se desarrollan labores del campo, como el cultivo de hortalizas, y donde hay presencia de algunos de los grupos étnicos de Guatemala. Sin embargo, de las seis personas entrevistadas solo Andrés se identifica como perteneciente al grupo étnico quiché, mientras que Juany reconoce que sus abuelos y su padre hablaban el mame. La falta de autoreconocimiento como miembro de un grupo étnico parece derivarse de un arraigado prejuicio racial en la sociedad y en el seno familiar. Juany comentó al respecto que:

³² Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³³ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁴ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁵ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁶ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

El dialecto es mam, lo hablaba mi abuela y mi papá, pero ya no quiso que aprendiéramos, pero me acuerdo de algunas cosas. [...] Porque mi papá nos lo prohibió, mi abuelita medio lo masticaba, pero nos hablaba pues español que ella aprendió con mi papá. Mi papá ya le prohibió que nos hablara con dialecto, pero siempre así hablaba mi abuela y ahí aprendimos³⁷.

Gladys también vivió una situación de racismo al interior del seno familiar, y ella lo explicó de la siguiente manera:

Ay ese apellido es bien indio, Abad. Yo me acuerdo porque mis tías y mi abuelita me decían eso, que mi papá era un gran indio y que por eso no me iba a dejar ir para allá porque yo era gringa, solo por mi color. [...] Y así me dicen siempre, no más porque yo era blanquita, pero tuve una hermana morenita y a ella la dejaron morir, [...] que mi abuelita dijo “no, esta sí yo me quedo con ella porque es gringuita, la otra es india, que se muera”, se murió, porque nadie la cuidó a mi hermanita, y se murió. Solo porque era morenita y era, para ellas, indígena, porque según mi papá es un indio, es Abad y ellas eran Ballesteros³⁸.

Celedonia también señaló una cuestión similar a Gladys, en donde dejó ver que considera que dentro de su familia había una preferencia hacia sus hermanas por una cuestión del color de piel:

[...] no sé si en todas las familias serán, pero en la mía, la mía siempre había preferencia, a unos quieren más y a otros no. Nosotros somos tres que nos parecemos al papá, porque somos morenos, al papá; y las otras porque son blanquitas se parecen a mi mamá, ya ves, siempre ha sido así³⁹.

Es necesario recordar que la población indígena en Guatemala fue víctima de un genocidio bajo la presidencia de Efraín Ríos Montt. El genocidio es definido como “actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”⁴⁰. Por lo anterior, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala determinó que las acciones de violencia ejercidas por el gobierno guatemalteco en contra de la población, se trataba de acciones genocidas, y señaló que “agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre los años

³⁷ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

³⁸ Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 24 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁹ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴⁰ Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, 1948. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI22BIS.pdf>

1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya”⁴¹. Andrés recuerda lo que contaban sus padres sobre Ríos Montt:

Ríos Montt, terrorista. Él quería eliminar a toda la gente, sí, ya me acordé un poquito de lo que me contaban mis pasados, quería eliminar, por ejemplo, la gente indígena, quería eliminar la gente que, pues no tienen letra, o simplemente por su color, los que no estaban en la ciudad, póngale. [...] Es ese presidente, porque él lo hacía, lo hizo, eliminar a la gente⁴².

En esta investigación se entiende por racismo la exclusión de la que son víctimas los y las migrantes y/o refugiadas por un prejuicio que tiene que ver con características fenotípicas, con su idioma, su origen nacional, pero que también se puede vincular a su condición de clase, a su género, etcétera⁴³. En los capítulos uno y dos se mencionará que las autoridades migratorias federales expresaron comentarios racistas y clasistas sobre los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, vinculando estos aspectos con la violencia en México, es decir, que a partir de sus características físicas se les clasificó como criminales, viciosos, etc. Asimismo, en Tijuana se les persiguió si tenían aspecto o acento “centroamericano”, situación que tuvo continuidad y que en la actualidad pudo observarse con la llegada de la “caravana centroamericana” en 2018. Es por ello que los y las propias migrantes y refugiadas guatemaltecas debieron utilizar estrategias de asimilación para evitar que las identificaran como extranjeras.

Como se mencionó antes, a pesar de que cinco de las seis personas entrevistadas no se reivindican como indígenas, algunas sí han señalado que su familia es de origen campesino, ubicándose como personas conocedoras de las labores del campo. Andrés mencionó que las labores que desempeñaba en Quetzaltenango consistían en “limpiar la milpa, limpiar las verduras, se sembraba, por ejemplo, la cebolla, la zanahoria, el brócoli, la lechuga y todo lo que es eso una hortaliza”⁴⁴; por su parte, Juany indicó que en Tacaná “cultivábamos trigo, habas, frijol, maíz, trigo, muchas cosas, muchas cosas, caña. Comíamos más que lo que se vendía, puro almacenar, como las hormigas, todo el año había que tener

⁴¹ “Guatemala Memoria del Silencio...51”

⁴² Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴³ Hiroko Asakura y Marta W. Torres Falcón, *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*, (CDMX: CIESAS, 2019), 24.

⁴⁴ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

cosas en la casa”⁴⁵; y, de manera similar, Celedonia mencionó que en Retalhuleu aprendió de su mamá a “rasurar la caña, abonar la caña, a pizar maíz, doblar la milpa, sembrar ajonjolí, cortar el ajonjolí, sembrar el arroz, cortar el arroz, rajar leña con la [sic] hacha, todo eso yo lo puedo hacer, para mí eso díganme porque ahí estoy”⁴⁶.

En cuanto a la cuestión escolar, la tabla 2 indica que la mayoría de las personas entrevistadas solamente cursaron la educación básica, mientras que la educación media superior solo la cursó Andrés. Sin embargo, se muestra un patrón en las mujeres de más edad, como Gladys, Celedonia y Juany, quienes no concluyeron sus estudios de primaria. Lo anterior tiene que ver, ya no con un prejuicio racial, sino con una cuestión de género. Las mujeres en Guatemala, en el caso de las mujeres que fueron entrevistadas para esta investigación, no fueron impulsadas a estudiar, Juany comentó que uno de sus hermanos fue a la escuela, mientras que a las mujeres no las enviaron⁴⁷, y como se observará más adelante, en algunos casos las mujeres nunca fueron registradas en Guatemala al nacer, invisibilizando con ello su propia existencia.

Estado de la cuestión

En México, el refugio guatemalteco de la década de 1980 ha sido estudiado principalmente en el espacio en el que se asentaron oficialmente las y los refugiados guatemaltecos, es decir, su estudio se ha centrado principalmente en Chiapas, Campeche y Quintana Roo, mientras que en Estados Unidos los textos sobre refugio guatemalteco se relacionan principalmente con el estado de California. Asimismo, algunos textos abordan el refugio desde la expulsión de personas guatemaltecas de su territorio, hasta su paso por México y posterior llegada a Estados Unidos.

En cuanto al refugio guatemalteco en México, a nivel institucional se realizó una compilación de textos en la que participaron funcionarios públicos involucrados en el proceso de refugio, así como personas refugiadas que narraron su experiencia. Se trata del libro *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México* coordinado por Pedro

⁴⁵ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

⁴⁶ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴⁷ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Vázquez Colmenares, en la cual se aborda el refugio desde una perspectiva institucional y gubernamental. En este texto se describen las labores que el gobierno mexicano emprendió con la finalidad de atender a las y los refugiados guatemaltecos que llegaron a México, tales como la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), y la posterior creación de una oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se describen, asimismo, los programas de integración que fueron implementados en Chiapas y, más tarde, en Campeche y Quintana Roo tras la reubicación. También se aborda la creación de organizaciones de personas refugiadas al interior de los campamentos, mediante las que se promovió el retorno a Guatemala una vez que las condiciones fueran óptimas, es decir, cuando no corrieran peligro de ser violentados por el gobierno guatemalteco. Y, finalmente, se compilaron algunos textos post-retorno sobre aquellos refugiados y refugiadas guatemaltecas que decidieron permanecer en México para buscar la mejor vía para su integración⁴⁸.

En *Dinámica Maya. Los refugiados guatemaltecos*, coordinado por Miguel Messmacher, Santiago Genovés y Margarita Nolasco, se analiza el refugio guatemalteco desde una perspectiva antropológica, en la que los distintos grupos étnicos (kanjobal, mam, chuj, jacalteco, chol-lacandón, quiché, cakchiquel, kekchí y ladinos) pertenecientes a Guatemala, y que convivían dentro de los campamento de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, son estudiados a partir de su historia, su idioma, su localización, su organización social y de gobierno, su religión, su economía, su vivienda, su vestimenta, y sus artesanías, para dar paso a un breve análisis sobre los motivos por los cuales algunos grupos étnicos fueron reprimidos con mayor fuerza por el gobierno de Guatemala, provocando con ello su éxodo hacia México. Lo anterior también es explicado a partir de las dinámicas y las condiciones históricas en la frontera México-Guatemala, enfatizando el contacto entre población indígena maya de México y Guatemala⁴⁹.

Edit Kauffer ha escrito vasta literatura sobre el refugio guatemalteco en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En el texto *Refugiados Guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración* explica el proceso migratorio de

⁴⁸ Pedro Vázquez Colmenares, *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, 2da. Ed. (México: COMAR-FCE, 2000).

⁴⁹ Miguel Messmacher, Santiago Genovés, y Margarita Nolasco, *Dinámica maya. Los refugiados guatemaltecos*, (D. F: FCE, 1986).

las y los refugiados guatemaltecos en estos tres estados, resaltando algunos aspectos como la ausencia de la figura jurídica de persona refugiada en la legislación mexicana. Sin embargo, también pone énfasis en los esfuerzos institucionales por garantizar este estatus jurídico a las y los refugiados, aunque, explica, esto solo se logró con aquellas personas que se encontraban dentro de los campamentos para personas refugiadas, mientras que las y los refugiados dispersos no se les reconoció como tal. También explica brevemente las causas de la reubicación en los estados de Campeche y Quintana Roo, y más tarde la organización del retorno asistido. Kauffer también analiza a grandes rasgos la integración de las y los refugiados guatemaltecos en México tras la decisión de no retornar a su país de origen. En este sentido, Kauffer indica que el hecho de que hubiera nacimientos de hijos e hijas de personas guatemaltecas dentro de los campamentos, fue un incentivo para quedarse, debido a que, al nacer en territorio nacional, las y los hijos de las personas refugiadas eran mexicanos y mexicanas. Además, explica, el proceso de integración, promovido a nivel gubernamental, en un sentido económico, ya llevaba años siendo trabajado, por lo que la posterior creación de programas de integración en el ámbito jurídico también favoreció la decisión de las y los refugiados guatemaltecos de quedarse en México, dando formalidad a su proceso iniciado desde su llegada a México⁵⁰.

En el texto *La integración de los ex refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Chiapas. Retos de una política para abordar contextos distintos*, Edith Kauffer se enfoca en hacer un análisis sobre los distintos procesos de integración vividos en Campeche, Chiapas y Quintana Roo. En este sentido, la autora resalta que el gobierno mexicano, a partir de la reubicación de 1984, aplicó un programa de integración homogéneo para los estados de Campeche y Quintana Roo, mientras que en Chiapas no hubo apoyo institucional hasta 1998, cuando se hizo un intento por replicar el mismo programa de integración de los otros estados. Sin embargo, señala que estos tres estados son distintos en sus características y dinámicas, por lo que, de alguna forma, fue erróneo suponer que un mismo programa de integración serviría para atender a una población tan heterogénea como

⁵⁰ Edith F. Kauffer Michel, Refugiados Guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración, *Boletín del Consejo Nacional de Población*, no. 12 (2000). https://www.researchgate.net/publication/319422713_Refugiados_guatemaltecos_en_Mexico_del_refugio_a_la_repatriacion_del_retorno_a_la_integracion

la de las y los refugiados guatemaltecos, en un espacio igualmente distinto, lo que implicó una integración diferenciada de la población refugiada⁵¹.

Un año después, en 2005, Kauffer publicó otro texto sobre el refugio guatemalteco en México, sin embargo, esta vez lo hizo desde una perspectiva de análisis de la frontera, principalmente política y étnica, para comprender el proceso de integración de las personas refugiadas en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo. Dicho texto se titula *De la frontera política a las fronteras étnicas. Refugiados guatemaltecos en México*, y en éste señala que la primera frontera que debieron enfrentar las y los guatemaltecos en México fue la política, y se debió a su condición como refugiadas y refugiados y a todas las categorías que surgieron post-programas de integración (naturalización y asimilación), lo que representó una nueva identidad para ellos y ellas. La otra frontera que debieron enfrentar una vez tomada la decisión de integrarse o asimilarse en México fue la étnica ya que, señala, esto significó para las personas ex refugiadas llevar a cabo un borramiento, intencional o no, de su origen étnico. Lo anterior causó una integración diferenciada desde el momento en que las categorías como personas refugiadas fueron cambiando, ya sea como personas refugiadas reconocidas, o no reconocidas, como ex refugiadas, como asimiladas o como personas naturalizadas mexicanas⁵².

Sergio Aguayo, junto a otros y otras investigadoras, presentó el texto *Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo: condiciones sociales y culturales*, en donde explica, de manera general, los proyectos de integración para las personas refugiadas de origen guatemalteco que fueron reubicadas de Chiapas a Campeche y Quintana Roo. El estudio que realizan tiene varios matices. Puede leerse desde un punto de vista antropológico, pero también demográfico e histórico, ya que no solo explica los programas de integración, sino que aborda las condiciones históricas de la migración en la frontera México-Guatemala, así como las implicaciones de los programas de integración al interior de los asentamientos

⁵¹ Edith F. Kauffer Michel, “La integración de los ex refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Chiapas. Retos de una política para abordar contextos distintos”, en *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*, coord. por Miguel Ángel Castillo García y Jorge Santibáñez Romellón (D.F. Colegio de México, 2004), 87-109.

⁵² Edith F. Kauffer Michel, *De la frontera política a las fronteras étnicas: Refugiados guatemaltecos en México*, *Frontera norte*, vol.17, no.34 (2005), 7-36.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es

de personas refugiadas, partiendo del recurso de la entrevista, para obtener dicha información.

Con respecto a los programas de integración, desde el título se observa que únicamente se refiere a los que fueron aplicados en Campeche y Quintana Roo, ya que Chiapas no fue atendida después de la reubicación, sino hasta 1998. Estos programas de integración, explican las y los autores, respondieron a una cuestión económica, en la que las personas refugiadas debían lograr la autosuficiencia, es decir, los mayores esfuerzos se dirigieron a atender la integración económica. Sin embargo, el texto también apunta a la integración cultural, y para ello las y los autores realizaron un análisis de la vida de las personas refugiadas al interior de los asentamientos, en donde se apunta a que el diseño de programas gubernamentales para la integración debería contemplar en primer lugar la heterogeneidad de la población refugiada, es decir, sus diferencias culturales, sociales y políticas, como su religión y su idioma, así como sus distintas formas de organización. Pero las y los autores, en este sentido, señalan que los programas de integración cultural no tuvieron la respuesta esperada, ya que solo se trató de una castellanización del idioma, y que las personas refugiadas han demostrado, durante las entrevistas, que la integración ha sido más bien un cambio en sus costumbres y no una reproducción o reforzamiento de éstas⁵³.

Con respecto al refugio guatemalteco, como se mencionó al inicio, también se ha escrito desde Estados Unidos, ya que parte de las y los refugiados se dirigieron a estados como California, Arizona o Texas. Uno de los textos en este sentido es *Seeking Refuge, central american migration to Mexico, the United States, and Canada*, de María Cristina García, en el que aborda las redes de solidaridad que se crearon en torno al refugio centroamericano, particularmente el guatemalteco y salvadoreño, desde la frontera México-Guatemala hasta la frontera México-Estados Unidos. La autora describe la situación de violencia en Guatemala, y a partir de ella explica el éxodo. Asimismo, profundiza sobre la legislación mexicana en materia de refugio y la postura de deportación que tomó inicialmente el gobierno mexicano frente a las y los refugiados guatemaltecos. Paralelo a ello, señala la postura de rechazo y la caracterización como migrantes económicos de las y los refugiados centroamericanos por parte del gobierno estadounidense, y opone a esto la política de puertas abiertas de Canadá. Como se mencionó, el enfoque de este texto tiene que ver con la creación

⁵³ Aguayo et al. *Los refugiados guatemaltecos en Campeche...*

de redes solidarias que se conformaron desde las organizaciones civiles en Chiapas hasta el Movimiento Santuario en Arizona y otros estados⁵⁴.

James Loucky y Marilyn M. Moors coordinaron el libro *The Maya Diaspora, guatemalan roots, new american lives*, en el que recogen algunos testimonios de personas refugiadas que viven en algunas ciudades de México, de Estados Unidos y Canadá. Al igual que el texto de María Cristina García, este libro inicia con un análisis de la dinámica laboral en la frontera México-Guatemala para después explicar las condiciones sociales y políticas que derivaron en el conflicto armado que, por lo violento que fue, provocó el éxodo masivo de guatemaltecos y guatemaltecas hacia México. Desde una perspectiva etnográfica, los y las autoras de este libro abordan los vínculos que se crearon, más allá de las fronteras estatales, pero también culturales, con la finalidad de apoyar(se) solidariamente ante el contexto de violencia, precariedad y huida que vivían en Guatemala, pero también en México. Asimismo, se relatan algunas de las experiencias con respecto a los procesos de integración y la creación de vínculos comunitarios entre oriundos y oriundas que experimentaron las y los refugiados guatemaltecos en distintas ciudades de Estados Unidos, como Houston y Los Ángeles; en Vancouver, Canadá; y en la Ciudad de México⁵⁵.

En el libro *Seeking community in a global city. Guatemalans and salvadorans in Los Angeles*, Nora Hamilton y Norma Stoltz Chinchilla abordan el refugio guatemalteco partiendo de un análisis del vínculo que crearon las y los refugiados guatemaltecos y salvadoreños con distintas organizaciones civiles en Los Ángeles, y mediante el cual buscaron integrarse en distintos ámbitos, tales como el económico, el social y el cultural. Destaca que dichas organizaciones se conformaron por oriundos y oriundas de Guatemala y El Salvador, poniendo de manifiesto la existencia previa de redes familiares y sociales desde los países centroamericanos hasta Estados Unidos, utilizando a México como país de tránsito⁵⁶.

Por lo expuesto antes, se vuelve necesario analizar el concepto de integración, ya que éste es visto desde distintas perspectivas, tales como la gubernamental, la de las

⁵⁴ García, *Seeking refuge*,

⁵⁵ James Loucky y Marilyn M. Moors, *The Maya Diaspora: guatemalan roots, new american lives*, (Temple University Press: Philadelphia, 2000).

⁵⁶ Hamilton, Nora, y Norma Stoltz Chinchilla. *Seeking community in a global city. Guatemalans and Salvadorans in Los Angeles*. (Philadelphia: Temple University, 2001).

organizaciones civiles y la de las y los propios refugiados guatemaltecos. Además, la integración de las y los refugiados puede ser analizada desde distintos ámbitos como el político, el económico, el social y cultural. A continuación, se expondrán las propuestas de algunas investigadoras e investigadores en torno al concepto de integración.

El concepto de integración ha sido abordado desde distintas disciplinas y distintos enfoques. En los textos aquí analizados se podrán encontrar discusiones que apuntan mayormente a un análisis sociológico sobre la integración, debido a que se parte del estudio del fenómeno migratorio, en un contexto determinado por el comportamiento tanto de inmigrantes y personas refugiadas como de la sociedad receptora, para identificar las formas que toma su incorporación en las dimensiones política-jurídica, económica, social y cultural. Escritos como *Nuevos migrantes argentinos en Barcelona: una indagación etnográfica alrededor de los procesos de integración e inserción sociolaboral* (Alejandro Goldberg); *La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México* (José Israel Ibarra González); *Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009* (Joselito Fernández Tapia), proponen una metodología etnográfica para poder concluir si existe una integración o no en las sociedades receptoras, enfatizando las percepciones y experiencias de las y los propios inmigrantes. Cabe señalar que la integración es abordada para el análisis de la migración en general y no particularmente para el caso de personas refugiadas.

Cecilia Inés Jiménez Zunino, en su artículo *Transformar a los inmigrantes en nacionales: el caso de Estados Unidos*⁵⁷, hace una recapitulación sobre el debate en torno a las distintas formas de asimilación, en donde ella resalta que para comprender la integración de los y las inmigrantes debe partirse del estudio de las condiciones socioeconómicas como el acceso a la educación, a la vivienda o la inserción laboral. Es decir, la autora da mayor relevancia al estudio de la integración en las dimensiones social y económica, a partir de las cuáles puede identificarse la incorporación, o falta de ésta, de los y las inmigrantes.

Para el caso específico de los y las inmigrantes hispanas en Estados Unidos, Jiménez Zunino responsabiliza al Estado de crear las condiciones materiales que arrojan a las personas

⁵⁷Cecilia Inés Jiménez Zunino, "Transformar a los inmigrantes en nacionales: el caso de Estados Unidos", *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, no. 22 (2011) 173-190.

inmigrantes a la irregularidad, volviéndolas más vulnerables y eliminando las posibilidades de integrarse en las distintas dimensiones que ya se han mencionado antes. Es decir, el gobierno estadounidense crea un imaginario sobre la vida americana en donde supuestamente los y las inmigrantes tienen la oportunidad de acceder a mejores condiciones de vida. Sin embargo, cuando intentan ingresar a Estados Unidos se topan, por un lado, con políticas migratorias restrictivas, y por otro, con muros para contener la migración, lo que deriva en la migración irregular y posterior vulnerabilización de los inmigrantes⁵⁸ que les imposibilita integrarse en la sociedad receptora.

Fernando Alberto Montes Alonso, en su tesis *Refugiados centroamericanos en Tapachula, Chiapas. Aproximación al análisis de su integración económica a partir de sus trayectorias laborales*, señala que el proceso de integración de los y las refugiadas es distinto al de los y las inmigrantes en general, debido a su condición jurídica⁵⁹. Sin embargo, el autor rescata el abordaje de la integración desde los estudios de migración para tener de donde partir en el análisis.

Montes Alonso señala que el Estado otorga categorías a los inmigrantes, a partir de las cuales se podrá o no desarrollar el proceso de integración. Estas categorías pueden posibilitar el proceso de integración, pero se debe tener en cuenta que este proceso no es necesariamente homogéneo, por lo que no puede ser estudiado desde una sola perspectiva, ya que no será igual en todas las dimensiones, ni para todos los y las inmigrantes.⁶⁰

La categoría de refugiado o refugiada, señala Montes Alonso, podría favorecer su futura integración debido a la asistencia del Estado, sin embargo, al mismo tiempo podría generar dependencia y nunca lograr dicha integración. Lo que Montes Alonso propone es que los y las refugiadas, partiendo de la asistencia temporal del Estado, logren la autosuficiencia para que puedan integrarse en distintas dimensiones sin que la asistencia que el Estado les brinde sea un obstáculo.⁶¹

Las dimensiones de integración que analiza Montes Alonso son la económica (participación en el mercado laboral), la legal (reconocimiento de su estatus jurídico

⁵⁸ Jiménez Zunino, “Transformar a los inmigrantes en nacionales...”

⁵⁹ Fernando Alberto Montes Alonso, “Refugiados centroamericanos en Tapachula, Chiapas. Aproximación al análisis de su integración económica a partir de sus trayectorias laborales” (Tesis doctoral, COLEF, Tijuana, 2018).

⁶⁰ Montes Alonso, “Refugiados centroamericanos...”, 20.

⁶¹ Montes Alonso, “Refugiados centroamericanos...”, 27.

migratorio), y la social (acceso a la salud, educación, vivienda y aceptación en la sociedad receptora). Estas dimensiones determinarán el nivel de integración de los y las refugiadas.⁶²

En el artículo de Lorenzo Cachón Rodríguez, titulado *La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial*⁶³, se define la integración como aquella que garantiza “la igualdad de trato [...] en una sociedad libre y plural” que fomenta “la igualdad de oportunidades entre todas las personas y grupos que forman parte de la sociedad en la que esas políticas se aplican y reconocen el pluralismo cultural que incorporan distintos grupos sociales [...], fomentando su interacción”.⁶⁴ Por ello, el autor también pone énfasis en medir la integración a partir del sentido de pertenencia a la sociedad receptora.

El autor aborda la integración a partir de la generación de políticas públicas que abarquen distintas dimensiones como son la económica (campo laboral), y la social, en donde se contemple el acceso a la vivienda y la educación. Sin embargo, el autor apunta a que dichas políticas públicas están ligadas a la existencia de un Estado de bienestar, es decir, que para que estas sean efectivas, debe existir no solo un Estado de bienestar capaz de atender las necesidades de las personas inmigrantes, sino que tenga la intención de hacerlo.

Asimismo, el autor señala que el análisis de la integración no debe verse como una cuestión individual, sino que para comprenderla es necesario partir de las percepciones propias de los y las inmigrantes cuyas culturas y tradiciones entran en contacto con la sociedad del país receptor dando como resultado una nueva sociedad. Por lo que la integración debe analizarse en una doble dirección siendo un tema que concierne tanto los y las inmigrantes como a las y los miembros de la sociedad receptora.

Cachón retoma algunas ideas de Sandro Mezzadra⁶⁵, y elabora una crítica a la integración como parte de una perspectiva capitalista en la que no se contemplan las luchas sociales que libran los y las inmigrantes para obtener algunos derechos en los países receptores. Bajo la lógica capitalista y de mercado, pareciera que el concepto de integración plantea la posibilidad de ascender fácilmente en la escala social, sin embargo, señala, que es

⁶² Montes Alonso, “Refugiados centroamericanos...”, 32-33.

⁶³ Lorenzo Cachón Rodríguez, “La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial”, *Política y Sociedad*, vol. 45, no. 1 (2008) 205-235.

⁶⁴ Cachón, “La integración de y con los inmigrantes...214”

⁶⁵ Cachón, “La integración de y con los inmigrantes...210”

el mismo sistema el que excluye y discrimina a los y las inmigrantes, evitando que se lleve a cabo una integración. Por este motivo, los y las inmigrantes han librado algunas batallas en el terreno político y social para poder acceder a ciertos derechos.

El autor plantea dos formas en las que se puede abordar la integración, la primera toma en cuenta la perspectiva de los y las inmigrantes haciendo una interpretación de cómo han experimentado la integración considerando sus propias identidades y representaciones; y la segunda, se trata de la estructura a partir de la cual se logra acceder materialmente a las instituciones que les permitan desarrollarse y participar en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Otro de los puntos que aborda el autor, y que posteriormente será analizado por otros autores, es que la integración no puede verse como un proceso en armonía. El autor señala que existirá conflicto debido al choque que puede suscitarse entre las distintas culturas, sin embargo, dichos choques son señal de que se está desarrollando un proceso de integración de lo que él llama “el otro extranjero”. Se asume, entonces, que el proceso de integración no es un proceso terminado, sino un proceso en construcción.

Por su parte, Antonia Sánchez Urios, autora del artículo *Los ucranianos residentes en España en los procesos de inserción / integración: necesidades, diferentes fases del proyecto migratorio*⁶⁶, hace una diferenciación entre el concepto de integración y el de inserción, el primero, y coincidiendo con el análisis de Cachón, se refiere a un proceso que se encuentra en construcción, es decir, que implica una continuidad y por lo tanto no es un proceso estático y puede variar según el espacio y el tiempo en que sea analizado, implica la existencia de participación social y una interacción con distintos actores; el segundo se atribuye más a un análisis de la dimensión económica, por lo que la inserción sería parte de un proceso mayor, que sería la integración.

José Israel Ibarra González, en su tesis doctoral titulada *La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México*⁶⁷, coincide con Cachón con respecto a que la integración debe buscarse a partir de la creación de políticas públicas. Sin embargo, Ibarra rescata la teoría asimilacionista como forma de

⁶⁶ Antonia Sánchez Urios, “Los ucranianos residentes en España en los procesos de inserción / integración: necesidades, diferentes fases del proyecto migratorio”, *Migraciones*, no. 24 (2008) 135-162.

⁶⁷ José Israel Ibarra González, “La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México” (Tesis doctoral, COLEF, Tijuana, 2019).

integrar, en su caso particular, a los y las inmigrantes deportadas a su país de origen. En este sentido no se hablaría de una integración como tal, sino de una reintegración al país de origen, lo problemático radicaría en que la deportación implica un acto de repatriación forzada impuesta por la estructura estatal del país receptor, por lo que podría derivar en un rechazo a dicha reintegración en ánimos de retornar al país receptor. Asimismo, el asimilacionismo podría verse desde el punto de vista de la persona deportada que rechaza la reintegración en su país de origen, ya que en el país receptor había sido objeto de una asimilación cultural, por lo cual ya no considera tener lazos con su país natal. Sin embargo, esto sería asumir que los y las inmigrantes, antes de ser deportadas, se encontraban asimilados a la sociedad receptora. La crítica que resulta de la asimilación es que es impuesta desde el Estado y no encaja, necesariamente, en la lógica de integración de la persona inmigrante, ya que ésta puede tener intenciones de mantener vínculos con su país de origen, pero también es posible que el Estado mismo no esté dispuesto a asimilar a todos y todas las inmigrantes, sino a una clase específica de ellos, es decir, que el mismo Estado es quien podría tener una tendencia hacia la exclusión por cuestiones de raza, de clase, de género, etc., y por ello busca crear políticas públicas que tiendan a la reivindicación de la diversidad cultural, como es el caso de Estados Unidos.⁶⁸

Ibarra retoma la definición de integración social de Friedrich Heckmann, la cual señala que ésta se refiere a “la inclusión de los inmigrantes individuales en las principales instituciones de la sociedad receptora”⁶⁹. Y, además, indica que la estabilidad de la sociedad es un requisito para poder caracterizar a la integración, es decir, que los y las inmigrantes no están integradas en tanto no exista un ambiente de armonía y estabilidad. En este sentido, Ibarra difiere de los planteamientos de Cachón con respecto a la integración vista como un proceso en constante conflicto pero que es inherente al proceso de integración.

A pesar de esta concepción que hace sobre asimilacionismo, Ibarra retoma el concepto de integración y señala, como Cachón, que la integración debe buscarse a partir del ámbito político, social y cultural, y no únicamente del aspecto económico que es, según

⁶⁸ Rafael Alarcón Acosta, Luis Escala Rabadán, y Olga Odgers Ortiz, *Mudando el hogar al norte. Trayectorias de integración de los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles*, 2da ed. (Tijuana: Colegio de la Frontera Norte: 2014) 370.

⁶⁹ Friedrich Heckmann, “Integration and integration policies: IMISCOE network feasibility study”, citado en *La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México*, José Israel Ibarra González (Tesis doctoral, COLEF, Tijuana, 2019).

apunta, desde donde más comúnmente se ha analizado la integración. Ibarra identifica que si bien existe atención estatal a las necesidades inmediatas de los y las inmigrantes, como sería la cuestión laboral, las instituciones del Estado tienden a considerarlos integrados en este aspecto, por lo que ya no hay un seguimiento a su integración en otros ámbitos. En este sentido, Ibarra dirige su investigación a analizar las redes de inmigrantes, así como el acceso a las instituciones estatales, dicho análisis parte de un estudio etnográfico en el que busca entender cómo construyen las y los inmigrantes deportados su sentido de pertenencia y, a partir de este enfoque, comprender cómo experimentan su propio proceso de integración.

Alejandro Goldberg, en su artículo titulado *Nuevos migrantes argentinos en Barcelona: una indagación etnográfica alrededor de los procesos de integración e inserción sociolaboral*⁷⁰, destaca una visión económica para analizar la integración a través de la cual elabora una crítica sobre la integración vista desde el ámbito económico, que es medida por las necesidades de la lógica capitalista y del mercado, misma lógica que ha generado la migración forzada, y que a su vez atiende a los intereses económicos de capitalismo.

Para el autor es relevante realizar un análisis de la integración desde una perspectiva etnográfica que incluya no solo los testimonios, percepciones y experiencias de los y las inmigrantes sino también a las personas nativas del país receptor. En este sentido, Goldberg llega a un punto de acuerdo con Cachón en relación a que el análisis de la integración debe realizarse de manera bidireccional.

Joselito Fernández Tapia, en su tesis doctoral titulada *Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009*⁷¹, al igual que otras y otros autores mencionados aquí, parte del estudio de la integración desde una visión etnográfica que busca comprender este proceso desde la percepción de los y las inmigrantes pero, a diferencia de los y las otras autoras, plantea un enfoque transnacional para comprender el proceso de integración no solo en el país receptor sino también en el país de origen.

⁷⁰ Alejandro Goldberg, “Nuevos migrantes argentinos en Barcelona: una indagación etnográfica alrededor de los procesos de integración e inserción sociolaboral”, *Revista Alternativas*, no. 14 (2006) 113-139.

⁷¹ Joselito Fernández Tapia, “Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009” (Tesis doctoral, COLEF, Tijuana, 2010).

Fernández define la integración como “la extensión, reconocimiento y ejercicio de derechos en tres dimensiones: jurídico-política, socio-económica y cultural-religiosa”⁷², sin que por ello exista una desvinculación con el país de origen. Esta definición la hace desde el punto de vista del concepto de ciudadanía, el cual supone que los y las ciudadanas del país receptor son beneficiarias de dichas dimensiones, sin embargo, el Estado entra en conflicto cuando se trata de hacer extensivos estos derechos a quienes no son considerados ciudadanos o ciudadanas. El autor apela a la creación de políticas públicas para facilitar el proceso de integración de los y las inmigrantes en estas tres dimensiones.

Fernández coincide con Cachón en cuanto a caracterizar la integración como un proceso conflictivo, y señala que, al tratarse de un proceso en construcción, lo más común es que estos conflictos sean únicamente resultado de ajustes estructurales y culturales, es decir, que tanto los y las inmigrantes como la sociedad receptora se están ajustando a una nueva realidad en la que coexisten en un mismo espacio distintas culturas. Sin embargo, Fernández señala también que la integración no es un proceso homogéneo, sino que va a darse de forma segmentada, según las variaciones que existen para caracterizar a los y las inmigrantes, lo que apunta hacia una integración diferenciada.

Valeria Giannuzzi, en su tesis doctoral titulada *Proyecto migratorio y estrategias de integración: bangladeses en Roma e ítalo-bangladeses en Londres desde un enfoque narrativo*⁷³, menciona distintos conceptos que han sido utilizados como sinónimo de integración, tales como la asimilación, inserción, adaptación, entre otros, pero sostiene que no poseen el mismo significado porque cada uno atiende a contextos distintos y responden a las necesidades particulares tanto del país receptor como del país de origen. Sin embargo, la autora sí muestra una preferencia por el concepto de integración, pero explica que lo toma no como un referente de la migración, sino como un concepto más amplio que abarca la marginación social incluso de los y las ciudadanas del país receptor. Giannuzzi, al igual que Cachón y Goldberg, apunta a que la integración debe llevarse a cabo en doble dirección, desde la percepción de los y las inmigrantes, pero también desde la de la sociedad receptora, a partir de la cual se podrán desarrollar políticas públicas que atiendan las necesidades de integración de los y las inmigrantes.

⁷² Fernández, “Migración internacional, ciudadanía e integración...11”

⁷³ Valeria Giannuzzi, “Proyecto migratorio y estrategias de integración: bangladeses en Roma e ítalo-bangladeses en Londres desde un enfoque narrativo” (Tesis doctoral, COLEF, Tijuana, 2018).

Giannuzzi y Fernández coinciden en que la integración no se llevará a cabo de forma homogénea. La autora señala cuatro factores que influyen en el nivel de integración que se desarrollará en el país receptor: 1) la población y sus pronunciamientos, 2) las políticas realmente existentes, 3) los empleadores de inmigrantes y 4) la comunidad de inmigrantes presente en el país de destino.⁷⁴ Además, la autora divide la integración en exterior e interior para abordar los ámbitos que abarcan este proceso o, planteado de otra forma, señala la diferencia entre “estar” y “sentirse parte de”. La integración exterior es, entonces, aquello que es parte de la estructura social, lo jurídico y los espacios de participación, mientras que la integración interior es la percepción personal que el inmigrante tiene de sí mismo como parte de la sociedad receptora. Partiendo de esta premisa es que la autora intenta dilucidar qué tanto el o la inmigrante se encuentra integrada al país receptor.

Alejandro Portes⁷⁵ y Josh DeWind⁷⁶, en su trabajo *Un diálogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración* (2006), proponen analizar el fenómeno migratorio partiendo del estudio de las causas por las que los y las inmigrantes deciden abandonar su país de origen. Una vez que los y las inmigrantes se encuentran en el país de destino, Portes y DeWind sugieren que la integración puede estudiarse observando los cambios que sufren los y las inmigrantes al llegar al país receptor, así como el impacto que su llegada genera en la vida de los y las nativas y en las instituciones estatales⁷⁷. Los autores señalan que la sociedad receptora se verá alterada por la presencia de los y las inmigrantes. Detrás de esta afirmación, los autores identifican, por ejemplo, la creación de redes entre los y las inmigrantes establecidas en el país receptor y sus familiares o amigos y amigas en el país de origen; estas redes se pueden ver reforzadas tras la implementación de políticas migratorias restrictivas que orillen a los y las inmigrantes a modificar sus patrones migratorios, por lo que si se tratara de una migración laboral temporal,

⁷⁴ Giannuzzi, “Proyecto migratorio y estrategias de integración...38”

⁷⁵ Alejandro Portes es sociólogo, investigador de temas de migración internacional con enfoque en la asimilación segmentada de los inmigrantes. Ha sido catedrático en la Universidad de Texas, Universidad Duke, Universidad John Hopkins, Universidad de Miami, y hasta 2020 se desempeñaba como profesor de la Universidad de Princeton.

⁷⁶ Josh DeWind es director del Programa de Migración y Programas de Becas de Desarrollo de Propuestas de Tesis del Consejo de Investigación en Ciencias Sociales.

⁷⁷ Alejandro Portes y Josh DeWind, “Un diálogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional”, en *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 7-31.

los y las inmigrantes preferirían permanecer en el país de destino para evitar las futuras trabas que pudieran existir⁷⁸.

Los autores desarrollan un estudio sobre la integración a partir de las dimensiones política y económica, sin embargo, éstas dan paso al análisis de otras dos dimensiones: la social y la cultural. Como integración política, los autores identifican la posibilidad de los y las inmigrantes de acceder a la doble nacionalidad o doble ciudadanía, dependiendo de la legislación tanto del país de destino como del país de origen; en esta dimensión, señalan, los y las inmigrantes mantienen un doble vínculo en el que pueden actuar políticamente, ya sea a través de la pertenencia a organizaciones civiles o religiosas o de manera individual a la hora de ejercer su derecho al voto.⁷⁹

Con respecto a la integración económica, los autores proponen el concepto de asimilación segmentada, en la que, señalan, existen diferencias que generan desventajas entre los y las inmigrantes, ya sea por su condición jurídica migratoria o por su capacidad económica. Asimismo, los autores indican que existe una diferenciación entre inmigrantes de primera generación y sus hijos e hijas (segunda generación).⁸⁰

Los autores señalan que existen tres capas para analizar la asimilación segmentada. La primera se trata de los y las inmigrantes que son profesionales y/o empresarias(os), por lo que sus condiciones económicas son favorables para que sus hijos e hijas se desarrollen en el país receptor. La segunda consiste en los y las inmigrantes que tienen condiciones económicas medianamente estables y que, además, mantienen vínculos estrechos con su comunidad, por lo que, a través de la educación, buscan que sus hijos e hijas tengan un nivel de vida aceptable en el país receptor. Y la tercera se trata de los y las inmigrantes que tienen un bajo nivel educativo y que se insertan en un mercado laboral precario, es decir, que enfrentan dificultades económicas, además de no mantener vínculos con su comunidad, por lo que sus hijos e hijas tienden a lo que los autores llaman asimilación descendiente, es decir, que se asimilan a la capa más baja con un alto grado de vulnerabilidad, en donde al mismo tiempo se encuentran los y las inmigrantes irregulares.⁸¹

⁷⁸ Portes y DeWind, "Un diálogo transatlántico...", 10-11.

⁷⁹ Portes y DeWind, "Un diálogo transatlántico...", 13.

⁸⁰ Portes y DeWind, "Un diálogo transatlántico...", 19.

⁸¹ Portes y DeWind, "Un diálogo transatlántico...", 19.

Los autores resaltan la importancia de la religión como forma de integración ya que, señalan, desde las organizaciones religiosas se puede no solo dar acompañamiento y asistencia a los y las inmigrantes, sino gestionar políticas públicas en beneficio de éstos. Asimismo, identifican que los y las propias inmigrantes reivindican la religión como parte de su integración como una “reafirmación de un pasado cultural común”⁸², es decir, para mantener un vínculo que los ligue a su país de origen, pero que a su vez los lleva a establecer lazos con personas con las que pueden compartir una experiencia común en el país de destino.

En resumen, Portes y DeWind ubican dos dimensiones de la integración 1) la política, mediante el acceso a la ciudadanía y/o la nacionalidad, y la participación en organizaciones que deriva en la gestión y acceso no solo de lo político, sino también de lo social y cultural; y 2) la integración económica, que se encuentra, según lo señalado por autores, determinada por la capacidad económica de los y las inmigrantes y de factores como el acceso a la educación.

Gary P. Freeman⁸³ analiza la inmigración y la integración en su escrito *La incorporación de inmigrantes en las democracias occidentales (2006)*, en donde aborda estos temas desde una perspectiva mayormente estatal, en donde sobresalen las dimensiones política y económica de la integración. Freeman señala que la integración “es el resultado de la intersección entre las aspiraciones y estrategias de los y las inmigrantes y los marcos legales regulatorios existentes”. Es decir, que la integración de los y las inmigrantes estará determinada por la normatividad interna del país receptor, por lo que los y las inmigrantes deberán apearse a ella. Sin embargo, el autor critica el concepto de integración ya que considera que éste es un concepto de aplicación vertical que se opone a la existencia de vías distintas para la integración, y señala que incluso la sociedad del país receptor no es necesariamente homogénea ni se encontrará integrada. Por lo tanto, asume que la integración es un proceso inacabado que puede darse en diferentes dimensiones y niveles.⁸⁴

Las dimensiones que Freeman analiza son 1) el Estado, que, al igual que Portes y DeWind, señala la existencia de leyes migratorias que definirán la situación legal de los y las

⁸² Portes y DeWind, “Un diálogo transatlántico...”, 23 y 25.

⁸³ Profesor de la Universidad de Texas, en Austin. Es especialista en políticas migratorias, democracia y política social. Gary P. Freeman, “La incorporación de inmigrantes en las democracias occidentales”, en *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 131-156.

⁸⁴ Freeman, “La incorporación de inmigrantes...”, 131-156.

inmigrantes. En este sentido, el autor también enfatiza la existencia de distintas categorías de inmigrantes, como son los y las refugiadas; 2) el mercado, en donde cuestiona el nivel de protección que puede existir en la relación trabajador(a)-empleador(a); 3) bienestar social, en donde el autor asume que en las “sociedades democráticas ricas” existe un fuerte estado benefactor en donde, en contraposición al país de origen de los y las inmigrantes, éstos encontrarán fácil acceso a programas sociales. Sin embargo, si se analiza, por ejemplo, el caso de Estados Unidos, no se puede hablar de un estado benefactor en principio, a pesar de que existan programas de apoyo social, ya que no todas las y los inmigrantes pueden acceder a éstos, sobre todo al tratarse de inmigrantes irregulares⁸⁵; y 4) cultural, en donde les da una mayor importancia a las prácticas religiosas, así como a la cuestión lingüística.⁸⁶

Steven Vertovec⁸⁷, en su texto *Transnacionalismo migrante y modos de transformación* (2006), aborda la integración desde el estudio del transnacionalismo, en donde parte del supuesto de que los vínculos creados a nivel transnacional por los y las inmigrantes pueden moldear tanto a la sociedad receptora como a la sociedad del país de origen. Esto, debido, principalmente, a las prácticas políticas, económicas y culturales que establecen los y las inmigrantes a través de sus redes transnacionales, que cuestionan, de acuerdo con el autor, la noción del Estado-nación, pues los y las inmigrantes extienden sus vínculos y prácticas a través de diversas fronteras.⁸⁸

En este mismo sentido, Peggy Levitt⁸⁹ y Nina Glick Schiller⁹⁰, en su escrito *Perspectivas internacionales sobre migración* (2006), proponen el concepto de simultaneidad, que es la incorporación de “las instituciones, las actividades y las rutinas

⁸⁵ Mediante la Reforma de Inmigración Ilegal y Ley de Responsabilidad Inmigratoria (1996) creada bajo la administración de William Clinton, se prohibió que los inmigrantes irregulares pudieran acceder a programas de asistencia social.

⁸⁶ Freeman, “La incorporación de inmigrantes...”, 135, 137, 141 y 145.

⁸⁷ Steven Vertovec es director del Instituto Max Planck para el Estudio de la Diversidad Religiosa y Étnica; es antropólogo y catedrático de la Universidad de Oxford. Se especializa en temas como el transnacionalismo, el estudio de las diásporas y estudios étnicos y raciales.

⁸⁸ Steven Vertovec, “Transnacionalismo migrante y modos de transformación”, en *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 157-190.

⁸⁹ Peggy Levitt es catedrática de Sociología del Wesley College y de la Universidad de Harvard. Se especializa en migración internacional y procesos y relaciones transnacionales.

⁹⁰ Nina Glick Schiller. Catedrática de la Universidad de New Hampshire y miembro del Instituto Max Planck de Antropología Social.

diarias que se sitúan tanto en el país de destino como transnacionalmente”⁹¹, para comprender los vínculos transnacionales creados por los y las inmigrantes entre su país de origen y el país receptor. Las autoras refieren al concepto de campos sociales para explicar cómo los y las inmigrantes van tejiendo sus redes a través de diversos medios de comunicación que trascienden las fronteras, y señalan que dentro del campo social los y las inmigrantes desarrollan formas de ser y formas de pertenecer. Es decir, las formas de ser refieren a las prácticas que los y las inmigrantes llevan a cabo, pero con las cuales no se sienten identificadas; mientras que las formas de pertenecer son las prácticas simbólicas conscientes a través de las que reivindican una cierta identidad.⁹²

Las autoras abordan la integración principalmente desde su dimensión política. Levitt y Glick Schiller apuntan a que los y las inmigrantes, a través del transnacionalismo, pueden integrarse a la sociedad receptora, sin dejar de estarlo en el país de origen, mediante la participación política, es decir, los y las inmigrantes, a través de sus redes, gestionan la extensión de sus derechos políticos. Sin embargo, esto puede derivar en problemas con respecto a la legislación de los países de origen y destino, debido a una posible incompatibilidad en las políticas sobre nacionalidad y ciudadanía. Y, al igual que Portes y DeWind, y Freeman, las autoras reconocen que la religión, así como sus organizaciones, en el plano transnacional, desempeña un papel relevante para promover la integración de los y las inmigrantes en el país de destino sin romper los lazos con el país de origen⁹³.

Rubén G. Rumbaut⁹⁴, en su texto *Edades, etapas de la vida y cohortes generacionales: un análisis de las dos primeras generaciones de inmigrantes en Estados Unidos* (2006), aborda la integración partiendo del análisis de las posibles diferencias, y similitudes, en la primera y segunda generación de inmigrantes. Para ello, estudia la edad y la etapa de vida en que los y las inmigrantes de primera generación se internaron en el país receptor; mientras que para la segunda generación estudia la integración identificando los países de origen de los padres. A diferencia de los análisis anteriores, y de acuerdo con lo señalado por Freeman, le da un gran peso a la integración vista desde la cuestión lingüística.

⁹¹ Peggy Levitt y Nina Glick Schiller, “Perspectivas internacionales sobre migración”, en *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 191-229.

⁹² Levitt y Glick Schiller, “Perspectivas internacionales...”, 198, 199, y 200.

⁹³ Levitt y Glick Schiller, “Perspectivas internacionales...”, 208-211, y 217-218.

⁹⁴ Profesor de Sociología en la Universidad de California en Irvine.

El autor ejemplifica con el caso de Estados Unidos y el idioma inglés señalando que el aprendizaje de éste posibilitará la integración de los y las inmigrantes en otras dimensiones como la social, al poder acceder a servicios de salud y educación; a la económica, al insertarse en el mercado laboral; o en la política, al tener la oportunidad de solicitar la ciudadanía en el país receptor⁹⁵. La asimilación lingüística, como la llama el autor, es entonces primordial para la integración de los y las inmigrantes. Sin embargo, el autor reconoce que existen disparidades, precisamente, por el (des)conocimiento del idioma al momento de buscar la integración en sus distintas dimensiones.

Charles Hirschman⁹⁶, en su escrito *El papel de la religión en los orígenes y la adaptación de los grupos de inmigrantes en Estados Unidos* (2006), retoma los postulados de Will Herberg y Oscar Handlin con respecto a la religión vista como un paliativo para mitigar los efectos y traumas psicológicos a los que se enfrenta la población inmigrante. Sin embargo, Hirschman amplía esta visión destacando no solo el papel que desempeña la religión en el acompañamiento y asistencia psicológica para los y las inmigrantes, sino de los espacios religiosos, es decir, de los templos que en ocasiones funcionan como refugios temporales en donde la asistencia a los y las inmigrantes no se limita a la atención médica y psicológica, sino que también se gestiona su integración a las dimensiones política, económica, social y cultural.⁹⁷

Además de las iglesias, el autor destaca la participación de las organizaciones religiosas para la creación de una comunidad en donde los y las inmigrantes reciben, principalmente, apoyo de carácter social y económico. Los templos, los albergues y centros comunitarios de las organizaciones religiosas son vistos como un espacio en donde se crean relaciones entre los y las inmigrantes, donde convergen no solo la religión sino distintas prácticas, como la gastronómica, que unen a los y las inmigrantes. De alguna manera, señala

⁹⁵ Rubén G. Rumbaut, “Edades, etapas de la vida y cohortes generacionales: un análisis de las dos primeras generaciones de inmigrantes en Estados Unidos”, en *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 361-409.

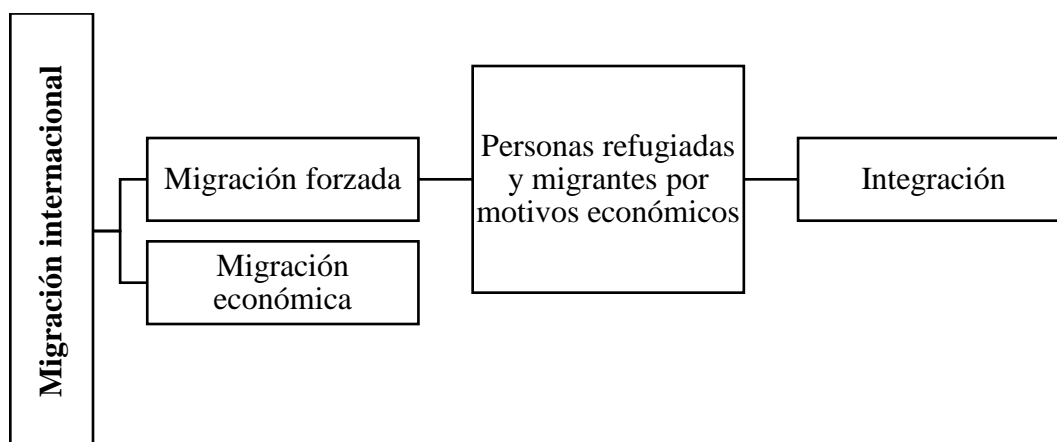
⁹⁶ Charles Hirschman es profesor de Sociología de la Universidad de Washington en Seattle. Se especializa en estudios étnicos y raciales, así como en la inmigración hacia Estados Unidos.

⁹⁷ Charles Hirschman, “El papel de la religión en los orígenes y la adaptación de los grupos de inmigrantes en Estados Unidos”, en *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind (Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006), 411-439.

el autor, lo anterior brinda consuelo espiritual a los y las inmigrantes, y a su vez funciona como un polo de atracción para otros y otras inmigrantes.⁹⁸

Marco teórico

En esta investigación se utilizará principalmente el concepto de integración para analizar los procesos vividos de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas en la ciudad de Tijuana. Sin embargo, el concepto del cual se desprende la integración, es el de migración internacional. Por ello, primero se definirá qué es la migración internacional desde una visión crítica de algunos y algunas autoras, para después dar paso a la definición de otros conceptos que se derivan de éste y que también serán utilizados a lo largo de la investigación. Estos conceptos son migración económica, migración forzada, persona refugiada e integración.



La migración internacional es definida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) como el “movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera”⁹⁹. Como se observa, lo que diferencia a la migración internacional de la interna es el cruce de fronteras entre Estados.

⁹⁸ Hirschman, “El papel de la religión...”, 412-413.

⁹⁹ Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre migración*, (Ginebra, Suiza: OIM, 2006), 40.

Asimismo, la OIM define a la migración forzada como “el movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas”¹⁰⁰. Por su parte, una persona bajo la caracterización de migrante económico es aquella “persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen”¹⁰¹; mientras que la persona refugiada es definida como toda “persona que con fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Sin embargo, esta definición es únicamente para las personas reconocidas como refugiadas; a quienes no son reconocidas como tal, se les llama refugiados de facto, es decir, son “personas no reconocidas como refugiados según la definición de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967 y quienes no pueden o no desean, por razones válidas, regresar al país de su nacionalidad, o al país de su residencia habitual cuando no tienen nacionalidad”¹⁰². En esta última definición destaca la existencia de una autoridad que va a determinar la validez de los motivos de las personas refugiadas para abandonar sus países de origen, lo que deja abierta la posibilidad a que sean rechazadas, y que, a pesar de ser personas refugiadas, queden en el limbo jurídico, sin reconocimiento y sin documentos migratorios que avalen su estancia legal en el país de destino.

Como puede observarse, estas definiciones se emplean en el marco de lo legal y jurídico, sin tomar en consideración, primero, el panorama político, social y económico de los países expulsores de migrantes, así como de los países receptores, y, segundo, las particularidades de las personas migrantes. Algunos autores, como Alejandro Canales, Douglas Massey o Humberto Márquez han analizado la migración internacional de manera crítica señalando que, más allá de los “beneficios” o “problemas” que generan, ésta se encuentra enmarcada en un contexto más amplio que responde a la lógica capitalista de maximización de las ganancias. Es decir, que la migración internacional no puede ser vista solo como consecuencia de las condiciones políticas, económicas y sociales de los países de origen, sino que esas condiciones fueron dadas a partir de la implementación y/o

¹⁰⁰ Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre migración*...39.

¹⁰¹ Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre migración*...42.

¹⁰² Organización Internacional para las Migraciones, *Glosario sobre migración*...60-61.

profundización de sistemas políticos y económicos, como el neoliberalismo, impulsados por los países que dirigen la economía mundial, así como por sus organismos financieros internacionales.

En este sentido, Humberto Márquez señala que las causas de la migración internacional no solo refieren a la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, sino que la migración “responde a [...] un proceso de reestructuración de la economía mundial que da al traste con las economías nacionales periféricas y arroja a amplios contingentes poblacionales al precipicio”¹⁰³. Es decir que, por las condiciones económicas, políticas y sociales, surgidas en el marco de la profundización de políticas neoliberales, los gobiernos de los países de origen de las personas migrantes no son capaces de generar las condiciones para desarrollar su vida con plenos derechos, por lo que las personas son obligadas a migrar.

Márquez indica que no se puede señalar una diferencia entre migrantes económicos o migrantes forzados porque, desde su perspectiva, la migración es causada por formas implícitas de coerción:

la movilidad humana ocasionada por las dinámicas de acumulación del sistema capitalista mundial, el desarrollo desigual y el proceso de neoliberalización que destruyen los modelos de desarrollo en los países periféricos, desarticulan las dinámicas de valorización y desconectan amplios contingentes poblacionales de sus medios de producción y subsistencia, generando una amplia sobrepoblación que tiene la necesidad de abandonar su lugar de origen en la búsqueda de la subsistencia, particularmente en los países centrales, que están interesados en explotar abundante fuerza de trabajo barata, flexible y desorganizada¹⁰⁴.

Lo anterior refiere a que, de alguna manera, la migración favorece la economía de los países de destino que, generalmente, son los que dirigen la economía mundial. Favorecen la economía de estos países en el sentido de que, como Márquez señala, al haber una población extranjera demandante de trabajo y con necesidades muy particulares, por ejemplo, si se tratara de una persona refugiada no reconocida, se pueden maximizar las ganancias mediante la precarización de los salarios de las personas migrantes y refugiadas. Incluso la migración indocumentada favorece en este aspecto a los países de destino. El ser una persona que no cuenta con documentación migratoria regularizada en un país ajeno al propio, implica

¹⁰³ Humberto Márquez Covarrubias, *Diccionario crítico de migración y desarrollo*, (México, D. F.: Universidad de Zacatecas, 2012) 228.

¹⁰⁴ Márquez, *Diccionario crítico...* 226.

dificultades para poder organizarse en la defensa de sus derechos laborales, políticos, sociales y culturales. Márquez reitera que “la migración es forzada, porque no atiende a la voluntad de las personas, sino a las transformaciones estructurales. Es una imperiosa necesidad para sobrevivir, no una estrategia consciente”¹⁰⁵.

La definición de quién es una persona refugiada se limita a señalar características derivadas de un contexto de violencia política, violación de los derechos humanos o por causas ajenas al ser humano como desastres naturales. Sin embargo, el concepto de persona refugiada no contempla causas económicas, lo que lleva a que las personas que migran sean analizadas de manera diferenciada por sus motivos, sin escudriñar a profundidad que aquello que genera contextos de violencia es lo mismo que genera contextos de desigualdad y pobreza, y que esto último también es una forma de violencia, por lo que más que nombrar a las personas como migrantes económicos, se debería cuestionar y reformular el concepto de persona refugiada para incluir las causas económicas como motivo para salir del país de origen, es decir, sustituir el concepto de migrantes económicos por el de refugiada o refugiado económico.

En este sentido, y acorde a lo señalado por Márquez, Douglas Massey considera que si la migración internacional es analizada a partir de la teoría de los sistemas mundiales de Wallerstein se encuentra que ésta “es una consecuencia natural de los trastornos y dislocaciones que inevitablemente acontecen en el proceso de desarrollo del capitalismo, [...] es producto de la organización política y económica de un mercado global en expansión”¹⁰⁶. Asimismo, señala que, desde esta misma perspectiva, los motivos políticos, económicos y sociales de la migración internacional se encuentran ligados a un mismo origen que tiene que ver con cambios estructurales. En este sentido, se refiere a que la migración es forzada, aunque responda a causas políticas o económicas y señala que “las intervenciones políticas y militares de los gobiernos capitalistas para proteger las inversiones exteriores y mantener en el poder a gobiernos extranjeros simpatizantes con la expansión del mercado global, cuando fracasan, producen grandes desplazamientos de refugiados dirigidos a los países del

¹⁰⁵ Márquez, *Diccionario crítico*, 228.

¹⁰⁶ Douglas S. Massey, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y J. Edward Taylor, “Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación”, traducido por Augusto Aguilar Calahorra. *Population and Development Review*, no. 3, (1993). <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm#resumen>

núcleo, constituyendo otra forma de migración internacional”¹⁰⁷. Es decir, que las causas de la migración, desde esta teoría, se encuentran asentadas en la violencia estatal y política y en la violencia económica.

Humberto Márquez y Alejandro Canales hacen una crítica a la migración vista como parte de la agenda internacional de desarrollo. En este sentido, se señala que las personas migrantes son vistas como sujetos económicos debido a los beneficios que el envío de remesas supone para los países de origen. Poniendo, además, sobre los hombros de las personas migrantes la responsabilidad de mejorar las condiciones económicas del país de origen, mientras que se le quita esa responsabilidad al Estado. Sin embargo, señalan que esto no representa en los hechos un mejoramiento en el desarrollo económico de los países de origen, ya que la migración continúa porque no se atienden las causas sistémicas que provocan la migración, y que no únicamente responden a causas económicas. Márquez señala en este sentido que “las remesas constituyen, más que un instrumento de motor o desarrollo, un paliativo llamado a resarcir hasta cierto punto las múltiples formas de despojo, explotación y exclusión derivadas del proceso de globalización neoliberal”¹⁰⁸, y sobre el papel que se atribuye a las personas migrantes, señala que:

ya no solo se les ve como proveedores de recursos para la subsistencia familiar y como financiadores de algunas pequeñas obras comunitarias, sino que también se les considera los nuevos agentes del desarrollo. [...] Como responsables de activar el desarrollo de sus lugares de origen. [...] le atribuye un papel que no le corresponde: el de gestor del desarrollo, en sustitución del Estado y el capital¹⁰⁹.

En el mismo tenor, Alejandro Canales critica que la migración sea vista bajo un doble discurso por parte de los países de destino y de origen. Por un lado, señala que, a nivel gubernamental, la migración es pensada, en los países de destino, a través de los “problemas sociales, políticos y culturales que ella generaría”; mientras que, en los países de origen, por las remesas “la migración se evalúa y promueve en función de sus supuestos beneficios y oportunidades que tendría para el desarrollo”¹¹⁰. En este sentido, continúa, además de favorecer a los países de origen mediante envío de remesas, “los migrantes actuarían como

¹⁰⁷ Massey et al., “Teorías de la migración...”.

¹⁰⁸ Márquez, *Diccionario crítico...* 19.

¹⁰⁹ Márquez, *Diccionario crítico...* 26-27

¹¹⁰ Alejandro I. Canales, *E pur si Muove. Elementos para una teoría de las migraciones*, (Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2015) 42. DOI: 10.13140/RG.2.2.11894.80960

agentes del cambio económico y social, pues favorecen la innovación y transferencia de conocimiento y tecnología”¹¹¹.

Lo anterior da paso al análisis del proceso de integración de las personas migrantes y/o refugiadas en los países de destino. Es indispensable señalar que, desde el punto de vista gubernamental, como ya se planteó por Canales y Márquez, las personas migrantes son vistas desde una perspectiva económica, por lo que su integración, desde lo institucional, es dirigida en ese sentido. En el país de destino, como indicó Canales, las personas migrantes son vistas como generadoras de problemas políticos, sociales y culturales, pero no económicos, porque los países de destino se benefician de su fuerza laboral, y si se trata de migrantes sin documentación migratoria el beneficio es doble, no solo tienen la mano de obra, sino que los salarios pueden precarizarse, reduciendo costos para los y las empleadoras. En este sentido Canales enfatiza que existe una invisibilización de las personas migrantes en otras dimensiones, debido a que el Estado se centra en la cuestión económica, mientras que se muestra como incapaz de proporcionarles derechos fundamentales en las dimensiones política, social y cultural¹¹², impidiendo o dificultando con ello, la posibilidad de que los y las migrantes y/o refugiadas se integren a la sociedad receptora.

La integración puede definirse como la inclusión de las personas migrantes y/o refugiadas en la vida política, económica, social y cultural del país receptor. Y puede ser analizada en cada una de estas dimensiones desde perspectivas distintas, tales como la integración institucional (exterior) o desde la propia experiencia de los y las migrantes y refugiadas (interior). Esto significa que tienen los mismos derechos tanto en el país receptor como en el país de origen. Asimismo, aunque exista una integración en el país receptor, esto no implica la pérdida de los vínculos que unen a las personas migrantes y/o refugiadas al terruño¹¹³.

Cómo se observó en el estado de la cuestión, la mayoría de autores y autoras ahí citadas consideran relevante el análisis de las dimensiones política-jurídica, económica, social y cultural para el estudio de la integración de los y las migrantes y refugiadas a los países receptores. Asimismo, algunos y algunas consideran que es necesario analizar la integración, sí en esas dimensiones, pero desde la subjetividad de las personas que viven esos

¹¹¹ Canales, *E pur si Muove...*45.

¹¹² Canales, *E pur si Muove...*41.

¹¹³ Esta es una definición que sintetiza lo expuesto por los y las autoras en el estado de la cuestión.

procesos de integración, es decir, desde sus propias experiencias y percepciones sobre la misma. También es importante, para otros y otras autoras analizar la integración desde el punto de vista gubernamental. Es por ello que en esta investigación se consideran estas cuatro dimensiones de la integración y, se parte desde una visión gubernamental, pero poniendo mayor énfasis en las propias experiencias y percepciones de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas.

El concepto de integración podría mostrar algunas limitaciones al momento de ser analizado mediante estudios de caso, porque ésta puede ser diferenciada debido a condiciones jurídicas, económicas, sociales y culturales. Jurídica por la diferencia de condiciones en que se encuentra una persona con estatus de refugiada, o siendo una persona refugiada no reconocida, o como migrante indocumentada. El acceso a las dimensiones que ya se señalaron puede verse influenciado por el estatus jurídico de las personas migrantes y refugiadas. Si bien, en la actualidad ya se reconoce en la legislación interna el concepto de persona refugiada, durante la década de 1980 este aún no existía, por lo que una parte de las personas guatemaltecas que ingresaron al país por el conflicto armado no fueron reconocidas bajo ese concepto. Al no ser reconocidas como personas refugiadas se convirtieron en inmigrantes irregulares y, con ello, sus motivaciones y su existencia fue invisibilizada, limitando con esto la posibilidad de acceder a documentación migratoria y, en este caso, quedarían excluidas de la integración política y jurídica (institucional) al igual que una persona migrante indocumentada. La dimensión económica de la integración, siendo el acceso a un empleo central en ésta, podría verse limitada por el nivel de estudios de la persona migrante y/o refugiada, por la labor en la que se desempeñe, por cuestiones de género, de origen nacional o étnico, lo cual no es únicamente una limitante para los y las migrantes y refugiadas, sino también para las personas nativas. La integración social se encuentra ligada a la integración económica en cuanto al estudio de las variables de acceso a la salud y vivienda, mientras que la variable de educación está ligada, al igual que la integración económica, a la integración política-jurídica. Sin documentación migratoria regularizada se dificulta que las personas migrantes y refugiadas tengan acceso a estas variables. Ante la posibilidad de la integración como un proceso diferenciado, Alejandro Portes y Josh Dewind refieren a que esto se trataría de una asimilación segmentada, en la cual existen diferencias entre los y las migrantes debido a su condición jurídica, su capacidad económica, y su nivel

de estudio, lo que los y las llevaría a integrarse a las capas más bajas de la sociedad en donde encontrarían condiciones de vida precarias y continuarían siendo vulnerables¹¹⁴.

Y con respecto a la integración cultural, la limitante se encuentra en qué es lo que los gobiernos de los países receptores quieren (in)visibilizar de la cultura de la población migrante. En este sentido, la integración se encuentra limitada por las condiciones que los Estados generen para que ésta se lleve a cabo, es decir, la integración a nivel institucional, no necesariamente responde a las necesidades de las personas migrantes y refugiadas.

Sin embargo, como se mencionó antes, la integración también puede originarse desde la propia iniciativa de las personas migrantes y refugiadas. Si bien es cierto que la integración política-jurídica, así como la económica y la social, depende en cierta medida de la información y acceso que proporcionen las instituciones gubernamentales, los y las migrantes y refugiadas tienen sus propias formas y medios para formar organizaciones de oriundos y oriundas y desde éstas promover sus intereses individuales o colectivos.

Por otro lado, lejos de pensar que integración es sinónimo de asimilación, ésta debe ser pensada como posible a raíz del intercambio y el vínculo de prácticas entre el país de origen y el país de destino. Por ello, la integración es analizada por Nina Glick Schiller, Peggy Levitt, y Steven Vertovec desde una óptica transnacional.

Vertovec propone que a través los vínculos de los y las migrantes entre el país receptor y el país de origen es como se va moldeando la sociedad receptora, el autor nombra estos vínculos como redes transnacionales¹¹⁵. A la vez que Glick Schiller y Levitt señalan que estos vínculos se forman dentro de lo que llaman campos sociales, que es el espacio en el que actúan las personas migrantes en el país de destino y el país de origen, aunque se encuentren en el primero. En este campo social, se conforman redes transnacionales a partir de diversos medios de comunicación, en donde se comparte información, prácticas, etc. Las autoras señalan que los campos sociales “[...] vinculan a quienes se trasladan y a los que se quedan. Nos lleva más allá de vínculo directo de la migración hacia ámbitos de interacción donde los sujetos que permanecen mantienen relaciones sociales por encima de las fronteras mediante diversas formas de comunicación”¹¹⁶.

¹¹⁴ Portes y DeWind, “Un diálogo transatlántico...”, 19.

¹¹⁵ Vertovec, “Transnacionalismo migrantes...” 157-190.

¹¹⁶ Levitt y Glick Schiller, “Perspectivas internacionales...” 198.

Como se mencionó, integración no es sinónimo de asimilación, es decir, integrarse a la sociedad receptora, en el país de destino, no significa que los y las migrantes y/o refugiadas dejarán atrás el vínculo que los y las une a su país de origen. No tienen que abandonar sus prácticas para integrarse al país receptor, aunque pueden llevar a cabo adaptaciones de las mismas, no significa una pérdida total de dicho vínculo, al contrario, partir del análisis de la integración desde una perspectiva transnacional permite conocer los intercambios y las comunicaciones que se dan dentro del campo social a través de sus redes. Por ello, es relevante el estudio de la integración partiendo del análisis de las propias experiencias y percepciones de los y las migrantes y/o refugiadas para poder comprender la integración en un marco más amplio, lo que no sería posible si únicamente se analiza la integración desde lo institucional.

CAPÍTULO 1. PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TRÁNSITO HACIA TIJUANA

...llegar al punto de entrada al otro lado significa atravesar primero los siete círculos del infierno mexicano...

Antonio Ortuño, *La fila india*

El refugio guatemalteco, iniciado en los últimos meses de 1980, se originó debido al conflicto armado interno que llevaba librándose poco más de 20 años entre los diferentes gobiernos dictatoriales de Guatemala y las guerrillas que surgieron para hacerles frente, que en 1982 se unificaron en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). La cruenta represión vivida en Guatemala obligó a miles de refugiadas y refugiados a huir de su país y buscar en otras latitudes seguridad para ellas, ellos y sus familias.

En Centroamérica, Belice y Honduras fueron dos de los países en donde los y las refugiadas se resguardaron del conflicto. Sin embargo, el grueso de los y las refugiadas se dirigió al norte: hacia México, Estados Unidos y Canadá. México fue país receptor en donde miles de refugiadas y refugiados se asentaron, pero el territorio mexicano también sirvió de enlace para que los y las refugiadas migraran hacia Estados Unidos. Su tránsito por México y Estados Unidos se vio favorecido por la creación de redes, principalmente de organizaciones religiosas que fungieron como organizaciones asistenciales, pero también de traslado y de albergue. Dichas organizaciones, en algunos casos criminalizadas, acusadas de tráfico de personas, crearon lazos solidarios a través de la frontera México-Estados Unidos, extendiéndose desde Chiapas hasta grandes ciudades estadounidenses como San Francisco y Los Ángeles.

Una multiplicidad de actores participó en la llegada de los y las refugiadas a Tijuana y a Los Ángeles. Estos actores ayudaron a las y los refugiados a trasladarse, asentarse, resguardarse de las autoridades migratorias mientras que regularizaban su estatus migratorio, aunque esto no era una opción para la gran mayoría de los y las refugiadas debido al posicionamiento político de países como Estados Unidos respecto a la inmigración centroamericana. Estos actores fueron activistas religiosos y religiosas, estudiantes, inmigrantes oriundos y oriundas de Guatemala ya asentados en los países receptores; y en

otros casos, los y las refugiadas tuvieron que recurrir a traficantes de personas (“polleros”) para poder desplazarse dentro de México o para cruzar la frontera México-Estados Unidos.

Cabe destacar que las rutas trazadas desde la frontera México-Guatemala hasta la frontera México-Estados Unidos fueron utilizadas tanto por migrantes como por personas refugiadas originarias de Guatemala y de otros países. Esta tesis refiere al refugio guatemalteco como un acontecimiento que abre la puerta a la migración guatemalteca de forma masiva hacia México, sin embargo, el flujo migratorio de personas migrantes guatemaltecas ya existía y convergió en el trayecto con los y las refugiadas guatemaltecas. Por ello, la llegada de migrantes y personas refugiadas a México respondió, por un lado, al conflicto armado interno en Guatemala; y, por otro lado, a la búsqueda de mejores condiciones de vida en un sentido económico.

Este capítulo tiene por objetivo analizar la llegada de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas a Tijuana a partir de la identificación de las rutas que utilizaron y las formas en que se desplazaron hacia esta ciudad. Analizar las rutas de los y las refugiadas guatemaltecas sirve para comprender más ampliamente su proceso migratorio, es decir, desde el momento en que toman la decisión de migrar, ya sea por el conflicto armado en Guatemala o por motivos económicos, su travesía por México, las redes de apoyo a través de las cuales se desplazaron, hasta su posible integración en el país receptor. Para ello, el capítulo se divide en dos apartados. En el primero se desarrolla la llegada de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas a Tijuana, haciendo un recuento desde su cruce por la frontera México-Guatemala, su paso por Chiapas y otras ciudades desde donde trazaron sus rutas para dirigirse al norte de México con intenciones de asentarse o seguir su camino hasta Estados Unidos, su llegada a Tijuana, así como la presencia de la figura del “pollero” en sus rutas. En el segundo apartado se analiza cómo el trazo de las rutas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, dentro de Estados Unidos, se encuentra íntimamente relacionado con el Movimiento Santuario y con su actividad, principalmente, en los estados de Arizona, California y Texas, así como las distintas ciudades en todo el país que poco a poco se fueron sumando, a través de las iglesias, a fungir como refugio seguro para guatemaltecos y salvadoreños que se encontraban huyendo de su país por la violencia generalizada. En este apartado se aborda la llegada de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas a Estados

Unidos, centrándose el estudio en la ciudad de Los Ángeles al ser ésta un nodo que unió la red de apoyo del Movimiento Santuario con México, particularmente con Tijuana.

1.1 Personas migrantes y refugiadas en tránsito hacia Tijuana

Los y las refugiadas guatemaltecas debieron huir de su país por la situación de violencia sistemática que se vivía desde el inicio del conflicto armado interno en 1960, pero intensificado entre 1981 y 1983. Huyeron a México, y el primer estado receptor de esta migración forzada fue Chiapas, en donde se construyeron campamentos para personas refugiadas en los que organizaciones religiosas, como la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, fueron las primeras en brindar asistencia alimenticia y médica.

Oficialmente, el gobierno mexicano reconoció a 46 mil personas refugiadas. Sin embargo, organizaciones civiles como el Frente Nacional Contra la Represión, fundado en 1979, han señalado que cerca de 200 mil personas refugiadas guatemaltecas atravesaron la frontera México-Guatemala¹¹⁷. Por lo que se trataría de alrededor de 150 mil personas refugiadas no reconocidas asentándose en México o transitando por este país hacia Estados Unidos. Debido a que el posicionamiento inicial del gobierno mexicano fue el de calificar a la migración guatemalteca como un problema, se les caracterizó como migrantes económicos y no como personas refugiadas, se les sometió a deportaciones que en algunas ocasiones terminaron en el asesinato de los y las refugiadas a manos del ejército guatemalteco. Por ello, las personas refugiadas no reconocidas, también llamados “refugiados dispersos”, optaron por mantenerse lejos de los campamentos para pasar desapercibidos ante las autoridades en México. Es decir, buscaron mimetizarse con la población mexicana y se abstuvieron de solicitar el estatus de refugiado por temor a ser deportados, lo que los volvió más vulnerables ante los peligros que podrían atravesar en su tránsito por México¹¹⁸.

Los y las refugiadas guatemaltecas no solo se asentaron en Chiapas, sino que, en búsqueda de empleo para su sostenimiento y el de sus familias, migraron hacia estados como Tabasco, Veracruz, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, y a algunos estados de la frontera norte, ya sea para asentarse o para buscar refugio en Estados Unidos¹¹⁹. Para ello,

¹¹⁷ Unomásuno, “La frontera mexicana con Guatemala, en calma”, *Unomásuno*, 31 de marzo de 1982. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

¹¹⁸ Mónica Palma Mora, *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*. (México, D. F.: SEGOB-INM-CEH, 2006) 203-206.

¹¹⁹ Palma Mora, *De tierras extrañas...*, 205.

las y los refugiados tomaron dos rutas: la del Pacífico, que concluía en Tijuana, Baja California, y la del Golfo que terminaba en Matamoros, Tamaulipas. A través de estas rutas se desplazaron al interior del país y hacia el norte. Sobre esto se profundizará más adelante.

El éxodo guatemalteco estuvo enmarcado en sucesivas crisis económicas en México, situación que no resultaba ajena a Tijuana. El desempleo era una posibilidad para los y las refugiadas si permanecían en Tijuana, ya que la crisis económica había dejado sin empleo a un sector de la población¹²⁰. Además, ante la crisis económica había una sensación de alarma que llevó a la población, de ambos lados de la frontera, a acaparar ciertos alimentos provocando la escasez de los mismos¹²¹ y, paralelamente, en todo el país se vivía una inflación que incidió directamente en la economía familiar, ya que el costo de productos de primera necesidad se elevó tanto que para algunas personas resultaba imposible acceder a éstos¹²².

Debido a la situación interna en México podría pensarse que Tijuana solo representó un lugar de tránsito para los y las refugiadas guatemaltecas en su camino hacia Estados Unidos. Sin embargo, parte de los y las refugiadas guatemaltecas dejaron el precedente de haberse quedado en México, incluso después del retorno en 1996, tras la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera entre el gobierno guatemalteco y la guerrilla. A pesar de la crisis económica de la década de 1980, Tijuana comenzaba a posicionarse como una ciudad turística y la industria maquiladora comenzaba a tener su auge, ofreciendo empleos, aunque precarios, no solo a la población que residía en Tijuana, sino también a quienes iban llegando desde otras latitudes¹²³. A lo anterior se suma la creciente dificultad para cruzar a Estados Unidos aunado al reforzamiento de las medidas legales de ingreso, así como una mayor presencia de agentes de la patrulla fronteriza y la ausencia de reconocimiento jurídico como

¹²⁰ El Heraldo de Baja California, “Cientos de emigrados se encuentran sin empleo”, *El Heraldo de Baja California*, 26 de junio de 1982.

¹²¹ El Heraldo de Baja California, “El gobierno debe evitar el estallido social en la frontera norte del país”, *El Heraldo de Baja California*, 16 de agosto de 1982.

¹²² Véase “Desde el sábado costará \$30 el agua en garrafón”, 8 de julio de 1983; “Se encarecen 300% los medicamentos en el Edo”, 2 de septiembre de 1983, “Tijuana sufre la inflación más alta de toda la República: A. B”, 9 de marzo de 1984; “10 productos básicos incrementaron sus precios”, 13 de marzo de 1984; “Llegará al 100% la inflación en esta frontera en breve”, 17 de marzo de 1984; “Aumentaron los precios del pan y de tortillas”, 8 de junio de 1984; “Los precios subieron en un 60% en esta ciudad”, 22 de junio de 1984; “¡Se disparan los precios!” 29 de diciembre de 1984; *El Heraldo de Baja California*, 1983-1984.

¹²³ Véase “38 millones de personas cruzaron hacia Tijuana”, 28 de septiembre de 1983; “Fomentan el turismo pero se descuida a nuestra población”, 29 de septiembre de 1983; y “Las maquiladoras captan divisas en la frontera”, 1 de septiembre de 1983. *El Heraldo de Baja California*, 1983.

refugiadas y refugiados en Estados Unidos, la opción más atractiva o la única fue quedarse en Tijuana.

Los peligros a los que se enfrentaron los y las refugiadas guatemaltecas también son tema de este apartado. No únicamente resulta relevante señalar cómo se trazaron las rutas de los y las refugiadas, también es necesario conocer cuáles fueron las implicaciones de viajar a través de éstas. Aquí aparecen como actores los y las activistas que actuaban a nivel transnacional para ayudar a los y las refugiadas a transitar de manera segura por México, a atravesar la frontera hacia Estados Unidos, y a albergarlos en refugios seguros. Sin embargo, también aparecen otros actores como los traficantes de personas, “polleros”, autoridades migratorias y de instituciones de seguridad pública que pusieron en peligro la seguridad de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas.

1.1.1 Cruzar la frontera: migrantes y refugiadas(os) entre Guatemala y México

Guatemala y México comparten frontera con una extensión de 956 kilómetros, siendo el estado de Chiapas el de mayor relevancia por compartir frontera con Guatemala en una extensión de 654 kilómetros. La región con mayor interés para los y las guatemaltecas ha sido el Soconusco, ya que en esta zona se han desarrollado relaciones laborales desde finales del siglo XIX y hasta el día de hoy. Por lo tanto, se pueden observar dinámicas de tránsito migratorio de trabajadoras y trabajadores, principalmente, agrícolas que se empleaban en las fincas cafetaleras, pero también trabajadores que se desempeñaban en labores domésticas, de construcción, y en el sector terciario¹²⁴.

Castillo y Toussaint identifican distintos momentos en las relaciones entre México y Guatemala, dos de estos momentos tienen que ver con una marcada relación de poder, desarrollada a finales del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, entre colonizadores extranjeros y trabajadores y trabajadoras migrantes agrícolas que realizaban actividades para los primeros; mientras que un tercer momento se desarrolló a partir de la llegada de los y las refugiadas guatemaltecas a México.

El primer momento se dio a partir de la delimitación de la frontera en 1882. A pesar de esto, la población continuó interactuando en ambos lados de la frontera. Paralelo a las

¹²⁴ Manuel Ángel Castillo y Mónica Toussaint, “La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, no. 2 (2015), 59-86.

interacciones fronterizas, el descubrimiento de recursos naturales en Chiapas generó atracción para extranjeros con capital que se establecieron en la frontera entre México y Guatemala con fines de explotación de los recursos naturales, como el café y cacao, y en ánimos de poblar la región. El establecimiento de extranjeros capitalistas en la región significó la explotación de los recursos naturales y de la mano de obra campesina, inmigrante y pobre en ambos lados de la frontera¹²⁵; un segundo momento comenzó a desarrollarse a principios del siglo XX y se extendió hasta la década de 1970, década en que se dio un incremento en el flujo migratorio de trabajadores y trabajadoras guatemaltecas hacia México, principalmente hacia Chiapas. Este flujo migratorio tuvo que ver con el desarrollo de actividades económicas, principalmente agrícolas, que atraían a trabajadores y trabajadoras guatemaltecas a las plantaciones de café. De acuerdo con Castillo y Toussaint, esta dinámica se explica por “la escasez de mano de obra local, así como la reorientación de poblaciones de la misma entidad”¹²⁶. Dicha escasez era provocada por la falta de interés de las y los campesinos mexicanos para laborar en las fincas cafetaleras del Soconusco, y esa falta de interés se debió en parte porque a los y las campesinas de Chiapas se les presentaron nuevas oportunidades laborales en el área urbana, las cuales les permitieron prescindir de la migración temporal como estrategia de supervivencia¹²⁷.

La mano de obra guatemalteca fue vista, entonces, como una oportunidad para ser explotada en los campos agrícolas. Los y las trabajadoras inmigrantes guatemaltecas pertenecían a los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, que comparten frontera con Chiapas. La mano de obra guatemalteca era, en su mayoría, “población masculina, en edad activa, con baja instrucción escolar, poco calificada, de origen rural, jefes de familia de bajos ingresos y pertenecientes a grupos relegados”¹²⁸. Es el caso de Juany, originaria de San Marcos, quien en 1978 llegó al estado de Chiapas para quedarse permanentemente a trabajar en las fincas cafetaleras, expresó que previo a esto la dinámica de ella y su familia era cultivar en Guatemala para el autoconsumo, mientras que por temporadas se trasladaban a las fincas cafetaleras de Chiapas a trabajar:

¹²⁵ Castillo y Toussaint, “La frontera sur de México...” 62-63.

¹²⁶ Castillo y Toussaint, “La frontera sur de México...” 63.

¹²⁷ Castillo y Toussaint, “La frontera sur de México...” 64.

¹²⁸ Castillo y Toussaint, “La frontera sur de México...” 63.

No comprábamos nada de maíz, nada de frijol, todo eso había en casa. Y ya nos veníamos a las fincas a trabajar con la tía, porque mi tía se casó con un cafetalero, a raíz de que venían a cortar café. [...] Hay una zona que le llaman la zona Soconusco de puro café, de puro café, y ahí viene la gente de esa frontera a cortar café, para llevar dinero porque no se produce ahí en la casa, pues es para comprar el jabón, la ropa, la medicina. Y a seguir cultivando, y al próximo año a la cosecha, ir otra vez a las fincas. [...] Por temporadas a las fincas, pero en México. Guatemala yo sé que tiene su parte con café, pero ni siquiera la conozco porque no sé a dónde es¹²⁹.

Incluso, Juany expresó que esta migración temporal era tan común para ella y su familia, que ni siquiera estaba enterada de que la acción de cruzar la frontera México-Guatemala correspondía a una dinámica migratoria, Juany lo expresó de la siguiente manera: “se venían uno por uno, se venían unos a la finca, se regresaban otros, lo veíamos como normal, ni sabíamos qué era migrar siquiera. Solo decíamos ‘vamos a ir a la finca’, ahí va el montón, a veces nos íbamos entre varios conocidos ahí”¹³⁰.

La dinámica migratoria en la frontera entre México-Guatemala, con respecto al control migratorio, dista mucho de la que en la actualidad existe. Esto se debe a que desde la década de 1980 se comenzó a militarizar la frontera para evitar nuevos flujos migratorios desde Centroamérica. A simple vista, podría parecer que en los dos momentos que señalan Castillo y Toussaint, los y las trabajadoras agrícolas oriundas de Guatemala no encontraron trabas en cuanto a control fronterizo, debido a la facilidad, por falta de vigilancia, con la que podían ingresar a México a laborar. Sin embargo, en algunos casos, las autoridades migratorias recurrieron a la extorsión de los hacendados para permitir que los y las trabajadoras guatemaltecas laboraran en sus fincas sin ser molestadas por su falta de documentación migratoria¹³¹. En este sentido, Juany, aunque no explica cuáles eran las condiciones en que se arreglaban las autoridades migratorias con los cafetaleros para permitir el trabajo de migrantes guatemaltecos y guatemaltecas, sí señaló que eran los cafetaleros quienes se encargaban de arreglar los permisos necesarios para que pudieran trabajar con ellos¹³².

¹²⁹ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

¹³⁰ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

¹³¹ Pablo Yankelevich, *Los otros...* 186.

¹³² Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

A finales de 1980, se originó un nuevo flujo migratorio en México. Ya no se trataba de trabajadores y trabajadoras guatemaltecas que cruzaban la frontera diariamente para trabajar en las fincas cafetaleras, sino de personas en busca de refugio que se encontraban huyendo de la violencia que azotaba en Guatemala debido al conflicto armado interno que inició desde 1960 y que concluyó hasta 1996.

Durante los últimos meses de 1980 ingresaron a México, a través del estado de Chiapas, las primeras personas en busca de refugio. Entre 1981 y 1983, la violencia por parte del gobierno guatemalteco contra la población tuvo como consecuencia el desplazamiento interno de un millón de guatemaltecos y guatemaltecas, de las cuales al menos 200 mil atravesaron la frontera México-Guatemala¹³³, y de éstas, 46 mil guatemaltecas y guatemaltecos fueron atendidos en campamentos para refugiadas y refugiados, primero en el estado fronterizo de Chiapas y, posteriormente, en los estados de Campeche y Quintana Roo¹³⁴. Las y los refugiados guatemaltecos que se internaron en México eran, en su mayoría, indígenas mayas de distintos grupos étnicos que pertenecían, principalmente, a los grupos kanjobal, jalcateco, kakchiquel, chol, kekchi, quiche, chuj y mam¹³⁵. Pero dentro del grupo de refugiadas y refugiados también se encontraban mestizos o “ladinos”, es decir, personas que no se identifican con ningún grupo étnico. La mayoría provenía de los departamentos de El Petén, en donde había presencia de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR); de Huehuetenango, El Quiché, Alta Verapaz y Baja Verapaz, en donde actuaba el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP); pero también de San Marcos y Quetzaltenango, donde actuaba la Organización del Pueblo en Armas (ORPA)¹³⁶. Sin embargo, la mayoría de las masacres cometidas contra la población campesina e indígena, por parte del gobierno guatemalteco, se llevaron a cabo en los departamentos donde actuaba el EGP¹³⁷.

A pesar de que las y los refugiados guatemaltecos pertenecían a varios departamentos de Guatemala, la mayoría se desplazó desde Huehuetenango y El Quiché, por ser una ruta menos compleja que la establecida desde El Petén, por tratarse de una ruta en la selva. Lo

¹³³ Susanne Jonas, “Guatemalan Migration in Times of Civil War and Post-War Challenges”, *Migration Institute Policy* (2013), <https://www.migrationpolicy.org/article/guatemalan-migration-times-civil-war-and-post-war-challenges>

¹³⁴ Sergio Aguayo, “Éxodo centroamericano”, *Nexos*, 1 de abril, 1985. <https://www.nexos.com.mx/?p=4470>

¹³⁵ García, *Seeking refuge...* 50

¹³⁶ Toussaint y Garzón, *México, Guatemala y Belice...* 16

¹³⁷ “Guatemala Memoria del Silencio”, (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999), 100.

anterior no significa que no hayan utilizado esta zona para desplazarse, solo se quiere señalar que uno de los motivos para desplazarse por Huehuetenango y El Quiché consistió en unas mejores condiciones geográficas¹³⁸.

Para llegar a Chiapas, las y los refugiados se internaron mediante distintos puntos de la frontera México-Guatemala. Ingresaron al país a través de los municipios de La Trinitaria, Las Margaritas, Comalapa, La Independencia y Ocosingo¹³⁹, municipios que colindan con los puntos de salida de las y los refugiados desde Guatemala. En estos municipios se establecieron campamentos con apoyo de la población local, así como de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, en donde se albergó una parte de los y las refugiadas, mientras que el resto se trasladó a otros estados en busca de un refugio seguro, en un intento por evadir a las autoridades migratorias que durante 1981 mantuvieron una política de deportación, y por encontrar mejores condiciones laborales¹⁴⁰. En el caso de César, como refugiado, salió de Guatemala hacia México en 1984. Primero llegó a la ciudad de México, pero a los cuatro meses regresó a Guatemala, quizá pensando que la situación política y social había mejorado. Sin embargo, el mismo año volvió a dejar Guatemala y esta vez se dirigió a Veracruz, en donde permaneció tres años hasta 1987 cuando, nuevamente, regresó a Guatemala. Ahí permaneció dos años, pero en 1989, en ánimos de ir a Estados Unidos migró hacia Tijuana y se quedó en la ciudad. César expresó lo anterior de la siguiente manera:

La primera vez llegué a México, a la capital de México. Regresé a los cuatro meses, ya no fue lo mismo cuando regresé al pueblo, cada vez las cosas estaban peores. Y regresé, regresé a México, estuve en Veracruz, ahí estuve tres años, [...] ahí [...] llegué en el 84, y en el 87 regresé a mi pueblo, y en el 89, viendo que estaba difícil y que no se componían las cosas, pues volví a regresar otra vez con la intención de irme para Estados Unidos, pero no fue así, me quedé en Tijuana que es donde yo radico

¹³⁸ Mónica Toussaint y Marisol Garzón, *México, Guatemala y Belice: tres caras de una historia fronteriza. Siglos XIX-XX*, (CDMX: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2019) 17.

¹³⁹ Felipe Sánchez Martínez, “Cronología y zonas de arribo”. En *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, ed. por Pedro Vásquez Colmenares (México: COMAR-FCE, 2000), 44-47.

¹⁴⁰ El inmigrante económico, generalmente, migra voluntariamente en busca de mejores condiciones de vida, mientras que el inmigrante forzado lo hace porque las condiciones de su país, como la violencia, la persecución, etc., lo obligan a huir. Sin embargo, ambas categorías de inmigrantes comparten similitudes en su proceso migratorio, ambos enfrentan problemas de “traslado, de ingreso al país de inmigración, de residencia legal, de adaptación al nuevo entorno social, de incompreensión de los códigos culturales y, por ende, de relación con la sociedad receptora”. Véase Palma Mora, *De tierras extrañas...* 37

ahorita. De esa fecha a esta fecha pues ya se puede decir que llevo más de treinta años aquí¹⁴¹.

Sin embargo, después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera en 1996, la situación de violencia continuó en Guatemala, lo que generó nuevos flujos migratorios en búsqueda de mejores condiciones de vida económicas, pero que también tenían que ver con salvaguardar la vida¹⁴². En este sentido, las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas son consideradas personas desplazadas por motivos económicos, pero también por la violencia del conflicto armado interno o del periodo de posguerra.

1.1.2 Trazando los caminos: de Chiapas al norte de México

Las rutas migratorias, generalmente, se encuentran establecidas en relación a las vías de comunicación y pueden ser aéreas, terrestres o marítimas. Por la forma en que los y las refugiadas guatemaltecas ingresaron a México, es decir, por vía terrestre, se infiere que su desplazamiento por el país se dio en esta forma. Sobre todo, porque, al tratarse de una población vulnerable por la violencia política que azotaba en Guatemala, la mayoría huyó casi sin pertenencias en su intento por salvar la vida. Por ello, es poco probable que un gran número de refugiados y refugiadas se desplazaran vía aérea, al no contar, además, con los medios económicos para hacerlo. Sin embargo, hay evidencia de que personas de origen centroamericano llegaron a Tijuana por transporte aéreo, y que fueron abordadas por agentes de migración, quienes mediante un soborno les permitieron la circulación por la ciudad hacia la frontera con Estados Unidos. En la nota de *El Herald de Baja California* se expresa que:

la afluencia de extranjeros de nacionalidad centro y sudamericana detenidos por las autoridades migratorias en el aeropuerto internacional de Tijuana, al no cumplir con los requisitos de ley para permitir su estancia en la frontera, ha provocado actos de corrupción e inmoralidad, pues existen agentes que aceptan las dádivas o gratificación para facilitar la internacional a la frontera por ese campo aéreo”¹⁴³.

¹⁴¹ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, por Priscilla Alexa Macías Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

¹⁴² David Caballero Mariscal, “Ecos del enfrentamiento armado guatemalteco veinte años después del conflicto. El arraigo de la violencia”, *LiminaR, Estudios Sociales y Humanísticos*, no.1 (2018) 150-168. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i1.570>

¹⁴³ El Herald de Baja California, “Agente de población en la práctica de mordida”, *El Herald de baja California*, 24 de enero de 1985.

Llama la atención que la nota de prensa, de manera más o menos sutil, identifica a los y las migrantes como promotoras de dichos sobornos, y no como algo impulsado por los propios agentes de migración, situación que, como veremos más adelante, era una práctica común en la institución migratoria.

Rodolfo Casillas señala que el tren ha sido la vía terrestre mayormente utilizada por las y los migrantes, sobre todo el tren de carga, para trasladarse del sur al norte de México¹⁴⁴. En el 2005, debido a la fuerza con que azotó el Huracán Stan en Chiapas, la Estación Ferroviaria de Tapachula quedó destruida y dejó de funcionar. Desde esta Estación, generalmente, iniciaba la ruta de los y las migrantes y refugiadas centroamericanas en territorio mexicano, particularmente guatemaltecas y salvadoreñas hacia el norte de México¹⁴⁵. Por lo que, desde los distintos puntos de ingreso a Chiapas, los y las refugiadas se desplazaron hacia esta estación en autobús o caminando para partir hacia otros estados desde donde podrían diversificar sus rutas en vías de dirigirse a la zona fronteriza con Estados Unidos.

La literatura sobre el refugio centroamericano, particularmente el guatemalteco, muestra que las y los refugiados guatemaltecos se dirigieron al Estado de México, a la Ciudad de México, a Jalisco, a Tabasco y a Veracruz, principalmente, en busca de oportunidades laborales¹⁴⁶. Sin embargo, el traslado a estos estados también pudo tener otros motivos: el primero, evitar la deportación, ya que fue la primera acción del gobierno mexicano frente a la llegada masiva de las y los refugiados guatemaltecos¹⁴⁷; segundo, buscar un lugar seguro, lejos de la frontera con Guatemala para evitar los ataques del ejército guatemalteco que se encontraba realizando incursiones en territorio mexicano para secuestrar y, en algunos casos, asesinar a las y los refugiados guatemaltecos¹⁴⁸; tercero, debido a que desde estos estados se podrían desplazar hacia la frontera norte de México para asentarse o para migrar hacia Estados Unidos.

¹⁴⁴ Rodolfo Casillas R., “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, no. 10 (2008), 157-174.

¹⁴⁵ Graciela Martínez, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, núm. 45 (2015) 127-155.

¹⁴⁶ Palma Mora, *De tierras extrañas...* 205

¹⁴⁷ María Dolores París Pombo, *Genealogía de la política migratoria restrictiva en México 1980-2012*. (Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2014) 11.

¹⁴⁸ Betsabe Adriana Martínez Manzanero, “Somos mayas, pero no como los de acá.” Etnicidad y localidad entre los exrefugiados guatemaltecos en Campeche, México”, *Proyecto Región Transfronteriza México-Guatemala*, (2018), 1-18.

En el caso de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas para esta investigación, todas utilizaron la vía terrestre para desplazarse por las rutas migratorias dentro de México. El transporte utilizado fue el autobús, y antes de llegar a Tijuana estuvieron en otros lugares como Chiapas, Ciudad de México, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

Andrés llegó a Sonora desde donde cruzó por el desierto a Estados Unidos, y llegó a Tijuana tras ser deportado, diez años después, en 2004. Andrés señaló que “agarraba un autobús [...] desde la frontera, que es [...] la frontera donde esta Ciudad Hidalgo. De Ciudad Hidalgo me lleva hasta Puebla y de Puebla ya llego al D.F, así, y ya de ahí son transbordos de autobuses que hice. [...] Entré por Nogales al otro lado, por Sonora, por ese rumbo”¹⁴⁹.

En el caso de César, él comentó que la primera vez que migró a México, lo hizo atravesando la frontera México-Guatemala por La Mesilla y se dirigió a Ciudad de México. Como ya se mencionó antes, él regresó a Guatemala a los cuatro meses, pero el mismo año vuelve a México, pero esta vez cruzó por Tecún Umán y se dirigió a Veracruz, donde permaneció tres años, hasta que en 1987 regresó a Guatemala. Y la última ocasión que regresó a México también cruzó por Tecún Umán, se dirigió a la Ciudad de México, y después a Tijuana:

la primera vez que cruzamos veníamos este... cruzamos por La Mesilla. La Mesilla es una frontera que está en el departamento de San Marcos, con Chiapas. [...] La segunda vez ya me tocó a mi pasar [...] por Tecún Umán, es una frontera que está en el departamento de Retalhuleu. [...] Ya la tercera vez que me vine fue igual, pero esta vez sí ya llegué a la Ciudad de México y ahí [...] fue como me pude venir para Tijuana¹⁵⁰.

Celedonia, al igual que César, atravesó por primera vez la frontera México-Guatemala por La Mesilla. Ella también utilizó como transporte el autobús, y se dirigió a la Ciudad de México, donde trabajó poco tiempo y después, en autobús también, se dirigió a Tijuana:

En camión, [...] así me vine. [...] Por La Mesilla. [...] Estuve trabajando con una doctora, ahí en el D. F., [...] le dije que ya andaba triste y que iba a regresar a Guatemala, y todavía ella me dijo que iba a ir a pagar el taxi para que me trajera a donde van los camiones [...] de regreso. Bueno, dije yo, de ahí me subí al taxi, y le

¹⁴⁹ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

¹⁵⁰ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

digo al señor “no me vaya a llevar pa’ allá [...] eh, lléveme para donde van los camiones a Tijuana”, [...]Yo me acuerdo que llegué un día 3 de febrero llegué aquí a Tijuana. Bien me acuerdo que llegué al parque¹⁵¹.

Gladys también cruzó la frontera por Tecún Umán y se quedó trabajando en Tapachula durante cuatro años hasta que debió regresar a Guatemala con su familia, pero en 1995, le surge la oportunidad, alentada por su prima que vive en Estados Unidos, de migrar hacia Tijuana. Gladys es la única que manifestó haber recibido el servicio de un pollero para atravesar la frontera México-Guatemala hasta llegar a Tijuana, es decir, en la segunda ocasión que llegó a México:

Desde Guatemala, [...] si tú ya estás en México no te agarra ningún pollero, tiene que ser de Guatemala, porque ellos quieren ganar todo. [...] ellos hablaban con los choferes. A mí no me trajeron nada mal, [...] yo vine en autobús todo el camino. [...] Nos dejaba dormir en hoteles, no nos dejaba dormir en la calle ni nada, en hoteles, todo estuvo muy bien. Lo duro fue cuando llegué aquí. Porque pues, desgraciadamente, aquí sí, como que no tenía arreglado el asunto porque nos empezé a corretear la policía y fue cuando nos quedamos solos nosotros¹⁵².

Daniela estuvo en México una vez antes de migrar hacia Tijuana. En ambas ocasiones, ella expresó que atravesó la frontera por el río. La primera vez se dirigió a Arriaga, Chiapas, y la segunda fue detenida por agentes migratorios en Tapachula. Ahí tramitó una visa humanitaria y se dirigió a San Luis Potosí, en donde estuvo seis meses, y después fue a Oaxaca, con la familia de su pareja. Finalmente llegaron a Tijuana en 2019:

Las dos veces pasé por el río y así ilegal, pero ya después me informaron en migración, cuando me detuvieron, que podía sacar un permiso para ocho días, y ya cuando intenté fui a migración y todo eso me dieron una visa humanitaria para un año. [...] Estuve viviendo seis meses en San Luis Potosí. Y de ahí ya me vine para acá, [...] ya me vine en camión otra vez. De hecho, fui a Oaxaca, y ya después ya me vine de Oaxaca para acá¹⁵³.

Juany se desplazaba de Guatemala a Chiapas por vía terrestre, pero, a diferencia del resto de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, ella lo hacía caminando.

¹⁵¹ Se refiere al Parque teniente Guerrero, ubicado sobre la calle Tercera en el Centro de Tijuana; su llegada fue en el año 2001. Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

¹⁵² Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo, 2021. Tijuana, Baja California.

¹⁵³ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

Y así lo hizo también cuando, finalmente se quedó en México a vivir en el estado de Chiapas. Cuando llegó a Tijuana se desplazó por vía aérea, sin embargo, su situación es distinta al resto de personas entrevistadas, ya que ella cuenta con la nacionalidad mexicana, lo que le abrió la posibilidad de utilizar otros tipos de rutas y otros medios de transporte.

En los estados de Morelos y Oaxaca también hubo presencia de los y las refugiadas guatemaltecas. Su presencia en estos estados tuvo que ver con el apoyo recibido por parte de las Diócesis de Tehuantepec y de Cuernavaca para trasladarlas a un refugio seguro en donde las autoridades migratorias no pudieran deportarlas¹⁵⁴.

Las rutas principales para la migración guatemalteca a través de México han sido dos: la ruta del Golfo de México y la ruta del Pacífico¹⁵⁵. La ruta de Golfo implica un desplazamiento menos extenso que la ruta del Pacífico, por lo cual, en general, es más utilizada. Sin embargo, la ruta del Pacífico hacia el noroeste mexicano ha sido, históricamente, la más utilizada por la migración centroamericana que se dirige hacia Estados Unidos¹⁵⁶.

La ruta del Pacífico vincularía a los y las refugiadas a través de la frontera con las iglesias del Movimiento Santuario, originado en la década de 1980 en Estados Unidos, siendo en Tucson, Arizona, donde éste inició¹⁵⁷. Las ciudades cercanas a la frontera México-Estados Unidos que contaban con iglesias santuario a principios de la década de 1980 eran Tucson, Arizona; San Antonio y Houston en Texas; y San Diego y Los Ángeles en California. A través de la ruta del Pacífico los y las refugiadas guatemaltecas podían llegar a los estados de Baja California y Sonora; mientras que a través de la ruta del Golfo llegarían a Coahuila y Tamaulipas. En ambos casos, estos estados fueron utilizados para asentarse o como puente hacia las principales ciudades estadounidenses en donde se establecieron santuarios. Esto será analizado en otro subapartado de este capítulo.

¹⁵⁴ García, *Seeking refuge...* 70.

¹⁵⁵ Casillas R., "Las rutas de los centroamericanos..." 167.

¹⁵⁶ Martínez, "Trazando rutas..." 148.

¹⁵⁷ El Movimiento Santuario inició a principios de la década de 1980 en Tucson, Arizona por iniciativa de Jim Corbett y el reverendo John Fife, con la finalidad de crear una red de protección humanitaria para refugiados centroamericanos que, habiendo solicitado protección humanitaria a las autoridades migratorias estadounidenses, les fue negada, por lo que corrían el riesgo de ser deportados a su país de origen de donde habían escapado por la violencia generalizada de los conflictos armados. La red se extendió hasta México, y consistió en el desarrollo de diversas actividades, entre las más relevantes se encuentra el traslado de refugiados desde la frontera México-Estados Unidos hacia lugares, generalmente iglesias, santuario, en donde éstos eran albergados temporalmente hasta que las condiciones fueran propicias para regularizar su estancia en Estados Unidos. Véase García, *Seeking refuge...* 98.

Las rutas que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas eligieron para transitar por México son rutas migratorias tradicionales. Hasta 2005, con el desmantelamiento de la Estación Ferroviaria de Tapachula, Chiapas, las rutas comenzaron a diversificarse, iniciando con el cambio en los puntos de ingreso a través de El Petén hacia Tabasco (Tenosique). El estado de Chiapas es donde inicia la distribución de las rutas migratorias. La ruta del Golfo inicia en Chiapas (Tapachula), continúa por Oaxaca (Itepec) hacia la Ciudad de México, siendo esta un nodo en donde se diversifican las rutas, sigue por Veracruz hasta llegar, finalmente, a Tamaulipas (Matamoros)¹⁵⁸. Por su parte, la ruta del Pacífico inicia en Chiapas (Tapachula), sigue por Oaxaca (Itepec), Estado de México (Tultitlán), continúa por Jalisco (Guadalajara), atraviesa por Sinaloa para llegar, finalmente, a Sonora (Altar) y/o a Baja California. (Mexicali y Tijuana)¹⁵⁹.

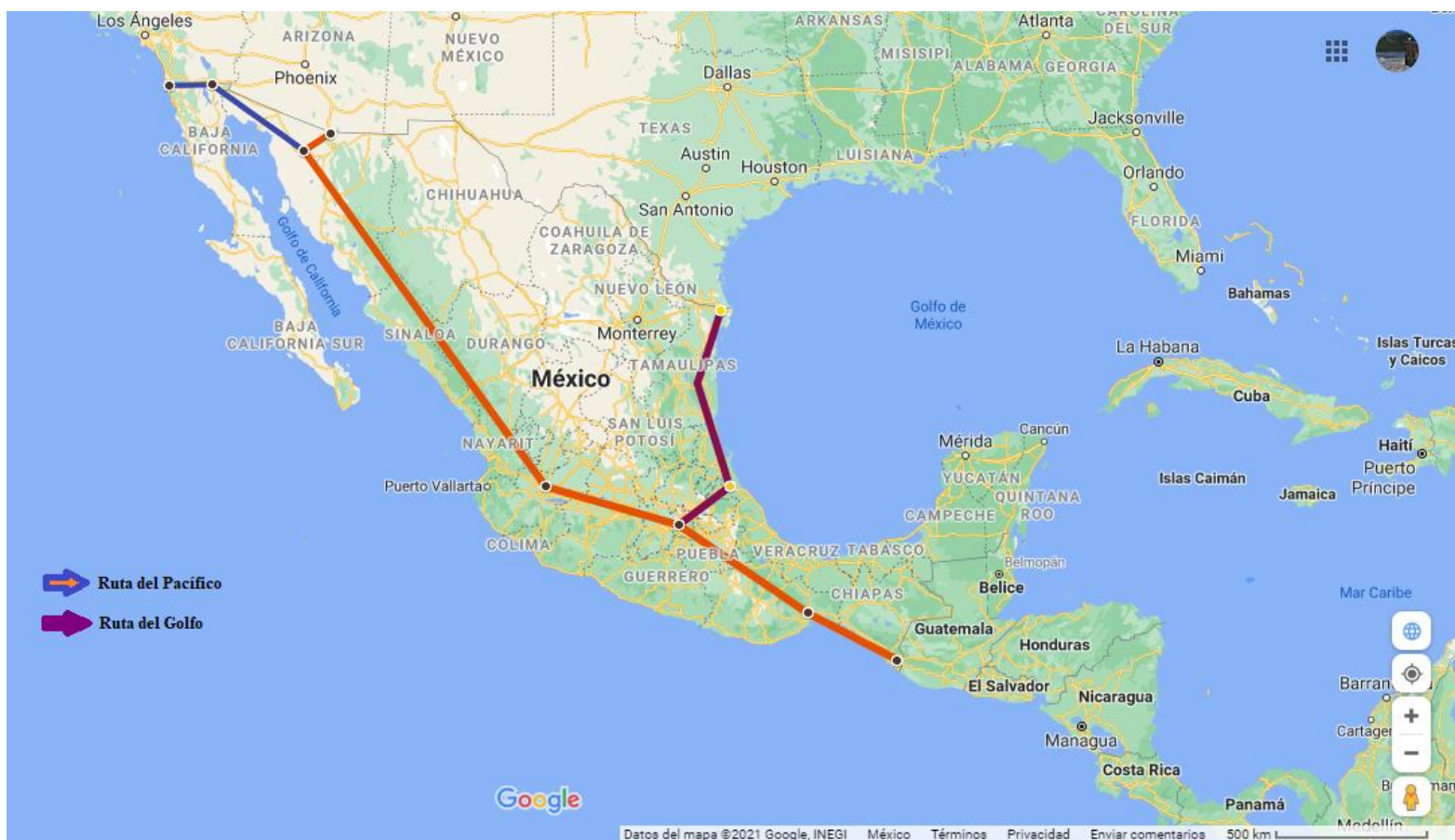
Como se pudo observar antes, a través de los testimonios, la mayoría de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas han utilizado en mayor o menor medida algunos de los estados que forman parte de las rutas del Pacífico y del Golfo para dirigirse, en este caso a Tijuana. A pesar de que la bibliografía sugiere estas rutas, lo cierto es que éstas pudieron variar una vez que los y las refugiadas se encontraban en los campamentos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. Gran parte de la bibliografía encontrada y consultada al respecto coloca al estado de Chiapas como el referente de donde parten las rutas, siendo el caso de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas. Sin embargo, Tabasco también comparte frontera con Guatemala, específicamente con El Petén, región selvática, por donde los y las refugiadas pudieron haber ingresado también y seguir sobre la ruta del Golfo. Por otro lado, las rutas que aquí se describen son rutas terrestres, no se contemplan las rutas aéreas ni marítimas; las primeras no han sido ubicadas, aunque en la prensa revisada sí se menciona que algunas personas centroamericanas, guatemaltecas y salvadoreñas, llegaron a Tijuana por avión, desembarcando en el aeropuerto de la ciudad; las segundas no han podido rastrearse en la bibliografía, ni en la prensa consultada, y no es el caso de ninguna de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas. En la

¹⁵⁸ Martínez, “Trazando rutas...” 134.

¹⁵⁹ Yaatsil Guevara, “Migración de tránsito y ayuda humanitaria: Apuntes sobre las casas de migrantes en la ruta migratoria del Pacífico Sur en México”, *FIAR*, vol. 8, no.1 (2015) 63-83.

siguiente imagen se muestran las dos rutas utilizadas por las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en su tránsito por México:

Imagen 1. Rutas migratorias de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en tránsito por México, 1981-2005



Fuente: Elaboración propia con información de Martínez, “Trazando rutas...”; y Guevara, “Migración de tránsito y ayuda humanitaria...”

A partir de la utilización de estas rutas migratorias, el gobierno mexicano colocó, hasta el año 2000, estaciones migratorias en distintos estados de México como en Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Veracruz¹⁶⁰, estableciendo lo que las investigadoras María Eugenia Anguiano y Alma Trejo Peña llaman la “frontera vertical”, es decir, la colocación estratégica de estaciones migratorias y puntos de revisión a lo largo y ancho del país, particularmente por donde suelen circular los y las

¹⁶⁰ Casillas R., “Las rutas de los centroamericanos...” 162.

migrantes de origen centroamericano¹⁶¹. Para evadir estos filtros, los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas tuvieron que pagar a polleros para que las transportara a través de México, tuvieron que pagar un soborno a autoridades migratorias, o consiguieron documentos de identidad falsos que las acreditaban como mexicanas. Sobre esto se profundizará en el capítulo cuatro. En contraparte a lo anterior, en las mismas rutas se han establecido casas del migrante que fungen como albergues temporales, pero también como redes para la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en su tránsito por México. Ejemplo de esto es la Casa del Migrante en Tijuana, fundada en 1987 con el objetivo de dar atención tanto a migrantes en tránsito, como a personas deportadas, desplazadas o refugiadas¹⁶²; o el Instituto Madre Asunta también en Tijuana, por mencionar algunos de los espacios que surgieron en las décadas de 1980 y 1990 para atender las necesidades de la migración que llegaba a la ciudad¹⁶³. Sobre esto último se profundizará en el capítulo dos.

1.1.3 Peligros en el camino: de “polleros” y corrupción

Uno de los actores que aparece en la escena cuando se piensa en los peligros de las rutas migratorias es la figura del “pollero”¹⁶⁴, pero en el tránsito de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas por México se puede apreciar la participación de otros actores que forman parte de los peligros a los que deben enfrentarse. Estos otros actores pertenecen a la esfera de lo gubernamental, se trata de autoridades migratorias y policías. Estos actores, “polleros”, autoridades migratorias y policías, en ocasiones se han convertido en aliados para llevar a cabo negocios privados que han aprovechado del fenómeno migratorio. Esta no es una novedad para la década de 1980, o para el siglo XXI, sino que es el resultado de un siglo de

¹⁶¹ María Eugenia Anguiano y Alma Trejo Peña, “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, no. 2 (2007) 47-65. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74511236004>

¹⁶² Véase “Casa del Migrante terminó de construirla la iglesia católica para ayudar a desamparados”, *Semanario Zeta*, del 27 de febrero al 6 de marzo de 1987; “La iglesia ayuda a los indocumentados”, *Semanario Zeta*, del 10 al 17 de abril de 1987; y “Interviene la iglesia en Auxilio de ‘ilegales’”, *El Heraldo de Baja California*, 26 de marzo de 1987.

¹⁶³ Guevara, “Migración de tránsito...” 69. Véanse también las páginas oficiales de Casa del Migrante, Tijuana <https://casadmigrantetijuana.com/>; y del Instituto Madre Asunta <http://institutomadreasunta.com.mx/inicio>.

¹⁶⁴ Se utiliza esta caracterización para referirse a las personas que se dedican a trasladar migrantes hacia el interior de un país, generalmente atravesando alguna frontera en forma irregular, es decir, sin documentos migratorios que acrediten su estancia en un país, y cobra por ello. En esta tesis se les va a caracterizar de esta forma, sin embargo, no se va a profundizar en el desarrollo de este concepto. Véase Edith F. Kauffer Michel, “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, *Ecofronteras*, no. 10 (2003) 9-11.

corrupción permitida dentro de las instituciones que le antecedieron a la Dirección General de Servicios Migratorios.

En el siglo XX, los primeros negocios que se realizaron a costa de los y las inmigrantes extranjeras surgieron a raíz de la implementación de la Ley de Inmigración de 1908, que tuvo tintes anti-chinos y un enfoque de control sanitario. En este sentido las autoridades migratorias facilitaron el ingreso de esta inmigración otorgando certificados de “buena salud”, cuando no siempre era así; y existía también toda una red de transporte de inmigrantes originarios de China desde los puntos de ingreso a México hasta Estados Unidos¹⁶⁵. Asimismo, durante la primera mitad del siglo XX se documentaron abusos cometidos por las autoridades migratorias en contra de los y las inmigrantes extranjeras en México. Con respecto a la inmigración guatemalteca en México durante la primera mitad del siglo XX, Pablo Yankelevich refiere a que ésta fue objeto de extorsiones por parte de las autoridades migratorias, así como también lo fueron los hacendados en Chiapas que contrataban trabajadores y trabajadoras agrícolas guatemaltecas en las fincas cafetaleras. Las extorsiones consistían en el cobro de cierta cantidad de dinero a los hacendados para evadir el registro migratorio de sus trabajadores y trabajadoras y para evitar su deportación, situación que aceptaban debido a la necesidad que tenían de mano de obra¹⁶⁶.

En la década de 1980 estas actitudes y negocios al interior de las instituciones gubernamentales continuaron a pesar de los intentos, siempre presentes, por realizar campañas moralizadoras bajo un discurso anticorrupción. Más adelante se profundizará en la “renovación moral” de las instituciones promovida por el gobierno federal. En la década de 1980, los principales peligros que enfrentaban los y las migrantes y refugiadas en su tránsito por México eran la extorsión, cometida por funcionarios públicos, agentes migratorios, policías y militares, el robo, violaciones a sus derechos humanos¹⁶⁷, así como asaltos y violaciones.

A través de la prensa se pueden rastrear las conexiones entre negocios privados como el transporte de migrantes dentro del país y fuera de sus fronteras; cobros indebidos de las autoridades migratorias, para permitir la circulación de los y las migrantes y refugiadas a

¹⁶⁵ Yankelevich, “Los otros...” 149-150

¹⁶⁶ Yankelevich, “Los otros...” 186.

¹⁶⁷ María Dolores París Pombo, “Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México”, *Papeles de Población*, vol.22, n.90 (2016) 145-172.

pesar de que no contaran con documentos migratorios, y abusos cometidos por la policía¹⁶⁸. El discurso moralizador recayó sobre las instituciones gubernamentales que, en los hechos, solo significó reubicar a los agentes identificados por sus acciones corruptas a otra delegación migratoria, pero no su despido, ni una búsqueda por acabar de raíz con estas prácticas¹⁶⁹.

En la prensa consultada se rastreó la presencia de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, y también salvadoreñas, en la cárcel pública municipal de Tijuana, protestando por los malos tratos y abusos a los que eran sometidos dentro de la cárcel¹⁷⁰. Esto derivó en las declaraciones del entonces delegado de Asuntos Migratorios, Román Cárdenas González, en las que señaló que la institución se encontraba actuando apegada a la Ley General de Población de 1974, y negó que se les dieran malos tratos a los y las centroamericanas. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación tomó la decisión de reemplazar a Cárdenas González debido a la necesidad de que “el servicio público migratorio mexicano se mejore cada vez más para la buena imagen de México”¹⁷¹. En 1981, bajo la administración del nuevo delegado de Asuntos Migratorios, Primitivo Lomelí, hubo nuevamente una polémica con respecto al maltrato de que eran víctimas los y las centroamericanas en Tijuana. En la nota publicada por el *Semanario Zeta* se menciona que, si bien los y las inmigrantes centroamericanas ya no eran puestas en prisión en Tijuana, las detenciones continuaban, pero eran enviadas a Mexicali. Es decir, el problema continuó, pero hubo un intento por invisibilizarlo¹⁷².

Según las notas de prensa citadas, los agentes migratorios en Tijuana solicitaron pagos indebidos a los y las inmigrantes para permitirles transitar hacia Estados Unidos a través de Tijuana. En dichas notas, la corrupción institucional es mostrada bajo dos rostros: mientras que en una se exhibe la acción de extorsionar que están llevando a cabo los agentes de migración¹⁷³, en la otra se precisa la exigencia de una cantidad de 300 dólares hecha por

¹⁶⁸ Rodolfo Casillas, “Migraciones centroamericanas en México. Semblanza de un proceso social emergente”, *Relaciones* 46, vol. 12 (1991) 67-81.

¹⁶⁹ El Heraldo de Baja California, “7 agentes de migración separados de su cargo”, *El Heraldo de Baja California*, 17 de enero de 1986.

¹⁷⁰ Enrique Méndez Álvarez, “Deportaron a 35 extranjeros”, *El Heraldo de Baja California*, 12 de noviembre, 1980. Felipe Morales Ortiz.

¹⁷¹ El Heraldo de Baja California, “Tomó posesión el nuevo jefe de migración aquí”, *El Heraldo de Baja California*, 19 de noviembre de 1980.

¹⁷² Miguel Cervantes, “Pérez Canchola miente, dice Primitivo”, *Semanario Zeta*, 25 de febrero de 1981.

¹⁷³ El Heraldo de Baja California, “Agente de población en la práctica de mordida”, *El Heraldo de Baja California*, 24 de enero de 1985.

los agentes de la policía a los y las guatemaltecos. Asimismo, señala la presencia de enganchadores que organizaban el transporte a través de la frontera para lo cual cobraban a cada persona entre 300 y 400 dólares¹⁷⁴.

La policía municipal de Tijuana también recibió señalamientos con respecto a los abusos a los que sometieron a inmigrantes en general, y a personas de origen guatemalteco en particular. Así lo indica una nota publicada por el *Semanario Zeta* en 1981, en donde se menciona a un policía municipal que con frecuencia circulaba por la zona norte extorsionando y golpeando tanto a personas que consideraba que eran “polleros”, como a inmigrantes¹⁷⁵. En el mismo año, José Luis Pérez Canchola denunció estos malos tratos en una nota de prensa de *El Heraldo de Baja California*. En ella señaló que “guatemaltecos, salvadoreños y ciudadanos de otros países al sur del nuestro, son frecuentemente arrestados, encarcelados, extorsionados, vejados y hasta golpeados por elementos policiacos y del servicio de migración en esta ciudad”¹⁷⁶. En 1983 se pudieron rastrear otras notas en el *Semanario Zeta* en donde se refiere, otra vez, a la extorsión como práctica común tanto de autoridades migratorias como de autoridades de seguridad pública¹⁷⁷, así mismo se menciona que algunos agentes hicieron del tráfico de inmigrantes hacia Estados Unidos un negocio¹⁷⁸.

En febrero de 1984, el *Semanario Zeta* publicó una nota haciendo una crítica a la Policía Municipal de Tijuana debido a su dudosa actuación en la detención de un camión de pasajeros que, supuestamente, llevaba a personas migrantes de algunos países de Centroamérica, ya que, en lugar de dar aviso a las autoridades federales, el comandante Salvador Aguirre se hizo cargo llevándolos a la cárcel pública municipal en donde encerraron a “Los centroamericanos en las celdas y los choferes unas veces en las oficinas del Comandante y otras en las mismas celdas. Pero todos quedaron libres y el autobús retirado del lugar cuando ‘alguien’ pagó tres mil dólares”¹⁷⁹. En octubre del mismo año, en una nota

¹⁷⁴ El Heraldo de Baja California, “Aflora la corrupción con indocumentados”, *El Heraldo de Baja California*, 2 de febrero de 1985.

¹⁷⁵ Francisco J. Ortiz Franco, “Identifican a un policía municipal como “pollero””, *Semanario Zeta*, 12 de junio de 1981.

¹⁷⁶ El Heraldo de Baja California, “Derechos Humanos”, *El Heraldo de Baja California*, 14 de agosto de 1981. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

¹⁷⁷ Véase “Sigue la extorsión a mexicanos indocumentados en Tijuana”, *Semanario Zeta*, del 1 al 14 de octubre; y “Cada día se descaran más los agentes de migración”, *Semanario Zeta*, del 14 al 21 de octubre, de 1983.

¹⁷⁸ *Semanario Zeta*, “Los patrulleros municipales se han convertido en “polleros””, *Semanario Zeta*, del 21-28 de octubre de 1983.

¹⁷⁹ Jesús Blancornelas, “Extorsión policiaca, quiénes, cuándo, cómo y dónde la han realizado”, *Semanario Zeta*, 24 al 31 de agosto de 1984. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

de *El Mexicano* se informó de la detención de dos policías que abusaron sexualmente de dos guatemaltecas recién llegadas a la ciudad de Tijuana, una de ellas menor de edad. En *El Heraldo de Baja California* también se publicó la noticia, y se mencionó que los policías, además de abusar de ellas, las amenazaron con matarlas si los denunciaban, y utilizaron su posición de poder para persuadirlas. Sin embargo, las mujeres guatemaltecas tenían una pariente que las esperaba en Tijuana, y fue quien presentó la denuncia. En las notas se menciona que los policías fueron consignados frente a un juez, pero estos señalaron que no se trató de abuso sexual sino de una relación consensual, a pesar de que las privaron de su libertad por al menos dos días. En los meses posteriores ya no hay seguimiento del hecho en la prensa¹⁸⁰.

Ese mismo año, en el *Semanario Zeta* se hizo referencia a la campaña por la “renovación moral” del entonces presidente de México, Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), la cual consistía en erradicar la corrupción de las instituciones gubernamentales. La impresión de algunos críticos de las acciones de gobierno con respecto a la migración, como José Luis Pérez Canchola, fue que esa “moralización” de las instituciones no estaba llegando a Tijuana. Pérez Canchola publicó una opinión en el *Semanario Zeta* en donde describió los abusos que vivieron algunas personas inmigrantes por parte de agentes de migración. La nota señala que los y las inmigrantes fueron víctimas de detenciones arbitrarias y malos tratos¹⁸¹. En este mismo tenor, otra nota fue publicada en el *Semanario Zeta*, pero esta vez refiere a elementos de la policía que están involucrados en la extorsión tanto de inmigrantes como de “polleros”. La nota pone énfasis en la falta de interés del gobierno de Baja California por abrir camino, en la práctica, a la “renovación moral” del gobierno federal¹⁸². Notas similares fueron publicadas en 1984 por el periódico *Baja California*, en donde se señalan, en general, los abusos de las autoridades de seguridad pública¹⁸³. En 1987 y 1988 las notas de prensa que refieren a los abusos de autoridad de las que son víctimas los y las inmigrantes, tanto

¹⁸⁰ Véase *El Mexicano*, “Detuvo ayer la policía judicial a los patrulleros que violaron a 2 mujeres”, *El Mexicano*, 13 de octubre de 1984. Archivo persona de José Luis Pérez Canchola.; y *El Heraldo de Baja California*, “Consignan a los policías violadores de guatemaltecas”, *El Heraldo de Baja California*, 16 de octubre de 1984.

¹⁸¹ José Luis Pérez Canchola, “Renovación moral al estilo Baja California”, *Semanario Zeta*, del 25 de mayo al 1 de junio de 1984.

¹⁸² Jesús Blancornelas, “MMH quiere moralizar a la policía, pero Xico no hace caso”, *Semanario Zeta*, del 7 al 14 de septiembre de 1984.

¹⁸³ Véase “Los abusos policiacos en Tijuana han alcanzado su máxima expresión”, *Baja California*, 6 de julio de 1984; “Una mujer policía se los arrebató en la barandilla”, *Baja California*, 18 de julio de 1984.

mexicanos como centroamericanos, siguen siendo una constante¹⁸⁴. Por ejemplo, en 1987, en Excélsior fue publicada una nota en donde se expresó que:

En la frontera, de acuerdo con testimonios y con testigos oculares, la extorsión es casi parte del paisaje. Puede empezar desde el aeropuerto de Tijuana, [...] o en la estación de autobuses, o en el mercado, o en la misma línea fronteriza. [...] Un señor que llegó de Guatemala, vía la Ciudad de México, dijo que las autoridades migratorias le sacaron “varios cientos” de dólares para dejarlo pasar. [...] Según Pérez Canchola, los policías municipales y judiciales, que son quienes principalmente extorsionan, están cobrando entre 20 mil y 30 mil pesos por cada trabajador indocumentado que cae en sus manos¹⁸⁵.

En la década de 1990 los abusos por parte de las autoridades migratorias y de seguridad pública continuaron. En *El Heraldo de Baja California* se publicó una nota de prensa en 1990 en la que, el entonces director de la cárcel pública municipal, Gerardo González Aragón, expresó que la corrupción continuaba practicándose en la institución, pero que se realizaban esfuerzos para erradicarla¹⁸⁶. Mientras, en octubre del mismo año, el secretario general de la sección cinco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Gobernación, Rodrigo Huízar García, declaró que “los casos de corrupción entre empleados de Migración no se han presentado desde que asumí la responsabilidad de secretario general del Sindicato”¹⁸⁷. Desde luego, es evidente el contraste de las declaraciones, aunque ambos pertenecían a instituciones distintas, uno parece más honesto respecto al otro, sin embargo, la corrupción y los malos tratos a los que sometían a las personas migrantes continuaron más adelante a través del Grupo Beta, creado durante la administración presidencial de Carlos Salinas de Gortari.

¹⁸⁴ Véase, “Sí hay tortura y extorsiones en la judicial”, *Semanario Zeta*, del 3 al 10 de abril de 1987; y “México un país sin corazón”, *Semanario Zeta*, del 4 al 11 de marzo, 1988.

¹⁸⁵ Raymundo Riva Palacio, “Esquilman al ilegal aun antes de cruzar”, *Excélsior*, 14 de diciembre de 1987. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola; Véanse también *Al Día*, “Denuncian abusos de sanitarios y de migración en el aeropuerto”, *Al Día*, 15 de diciembre de 1987; y, *La Voz de la Frontera*, “Aumentan abusos contra migrantes: Pérez Canchola”, *La Voz de la Frontera*, 15 de diciembre de 1987. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

¹⁸⁶ Carlos Barboza C., “Todavía hay corrupción en la cárcel pública municipal”, *El Heraldo de Baja California*, 10 de mayo de 1990.

¹⁸⁷ *El Heraldo de Baja California*, “La corrupción en migración ha disminuido totalmente: Huízar”, *El Heraldo de Baja California*, 27 de octubre de 1990.

Durante los últimos meses del año 1990, comenzaron los operativos del Grupo Beta¹⁸⁸, principalmente en la zona conocida como “El Bordo”¹⁸⁹. Este grupo, creado por la Secretaría de Gobernación, trabajó en conjunto con la policía judicial y la policía municipal para proteger a las personas migrantes de los peligros que los acechaban en “El Bordo”. Sin embargo, la realidad es que se buscaba evitar que esta población permaneciera en este lugar para controlar, de alguna forma, el flujo migratorio hacia Estados Unidos¹⁹⁰. En 1993 y en 1996 se encontraron notas publicadas en el *Semanario Zeta* en donde se acusa al Grupo Beta de amedrentar a la población en general, y de fungir como policía migratoria. En la nota de 1996 se señala que el Grupo Beta, bajo la dirección de Alejandro Olea García, funciona “para impedir el ingreso por la Puerta México a aspirantes a indocumentados y a los ‘polleros’ que los guían”. Asimismo, se menciona que algunos miembros del Grupo Beta fueron entrevistados y respondieron que “prácticamente hacemos el trabajo de la Border Patrol”. Algunos de las personas entrevistadas expresaron su rechazo a “convertirse en ‘caza-pollos’ luego de ser protectores del migrante, [...] al grado de que ya algunos estén pensando en solicitar su baja”¹⁹¹.

En 1999, la extorsión por parte de agentes migratorios y de seguridad pública todavía era una práctica arraigada en las instituciones. En *El Sol de Tijuana* se mencionó que “migrantes que intentan cruzar sin documentos a Estados Unidos denunciaron extorsiones por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, quienes les exigen pagos desde 100 hasta 500 dólares”¹⁹². Muy probablemente esta práctica continuó ya en la década de 2000, ya que una de las personas guatemaltecas entrevistadas para esta investigación, Celedonia, comentó su experiencia en este sentido:

Bueno, dije yo, ¿y dónde estará Tijuana? Ya ve que se pasa como un desierto y todo eso, bueno, dije, ¿y dónde están las casas? Y me baja la migración allá, no sé dónde me bajó, ahí me pidieron 3 mil pesos, había ahorrado yo. Ahí estuve, en el mismo camión que venía me volvieron a subir para acá. [...] Ahí me tenían [...] entonces le

¹⁸⁸ Grupo táctico creado por la Secretaría de Gobernación con la finalidad de proteger de la violencia a las personas migrantes que se encontraban en la zona conocida como “el bordo”, es decir, en la canalización del Río Tijuana en espera de cruzar, de forma irregular, a Estados Unidos.

¹⁸⁹ Se refería como “el bordo” a la canalización del Río Tijuana.

¹⁹⁰ El Heraldo de Baja California, “El Operativo Beta en “El Bordo” ha sido efectivo: Lic. Javier”, *El Heraldo de Baja California*, 30 de octubre de 1990.

¹⁹¹ Francisco J. Ortiz Franco “De protectores de migrantes a “cazapollos”, *Semanario Zeta*, del 8 al 14 de marzo de 1996.

¹⁹² El Sol de Tijuana, “Policías extorsionan a migrantes, denuncian”, *El Sol de Tijuana*, 15 de marzo de 1999.

dije yo “bueno, [...] ¿cómo ves las cosas?, [...] yo que trabajé tanto [...] para tener este dinero y que vengan ustedes y que me lo estén quitando”. Me dijo [...] les tocaba 500 pesos cada uno. [...] Entonces, les dije yo “sí les voy a dar el dinero, [...] pero con una condición, [...] yo no voy a pagar otra vez boleto para irme pa’ Tijuana [...] “si hay más garitas de aquí pa’ adelante, no sé cómo está, [...] si me bajan, yo les voy a decir que ustedes me pidieron dinero”, “no, no vaya a decir eso”, [...] “pues yo digo la verdad”, le digo, “ya no la van a bajar”, dijeron, y ya me subieron, al fin llegué¹⁹³.

De acuerdo con la prensa revisada, uno de los delitos de que eran víctima constante los y las migrantes y refugiadas, tanto mexicanas como centroamericanas, fue el asalto. Esto significó, en la práctica, no solo el despojo de sus pertenencias, sino perder la vida. Esto es algo que se documentó de manera sistemática durante la década de 1980 en *El Heraldo de Baja California*, aunque algunas notas también aparecen en el *Semanario Zeta*, así como en *El Sol de Tijuana*. Los asaltos se dieron sobre todo en la colonia Libertad y en la zona aledaña al Aeropuerto Internacional de Tijuana, zonas por donde los y las migrantes y refugiadas buscaban ingresar a Estados Unidos de forma irregular¹⁹⁴. En este delito no solo participaban personas que hacían del asalto un negocio privado, sino también policías municipales¹⁹⁵. Asimismo, en la década de 1990, el asalto continuaba siendo uno de los mayores peligros de los que eran víctimas los y las migrantes y refugiadas que llegaban a Tijuana¹⁹⁶.

¹⁹³ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

¹⁹⁴ Véase “Joven víctima de dos ‘asaltapollos’ armados”, 4 de agosto de 1982; “‘Pollo’ baleado en territorio americano”, 6 de julio de 1983; “‘Ilegal’ balaceado cuando se había internado a los E.U”, 15 de septiembre de 1983; “‘Ilegal’ balaceado y muerto en los EE. UU”, 19 de septiembre de 1983; “Lesionaron a un ‘ilegal’ cerca de Del Mar, California”, 29 de noviembre de 1983; “Asalto a ‘ilegales’ en la populosa colonia Libertad”, 20 de junio de 1984; “3 ‘ilegales’ asaltado en territorio americano por varios delincuentes”, 16 de octubre de 1984; “Indocumentado herido en E. U. con arma blanca”, 15 de diciembre de 1984; “Fuereño asaltado por tres maleantes, anoche”, 4 de febrero de 1985; “‘Ilegal’ asaltado al querer pasar a E.U”, 20 de febrero de 1985; “Otro ‘pollo’ fue asaltado en el Emiliano Zapata”, 16 de enero de 1986; “Cruzó de ‘alambre’ y por poco lo matan los de la ‘migra’”, 11 de julio de 1986; “Fuereño víctima de tres ‘asaltapollos’ armados”, 26 de marzo de 1987; “Fuereños víctimas de tres ‘asaltapollos’”, 7 de julio de 1987; *El Heraldo de Baja California*, 1982-1987

¹⁹⁵ Verónica García Torres, “La propia policía era asaltante de ‘pollos’”, *El Heraldo de Baja California*, 12 de agosto de 1985.

¹⁹⁶ Véase *El Heraldo de Baja California*, “Arrestó la ‘migra’ a dos ‘asaltapollos’”, 24 de enero de 1990; “Asaltaron a otro fuereño para robarle su dinero cerca del canal, anoche”, 3 de mayo de 1990; “Fuereños asaltados en las cercanías del Bordo; los autores, detenidos”, 19 de mayo de 1990; “Arrestó la municipal a tres ‘asaltapollos’ cerca del Bordo”, 21 de mayo de 1990; “3 ‘polleros’ entre ellos un ex-judicial, fueron aprehendidos”, 23 de mayo de 1990; “Aspirante a ilegal fue asaltado en el ‘Bordo’”, 16 de julio de 1992, *El Heraldo de Baja California*, 1990-1992. Véase también Francisco Ruiz López, “Redadas sorprendidas en ‘El Bordo’. Se han capturado a delincuentes y ‘baja-pollos’”, *Semanario Zeta*, del 31 de agosto al 6 de septiembre de 1990.

Hasta ahora se han señalado los peligros que corrían los y las inmigrantes en su tránsito por México y lo que ha acontecido en el caso específico de Tijuana. Se han señalado como responsables de crear estos peligros a funcionarios públicos, principalmente agentes de migración y policías. Aún falta mencionar los peligros que enfrentan los y las migrantes al poner sus vidas en manos de los denominados “polleros”.

Resulta conflictivo señalar a estos actores como peligrosos para los y las inmigrantes, debido a que, sobre todo en la década de 1980, se criminalizó el accionar de activistas, religiosos y civiles, que ayudaron a transportar a lugares seguros a los y las refugiadas guatemaltecas y salvadoreñas para evitar que fueran deportadas a sus países de origen, donde posiblemente serían asesinadas. Por ello, en ocasiones se les suele denominar como “guías” o “conductores” ya que, precisamente este tipo de perfiles participaron del proceso migratorio sin ningún beneficio económico¹⁹⁷; en este subapartado nos referiremos como “polleros” a quienes sí hicieron un negocio del transporte de migrantes irregulares a través de México y de la frontera México-Estados Unidos, ya que en el siguiente apartado se profundizará sobre los guías de refugiados y refugiadas centroamericanas relacionados con el Movimiento Santuario.

Edith Kauffer define cinco tipos de “polleros” que se encuentran dentro de las rutas migratorias. Cuatro de ellos (el migrante pollero, el pollero campesino, el pollero estafeta y el pollero sin fronteras o profesional) no son identificados como delincuentes, mientras que el quinto, el pollero delincuente o asaltante, es el que va a estafar y abandonar, y en algunos casos, robar y asesinar, al migrante. Esta última es, comúnmente, la imagen generalizada, que ha creado la prensa, del “pollero”¹⁹⁸.

El “pollero” aparece en las rutas que toman los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, estableciendo redes que atraviesan varios estados mexicanos hasta llegar a los estados fronterizos por donde buscaron cruzar los y las refugiadas: Baja California, Sonora y Tamaulipas. Sin embargo, estas redes se extendían más allá de la frontera México-Estados Unidos. Por ejemplo, una nota de 1982 de *El Herald de Baja California* señala la detención de un “pollero” en El Paso, Texas, y, a partir de esta detención, las autoridades

¹⁹⁷ Manuel Ángel Castillo, “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, no. 24 (2000) 133-157.

¹⁹⁸ Edith F. Kauffer Michel, “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, *Ecofronteras*, no. 10 (2003) 9-11.

estadounidenses descubrieron una supuesta red de “traficantes” que funcionaba desde 1978 cruzando en forma irregular a 24 mil personas de origen latinoamericano por año. Según la información de la nota, esta red estaba conformada por lo que Kauffer define como pollero delincuente, pues pedían rescate a las familias de los y las migrantes para liberarlas. Utilizan como transporte el tren, el autobús y en ocasiones carros, y enviaban a los y las migrantes a Chicago, Illinois, California o Nueva Jersey¹⁹⁹. Asimismo, en otra nota, también de *El Heraldo de Baja California*, se documentó la detención de “polleros” en Tijuana que llevaban migrantes irregulares y que pretendían ingresar a California; y menciona otra detención en Sonora, por donde querían ingresar hacia Tucson, Arizona. También se les ubica en los estados de Tamaulipas y Coahuila intentado cruzar hacia Estados Unidos con personas de origen guatemalteco²⁰⁰. La presencia de los polleros en Tijuana era más visible en la colonia Federal, donde se encuentra ubicada la puerta de entrada a Estados Unidos, pero también en la Central Camionera en donde interceptaban a los y las migrantes al bajar de los autobuses²⁰¹.

El objetivo de mencionar lo anterior es señalar que los “polleros” se encontraban insertos dentro de las rutas migratorias que se mencionan en el segundo subapartado de este apartado. Es decir, se les ubica, a través de la prensa, en los principales puntos de acceso a Estados Unidos, según la ruta que tomen los y las migrantes, ya sea la ruta del Golfo (Tamaulipas y Coahuila) o la ruta del Pacífico, (Sonora y Baja California).

Pero no todos los polleros se ubican en las rutas migratorias de manera “pasiva”, el pollero delincuente que refiere Kauffer hace presencia y comete delitos contra los y las migrantes, dando la impresión de que todos los “polleros” son de este tipo. En la actualidad, la figura del “pollero” es asociada comúnmente a las redes del crimen organizado, sin embargo, en la prensa de la década de 1980 aún no se les asocia con esa red. En esa década se han encontrado pocas notas que señalen delitos cometidos por polleros contra migrantes²⁰²,

¹⁹⁹ El Heraldo de Baja California, “Tenaz persecución de 18 ‘polleros’ mexicanos”, *El Heraldo de Baja California*, 25 de junio de 1982.

²⁰⁰ El Heraldo de Baja California, “Muchos ‘polleros’ detenidos por la Judicial Federal”, *El Heraldo de Baja California*, 16 de octubre de 1982.

²⁰¹ Véase “‘Polleros’ en la Central Camionera”, 5 de octubre de 1984; y “La Central Camionera es cuartel de los polleros”, *El Heraldo de Baja California*, 17 de octubre de 1984.

²⁰² El Heraldo de Baja California, “Desaparecieron 2 menores ‘pollos’ en esta ciudad”, *El Heraldo de Baja California*, 22 de marzo de 1984.

lo que no significa que no se hayan cometido, sino que no fueron tan documentados en ese medio como si lo fueron, por ejemplo, los asaltos a personas migrantes por particulares.

En *El Sol de Tijuana* y en el *Semanario Zeta* se pudieron encontrar un par de notas, de la década de 1990, que refieren al secuestro de personas migrantes por parte de “polleros”. En el *Semanario Zeta* se acusa incluso a policías municipales de estar enterados de los secuestros, y los muestran como cómplices de los “polleros” para despojar de sus pertenencias a las personas migrantes²⁰³. Mientras que en la nota de *El Sol de Tijuana* se describen las condiciones en que se encontraba un grupo de personas migrantes, hacinadas en una casa, y se narra cómo uno de los migrantes logró escapar y de esa forma poner a salvo su vida y la del resto de las personas migrantes que ahí se encontraban²⁰⁴.

Una de las migrantes guatemaltecas entrevistadas para esta investigación vivió una situación particular con un pollero que supuestamente le ayudaría a migrar a Estados Unidos a cambio de un pago. Se trata de Gladys, quien llegó a Tijuana en 1995 en ánimos de cruzar a Estados Unidos para reunirse con una de sus primas, quien la alentó a venir a esta ciudad mediante la contratación de “polleros”, primero desde Guatemala a México, y una vez en Tijuana, otro pollero la llevaría a Los Ángeles. Ella narró su experiencia de la siguiente manera:

a mí me secuestraron aquí en Tijuana. A mí me dijo mi prima que me iba a mandar un pollero pa' que me cruzara y el pollero me secuestró. [...] Ya no me acuerdo en qué calle fue ni nada, pero sí me acuerdo que me dijo que lo esperara ahí, que no me moviera de ahí. Yo le dije que estaba en tal lugar. Yo le llamé de un teléfono público, yo no tenía teléfono, y él llegó ahí por mí y me llevó a su casa. Pero pues nunca me llevó hasta que pues me enojé y empecé a reclamarle y él empezó también a decirme “bueno pues es que tú me gustas y si no vas a estar conmigo, pues no te vas a ir ni para atrás ni para adelante”. Y yo dije “no este pues está loco”, [...] y sí fui con la policía [...] y cuando lo llevé nada más hicieron negocio con él, les pagó y me dejaron ahí otra vez. Desde ahí me di cuenta que no tenía caso hablar. Estar uno diciendo “ayúdenme”, porque a la gente nada más le importa el dinero [...] Y pues ya no dije nada, mejor dije “bueno pues que sea lo que dios quiera, al cabo mis hijos están con su papá, están bien cuidados”, ¿verdad? Empecé a tratar de tranquilizarme porque cuando uno está con una persona loca, sí se vuelve loco uno. [...] Traté de relajarme de estar tranquila, le dije que sí a todo lo que él quisiera, y ya cuando me embaracé, como a los ocho meses de embarazo, me llevó ya para Estados Unidos, y ya no le

²⁰³ Héctor Javier González Delgado, “Secuestran ilegales en Tijuana”, *Semanario Zeta*, del 12 al 18 de abril de 1996.

²⁰⁴ Rafael Morales, “Fueron rescatados por la policía 9 indocumentados”, *El Sol de Tijuana*, 19 de septiembre de 1996.

cobró nada a mi prima [...] porque me dijo que yo ya era su esposa. Y en Estados Unidos nos casamos²⁰⁵.

En lo expresado por Gladys se puede observar que las condiciones en que migran las mujeres y los hombres son distintas. Ambos son vulnerables como personas migrantes y/ o refugiadas. Sin embargo, al ser mujer, una migrante o refugiada se expone no solo a ser robada, asaltada, detenida o encarcelada, sino a ser secuestrada, violada y además obligada, como en el caso de Gladys, a vivir con su secuestrador, quien la obligó a casarse con él y a darle hijas. En el capítulo tres se profundizará en el testimonio de Gladys, en donde se describirá el calvario que vivió con esta persona, y que la ha perseguido hasta la actualidad dejando un impacto negativo sobre su vida y la de sus hijas e hijos.

A pesar de que la figura del “pollero” es vista, en la prensa, de manera negativa, es necesario señalar, que no toda persona que cruzaba de manera irregular a personas migrantes y refugiadas a Estados Unidos, se trataba de un delincuente, sino que también había personas, activistas, religiosos y civiles, que fungieron como guías en dicha labor, sin que esto representara un costo para los y las migrantes y refugiadas. La Ley General de Población de 1990, reformada para dar una definición jurídica amplia a la persona “refugiada”, en su artículo 118, condena la práctica de albergar y transportar a inmigrantes indocumentadas(os), así como de introducir inmigrantes al territorio nacional de manera “ilegal”²⁰⁶. Esto apunta a la criminalización de las personas y organizaciones que solidariamente conformaron, al igual que en Estados Unidos, una red santuario en México²⁰⁷. En el siguiente apartado se profundizará sobre la criminalización de los activistas de Movimiento Santuario, acusados por las autoridades estadounidenses de “traficantes de personas”. Sin embargo, sus acciones son paralelamente opuestas a las de un traficante de personas o “pollero” debido a que se trató de ayuda humanitaria que realizaban sin fines de lucro.

1.2 Personas migrantes y refugiadas en tránsito hacia Estados Unidos

La ruta migratoria que se estableció al interior de Estados Unidos se encuentra relacionada con la creación de la red santuario, en la que participaban iglesias, pero también casas,

²⁰⁵ Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo, 2021. Tijuana, Baja California.

²⁰⁶ Ley General de Población, 1990.

²⁰⁷ Bill Frelik, “Running the gauntlet: the central american journey in Mexico”, *International Journal of Refugee Law*, vol. 3, (1991) 208–242.

universidades, colegios y organizaciones conformadas por los y las primeras refugiadas que arribaron a Estados Unidos. Esta red fue impulsada por activistas de organizaciones religiosas, civiles y estudiantiles, con la finalidad de proporcionar una estancia segura en Estados Unidos a los y las refugiadas centroamericanos, particularmente guatemaltecas y salvadoreñas. Posteriormente, sus actividades plantearon otras necesidades como su traslado a través de la frontera para evitar que los y las refugiadas fueran deportadas antes de poder iniciar su petición de asilo. Estas fueron dos de las actividades que las y los miembros del Movimiento Santuario realizaron bajo el riesgo de ser acusados de tráfico de personas, como lo fueron, y de ser encarcelados por ello. En este apartado se analizará la red que se estableció a partir de los espacios santuario, así como la criminalización que vivieron los activistas en Estados Unidos equiparando sus actividades con la de los “polleros” y relacionándolas con actividades subversivas.

1.2.1 Inicio del Movimiento Santuario

El Movimiento Santuario inició en los estados del suroeste estadounidense con la finalidad de dar albergue y transporte seguro a los y las refugiadas centroamericanas en la frontera México-Estados Unidos. En este movimiento participaron iglesias, albergues, universidades, oficinas de asesoría legal que, unidas, decidieron asistir a los y las refugiados centroamericanas para atender sus necesidades inmediatas, la primera de ellas: dar un refugio seguro para evitar la deportación a sus países de origen²⁰⁸.

A mediados de 1981, el activista Jim Corbett, junto al reverendo John Fife, inició una campaña en Tucson, Arizona para brindar asistencia a los y las refugiadas centroamericanas que se encontraban en los centros de detención en la frontera. Corbett se encargó de reunir fondos para pagar las multas para que los y las refugiadas fueran liberadas y después les ofreció refugio seguro en su casa y gestionó que otras vecinas, vecinos, amigas y amigos hicieran lo mismo. De esta forma se fue articulando la red de “casas seguras” para personas refugiadas centroamericanas²⁰⁹.

²⁰⁸ Norma Stoltz Chinchilla, Norma Hamilton y James Loucky, “The Sanctuary Movement and the Central American activism in Los Angeles, *Latin American Perspectives*, vol. 36, no. 6 (2009) 101-126.

²⁰⁹ García, *Seeking refuge*...98.

El objetivo del Movimiento Santuario fue, principalmente, ocultar a los y las refugiadas centroamericanas hasta que la política migratoria de Estados Unidos cambiara, ya que el gobierno estadounidense se empeñó en caracterizarles como “migrantes económicos”, lo que deslindaba al gobierno de la responsabilidad de acogerles y protegerles, y posibilitaba la deportación.

Las actividades de las y los miembros del Movimiento Santuario no se limitaron a transportar, albergar y ocultar a los y las refugiadas centroamericanas, también se encargaron de alimentarlas, gestionar la renta de una casa, proporcionar cursos para la alfabetización y educación de quienes lo necesitaran, así como servicios de salud y servicios legales. Además, llevaron a cabo campañas de “educación” para la población estadounidense para dar a conocer la situación por la que atravesaban los países centroamericanos en el contexto de conflicto armado interno, es decir, para explicar los motivos de la presencia de los y las refugiadas guatemaltecas y salvadoreñas en Estados Unidos²¹⁰.

La táctica central del Movimiento Santuario fue la “desobediencia civil”, es decir, que sus acciones no respondían, ni se apegaban, a las políticas migratorias restrictivas del gobierno de Estados Unidos, sino que apelaban a instrumentos internacionales como el derecho de los y las refugiadas, plasmado, principalmente, en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. El Movimiento Santuario, además, justificó sus acciones en la tradición de las iglesias cristianas que dieron refugio a fugitivos y que ayudaron a escapar a esclavos y esclavas del sur de Estados Unidos hacia el norte con el objetivo de ser liberadas²¹¹.

Corbett estableció contactos tanto al interior de Estados Unidos como en el exterior, en México y Canadá. En México, activistas del Movimiento Santuario realizaron labores en Chiapas, en Tapachula y Ciudad Hidalgo. Su presencia en Chiapas se debió al interés de conocer de primera mano la situación de los y las refugiadas guatemaltecas, pero también para promover la creación de una red santuario que fuera desde Chiapas hasta el norte de México desde donde podrían ayudarlas a transportarse al interior de Estados Unidos de manera segura y ser llevadas a iglesias o casas santuarios.²¹² El establecimiento de esta red tuvo la finalidad de crear una logística en cuanto a la transportación segura de los y las

²¹⁰ Stoltz, “The Sanctuary Movement...” 106.

²¹¹ Stoltz, “The Sanctuary Movement...” 104-105.

²¹² García, “Central American migration...” 352.

refugiadas centroamericanas hacia Estados Unidos, en espera de que en algún momento pudieran aplicar solicitudes de asilo sin temor a ser deportadas por el Servicio de Inmigración y Naturalización (INS, por sus siglas en inglés).

Jim Corbett también estableció contacto con organizaciones religiosas como la Iglesia Presbiteriana del Sur (Southside Presbyterian Church) en Tucson que, tras discusiones en torno a la asistencia a refugiados y refugiadas centroamericanas, aceptó fungir como “casa segura”, es decir, como santuario para protegerlas²¹³.

La red del Movimiento Santuario creció rápidamente. En 1983 ya se habían adherido al movimiento 45 iglesias y sinagogas; en 1984, la cifra se triplicó, ya había 150 iglesias santuario; en 1985, había 250 santuarios, a pesar de que en este año se comenzaron a criminalizar sus acciones. Paralelo a ello, iban ganando mayor legitimidad con un sector de la población interesado en proteger a la población refugiada oriunda de Guatemala y El Salvador. Entonces, se adhirieron grupos de estudiantes universitarias y universitarios, incluso ciudades y estados como Nuevo México. Para 1987, existían en Estados Unidos 420 grupos santuario, 205 iglesias y 41 sinagogas adheridas al movimiento, 25 grupos ecuménicos, 24 ciudades, 15 universidades y 13 grupos seculares²¹⁴.

En California, la primera iglesia en adherirse al Movimiento Santuario fue la Primera Iglesia Unitaria de Pico Unión. Fueron relevantes por su activismo las congregaciones religiosas de Davis y Santa Mónica, y entre los y las estudiantes y universidades adheridas resaltan la Universidad de California (UC), Riverside, UC Berkeley, UC Irvine, la UC Los Ángeles y la Universidad Estatal de California, Northridge, además de las escuelas de Pitzer y Pomona²¹⁵.

De esta forma se fue conformando la red del Movimiento Santuario, a través de la cual se puede analizar la ruta de los y las refugiadas centroamericanas al interior de Estados Unidos, sin perder de vista la importancia de las rutas recorridas primero desde México. En el siguiente subapartado se analizará la conexión que existe entre las rutas establecidas en México y el surgimiento de los espacios santuario.

²¹³ García, *Seeking refuge...*99.

²¹⁴ Stoltz, “The Sanctuary Movement...” 106-107.

²¹⁵ Stoltz, “The Sanctuary Movement...” 116.

1.2.2 La red del Movimiento Santuario: Arizona, California y Texas

El Movimiento Santuario, al crear sus redes de apoyo humanitario, estableció también las rutas por donde circularían los y las refugiadas centroamericanas. Como ya se mencionó en el subapartado anterior, el Movimiento Santuario inició en Tucson, Arizona, pero su red creció rápidamente extendiéndose, inicialmente, desde Arizona hacia el oeste en California y hacia el este en Texas. La red creada entre México y Estados Unidos les proporcionaba transporte seguro a los y las refugiadas centroamericanas a ciudades como Tucson, Arizona, San Antonio, Texas y Los Ángeles, California²¹⁶. Sin embargo, durante su primera década de existencia, su red se extendió hasta los estados de Colorado, Illinois, Misuri, Nueva York, Nuevo México, Pensilvania y Washington²¹⁷. Su red de ayuda humanitaria también atravesó la frontera con Canadá, sin embargo, en esta investigación no se profundizará en la actividad del Movimiento Santuario en ese país.

Como ya se mencionó, las rutas que los y las refugiadas centroamericanas, particularmente las guatemaltecas, tomaron desde México tienen que ver, de alguna manera, con el establecimiento de santuarios en los estados de la frontera México-Estados Unidos. Al encontrarse Tucson cercana a la ruta del Pacífico, lo lógico es que los y las refugiadas centroamericanas ingresaran a Arizona a través del estado de Sonora. Además, Sonora se encuentra dentro de los estados tradicionales que forman parte de las rutas de centroamericanas(os) en tránsito hacia Estados Unidos, junto a Baja California y Tamaulipas²¹⁸.

Mientras que, en la década de 1980, los desiertos de Sonora y Arizona fueron utilizados en gran medida como puerta de entrada y de tránsito por los y las refugiadas centroamericanas, ya sea para permanecer en estos estados o para desplazarse a otros estados en donde tenían familiares²¹⁹. En la década de 1990 esto cambió debido a los peligros que representaba atravesar por el desierto²²⁰. Sin embargo, los y las activistas del Movimiento

²¹⁶ Stoltz, "The Sanctuary Movement..." 106.

²¹⁷ The roots of sanctuary in Los Angeles. <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=df5ea2c91c734d85ae79beeaf1767554>

²¹⁸ Martínez, "Trazando rutas..." 150.

²¹⁹ Nancy J. Wellmeller, "La Huerta transportation hub in the Arizona Desert". En *The Maya Diaspora guatemalan roots, new american lives*, ed. por James Loucky y Marilyn M Moors, (Temple University Press: Philadelphia, 2000), 141-151.

²²⁰ Anguiano, "Políticas de seguridad fronteriza..." 6.

Santuario ofrecieron a los y las refugiadas centroamericanas transporte seguro para ingresar a Estados Unidos desde las ciudades de Nogales, Sonora, y Matamoros, Tamaulipas²²¹, evitando los peligros del desierto, pero con el peligro de ser detenidas por agentes migratorios y deportadas a Guatemala, o El Salvador; y en cuanto a los activistas santuario, podían enfrentar cargos judiciales por el delito de tráfico de personas.

En el caso de Texas, las ciudades de Dallas, Houston y San Antonio se consolidaron como santuarios para refugiadas y refugiados centroamericanos. Para llegar a estas ciudades, los y las refugiadas ingresaban por la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Hay quienes señalan que este fue el punto de ingreso a Estados Unidos más utilizado por los centroamericanos²²², sin embargo, también se ha señalado que si bien, la ruta del Golfo fue, en general, mayormente utilizada porque representa una distancia más corta desde el sur al norte de México, es en la ruta del Pacífico que el tránsito de inmigrantes centroamericanas y centroamericanos se ha concentrado.

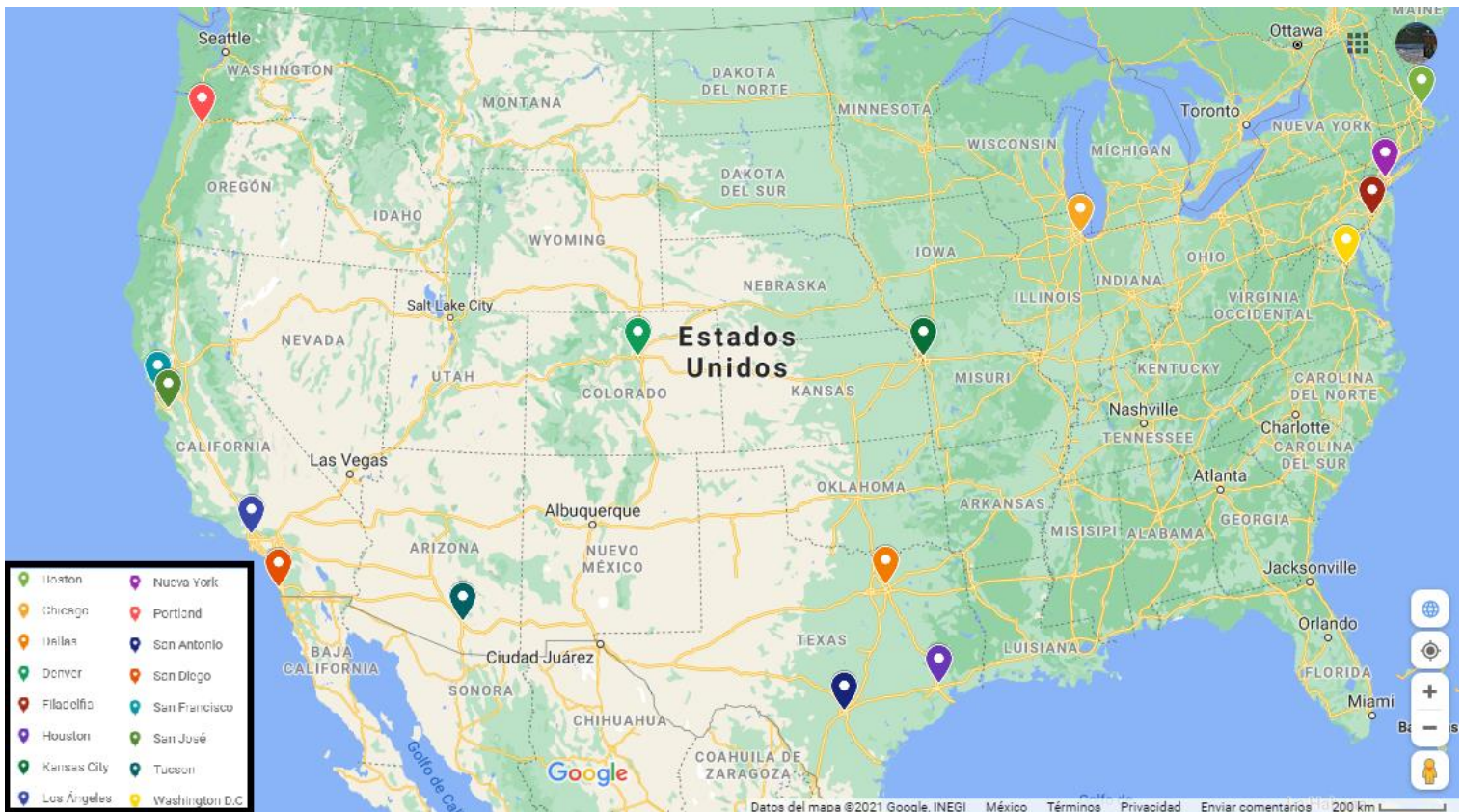
Esto no quiere decir que, por ello, la ruta del Golfo sea menos relevante, al contrario, al cruzar por Matamoros a la ciudad de Brownsville, Texas, los y las refugiadas centroamericanas encontraban una gran red de solidaridad, ya que en esta ciudad se encontraba el albergue Casa Oscar Romero, en donde se les proporcionaba refugio seguro a los y las centroamericanas, pero también asesoría y apoyo legal, y desde donde podrían partir a otras ciudades en Texas o en cualquier otro estado en donde el Movimiento Santuario los protegiera, o donde se encontraran sus familiares. Asimismo, otros albergues hicieron lo propio respecto a la protección de los y las refugiadas centroamericanas. En la ciudad de Austin, se encontraba la Casa Marianella, y en Houston, la Casa Juan Diego²²³. En la siguiente imagen se pueden observar las ciudades en donde el Movimiento Santuario tuvo presencia durante los primeros años de la década de 1980:

²²¹ García, “Central American migration...” 352.

²²² Bill Frelik, “Running the gauntlet...” 229.

²²³ García, *Seeking refuge...*97

Imagen 2. Ciudades Santuario en la década de 1980.



Fuente: Elaboración propia con información de *The roots of sanctuary in Los Angeles*.
<https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=df5ea2c91c734d85ae79beeaf1767554>

El Movimiento Santuario tuvo una amplia aceptación en California. Iglesias y universidades se sumaron rápidamente a la protección de los y las refugiadas centroamericanas en ciudades como San Francisco y Los Ángeles, San Diego y San José²²⁴, pero también hubo gran actividad en Berkeley, Davis, Irvine, Pomona, Riverside, Santa Mónica y Santa Rosa²²⁵.

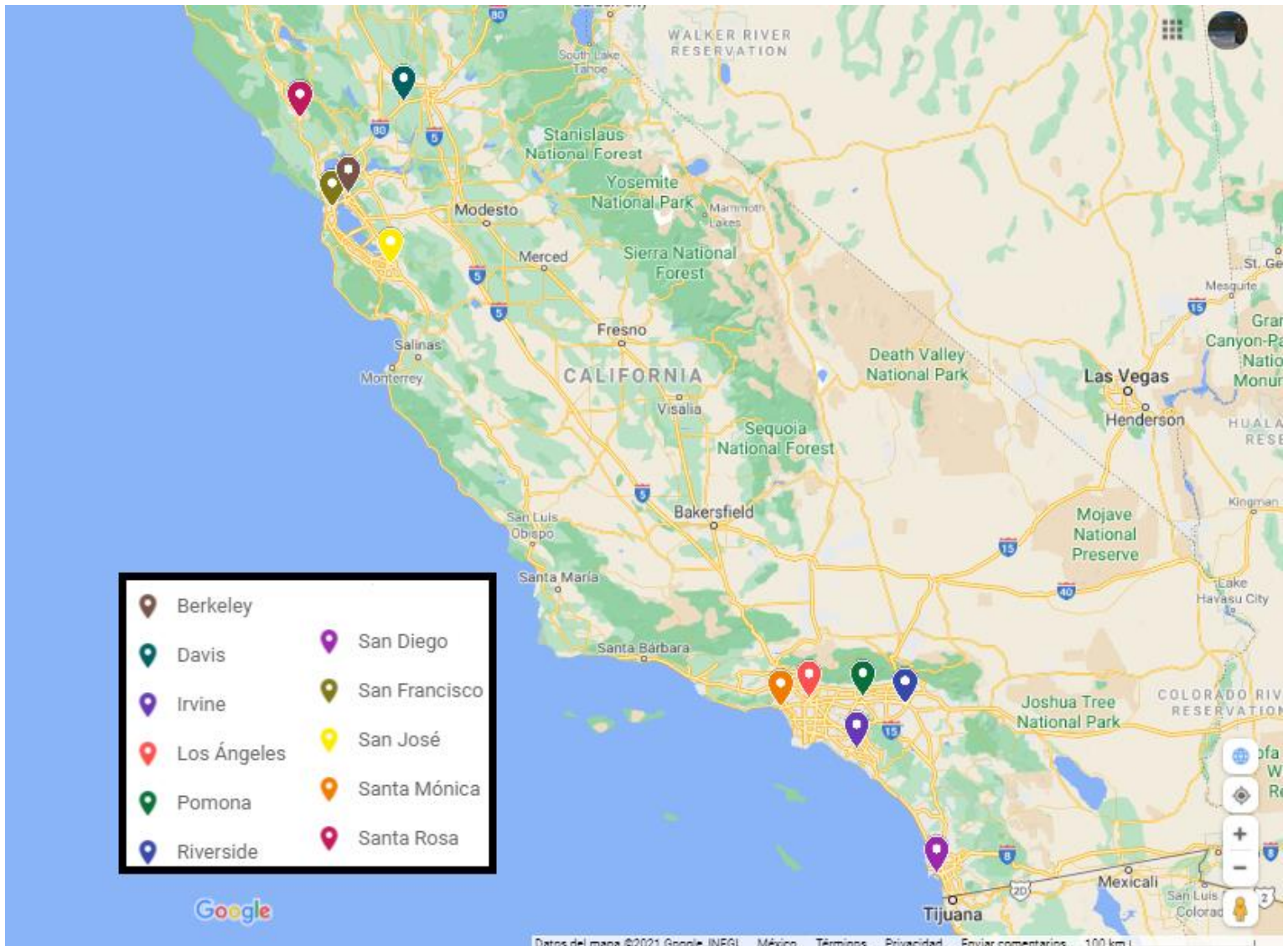
La siguiente imagen ilustra la presencia del Movimiento Santuario en distintas ciudades de California, en donde desarrollaban sus actividades. También se puede observar

²²⁴ The roots of sanctuary in Los Angeles.
<https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=df5ea2c91c734d85ae79beeaf1767554>

²²⁵ Véase “Davis Groups Provide Sanctuary For Refugees”, *California Aggie*, 11 de julio de 1984; “Conference educates students about movement”, *California Aggie*, 12 de febrero de 1985; “Sanctuary”, *California Aggie*, 21 de febrero de 1985; “Los Angeles church designated sanctuary for political refugees”, *Desert Sun*, 13 de diciembre de 1985; “Davis becomes a sanctuary city”, *California Aggie*, 7 de marzo, 1986; y “Central American refugees aided by Davis Sanctuary”, *California Aggie*, 24 de febrero de 1988;

cómo alrededor de Los Ángeles y de San Francisco se sumaron otros espacios santuarios debido a que estas fueron las primeras ciudades que se adhirieron al Movimiento Santuario:

Imagen 3. Movimiento Santuario en California



Fuente: Elaboración propia con información de *California Aggie* y *Desert Sun*.

En estas ciudades no solo se les proporcionó un refugio seguro a los y las centroamericanas que huían del conflicto armado, sino que se organizaron colectas para sacarlas de los centros de detención, se les proporcionó comida, salud, educación, alfabetización, servicios legales; se realizaron conferencias en las que participaban los y las refugiadas centroamericanas dando testimonio de sus experiencias en sus países de origen para que los y las estadounidenses comprendieran los motivos por los cuales se habían visto

obligados a huir²²⁶. Estos testimonios eran recuperados en eventos organizados por las propias personas refugiadas centroamericanas, guatemaltecas y salvadoreñas, junto a las organizaciones religiosas y estudiantes que pertenecían a la red del Movimiento Santuario²²⁷.

Tanto Tucson como Los Ángeles eran nodos desde donde los y las refugiadas podían partir a otras ciudades santuario o, en el caso de Los Ángeles, desplazarse hacia Canadá. Una vez en Los Ángeles, los y las refugiadas centroamericanas permanecían con familias solidarias, con familiares propios, así como en las iglesias adheridas a la red santuario²²⁸. Las ciudades en donde se establecieron espacios santuario eran utilizadas para asentarse en ellas, pero también como puentes por donde podrían alejarse de la frontera México-Estados Unidos con rumbo a Canadá. En California, los y las refugiadas centroamericanas llegaban a Los Ángeles, pasaban por San Francisco, y luego por Seattle, Washington para llegar hasta Vancouver, Canadá; y en Texas, utilizaban dos rutas hacia Canadá, la primera de Houston a Plattsburgh, Nueva York, y de ahí a Montreal, Canadá; y en la segunda, ingresaban por Texas, pero partían desde Little Rock, Arkansas, pasando por St. Louis, Misuri, después por Chicago, Illinois, luego por Detroit, Míchigan, y finalmente llegaban a Búfalo, Nueva York, desde donde ingresaban a territorio canadiense²²⁹. Como ya se señaló, no se profundizará en las rutas de los y las refugiadas centroamericanas en Canadá, solo se mencionan con el propósito de hacer ilustrativo su desplazamiento al interior de Estados Unidos utilizando la red del Movimiento Santuario.

1.2.3 Criminalización del Movimiento Santuario

Durante la década de 1980 se llevaron a cabo distintas acciones por parte de organizaciones civiles y religiosas en protesta por la política intervencionista del gobierno de Estados Unidos en Centroamérica. En este periodo surgieron organizaciones como el Comité en Solidaridad con el Pueblo de El Salvador (CISPES, por sus siglas en inglés), Testigo Por la Paz (WFP, por sus siglas en inglés), y otras que surgieron en la década de 1970 como la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés). Estas

²²⁶ Stoltz, "The Sanctuary Movement..." 106.

²²⁷ Véase "Refugees walk for peace", *Oak Leaf*, 21 de marzo de 1985; y "Students join march", *California Aggie*, 29 de abril de 1985.

²²⁸ Stoltz, "The Sanctuary Movement..." 110.

²²⁹ García, *Seeking refuge...* 100.

organizaciones llevaron a cabo distintas acciones que iban desde la colecta de víveres y medicamentos para enviarlos a Centroamérica, hasta el envío de periodistas para realizar investigaciones sobre lo que estaba ocurriendo en los países centroamericanos, particularmente en Guatemala y El Salvador. También organizaron manifestaciones para difundir los acontecimientos que estaban sucediendo, sobre todo, en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, y enviaron cartas al Congreso para denunciar lo que ocurría.

Algunas organizaciones, como CISPES, fueron investigadas por el Buró Federal de Investigaciones de Estados Unidos (FBI, por sus siglas en inglés), institución que justificó su vigilancia bajo el discurso de tratarse de agentes externos no registrados, de tener vínculos con las guerrillas salvadoreñas, a las que enviaban recursos desde México, y se les acusó de ser una organización terrorista. Las acciones del FBI no solo se limitaron a la vigilancia de las organizaciones, también llegaron a revisar información de personas refugiadas, voluntarias, donadoras, y sus comunicaciones fueron intervenidas. A los y las activistas que viajaban a Centroamérica se les interrogaba. Sin embargo, las acusaciones fueron finalmente desmentidas.

La vigilancia a las organizaciones que brindaban asistencia a los y las refugiadas centroamericanas, y que realizaban pronunciamientos en contra de la política de Reagan en Centroamérica, era constante. Los y las activistas del Movimiento Santuario no estuvieron exentos del acoso de las autoridades gubernamentales estadounidenses. De la misma forma, las y los miembros de las organizaciones anteriores, desde el momento en que el Movimiento Santuario cobró relevancia, en 1981, fueron vigilados, sus organizaciones infiltradas y varias personas fueron arrestadas acusadas de traficar con personas. Esto se debió a la introducción de los y las refugiadas centroamericanas que, en la mayoría de los casos, no contaban con documentos migratorios que avalaran su estancia regular en el país, ya que se trataba de personas refugiadas, y el gobierno estadounidense se negaba a reconocerlas. El mensaje que el gobierno estadounidense estaba enviado a los y las refugiadas centroamericanas era que no ingresaran a Estados Unidos, si lo hacían se les deportaría.

En la prensa mexicana, las advertencias del gobierno estadounidense hicieron eco, ya que la ayuda a los y las refugiadas centroamericanas se llevaba a cabo a través de la frontera con México y no únicamente al interior de Estados Unidos. En 1984, en la prensa mexicana, se lanzó una amenaza por parte de las autoridades migratorias de El Paso, Texas, a toda

persona que fuera sorprendida introduciendo inmigrantes ilegales a Estados Unidos se le decomisaría su vehículo²³⁰. Las advertencias no manifestaban la posibilidad de enfrentar procesos penales, sin embargo, es algo que se puede leer entre líneas, ya que la política migratoria del país se encontraba en proceso de ser reformada, y como resultado tendría la Ley de Reforma y Control de Inmigración, 1986 (IRCA, por sus siglas en inglés) que se sumó a los esfuerzos por reforzar y endurecer las leyes de migración estadounidenses.

En la prensa de California se pueden rastrear las acusaciones de las cuales fueron objeto las y los miembros del Movimiento Santuario. Una nota de 1985, año en el que comenzaron a adherirse nuevos grupos no religiosos al movimiento, señala que había 16 trabajadores y trabajadoras santuario encausadas en una corte federal por traficar, albergar y transportar inmigrantes “ilegales”²³¹. Este año se puede apreciar que hay un giro respecto a la actuación de las autoridades de inmigración en Estados Unidos. En California, por ejemplo, el comisionado regional del INS, Harold Ezell, desarrolló una “línea dura” con respecto a la inmigración ilegal; Ezell impulsó redadas en centros de trabajo y fábricas, donde sospechaba que había trabajadores y trabajadoras inmigrantes irregulares, para capturarlas y proceder a su deportación²³². El *Semanario Zeta* recoge, en una nota de prensa, una frase de Ezell en donde caracteriza a los y las inmigrantes como criminales e invasores. La nota también señala a otras autoridades migratorias y políticos que sostienen este tipo de comentarios respecto a la inmigración de origen mexicano o centroamericano²³³.

En notas publicadas por *El Heraldo de Baja California* se recogieron las acciones en contra de inmigrantes irregulares. En una de ellas, se indica que autoridades de inmigración localizaron, a través de retenes, a 1500 inmigrantes irregulares siendo transportadas(os) en automóviles a través de Estados Unidos en San Clemente, California para dirigirse a Los Ángeles. Ezell comentó que fue una “jornada de gran éxito”²³⁴.

²³⁰ El Heraldo de Baja California, “Drásticas medidas contra los “polleros” en E.U.”, *El Heraldo de Baja California*, 18 de junio de 1984.

²³¹ Jane Fries, “Davis religious groups aid illegal aliens”, *California Aggie*, 5 de junio de 1985, véase también “Sanctuary trial gets under way today”, *Santa Cruz Sentinel*, 22 de octubre de 1985; “Sanctuary movement leader speaks today”, *California Aggie*, 23 de enero de 1987; y “Sanctuary: practical support for a moral issue”, *California Aggie*, 13 de marzo de 1989.

²³² Stoltz, “The Sanctuary Movement...” 108.

²³³ José Luis Pérez Canchola, “Migración y racismo”, *Semanario Zeta*, del 27 de febrero al 6 de marzo de 1987.

²³⁴ Ricardo Acevedo Ramírez, “Intensa batida de la “Migra” en San Clemente, Calif.”, *El Heraldo de Baja California*, 25 de febrero de 1985.

Paralelamente, las redes del Movimiento Santuario se extendían más allá de Los Ángeles, a San Diego, Davis, San Francisco; y San José. Por lo que las declaraciones de Ezell y, aún más, sus acciones en contra de la inmigración irregular, era un mensaje claro para las y los miembros del Movimiento Santuario: serían criminalizados(as) si intentaban ayudar de cualquier forma posible a los y las refugiadas centroamericanas. En la nota, Ezell se refiere a quienes conducían los vehículos con inmigrantes como criminales “contrabandistas de personas” equiparando las actividades de los “polleros” con las actividades de las y los miembros del Movimiento Santuario a quienes se les calificaba de la misma forma.

En 1986 también se reportaron al menos 12 miembros del Movimiento Santuario enfrentado juicios, esta vez en Tucson, Arizona, por ayudar a los y las refugiadas centroamericanas a cruzar la frontera México-Estados Unidos y ayudarles a transportarse al interior del país²³⁵. A su vez, el mismo, en Los Ángeles, la prensa informó sobre la desarticulación de una banda de “polleros” que transportaba personas centroamericanas de origen guatemalteco y salvadoreño y refiere al delito de “contrabando humano”²³⁶. Nuevamente, el discurso migratorio apunta a la criminalización tanto de las actividades del Movimiento Santuario como la de los y las refugiadas centroamericanas.

No es intención de esta tesis señalar que todas las personas que tenían por actividad transportar personas migrantes y refugiadas centroamericanas hacia Estados Unidos desde la frontera con México pertenecían al Movimiento Santuario porque, como ya se observó en el apartado anterior, las redes de “polleros” sí actuaban dentro de las propias rutas migratorias. Lo que se busca es evidenciar la intención del gobierno estadounidense, como del mexicano, de criminalizar la ayuda humanitaria que organizaciones religiosas, civiles y estudiantiles prestaban a los y las refugiadas centroamericanas, equiparándolas con “polleros”, lanzando acusaciones contra ellas por “contrabandear humanos” y siempre bajo el discurso de que se estaba actuando conforme a las leyes migratorias de cada país, pero sin analizar la situación particular de la que huían los y las refugiadas centroamericanas, es decir, el conflicto armado.

²³⁵ Gillian Scharff, “Local church offers refugees safety”, *Synapse UCSF student newspaper*, 17 de abril de 1986.

²³⁶ El Heraldo de Baja California, “Desarticulan banda de “polleros” en LA”, *El Heraldo de Baja California*, 23 de enero de 1986.

Conclusiones

Las complicaciones para el estudio del refugio guatemalteco en la ciudad de Tijuana son varias: en primer lugar, la falta de reconocimiento jurídico de los y las refugiadas; en segundo lugar, la falta de reconocimiento por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal, y de la prensa, de la existencia de refugiados y refugiadas guatemaltecas transitando por México; en tercer lugar, la insistencia de éstos mismos tres niveles de gobierno por caracterizarles como migrantes por motivos económicos fuera de los tres estados donde se crearon campamentos para los y las refugiadas guatemaltecas; y en cuarto lugar, la nula existencia de un registro y control de entradas de los y las refugiadas guatemaltecas a México, específicamente a la ciudad de Tijuana.

A pesar de las dificultades mencionadas, la revisión de los periódicos *Baja California*, *El Herald de Baja California*, *El Sol de Tijuana* y el *Semanario Zeta*, así como las notas de prensa consultadas del archivo personal de José Luis Pérez Canchola, y los propios testimonios de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, arrojó indicios de la presencia de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana. El contexto de violencia por el que atravesaba Guatemala desde 1960, profundizado en la década de 1980 y finalizado hasta 1996 con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, permite señalar que gran parte de los y las inmigrantes identificadas en la prensa bajo la generalización de “migrante económico” y “centroamericanos(as)” se trataba de personas que huían de la violencia debido al conflicto armado interno en Guatemala, es decir, eran personas refugiadas. Asimismo, el análisis de la prensa, en conjunto con las entrevistas realizadas, permite determinar que, en el flujo migratorio dentro de México, confluyeron migrantes mexicanas(os) tanto como personas migrantes y refugiadas guatemaltecas.

Como se observó en el capítulo, las rutas que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas tomaron fueron rutas migratorias tradicionales. No obstante, estas rutas tuvieron que ver con las redes transnacionales de apoyo solidario que crearon tanto activistas de organizaciones civiles y religiosas en México, como activistas del Movimiento Santuario en Estados Unidos. Además, la utilización de una u otra de las dos rutas que se presentaron en este capítulo respondían también a la presencia de familiares en distintas ciudades a donde llegaban, ya sea en México o Estados Unidos.

Dentro de las rutas existieron, no solo redes solidarias de apoyo humanitario, también peligros representados por distintos actores como los traficantes de personas, “polleros”, y autoridades migratorias y de seguridad pública. A pesar de los intentos por una “renovación moral” de las instituciones, éstas siguieron sumergidas en la corrupción, la cual fue documentada por la prensa consultada, y de lo cual se dieron algunos testimonios. Esto significó que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas fueron víctimas constantes de los abusos de dichas autoridades desde que ingresaban a México hasta su intento por salir de éste en camino hacia Estados Unidos. En el siguiente capítulo se profundizará sobre otros actores que participaron en el proceso del refugio guatemalteco, tales como los activistas de organizaciones civiles y religiosas en México, particularmente en Tijuana, así como la existencia o ausencia de programas de integración gubernamentales o impulsados por organizaciones civiles en Tijuana.

CAPÍTULO 2. GOBIERNO Y ORGANIZACIONES CIVILES EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN PARA PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TIJUANA

Les han robado su lugar en el mundo.
Han sido despojados de sus trabajos y sus tierras.
Muchos huyen de las guerras,
pero muchos más huyen de los salarios exterminados
y de los suelos arrasados.

Eduardo Galeano, *Los emigrantes, ahora*

En este capítulo se analizará la existencia o ausencia de programas y políticas de integración para los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana. Para ello, se identificarán algunos actores centrales que, desde sus espacios, gubernamentales o civiles, promovieron la defensa de los derechos de las personas migrantes y refugiadas e hicieron visible la situación migratoria por la que atravesaban personas de origen guatemalteco, o de otros países centroamericanos, en Tijuana. Se analizará si la existencia o ausencia de estos programas favoreció en alguna medida a la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana.

Identificar a los actores que participaron en el proceso de atención y posterior integración, así como revisar los programas creados para personas refugiadas guatemaltecas, resulta relevante para el análisis de las distintas formas que se puede estudiar la integración al ser vista desde los ámbitos político-jurídico, económico, social y cultural. A nivel nacional y gubernamental se crearon programas de integración que se centraron en los estados donde había campamentos formales como Chiapas²³⁷, Campeche y Quintana Roo. Sin embargo, la migración no es estática, por lo que aquellas personas que no se asentaron en los campamentos y se dirigieron a otros estados, ciudades o países, debieron ver la forma de

²³⁷ Es necesario señalar que a pesar de que desde 1984 se crearon programas de integración para personas refugiadas de origen guatemalteco, estos solo fueron aplicados en Campeche y Quintana tras la reubicación, dejando en el rezago al estado de Chiapas en cuanto a la atención de la población refugiada. Fue hasta 1998 que comienzan a aplicarse algunos programas de integración que tenían que ver, sobre todo, con la integración política-jurídica, es decir, con la obtención de documentos migratorios de residencia temporal y permanente, o de carta de naturalización. Véase Alejandro Carrillo Castro, “La evolución del refugio guatemalteco, sus últimas etapas” En *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, ed. por Pedro Vásquez Colmenares (México: COMAR-FCE, 2000), 265-269.

integrarse a través del apoyo gubernamental, del impulso de las organizaciones civiles y/o desde la propia iniciativa. Uno de los puntos centrales que los gobiernos debían tomar en cuenta para diseñar programas de integración para personas refugiadas guatemaltecas, fue el reconocimiento de la heterogeneidad del grupo de personas refugiadas. Aunado a ello, surgen distintos factores a considerar, por un lado, que se trataba de personas huyendo de un contexto de conflicto armado y, por lo tanto, de violencia; por otro lado, el reconocimiento de que el grueso de las personas refugiadas eran campesinas pobres e indígenas mayas pertenecientes a distintos grupos étnicos como el kanjobal, el mam, el quiché, el jacalteco y el kekchí.

El refugio guatemalteco vino a configurar tanto la política interna como la política exterior en materia de refugio y asilo. Si bien en la actualidad el refugio es un estatus jurídico que el país receptor puede otorgar a las personas que son víctimas de persecución por motivos de raza, nacionalidad, religión, condición social o por sus opiniones políticas, o porque que su país de origen se encuentre en un contexto de violencia generalizada y de violación masiva de los derechos humanos, por lo que las personas no pueden regresar a su país de origen, lo cierto es que en la década de 1980 el concepto jurídico para personas refugiadas no se encontraba establecido en la legislación interna.

En México se ratificó la Convención sobre Asilo Diplomático en 1957²³⁸, y la Convención sobre Asilo Territorial²³⁹ en 1981 —meses antes de que llegara el primer grupo de refugiadas y refugiados guatemaltecos solicitando refugio²⁴⁰—, sin embargo, al momento de analizar las causas del éxodo guatemalteco, resultó complicado aplicar lo estipulado por las convenciones. La dificultad residió en que la Convención sobre Asilo Diplomático solo se refería a la figura jurídica de asilado haciendo énfasis en la persecución política, mientras que en la Convención sobre Asilo Territorial se refiere a las personas asiladas políticas, pero también a las personas refugiadas, aunque, nuevamente, solo se les considera como tal si se

²³⁸ La Convención sobre Asilo Diplomático fue adoptada en 1954 pero el gobierno de México la ratificó hasta 1957. Esta convención se refiere al asilo que se otorga al interior de las misiones diplomáticas, así como instalaciones, aeronaves o buques militares. La soberanía del Estado se encuentra por encima de los derechos de las personas que soliciten el asilo. La figura jurídica central es el asilado político, pero como el nombre lo indica el asilo es considerado únicamente por persecución política, no contempla otras causas de persecución.

²³⁹ La Convención sobre Asilo Territorial fue adoptada en 1954, pero el gobierno mexicano la ratificó hasta 1981. En esta convención, a diferencia de la Convención sobre Asilo Diplomático, se hace referencia a la figura de refugiado, sin embargo, no hay una definición concreta, sino que, de manera ambigua, hace referencia a la persecución como motivo para dar asilo al interior del territorio de un país. La soberanía del Estado es central, colocándose por encima de los derechos de las personas refugiadas.

²⁴⁰ Sergio Aguayo, “Éxodo centroamericano”, *Nexos*, 1 de abril, 1985. <https://www.nexos.com.mx/?p=4470>

encuentra en una situación de persecución política. Por ello, fue necesario que México se adhiriera a la Declaración de Cartagena en 1984²⁴¹, mediante la que se elaboró una definición más amplia del concepto de persona refugiada con la cual se pudiera hacer frente al reto del éxodo guatemalteco como se observará más adelante.

El gobierno mexicano hizo algunas modificaciones en su legislación interna. En materia de refugio resaltan las reformas a la Ley General de Población en 1990 y a su Reglamento en 1992 y 2000, en donde se define el concepto jurídico de la persona refugiada, apegado a la Declaración de Cartagena. Así, en el artículo 42, fracción VI, de la Ley General de Población de 1990 se señala que será considerada como persona refugiada

[...] cuando hayan sido amenazadas por violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en sus países de origen, que lo hayan obligado a huir a otro país.²⁴²

Mediante las reformas al reglamento de la Ley General de Población se incluyó la definición de los procedimientos que la Secretaría de Gobernación debía implementar para asistir a las personas refugiadas, así como las condiciones a las que éstas debían apegarse. En la reforma de 1992 se señala que la persona solicitante de refugio debe manifestar los motivos por los cuales huyó de su país de origen, así como proporcionar datos personales y señalar el medio de transporte que utilizó para ingresar a México; se incorporó la facultad que dicha secretaría tiene para determinar el lugar donde la persona refugiada debe residir, las actividades a las que puede dedicarse; que el estatus de persona refugiada es extensivo a su familia; y que no pueden ausentarse del país sin previo aviso a la secretaría, y de hacerlo perderán su estatus de refugiada, entre otras.²⁴³ Mientras que en la reforma del año 2000, realizada una vez que el gobierno mexicano ratificó la Convención sobre el Estatuto de los

²⁴¹ [...] la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. Véase Declaración de Cartagena sobre Refugiados. 1984. <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>

²⁴² Ley General de Población, 1990. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref05_17jul90_ima.pdf

²⁴³ Reglamento de la Ley General de Población, 1992. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4684679&fecha=31/08/1992

Refugiados de 1951, así como el Protocolo de 1967²⁴⁴, se menciona que las autoridades migratorias se encargarán de que el solicitante de refugio permanezca bajo su disposición hasta que se resuelva su solicitud; se establecen plazos para resolver la solicitud de la persona refugiada, es decir, para verificar que existe un temor fundado de regresar a su país; se establecen los motivos por los que la solicitud puede ser denegada, entre los que destaca el que se le considere como migrante económico.²⁴⁵

El refugio guatemalteco en México abarcó cinco periodos presidenciales, el primero fue el de José López Portillo (1976-1982); el segundo a cargo de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988); el tercero bajo el mandato de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994); el cuarto con Ernesto Zedillo (1994-2000); y el quinto, aunque en menor medida, bajo la presidencia de Vicente Fox Quezada (2000-2006). Sus acciones encaminadas a atender el refugio guatemalteco respondieron a la presión de los organismos internacionales, y de la comunidad internacional; y, a nivel interno, a la presión ejercida por las organizaciones civiles y religiosas, por lo que se lograron implementar programas de integración que tuvieron continuidad a lo largo de las cinco administraciones, lo que no significó, en los hechos, que éstos dieran resultados que beneficiaran al grueso de los y las refugiadas guatemaltecas.

Los y las refugiadas guatemaltecas que llegaron a México desde finales de 1980 fueron criminalizadas, lo que sentó un precedente para el trato generalizado que se les daría hasta la actualidad. Dicha criminalización se hizo desde la esfera gubernamental y tuvo que ver en parte por la ausencia del concepto jurídico de persona refugiada en la legislación mexicana, así como por la falta de organismos encargados de brindar atención a esta población²⁴⁶. Pero esta criminalización también tuvo que ver con un arraigado racismo y clasismo institucional en el que la migración con ciertas características étnicas y de clase era

²⁴⁴ La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados establece la persecución como motivo para otorgar refugio, pero se limita a personas afectadas por los acontecimientos previos a 1951, en el contexto del término de la Segunda Guerra Mundial; mientras que el Protocolo de 1967 no modificó la definición de refugiado, sino que amplió la temporalidad en la que los refugiados podrían ser considerados como tal.

²⁴⁵ Reglamento de la Ley General de Población, 2000. <http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-120.pdf>

²⁴⁶ Debido a la magnitud del éxodo guatemalteco es que a nivel gubernamental se fundó la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) en 1980. Por su parte, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) estableció una oficina en México hasta 1982. Mientras que la primera se hizo cargo de atender a la población refugiada al interior de los campamentos, el ACNUR se centró en la atención a las y los refugiados dispersos, es decir, aquellos que no se asentaron en los campamentos. Más adelante se profundizará en el actuar limitado de los organismos internacionales e instituciones gubernamentales.

rechazada, por lo que la primera respuesta gubernamental ante el refugio guatemalteco fue la deportación.

Estas deportaciones, que en algunos casos significaron la pérdida de la vida de los y las refugiadas guatemaltecas, representaron una violación al artículo 22, fracción VIII de la Convención Americana sobre Derechos Humanos —de la cual México es parte desde el 24 de marzo de 1981— en donde se expresa que “en ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas”²⁴⁷. Las deportaciones significaron un impedimento para los y las refugiadas, 1) para acceder al reconocimiento de su estatus jurídico; 2) para acceder a la protección y asistencia por la situación en la que se encontraban huyendo de su país debido al conflicto armado; y 3) para acceder a los programas de integración que fueron creados más tarde por el gobierno mexicano, y a los programas de integración implementados por la población chiapaneca organizada y las organizaciones religiosas como el Comité Cristiano de Solidaridad de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas.

La deportación también se debió al intento por caracterizar a los y las refugiadas como migrantes económicos²⁴⁸, señalando que ellas tenían la percepción de que en México podían adquirir tierras o empleo²⁴⁹. A finales de 1980, la entonces directora de Servicios Migratorios, Diana Torres Arciniega, insistía en caracterizarlos de esta forma y, bajo una retórica que puede interpretarse de xenófoba, señalaba a las y los refugiados como responsables de los problemas y la violencia en México²⁵⁰. En una nota de prensa publicada en 1982 por *El Mexicano* se expresa el sentir de Diana Torres Arciniega en donde se señala que:

Exigió que el gobierno imponga severas restricciones al refugio y que solo conceda asilo “cuando la presencia extranjera represente un beneficio”. [...] Les echó en cara venir a crear problemas tan graves a México “tales como robos, fraudes, lesiones,

²⁴⁷ Convención Americana sobre Derechos humanos, 1969, https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convencion_ADH.pdf

²⁴⁸ Pombo, *Genealogía de la política migratoria...* 19. La Organización Internacional para las Migraciones define al migrante económico como aquella “persona que habiendo dejado su lugar de residencia o domicilio habitual busca mejorar su nivel de vida, en un país distinto al de origen”.

²⁴⁹ Esto fue mencionado por el secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana, durante la presidencia de José López Portillo. Manuel Ángel Castillo y Fabienne Venet Rebiffe. “El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días”, en *Los grandes problemas de México. Migraciones internacionales*, coord., por Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo, y Gustavo Verduzco (México, D. F: Colegio de México, 2010), 195-226.

²⁵⁰ García, *Seeking refuge...* 49

asaltos, pandillerismo”. [...] Torres llegó al increíble extremo de acusar a los refugiados de provocar en México el “anarquismo”. Y después de insistir en que ellos traen “aumento de población, desempleo, pobreza, promiscuidad, ignorancia, delincuencia, falta de integración social, cultural y política”, declaró que México está en peligro porque “es obvio que la cohesión social, el orden y la paz pública podrían afectarse”²⁵¹.

En las palabras de Diana Torres Arciniega hay un claro intento por criminalizar a las personas refugiadas guatemaltecas, además de desvirtuar las causas que las obligaron a migrar. Sus comentarios no solo demuestran una falta de empatía ante la situación de violencia de la que huían, sino que, además, evidencia la continuidad del discurso del “migrante útil” o el “extranjero ideal”, plasmado en la Ley de Inmigración de 1908 y 1926, y la Ley General de Población de 1936, 1947 y 1974, leyes en las que se mencionan las condiciones y características que deben tener los inmigrantes extranjeros para ser admitidos en México²⁵². En el siguiente apartado se podrá observar la presencia de migrantes y personas refugiadas en los censos de población de Baja California, así como su presencia en la prensa de Tijuana, en donde eran proyectados de manera negativa en la nota policiaca, lo que da paso a una interpretación sobre la forma en que fueron tratadas en esta ciudad.

2.1 Presencia de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en los censos y en la prensa de Tijuana

José Luis Pérez Canchola, exdirector del Centro de Información y Estudios Migratorios (CIEM), subrayó, en una nota de prensa publicada en el *Semanario Zeta* en 1986, que en México había 400 mil personas migrantes y refugiadas originarias de países centroamericanos como El Salvador y Guatemala y, que de esta cifra, solo 40 mil eran oficialmente reconocidas como refugiadas, Sin embargo, expresó la situación a la que se enfrentaba el resto de los y las migrantes, así como los y las refugiadas dispersas:

En la historia reciente, ha correspondido a los pueblos de El Salvador y Guatemala, vivir en la obscuridad de la represión y el genocidio. [...] México ha recibido en los últimos 6 años un promedio de 400 mil personas que han internado en nuestro territorio, con y sin documentos buscando refugio y un poco de paz en su existencia diaria. Lamentablemente solo un 10% está reconocido como migrante refugiado y por lo tanto reciben algún apoyo de organismos internacionales. Los demás son

²⁵¹ Manuel Buendía, “Red Privada”, *El Mexicano*, 27 de mayo de 1982. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁵² Véase Palma Mora, *De tierras Extrañas...*; y Yankelevich, *Los Otros...*

considerados como migrantes indocumentados y en consecuencia son perseguidos por migración mexicana, encarcelados, extorsionados y deportados sin importar el peligro que enfrentan²⁵³.

El problema respecto a las cifras que sostiene Pérez Canchola, radica en que, aunque señala que 40 mil personas fueron reconocidas como refugiadas, se refiere a los y las refugiadas guatemaltecas asentadas en campamentos en Campeche, Chiapas y Quintana Roo. Sin embargo, ha resultado complicado ubicar las ciudades de asentamiento del resto de personas por tratarse de refugiadas dispersas —al menos 360 mil personas, entre guatemaltecas y salvadoreñas. La respuesta inmediata sería Estados Unidos, pero en el capítulo anterior ya se mencionaron las posibilidades que tenían las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas para desplazarse, es decir, podían dirigirse a las ciudades fronterizas del norte de México para utilizarlas como puente hacia Estados Unidos, o como ciudades para asentarse. Tijuana se utilizó como ambas opciones.

Existen dos problemas para identificar la presencia de los y las refugiadas guatemaltecas en Tijuana. En primer lugar, debido a la falta de control y registro, por parte de las autoridades migratorias de la Dirección General de Servicios Migratorios, de los y las refugiadas dispersas, es decir, de aquellas personas que no se asentaron en los campamentos de refugio establecidos en Chiapas, y más tarde en Campeche y Quintana Roo. Y, en segundo lugar, porque los y las refugiadas guatemaltecas intentaron mimetizarse con la población mexicana, esto es, en algunos casos se hicieron pasar por mexicanas para evitar que las autoridades migratorias las identificaran.

Por lo anterior, el rastreo de los y las refugiadas guatemaltecas que se hace en este apartado se realizó a partir de información encontrada en los censos de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como a través de notas de la prensa local, como los periódicos *El Herald de Baja California*, *Semanario Zeta*, *Baja California*²⁵⁴ y *El Sol de Tijuana*. En estos periódicos, en el periodo comprendido entre 1980

²⁵³ José Luis Pérez Canchola, “Migrante refugiados”, *Semanario Zeta*, 26 de septiembre al 3 de octubre, 1986. Véase también Marco Antonio Alarcón, “En México hay 360 mil centroamericanos ilegales”, *Unomásuno*, 13 de noviembre de 1996. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁵⁴ La línea editorial de *El Herald de Baja California*, así como del periódico *Baja California*, tienden a apearse a intereses gubernamentales. El primero era administrado por el ex gobernador de Baja California, Roberto de la Madrid Romandía del Partido Revolucionario Institucional (PRI), mientras que el segundo se encontraba bajo el control de Carlos Hank González, ex jefe de gobierno de la Ciudad de México y también militante del PRI. El *Semanario Zeta* se proyecta como una opción alternativa crítica en la prensa, en su contenido se encuentran debates desde distintas trincheras ideológicas, y la redacción se mantiene crítica frente

a 1998, se menciona su paso por la ciudad de Tijuana en tres sentidos: 1) cruzar hacia Estados Unidos, vía Tijuana-San Diego; 2) asentarse en la ciudad; y 3) trasladarse desde Tijuana a los centros de trabajo agrícola, como el Valle de San Quintín, por su conocimiento en labores de cultivo, ya que gran parte de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas eran campesinas.

En el primer capítulo ya se mencionó que, desde finales del siglo XIX, y toda la primera mitad del siglo XX, el flujo migratorio de trabajadores y trabajadoras guatemaltecas era constante, sobre todo por la existencia de una dinámica laboral en la frontera México-Guatemala en donde las personas se empleaban principalmente en las haciendas cafetaleras. Las personas guatemaltecas, entonces, representaron el segundo grupo de naturalizados más grande en México, solo después de las personas originarias de España. Pablo Yankelevich señala que entre 1828 y 1953 fueron naturalizadas en México casi 5 mil personas guatemaltecas, de las que solo 300 obtuvieron su carta de naturalización en el siglo XIX, y el resto durante la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, Yankelevich resalta que el grueso de las naturalizaciones, el 90%, se realizó entre los años de 1936 y 1947²⁵⁵. Esto respondió a las necesidades laborales tanto de los cafetaleros como de los propios trabajadores guatemaltecos que se empleaban en las fincas. Sin embargo, como bien apunta Yankelevich, al no haber un registro constante de la inmigración en México, es difícil afirmar que las cifras sobre las naturalizaciones, en este caso de personas guatemaltecas, sea representativa de la población real que residía en México sin ningún documento migratorio. En la siguiente tabla se muestra la población total en México y la población extranjera desde la década de 1950 y hasta el año 2000:

a distintos acontecimientos políticos y económicos. Véase “Políticos y empresarios, los dueños de los periódicos en B. C.” *Semanario Zeta*, del 1 al 8 de junio de 1984. Sin embargo, en el *Semanario Zeta* hay escasa información con respecto a la población inmigrante que se encuentra llegando a Tijuana, mientras que ésta sí es documentada por *El Heraldo de Baja California*, así como los posibles abusos cometidos por autoridades migratorias y de seguridad pública contra inmigrantes y que también son documentados en el periódico *Baja California*.

²⁵⁵ Pablo Yankelevich, *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*. (CDMX: Colegio de México, 2019) 276.

Tabla 3. Población total y población extranjera en México

Año	Habitantes	Población extranjera
1950	25,836,011	182,707
1960	34,986,958	223,468
1970	48,906,698	191,184
1980	66,997,293	268,900
1990	81,740,155	340,824
2000	98,157,012	492,617

Fuente: Elaborada con datos de INEGI, obtenidos de Norma del Carmen Cruz González, “Baja California en el contexto de la política de población durante el periodo cardenista, 1930-1940”. (Tesis de maestría, COLEF, Tijuana, 2004).

En la tabla 3 se muestran las cifras de población total en México y población extranjera. La intención de ilustrar estas cifras es, primero, ver el crecimiento demográfico en el país durante la segunda mitad del siglo XX, y, segundo, ver cómo ese crecimiento se daba a la par del crecimiento de la población extranjera residente en el país, el cual solo disminuyó brevemente en la década de 1970, para volver a incrementar en la década de 1980 y en adelante. En la siguiente tabla se puede observar el total de la población guatemalteca que residía en México con respecto del total de la población extranjera en el país:

Tabla 4. Población total extranjera en México y de migrantes guatemaltecos/as

Año	Población extranjera en México	Población guatemalteca en México	Porcentaje de migrantes guatemaltecos/as con respecto a la población extranjera
1950	182,707	7,829	4.3%
1960	223,468	8,743	3.9%
1970	191,184	6,969	3.6%
1980	268,900	4,115	1.5%
1990	340,824	46,005	13.5%
2000	492,617	23,957	4.9%

Fuente: Elaborada con datos de INEGI, *VII-XII Censos de Población y Vivienda, 1950-2000*²⁵⁶.

²⁵⁶ Véanse INEGI, VII Censo General de Población, 1950, <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825412425>; VIII Censo General de Población,

En la tabla anterior se observan las cifras del total de la población extranjera en México, así como la cifra total de la población guatemalteca que residió en el país entre 1950 y el año 2000. Los porcentajes de personas de origen guatemalteco con respecto a la población total extranjera fueron obtenidos manualmente con base en las cifras ya mencionadas.

Las cifras mostradas en la tabla indican un crecimiento de la población guatemalteca entre 1950 y 1960, disminuyendo en las décadas de 1970 y 1980. Sin embargo, para el censo de 1990 hay un gran incremento de la población de origen guatemalteco en México. Esto se debió a que el éxodo de personas refugiadas guatemaltecas que inició a finales de 1980 continuó durante toda la década logrando, en al menos 46 mil casos, obtener el reconocimiento jurídico como persona refugiada. Es posible que esas 46 mil personas de origen guatemalteco registradas en el censo de 1990 sean aquellas personas que recibieron este estatus jurídico, mientras que aquellas personas refugiadas no reconocidas no participaron en el censo de población.

Para el año 2000 se observa una disminución de la población registrada en el censo, esto se debió a que, después de la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en 1996, una parte de los y las refugiadas retornó a Guatemala, lo cual no significa que no existieran más personas de origen guatemalteco viviendo en México, aunque sin ser reconocidas como personas refugiadas, es decir, viviendo en la invisibilidad como inmigrantes indocumentadas.

Para realizar esta tabla fueron revisados los censos de población de México y se observó también que la población guatemalteca fue uno de los grupos de migrantes más representativos en el país. Entre 1950 y 1970 la migración guatemalteca representó el tercer grupo de migrantes más grande en México; sin embargo, en 1980 tiene una caída hasta el sexto lugar, pero se recupera en las décadas de 1990 y 2000 hasta llegar a ser el segundo grupo de población migrante más importante en el país, solo después de los estadounidenses. En la siguiente tabla se observa el total de hablantes de idiomas mayenses-guatemaltecos en México en las últimas décadas del siglo XX:

1960, <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825412760>; IX Censo General de Población. 1970. Resumen general, <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825413194>; X Censo General de Población y Vivienda. 1980, <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1980/menu1980.html>; Serie histórica censal e intercensal (1990-2010) https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#&c=17161

Tabla 5. Hablantes de idiomas mayenses-guatemaltecos residiendo en México

Idioma	1990	2000	Total
Cakchiquel	436	210	646
Chuj	0	1,796	1,796
Ixil	238	90	328
Jacalteco	1,263	529	1,792
Kanjobal	14,383	9,015	23,398
Kekchí	1,483	677	2,160
Mame	13,168	7,580	20,748
Quiché	918	246	1,164
Total	31,889	20,143	52,032

Fuente: Elaborada con datos del INEGI, *XI-XII Censos de Población y Vivienda*, 1990-2000.

En la tabla 5 se observa que para las décadas de 1990 y 2000, en México había presencia de al menos ocho idiomas mayenses-guatemaltecos, es decir, que pertenecen a alguno de los grupos étnicos de Guatemala. Entre 1990 y 2000 hay una disminución de los hablantes de estos idiomas, esto podría deberse al proceso de retorno a Guatemala de los y las refugiadas guatemaltecas, que eran en su mayoría campesinas indígenas. Algunos de estos idiomas se hablan en los departamentos expulsores de refugiados y refugiadas guatemaltecas. Por ejemplo, el kekchí es hablado en El Petén, en Cobán, en Izabal y en el Quiché. El ixil se habla en el Quiché; el chuj, el kanjobal y el jacalteco se hablan en Huehuetenango; el mame se habla en Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango; el cakchiquel se habla en Baja Verapaz, Escuintla, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez y Suchitepéquez; y el quiché es hablado en El Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sololá, Suchitepéquez y Totonicapán²⁵⁷.

En los censos de Baja California también se han podido rastrear a las personas guatemaltecas a partir del número de habitantes, pero en algunos casos fue necesario recurrir a los indicadores del idioma para poder encontrarlas. En este caso se encontraron guatemaltecos y guatemaltecas sobre todo en los municipios de Tijuana y Ensenada, pero también en Tecate. En la siguiente tabla se indican las cifras de la población total de Baja

²⁵⁷ “Guatemala, un país con Diversidad Étnica, Cultural y Lingüística”. Ministerio de Educación, Gobierno de Guatemala. <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/mapaLinguistico.html#:~:text=La%20diversidad%20sociocultural%20del%20pueblo,e%20Xinka%20y%20el%20Gar%C3%ADfuna>.

California, la población nacida en el extranjero, la población en Tijuana y la población guatemalteca que residía en el estado:

Tabla 6. Población guatemalteca en Baja California respecto de la población total en el estado y la población en Tijuana

Año	Población de Baja California	Población extranjera en Baja California	Población de Tijuana	Población extranjera en Tijuana	Población guatemalteca en Baja California		
					Hombres	Mujeres	Total
1960	520,165	15,417	165,690	6,444	12	11	30
1970	870,421	13,563	340,583	8,754	53	52	105
1980	1,177,886	18,628	461,257	-	30	29	59
1990	1,660,855	32,882	747,381	18,762	-	-	-
1995	2,112,140	-	991,592	-	-	-	-
2000	2,487,367	59,716	1,210,820	34,454	-	-	-

Fuente: Elaborada con datos del INEGI, *VIII-X Censos de Población y Vivienda, 1960-1980*; *VIII-XII Censos de Población y Vivienda, Baja California, 1960-2000*; y *Conteo de Población y Vivienda, Baja California, 1995*.

En la tabla 6 se observan distintos indicadores que tienen que ver con las cifras de la población en Baja California. Por un lado, se encuentra la población total de Baja California, así como la de Tijuana; también se encuentra la población nacida en el extranjero tanto en Baja California como en Tijuana; y, finalmente, el total de la población guatemalteca que residía en Baja California desde 1960 hasta 1980. Sin embargo, no es posible rastrear a las personas guatemaltecas que vivían en el estado después de 1980, es por ello que, como se observará, la tabla 7 contiene cifras de la población residente de Baja California que habla algún idioma mayense-guatemalteco, ya que es una forma de tener indicios de la presencia de los y las guatemaltecas en Baja California, particularmente en Tijuana. Durante la segunda mitad del siglo XX hubo un flujo migratorio de personas migrantes guatemaltecas que se dirigían a Baja California, y que pudieron ser identificadas en los censos a partir de 1960, mostrando un aumento y disminución por década lo que puede significar que llegaban de manera temporal para después migrar hacia Estados Unidos, o que su participación en los censos no era constante. Sin embargo, como se mencionó antes, es posible que, por las dimensiones del refugio guatemalteco iniciado en 1980, registrar a todas las personas originarias de Guatemala resultara complicado. En primer lugar, porque no todas las personas

migrantes y refugiadas guatemaltecas se concentraron en un único espacio para ser atendidas por el gobierno federal, sino que se movilizaron al interior de México hacia ciudades fronterizas para asentarse o para dirigirse a Estados Unidos; y, en segundo lugar, porque, por su condición como refugiadas no reconocidas o como migrantes indocumentadas, es posible que no todas las personas guatemaltecas participaran de los censos.

En los datos censales para Baja California de 1990 y del 2000, así como en el conteo de 1995, no se menciona a los y las guatemaltecas que residían en Baja California, sin embargo, se puede rastrear a las personas guatemaltecas a partir de su idioma. En la siguiente tabla se especifican las cifras de hablantes de alguno de los idiomas mayenses-guatemaltecos en Baja California y se desglosan por municipio:

Tabla 7. Hablantes de algún idioma mayense-guatemalteco en Baja California

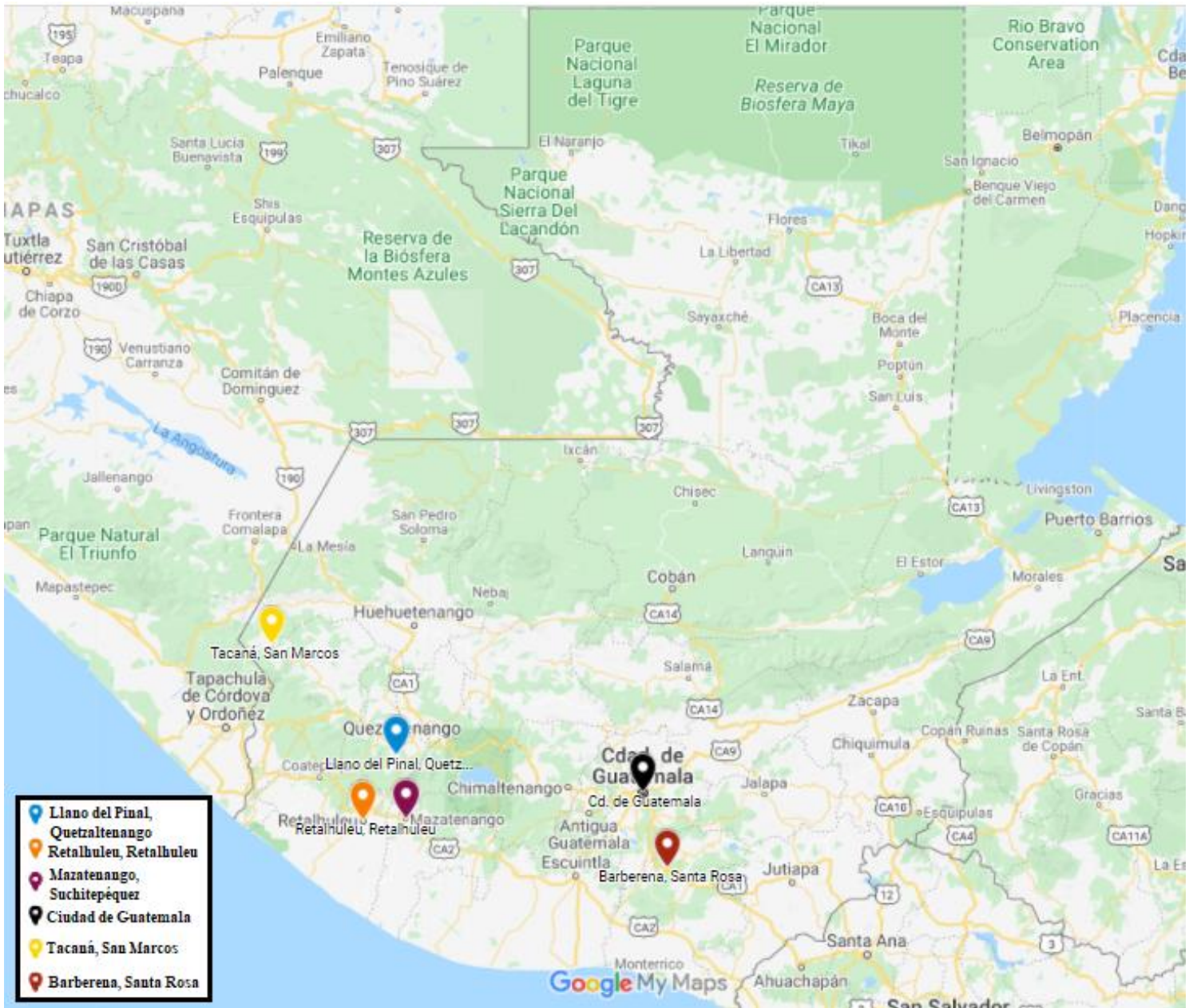
Año	1990			
Idioma	Ensenada	Tecate	Tijuana	Total
Ixil	1	0	1	2
Kanjobal	9	0	0	9
Kekchí	1	0	1	2
Mame	0	0	0	0
Quiché	0	0	0	0
Total	11	0	2	13
Año	1995			
Idioma	Ensenada	Tecate	Tijuana	Total
Ixil	0	0	0	0
Kanjobal	12	0	0	12
Kekchí	0	0	0	0
Mame	2	2	3	7
Quiché	0	0	0	0
Total	14	2	3	19
Año	2000			
Idioma	Ensenada	Tecate	Tijuana	Total
Ixil	0	0	1	1
Kanjobal	8	0	0	8
Kekchí	0	0	4	4
Mame	6	2	8	16
Quiché	0	1	0	1
Total	14	3	13	30

Fuente: Elaborada con datos de INEGI, *XI-XII Censos de Población y Vivienda*, Baja California, 1990.2000; y Censo de Población y Vivienda. Resultados definitivos. 1995.

Las cifras arrojadas en los censos citados no representan, sin embargo, cifras reales, son una aproximación a la realidad. Pero es necesario considerar que, al tratarse de población extranjera, campesina, pobre, indígena, y que, a partir de la década de 1980 hay un éxodo masivo de guatemaltecos y guatemaltecas en búsqueda de refugio en México, éstas pudieron utilizar estrategias para mimetizarse con la población mexicana o, simplemente, para evitar participar en los censos por el temor de ser reconocidas y deportadas a Guatemala. Las cifras de habitantes de Baja California de hablantes de los idiomas ya señalados en las tablas son indicios de la presencia de personas migrantes y/o refugiadas guatemaltecas en el estado, particularmente en Tijuana. Pero también podrían tratarse de personas del estado de Chiapas que han asimilado idiomas mayenses por su prolongada interacción con trabajadores y trabajadoras migrantes guatemaltecas.

Sin embargo, los idiomas mayenses-guatemaltecos encontrados en los censos en México, Baja California y Tijuana corresponden a algunas de las zonas de expulsión de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas para esta investigación. La siguiente imagen ilustra las zonas de donde son originarias los y las guatemaltecas entrevistadas:

Imagen 4. Lugares de origen de los migrantes y refugiados guatemaltecos entrevistados



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del trabajo de campo.

En la imagen anterior se muestran los lugares de origen de las personas migrantes y refugiadas que fueron entrevistadas para realizar esta investigación. Estos lugares son Tacaná, del departamento de San Marcos; Retalhuleu, del departamento de Retalhuleu; Mazatenango, del departamento de Suchitepéquez; Llano del Pinal, del departamento de Quetzaltenango; de la Ciudad de Guatemala; y, Barberena, del departamento de Santa Rosa.

En los departamentos mencionados se hablan algunos de los idiomas que fueron encontrados en los censos de 1990 y 2000, así como en el conteo de 1995 en México. Por ejemplo, el cakchiquel se habla en Suchitepéquez; el mame se habla en Quetzaltenango y San Marcos; y, el quiché se habla en Quetzaltenango, Retalhuleu y Suchitepéquez. Sin embargo, solo una de las personas entrevistadas reconoció hablar un idioma indígena: el quiché. Asimismo, de las personas entrevistadas solamente dos tienen por lugar de origen departamentos donde actuaba con mayor fuerza una de las guerrillas, la ORPA, durante el conflicto armado interno, estos son San Marcos y Quetzaltenango.

En cuanto al rastreo de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en fuentes hemerográficas, es necesario señalar que, en la mayoría de los artículos de la prensa local revisados, en el *Baja California*, *El Herald de Baja California*, *Semanario Zeta* y *El Sol de Tijuana*, las personas originarias de alguno de los países de Centroamérica, como El Salvador y Guatemala, fueron caracterizadas como migrantes y no como refugiadas. Esto se debe, en parte, a la falta de reconocimiento jurídico a los y las refugiadas guatemaltecas, ya que si se alejaban más de 150 kilómetros del área de los campamentos oficiales en Chiapas perderían la protección que el gobierno mexicano les había otorgado mediante la entrega de la forma migratoria para “visitante fronterizo” (FM8)²⁵⁸. Esto volvía aún más vulnerable a los y las refugiadas dispersas al no contar con ningún permiso para circular libremente por México. En una nota publicada en *Unomásuno*, el director general de Asuntos Migratorios, Luis Ortiz Monasterio, expresó que la “denominada FM-8 [...] permitirá mayor fluidez en el tránsito de los cientos de guatemaltecos que constantemente cruzan la línea divisoria entre ambas naciones”, pero en la nota también se reconoce que “el permiso de visitante fronterizo dura entre tres meses y tres años y es la forma como se ha resuelto la laguna legal debido a que la Ley General de Población no contempla la figura de refugiado político”²⁵⁹. Sin embargo, en otros artículos de la misma prensa revisada, sí se reconoce la existencia de personas refugiadas guatemaltecas, aunque dicho reconocimiento se limita únicamente a los estados de Campeche, Chiapas, Jalisco y Quintana Roo. Pareciera un intento de los editores de los

²⁵⁸ María Cristina García, “Central American migration and the shaping of the refugee policy”. En *Migrants and migration in modern North America cross-border lives, labor markets, and politics*, ed. por Dirk Hueder y Nora Faires. (Durham/Londres: Duke University Press, 2011) 347-363.

²⁵⁹ Unomásuno, “La frontera mexicana con Guatemala, en calma”, *Unomásuno*, 31 de marzo de 1982. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola. Nota aclaratoria: Luis Ortiz Monasterio, era coordinador general de la COMAR, no director de Asuntos Migratorios.

periódicos por mantener a Tijuana ajena a los acontecimientos en la frontera México-Guatemala con respecto al refugio guatemalteco. Por otro lado, en la prensa, como ya se dijo, se habla de personas centroamericanas indistintamente, logrando hacer un borramiento de los grupos de personas migrantes y refugiadas que se desplazaban hacia Tijuana. Aunque, en algunos casos, los y las periodistas lograron identificar, mediante entrevistas, que se trataba de migrantes de origen guatemalteco y salvadoreño.

En el periódico *El Heraldo de Baja California*, se rastreó la presencia de personas de algunos países de Centroamérica, de El Salvador y Guatemala, en la ciudad de Tijuana desde finales de 1980. Se les localizó dentro de la cárcel pública municipal en espera de su deportación a sus países de origen. Las labores de detención de migrantes indocumentados las podían desempeñar las instituciones de seguridad pública en tanto que la deportación estaba a cargo de las autoridades migratorias. En ese momento, los y las centroamericanas se encontraban realizando una huelga de hambre en protesta por las malas condiciones en que se les mantenía, así como los malos tratos que, argumentaban se les estaban dando²⁶⁰. En este hecho resaltan dos cuestiones: por un lado, la falta de reconocimiento de una problemática global en torno a los motivos de la migración centroamericana, es decir, los conflictos armados; y, por otro, evidencia que la posición general de las autoridades migratorias, que en algunas ocasiones reflejó las posiciones del gobierno federal, fue la de criminalizar la migración y caracterizarla como un problema y no como un fenómeno que debía ser atendido desde sus causas.

En 1983, el gerente de la línea de autobuses Tres Estrellas de Oro reportó que alrededor de 1500 personas llegaban a Tijuana diariamente. Él indicó que los lugares de procedencia de los viajeros eran la Ciudad de México, Jalisco y Michoacán²⁶¹. Estos tres sitios se encuentran dentro de la ruta migratoria del Pacífico, ruta utilizada no solo para el flujo migratorio de mexicanos y mexicanas que se dirigían a Estados Unidos, sino también por la migración extranjera, particularmente centroamericana, de países tales como El Salvador y Guatemala. Como ya se pudo observar en el capítulo anterior, la mayoría de las

²⁶⁰ Enrique Méndez Álvarez, “Deportaron a 35 extranjeros”, *El Heraldo de Baja California*, 12 de noviembre, 1980. Felipe Morales Ortiz, “Niega Migración que extorsione a centroamericanos detenidos”, *El Heraldo de Baja California*, 13 de noviembre de 1980.

²⁶¹ El Heraldo de Baja California, “1,500 personas llegan a Tijuana Diariamente”, *El Heraldo de Baja California*, 13 de julio de 1983.

personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas señalaron haber llegado en autobús a Tijuana, y, aunque lo hicieron en distintos años que abarcan desde 1989 hasta 2019, se puede inferir que el autobús fue el transporte más utilizado por ellas. Respecto a las cifras de personas migrantes guatemaltecas llegando a la ciudad de Tijuana, el entonces delegado de Servicios Migratorios, Primitivo Lomelí, borrando el origen nacional de las personas, llamándolos solo “centroamericanos”, señaló que:

‘en los tres años que llevo al frente de esta oficina no se ha incrementado el número de centroamericanos ilegales que llegan a Tijuana’. [...] Agregó el funcionario que este número no pasa de los 4 o 5 individuos por día, o sea un total aproximado de 150 por mes en esta ciudad. Aceptó, por supuesto, que esta cantidad de ilegales es la que se logra detectar, pues necesariamente son muchos más los que logran “colarse” al otro lado de la línea sin ser descubiertos por las autoridades mexicanas²⁶².

Un par de años más tarde, después de la nota publicada en 1983, en Guadalajara se reportó una ola de personas originarias de Guatemala y El Salvador llegando a la ciudad en búsqueda de empleos. En la nota de *El Heraldo de Baja California* se hace énfasis en la situación de violencia que se vivía en Centroamérica debido a los conflictos armados. Es decir, se reconocía que los y las centroamericanas se encontraban huyendo de una situación particular, los conflictos armados y la violencia, por lo que no se trataba únicamente de migrantes por motivos económicos²⁶³, situación que no fue reconocida en ciudades como Tijuana.

Otro punto a considerar es que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas buscaban mimetizarse con la población mexicana para no ser identificadas por las autoridades migratorias, por lo que en algunos casos recurrieron a prácticas fuera de la ley como la adquisición de actas de nacimiento o identificaciones falsas²⁶⁴, como fue el caso de César, del cual se profundizará en el cuarto capítulo. En este sentido, no solo se observa el temor de los y las guatemaltecas a ser identificadas y deportadas si no se hacían pasar por mexicanas, sino que estos actos evidencian las condiciones imperantes en el país, tales como

²⁶² Por “centroamericanos ilegales” se refiere a personas migrantes y/o refugiadas que no cuentan con documentación migratoria para transitar o residir en México. ABC, “Permanece estable el número de centroamericanos ilegales”, *ABC*, 10 de abril de 1984. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁶³ *El Heraldo de Baja California*, “Oleada de inmigrantes centroamericanos en Jal.”, *El Heraldo de Baja California*, 28 de enero de 1985.

²⁶⁴ *El Heraldo de Baja California*, “50 centroamericanos han sido ‘nacionalizados’”, *El Heraldo de Baja California*, 4 de febrero de 1985

la corrupción, la crisis económica, la falta de credibilidad del Estado, de sus instituciones y sus agentes.

En *El Heraldo de Baja California*, el Cañón Emiliano Zapata, ubicado en la parte alta de la colonia Libertad, cobró relevancia a principios de 1985 debido a la presencia multitudinaria de migrantes mexicanos y mexicanas y migrantes de países de Centroamérica. Mientras que en el *Semanario Zeta* no hay documentación de este espacio en los años que se revisaron. El Cañón Emiliano Zapata fue, más tarde, objeto de estudio de la migración irregular de México hacia Estados Unidos. También fue un lugar de concentración y de tránsito de migrantes en situación irregular que se dirigían al vecino país²⁶⁵.

El investigador Jorge Bustamante realizó un análisis de las características socioeconómicas de los y las inmigrantes que circulaban por este lugar. Bustamante identificó la presencia de migrantes de origen mexicano y sus características, pero también la presencia de migrantes guatemaltecos y guatemaltecas, y señaló que este grupo representaba el más grande con respecto a otros grupos de países centroamericanos²⁶⁶. Como se mencionó antes, desde 1985 ya se hablaba de un campamento en donde convivían personas de origen mexicano, centroamericano y sudamericano. Aquí se menciona específicamente la presencia de guatemaltecos y guatemaltecas, quienes señalaron haber llegado a Tijuana por vía terrestre, en autobús o en avión, en donde agentes de inmigración los extorsionaron para dejarlos circular por Tijuana rumbo a la frontera con Estados Unidos. En la nota de prensa, algunas personas fueron entrevistadas, y esta situación fue narrada en la voz de un joven

[...] “no le saquen, nada les pasará díganle al señor periodista que en el aeropuerto les bajaron lana para dejarlos pasar”. [...] Rosalío Cruz -así dijo llamarse- animaba a los centroamericanos a que repitieran la aventura, ya tan trillada entre ellos. Miguel Guzmán Lara [...] dijo al reportero: “llegué hace dos días y me detuvieron en el aeropuerto de Tijuana; un señor me metió a un cuarto y me pidió 20 mil pesos, si no quería regresar caminando a mi país”²⁶⁷.

La persona que vivió la situación narrada era de nacionalidad ecuatoriana, no era de alguno de los países de Centroamérica, sin embargo, ilustra la situación porque la que

²⁶⁵ Jorge Bustamante, “Cañón Zapata sonidos de drama”, *El Heraldo de Baja California*, 30 de junio de 1988.

²⁶⁶ Jorge Bustamante, “Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del Proyecto Cañón Zapata”, *Frontera Norte*, vol. 12, no.23 (2000) 7-49.

²⁶⁷ El Heraldo de Baja California, “Aflora la corrupción con indocumentados”, *El Heraldo de Baja California*, 2 de febrero de 1985.

atravesaban otras de las personas que se encontraban en “El campamento” en el Cañón Zapata, pero también la situación generalizada de corrupción de las autoridades migratorias. En la misma nota de prensa, se encuentra una breve entrevista a un guatemalteco, en la que expresó el robo de que fue objeto en el camino, esta vez, no por autoridades migratorias, sino por agentes de seguridad pública:

También hay quienes han viajado en autobús desde la ciudad de México. un guatemalteco, el único en ese momento en el campamento, declaró que “me quitaron en el camino a esta frontera, 300 dólares; “fueron unos señores que se dijeron policía. Esto ocurrió antes de llegar a una montaña llena de piedras y rocas grandes. Había oyentes de la entrevista. Uno de ellos interrumpió el silencio para decir: “¡es la Rumorosa!”²⁶⁸.

Desde 1984 hasta la década de 1990, se puso de manifiesto que las autoridades migratorias de Baja California temían por la llegada masiva de centroamericanos, pero ésta no necesariamente vendría de flujos migratorios del sur de México, sino de las deportaciones que Estados Unidos se encontraba realizando en la frontera con México. Particularmente, el temor fue originado porque tanto personas migrantes y refugiadas guatemaltecas como salvadoreñas se hacían pasar por mexicanas para ser deportadas a este país y no a Guatemala o El Salvador. Esto fue un hecho en la década de 1990, cuando las deportaciones de Estados Unidos se realizaban no solo por la frontera con Tijuana, sino también por Mexicali²⁶⁹.

Otro lugar en donde han sido situadas las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas es en Ensenada y San Quintín. En 1984, por ejemplo, en el periódico *El Mexicano* se informó que en Ensenada fue detenido un autobús de pasajeros de la línea “Transportes del Pacífico” con 65 personas de origen guatemalteco a bordo, que se dirigían a Tijuana para después intentar cruzar hacia Estados Unidos. Los y las personas migrantes y refugiadas venían sobre la ruta del pacífico, se detuvieron en Sinaloa, donde tomaron un autobús que las llevó al puerto de Guaymas, Sonora, y ahí atravesaron en barco hacia Baja California Sur, donde tomaron el autobús hacia Tijuana. La nota de prensa, resalta algunos problemas que debieron enfrentar las personas detenidas, en primer lugar, se les criminalizó,

²⁶⁸ El Heraldo de Baja California, “Aflora la corrupción con indocumentados”, *El Heraldo de Baja California*, 2 de febrero de 1985.

²⁶⁹ Véanse Baja California, “Múltiples problemas esperan en la frontera con las deportaciones”, *Baja California*, 19 de julio de 1984; El Heraldo de Baja California, “Evitarán que deporten a BC a Centroamericanos”, *El Heraldo de Baja California*, 14 de enero de 1986; e Indira Mata Plascencia, “Deportan por Mexicali a migrantes centroamericanos”, *El Sol de Tijuana*, 29 de marzo de 1996.

ya que “fueron detenidos y puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público Federal para que se determine su situación legal”; en segundo lugar, la separación de familias como fenómeno ya se llevaba a cabo ya que, entre las personas detenidas, había nueve menores de edad a quienes se les separó de sus padres para enviarlos “a un albergue del DIF en tanto se decide la situación legal de sus padres que están internados en la cárcel pública municipal”²⁷⁰. Asimismo, en otra nota de prensa, esta vez de *La Voz de la Frontera*, refiere al mismo hecho, sin embargo, varía en el número de personas detenidas, ya que señala que eran 69 personas guatemaltecas, pero también arroja la ocupación de las personas detenidas, al señalar que se trataba de jornaleros y jornaleras en los campos agrícolas de San Quintín²⁷¹. Nuevamente, en 1986, las autoridades migratorias en Tijuana reportaron la presencia de personas guatemaltecas y salvadoreñas en asentamientos irregulares en Tijuana y en los campos agrícolas de San Quintín²⁷². Se puede observar que San Quintín representaba un lugar donde los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas podían emplearse en una actividad ya conocida al ser, gran parte de ellos y ellas, trabajadores y trabajadoras agrícolas. Enriqueta Lerma Rodríguez menciona la existencia de una comunidad de ex refugiados y ex refugiadas guatemaltecas en Ensenada²⁷³, aunque no profundiza sobre esta cuestión, hay dos posibilidades: 1) que en 1984 esta comunidad ya existiera y los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, según la referencia de *El Heraldo de Baja California*, se movilizaran a San Quintín siguiendo la red de personas oriundas de Guatemala; y 2) que los y las guatemaltecas referidos en las nota de prensa hayan sido las fundadoras del asentamiento en Ensenada por su cercanía con los campos agrícolas.

A través de la prensa revisada, los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas todavía se pudieron ubicar en Tijuana en la década de 1990. En una nota del *Semanario Zeta*, fechada del 12 al 19 de enero de 1990, José Luis Pérez Canchola señaló que:

Los refugiados centroamericanos siguen llegando a la frontera norte de México. Viajan por tren, autobús avión, taxis, etc. Son en su mayoría mujeres con hijos,

²⁷⁰ El Mexicano, “Interceptan Autobús con 65 Guatemaltecos”, *El Mexicano*, 12 de octubre de 1984. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁷¹ Víctor Alarcón Requejo, “Tráfico de ilegales en San Quintín”, *La Voz de la Frontera*, 12 de octubre de 1984. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁷² El Heraldo de Baja California, “Trabajan en San Quintín muchos centroamericanos”, *El Heraldo de Baja California*, 31 de enero de 1986.

²⁷³ ²⁷³ Enriqueta Lerma Rodríguez, “Guatemalteco-mexicano-estadounidenses en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad”, *Migraciones Internacionales*, 3 (2016) 95-123.

jóvenes solos y hasta niños. Todos llegan con la esperanza de cruzar para reunirse con familiares radicados en Estados Unidos o simplemente en busca de seguridad y empleo²⁷⁴.

Sin embargo, el 24 de enero de ese mismo año, el delegado de la zona centro de Tijuana, Pablo Morales Carrillo, declaró para *El Herald de Baja California* que el flujo de personas indocumentadas originarias de algún país de Centroamérica había disminuido en un 70%, debido a la implementación de dispositivos de control y vigilancia que han puesto en marcha agentes migratorios a lo largo y ancho del territorio mexicano, aunque sin especificar a cuáles dispositivos se refiere. Una nota de prensa del mismo periódico, pero del 11 de octubre del mismo año, nuevamente, se hace énfasis en la disminución del flujo migratorio de personas de Centroamérica²⁷⁵. Mientras que, en la frontera con Texas, por la ruta del Golfo, las detenciones a personas migrantes y refugiadas guatemaltecas aumentaba hasta 30%²⁷⁶.

Tal parece que esta disminución del flujo migratorio de personas guatemaltecas, o de otros países de Centroamérica, se debió a la intensificación del control migratorio en México, por ello, es posible que cambiaran de rutas o que, en algunos casos, no alcanzaran a llegar a Tijuana al ser detenidos en otros puntos como Mexicali o Tecate. Así lo evidencia una nota publicada por el *Semanario Zeta*, en donde se indicó que había por lo menos 16 personas guatemaltecas detenidas en la cárcel de Tecate en espera de ser puestos a disposición de las autoridades migratorias para su posible deportación²⁷⁷. En el siguiente apartado se mencionará la situación de los y las refugiadas guatemaltecas que llegaban a Tijuana desde la perspectiva de uno de los defensores de los derechos de las personas migrantes y refugiadas con más trayectoria en la ciudad.

²⁷⁴ José Luis Pérez Canchola, “Refugiados centroamericanos en el contexto fronterizo”, *Semanario Zeta*, del 12 al 19 de enero de 1990.

²⁷⁵ Véanse Norberto Moreno O., “El flujo de centroamericanos hacia esta ciudad ha disminuido en un 70%”, 24 de enero de 1990; y “Pocos ilegales centroamericanos llegan ya a nuestra ciudad”, 11 de octubre de 1990, *El Herald de Baja California*.

²⁷⁶ El Herald de Baja California, “30 por ciento aumentaron las detenciones a ilegales”, *El Herald de Baja California*, 31 de octubre de 1990.

²⁷⁷ Francisco Ruiz López, “En Tecate: Violan derechos humanos”, *Semanario Zeta*, del 26 de abril al 3 de mayo de 1991.

2.2 De refugiadas(os) a migrantes económicos: criminalización de la migración guatemalteca en Tijuana

Como ya fue señalado en el apartado anterior, la respuesta inicial del gobierno federal en México fue la criminalización y deportación de los y las refugiadas guatemaltecas que comenzaban a llegar a finales de 1980. Dichas deportaciones, en algunos casos, tuvieron consecuencias graves para los y las refugiadas, sobre todo para quienes fueron entregadas directamente al ejército guatemalteco. El gobierno mexicano, a través de representantes de Servicios Migratorios, como Diana Torres Arciniega, y otros funcionarios públicos, dio la espalda al refugio guatemalteco en un principio. Para legitimar las deportaciones debió caracterizar a los y las refugiadas guatemaltecas como migrantes económicos y como delincuentes. Por ejemplo, el coordinador de la COMAR, Luis Ortiz Monasterio señaló, también, que “la mayoría de los que han salido o abandonado el país se debe a que no encontraron trabajo o las tierras que algunos extranjeros les habían prometido, pero de ninguna manera eran refugiados por motivos políticos”²⁷⁸. Mientras que el jefe de migración de la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, Leonardo González Treviño, señaló que:

[...] a esta localidad, llegan en promedio cien personas cada día, en busca de empleo, buena parte de las cuales son salvadoreños y guatemaltecos. El funcionario manifestó que esa gran afluencia no solo ha provocado problemas como el de los asentamientos irregulares, sino de carácter social, como robos, asaltos y violaciones²⁷⁹.

Por su parte, Diana Torres expresó lo siguiente:

[...] al aumentar el número de extranjeros que desean ingreso y trabajo en el país y al haber gran demanda de documentos para el logro de sus propósitos, se ha incrementado el tráfico ilegal de extranjeros y la falsificación de documentos, los sobornos a las autoridades que intervienen en esos casos, y los actos antisociales como resultado de la extrema subsistencia, como robos, fraudes, asaltos, lesiones y pandillerismo”²⁸⁰.

Como puede observarse hubo un intento por parte de las autoridades de hacer recaer sobre los hombros de los y las refugiadas guatemaltecas la responsabilidad de los delitos que

²⁷⁸ “Entran más centroamericanos por la frontera sur: Monasterio”, 14 de enero de 1982. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁷⁹ Víctor Avilés, “Centroamericanos ilegales desplazan la mano de obra”, *Unomásuno*, 14 de febrero de 1982. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁸⁰ Miguel Ángel Velázquez y Juan Balboa, “Incólume, el principio de asilo político, diplomático y territorial”, *Unomásuno*, 22 de mayo de 1982. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

se cometían en México, haciendo énfasis en esas situaciones de violencia que pudieran vivirse en el país, específicamente en las zonas donde se encontraban los y las refugiadas, en lugar de señalar que había una situación de violencia y conflicto armado interno en Guatemala que podría estar generando el éxodo de personas guatemaltecas hacia México. En cambio, les llamaron criminales, y les caracterizaron como migrantes económicos, y en un principio, a quienes se asentaron en Chiapas, se les deportó. Estas deportaciones, sin embargo, siguieron sucediendo en ciudades como Tijuana donde no hubo un reconocimiento de su estatus como personas refugiadas por parte de las autoridades locales.

Si bien es cierto que se crearon programas de integración económica, social y cultural, ya se pudieron observar las deficiencias de los mismos al no ser implementados ni siquiera en la totalidad del espacio donde se asentaron los y las refugiadas guatemaltecas en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, ni cubrieron la asistencia a todos y todas las refugiadas guatemaltecas que cruzaron la frontera México-Guatemala.

En el primer capítulo se abordaron las rutas migratorias compartidas entre migrantes de origen mexicano, así como personas migrantes y refugiadas de países centroamericanos, guatemaltecas y guatemaltecos, en particular. Los y las refugiadas que decidieron tomar alguna de las rutas, la del Pacífico o la del Golfo, para dirigirse a ciudades fronterizas del norte de México o para cruzar a Estados Unidos, llevaron consigo no solo sus pertenencias, las pocas que lograban tomar ante la amenaza de ser víctima de alguna violación a sus derechos humanos en su país de origen, sino también los recuerdos, la experiencia del trauma vivido, pero también la esperanza de mejorar las condiciones de vida, de salvar la vida. Lo que no pueden cargar en una maleta o en una mochila son soluciones inmediatas a su situación particular como personas que han sido desplazadas de su país de origen por la violencia. No tienen, entre sus pertenencias, un manual que entregarán al gobierno del país de destino en donde se establezca cómo se resolverá su situación, cómo éste deberá integrarlas e integrarlos, o cómo ellas y ellos mismos deberán hacerlo en caso de que decidan quedarse en éste permanentemente.

Al atravesar la frontera México-Guatemala, algunas de las personas refugiadas decidieron no asentarse en los campamentos de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En cambio, se desplazaron hacia el norte, y una de las ciudades fronterizas que fue receptora de esta migración es Tijuana. En este apartado se mostrará cuál era el panorama general de la

migración en Tijuana en voz de uno de los defensores de los derechos de los migrantes más antiguos de la ciudad, José Luis Pérez Canchola quien, desde la década de 1970, ha dedicado su vida a la lucha solidaria por los derechos de los y las personas migrantes, particularmente de las mexicanas y centroamericanas²⁸¹.

En los apartados anteriores, se mencionó la intervención de organismos internacionales en la atención a los y las refugiadas guatemaltecas, tales como ACNUR. Se mencionó que ACNUR tenía la tarea de encargarse de los y las refugiadas dispersas y urbanas, dejando las labores de asistencia a los y las refugiadas guatemaltecas en los campamentos en manos de la COMAR. Y que, sin embargo, ACNUR actuó de forma centralizada y apegada a los dictados gubernamentales en materia migratoria. En este sentido, José Luis Pérez Canchola afirma que a principios de la década de 1980 no había presencia de organismos internacionales en Tijuana, y que esto se debió a que la migración era considerada un tema de seguridad nacional, por lo que ningún organismo externo podía involucrarse en los asuntos del país, y tampoco la sociedad civil podía cuestionar las decisiones en esa materia. Al respecto él expresó lo siguiente:

En ese tiempo el tema migratorio para México era un tema de seguridad nacional, la sociedad civil no podía involucrarse opinando públicamente, defendiendo casos, etcétera. Pero, cuando empezamos a levantar testimonios en la cárcel pública municipal, que es donde llegaban los migrantes en ese tiempo, nos dimos cuenta que eran víctimas de extorsión, de robo, de tortura, de golpes. [...] Entonces creamos un comité social, cívico, que empezamos a reunir alimentos y cocinar y a llevarles todos los días por lo menos una comida, tarde-noche. Eso se fue conociendo en los medios y en ese momento empezamos a buscar maneras más profesionales de defensa de esta gente y encontramos el ACNUR. [...] Cuando descubrimos que había esta dependencia, esta institución, entramos en conexión con ellos y empezamos a mandarles testimonios, información, notas periodísticas, y pedir que viniera alguien a supervisar lo que estaba sucediendo acá. Después de meses, fue una batalla difícil porque en el aquel tiempo el gobierno mexicano no le daba libertad de movilidad a ningún organismo internacional. La política mexicana era en el sentido de que se lastimaba la soberanía interna del país, era en contra de nuestra independencia si venían los organismos a vigilar, supervisar, etcétera. Pero logramos hacer una movilización de opinión pública muy fuerte, finalmente autorizaron que viniera un representante y vino un oficial llamado Gyprim, muy comprometido con la causa. Y este hizo... hicimos con él visitas a las cárceles de Tijuana y Mexicali, hizo muchas entrevistas. [...] Y es la manera como el Alto Comisionado empieza a intervenir en

²⁸¹ José Luis Pérez Canchola fundó y dirigió el Centro de Información y Estudios Migratorios en Tijuana en 1978. Es miembro fundador de la Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California (1987), y f ha fungido como procurador de derechos humanos del estado de Baja California (1991).

la zona norte. Y, en ese sentido, fueron dos-tres años de mucho trabajo en defensa de los migrantes centroamericanos.²⁸²

En un artículo de *La Prensa San Diego* se informó sobre las actividades del ACNUR en 1982 y 1983 en Tijuana, organismo que fue invitado por el CIEM, dirigido por Pérez Canchola, para “supervisar las condiciones de detención, encarcelamiento y deportación de centroamericanos en Tijuana”. Asimismo, se expresó que durante estos dos años el ACNUR realizó cuatro visitas a la ciudad²⁸³.

La hemerografía que se consultó para esta investigación ha arrojado datos sobre lo que José Luis Pérez Canchola indicó con respecto a la criminalización de los y las migrantes y refugiadas centroamericanas en Tijuana. En el primer capítulo se mencionó que a los y las refugiadas centroamericanas, tanto guatemaltecas como salvadoreñas, se les puede ubicar desde finales de 1980 en la cárcel pública municipal de Tijuana, en donde se encontraban realizando una huelga de hambre por los malos tratos de los que eran víctimas por parte de las autoridades de seguridad pública²⁸⁴. Sin embargo, parece no existir una diferencia en las facultades de la policía municipal y de las autoridades migratorias, mientras que la primera detenía y encarcelaba a los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, las segundas continuaban el trabajo y las deportaban, es decir, actuaban en conjunto. Pero al tratarse de dar asistencia a las necesidades de los y las refugiadas no lograban llegar a un acuerdo. Pérez Canchola comentó que al darse cuenta de las condiciones precarias en que se encontraban los y las refugiadas en la cárcel pública municipal decidió reunirse con el delegado de Servicios Migratorios para que hiciera algo al respecto, a lo que el delegado le respondió “que la instalación de la cárcel es municipal y a él no le compete dar comida a la gente que está ahí adentro”. Más tarde se dirigió al ayuntamiento y, con una negativa, le señalaron que “no, son presos federales, los debe alimentar el INM, el gobierno federal”²⁸⁵.

Si en Chiapas, al inicio del refugio guatemalteco, se les criminalizó a los y las refugiadas por la posibilidad de pertenecer a alguna de las guerrillas guatemaltecas, o por

²⁸² Entrevista realizada a José Luis Pérez Canchola por Priscilla Alexa Macias Mojica, 3 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

²⁸³ María Eraña, “Entrevista con José Luis Pérez Canchola”, *La Prensa San Diego*, 18 de julio de 1986. Archivo personal de José Luis Pérez Canchola.

²⁸⁴ Enrique Méndez Álvarez, “Deportaron a 35 extranjeros”, *El Heraldo de Baja California*, 12 de noviembre, 1980.

²⁸⁵ Entrevista realizada a José Luis Pérez Canchola por Priscilla Alexa Macias Mojica, 3 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

otros motivos, como su condición migratoria irregular, en Tijuana se les condenó en mayor medida por esta última razón. Y, como se observa en los comentarios de Pérez Canchola, no se trató únicamente de una criminalización en el discurso, sino en los hechos, encarcelándoles, separándoles de sus familias, deportándoles, sin considerar que muchas y muchos de ellas y ellos se encontraban en Tijuana huyendo de un contexto de violencia generalizada y de graves violaciones a sus derechos humanos, y al deportarles, les enviaban a repetir esa experiencia, que, en muchos casos, terminó con la vida de los y las refugiadas, como ya se indicó en los apartados anteriores. Pérez Canchola fue enfático en señalar la criminalización de la que los y las refugiadas guatemaltecas fueron víctimas en Tijuana, así como en evidenciar que se trataba de población vulnerable, huyendo de un contexto de violencia provocada por el conflicto armado interno:

La guerra en Centroamérica, [...] digo, perdón, en Guatemala, tú sabes, empezó 79-80 [sic]²⁸⁶ y hasta 85, entonces cuando empieza esa guerra, que se genera el conflicto de la guerrilla, es cuando empiezan a llegar hasta acá... el desplazamiento de las comunidades indígenas se quedó allá en Chiapas y un poco hacía el centro, pero la persecución política por parte del ejército guatemalteco y el gobierno era en contra de líderes políticos, estudiantiles, universitarios, maestros sindicales, esos son los que llegaban hasta acá con la idea de cruzar a California, y son los que nosotros descubrimos en las cárceles de Baja California y de ahí fue como nos involucramos hasta llegar a una relación muy estrecha con el ACNUR.

Por esta falta de reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de los y las refugiadas guatemaltecas, y por no tener documentos que los y las acreditaran bajo ese estatus jurídico, fue que se les que se les criminalizó. Lo cierto es que se trataba de personas desplazadas por la violencia, lo que las convertía en refugiadas y, por lo tanto, presentaban características distintas a las de las y los migrantes por motivos económicos. Es decir, las personas refugiadas guatemaltecas que huían de su país fueron revictimizadas en México por las instituciones de seguridad pública y migratorias. Esto es una de las cuestiones que Pérez Canchola recordó del contexto migratorio con respecto a la migración guatemalteca de la década de 1980 en Tijuana, en donde, prácticamente, no existía una atención a las personas migrantes o refugiadas con una perspectiva de derechos humanos. Pérez Canchola describió, mediante un caso, la situación que vivían los y las refugiadas en Tijuana:

²⁸⁶ El conflicto armado interno en Guatemala comenzó en 1960, pero la profundización de la violencia a causa de este se dio entre 1981-1983.

Recuerdo el caso de... uno de los más dramáticos. Regresan a una mujer ya en camión hacia el sur y por alguna razón me entero que habían dejado a sus hijos detenidos acá en la cárcel pública municipal y un menor de tres-cuatro años en el DIF, imagínate. De tal manera que, cuando yo me entero, pido aquí a migración que detengan al camión y, por lo menos, regresen a la madre, o todo el camión. Se negaron. Dijeron que ese no era asunto de ellos, que el DIF resolviera qué hacer con los menores. Entonces hablo al... ya tenía yo una relación con el ACNUR, hablé con el ACNUR, les expuse todo el asunto y el gobierno federal fue el que ordenó detener el camión en Culiacán y regresar todo el camión para que la madre pudiera recoger a sus niños. O sea, eran casos dramáticos como estos. Tenemos testimonios de aquella época en donde algunos familiares nos dicen, estudiantes detenidos en Tijuana, que estuvieron en la cárcel, que entrevistamos nosotros, por los nombres, fueron regresados a Guatemala y en el aeropuerto al aterrizar ahí los fusilaban. O sea, había casos de esos también, era un momento muy terrible, dramático, muy fuerte en donde había responsabilidad de muchísimas autoridades, había insensibilidad, burocracia, corrupción. Y a eso nos enfrentábamos durísimo, yo fui amenazado varias veces de encarcelarme si seguía yo insistiendo en ese tipo de denuncias.²⁸⁷

Ante la situación migratoria de los y las refugiadas centroamericanos en general, y particularmente los y las guatemaltecas, en Tijuana, el comité formado por José Luis Pérez Canchola logró gestionar una colaboración con organizaciones religiosas de Los Ángeles, California para dar atención a esta población, ante la nula respuesta de las autoridades migratorias como lo explica a continuación:

Había una directora nacional de migración que era Diana Torres, muy dura, es la que usaba los camiones militares para recoger familias allá en Chiapas y llevarlos a la frontera como si fueran cosas. Yo llegué a estar en su oficina... en la antesala de Diana Torres, hasta dos horas, [...] dos horas en su antesala y nunca me recibió. Y entonces tuve la iniciativa de hacer conferencias de prensa en Los Ángeles, apoyado por la iglesia de Los Ángeles y monjas de Los Ángeles, muy activistas, y con toda la información que traíamos ahí logramos tener eco en el New York Times, Washington Post, Los Angeles Times y otros periódicos importantes y eso provocó que destituyeran al personal de mando del INM aquí en Tijuana, y empezaron a cambiar las cosas. De tal manera que tuvimos más libertad de defender a estas gentes de... es más en ese tiempo tuvimos la iniciativa de tener un albergue, que fue de los primeros en Tijuana, para menores migrantes centroamericanos exclusivamente, pagado por la iglesia de Los Ángeles. Nosotros no teníamos dinero, éramos gente trabajadora, pero hicimos un acuerdo con el obispo de Los Ángeles, [...] sabían bien el tema de la migración centroamericana, allá había muchos refugiados y ellos se comprometieron, [...] y todos los menores que nosotros encontrábamos, también había menores migrantes no acompañados, este... los ubicábamos en ese albergue mientras la familia buscaba la manera de conectarlos y cruzarlos. [...] Después que nos dimos cuenta de

²⁸⁷ Entrevista realizada a José Luis Pérez Canchola por Priscilla Alexa Macias Mojica, 3 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

la importancia de tener un albergue, negociamos con México, con gente del Colegio de México, investigadores del tema que habían estado en Chiapas, que conocían el sistema migratorio, negociamos con ellos un apoyo económico para tener un albergue ya abierto, general, para centroamericanos en la colonia Libertad, en la subida principal al aeropuerto, ahí tuvimos el primer albergue, ya abierto para población migrante centroamericana. Sí, se hicieron muchos esfuerzos, muy limitados, porque, te digo, no había... ni siquiera se usaba el concepto de derechos humanos en aquellos años, no había ONGs, no existía el concepto de ONGs²⁸⁸

Como se ha podido observar, fue mediante la iniciativa de la sociedad civil que se dio atención, aunque de manera muy limitada, como reconoce Pérez Canchola, a la población migrante y refugiada que llegaba tanto de otros estados del país, como de Centroamérica, especialmente de Guatemala y El Salvador. Las acciones de la sociedad civil organizada que se identifican van desde cubrir necesidades inmediatas como alimentación, hasta asesoría y defensa jurídica. Las gestiones que realizó el comité de apoyo solidario, creado por Pérez Canchola, involucraron a organismos internacionales como ACNUR, a pesar de los obstáculos que el gobierno federal pudo haber puesto para que no sucediera. Aun así, los y las migrantes y posibles personas refugiadas guatemaltecas localizadas en la cárcel pública municipal de Tijuana, y fuera de ella, no fueron reconocidas bajo ese estatus jurídico lo que las llevó a enfrentar procesos de (des)integración que se abordarán en el tercer capítulo.

Si bien, en Chiapas, primero, y después en Campeche y Quintana Roo, se pusieron en marcha programas de integración con las limitaciones que ya se mencionaron en los apartados anteriores, no fue el mismo caso para Tijuana. A pesar de que Tijuana es considerada una ciudad de destino y de tránsito de personas migrantes y refugiadas, no había ningún programa de integración, ni siquiera un programa de asistencia a personas refugiadas, no había presencia del ACNUR, ni de la COMAR y tampoco existía la actual Dirección Municipal de Atención al Migrante. Existía, en cambio, la oficina de la Dirección de Servicios Migratorias, la cual, en voz de Pérez Canchola, recibía muchas quejas por los malos tratos dados a los y las migrantes y refugiadas que llegaban a la ciudad.

En el capítulo anterior se mencionó que, en la hemerografía consultada, *Baja California*, *El Heraldo de Baja California*, *El Sol de Tijuana*, y *Semanario Zeta*, hay un reconocimiento a la situación de violencia en Guatemala, y se ubica el refugio guatemalteco

²⁸⁸ Entrevista realizada a José Luis Pérez Canchola por Priscilla Alexa Macias Mojica, 3 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

en Chiapas, en Campeche o Quintana Roo. Mientras que otras notas de prensa, de los mismos periódicos, refieren a la presencia de migrantes de origen centroamericano en Tijuana, pero no señalan que se trata de personas refugiadas huyendo de conflictos armados, ni que sean guatemaltecas o salvadoreñas. Esto provocó una doble invisibilización, por un lado, porque no se les reconocía como personas desplazados por la violencia, es decir, como personas refugiadas y se les caracterizó como migrantes por motivos económicos; por otro lado, porque al denominarlos como centroamericanos, se perdía la especificidad de las características de cada uno de los grupos de personas refugiadas, tanto guatemaltecos como salvadoreños que, aunque ambos huían de conflictos armados, presentaban características distintas y huían de situaciones que, aunque similares, no eran iguales.

Aunque la migración, como señaló Pérez Canchola, era un asunto de seguridad nacional en la década de 1980, lo cierto es que no se atendió de manera uniforme en todo el país. Mientras que en la frontera México-Guatemala se reforzaba la vigilancia tras la llegada de los y las refugiadas guatemaltecas, la frontera México-Estados Unidos se encontraba descuidada en el sentido de que no se le prestó la atención necesaria a la migración, particularmente a la guatemalteca. Es verdad que los y las refugiadas que no se asentaron en Chiapas, Campeche o Quintana Roo se dispersaron en el país y tomaron rutas distintas, que no llegaron a Tijuana de forma masiva, como en la actualidad ha sucedido, pero la presencia de guatemaltecos y guatemaltecas en la cárcel pública municipal debió llamar la atención de las autoridades migratorias sobre los acontecimientos que sucedían en Guatemala y los motivos que las llevaban a migrar hacia Tijuana. Y, sin embargo, no fue así. Como ya se señaló, se les criminalizó, se les encarceló y se les deportó en algunos casos.

Aunque la sociedad civil, organizada en el comité solidario de José Luis Pérez Canchola, no se avocó a crear programas de integración para los y las refugiadas guatemaltecas que localizaron en Tijuana, sí se enfocaron en brindar atención a sus necesidades inmediatas como alimento y asesoría legal, así como en denunciar los abusos a los que eran sometidas por las autoridades migratorias y agentes de la policía. Más tarde, para finales de la década de 1980 y principios de 1990, fueron fundadas otras organizaciones para atender la migración en Tijuana, tales como la Casa del Migrante y el Instituto Madre Asunta, de los cuales se profundizará en el siguiente apartado.

2.3 Intervenciones religiosas en la atención de la migración en Tijuana: la Casa del Migrante y el Instituto Madre Asunta

Como se mencionó en el capítulo anterior, al igual que en Estados Unidos, en México las iglesias ayudaron a los y las refugiadas guatemaltecas a esconderse de las autoridades migratorias brindándoles refugio y transporte seguro. A finales de 1980, las Diócesis de Tehuantepec y de Cuernavaca participaron en el traslado de los y las refugiadas guatemaltecas no reconocidas hacía otros estados para evitar las deportaciones. Por su parte, la Diócesis de San Cristóbal de las Casas apoyó en la creación e implementación de programas de integración.

En este sentido se ha encontrado que la primera red de apoyo de los y las refugiadas guatemaltecas fueron los misioneros scalabrinianos, quienes establecieron Casas del Migrante en la frontera México-Guatemala, pero también en la frontera México-Estados Unidos²⁸⁹. En Tijuana, como ya se comentó en el apartado anterior, no existían albergues específicos para personas migrantes en la década de 1980, salvo el albergue que mencionó José Luis Pérez Canchola ubicado en la colonia Libertad para atender a migrantes y personas refugiadas centroamericanas. Sin embargo, para finales de 1980 y hasta mediados de la década de 1990, se establecieron dos albergues para migrantes en la colonia Postal. El primero, en 1987, se trató de la Casa del Migrante; y, más tarde, en 1994, el Instituto Madre Asunta. Ambos albergues pertenecen a la congregación católica scalabriniana, enfocada en la protección de las personas migrantes. Mientras que la Casa del Migrantes atiende a migrantes hombres, el Instituto Madre Asunta se encarga de dar atención a mujeres, niñas y niños. En este apartado se analizará la función y el impacto que tuvieron ambos albergues sobre la población migrante en Tijuana en las décadas de 1980 y 1990, así como las condiciones en las que desarrollaban sus actividades.

La Casa del Migrante inició sus operaciones el 4 de abril de 1987. Los servicios ofrecidos entonces eran hospedaje, alimentación y, aproximadamente a un año de su apertura, se comenzaron a brindar servicios médicos.²⁹⁰ También realizaban algunas labores fuera del albergue, como brindar atención a personas migrantes nacionales y extranjeras en un módulo de información colocado en la Central Camionera, para orientarlas a su llegada, evitando de

²⁸⁹ Jonas, "Guatemalan Migration..."

²⁹⁰ Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica, 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

esta forma que se vulneraran sus derechos.²⁹¹ Sin embargo, las labores de la congregación scalabriniana iniciaron años antes en Tijuana en el Cañón Emiliano Zapata de la colonia Libertad. Sobre los inicios de la Casa del Migrante, Gilberto Martínez Amaya mencionó que:

[...] la Casa del Migrante empezó en el Cañón Zapata, inició en el Cañón Zapata por allá con el padre Florencio Rigoni, él empezó a trabajar allá. [...] El padre iba y platicaba con los migrantes, oficiaba misa ahí con los migrantes y, prácticamente, era lo que hacía, porque no había más que hacer, platicar con ellos, aconsejarlos, y todo lo que es labor de un sacerdote, ¿no? Si se quieren confesar, darles la bendición y cosas así. Los padres, cuando llegaron aquí, rentaron un cuartito por ahí en el centro, y del centro se trasladaban para allá, y posteriormente la Diócesis les dio la iglesia esta y pues ya vinieron a esta iglesia, esto era un terreno baldío, y este... compraron este terreno y construyeron la Casa. Prácticamente lo que se hacía allá era platicar con los migrantes y aconsejarlos, meramente actividades propias del sacerdote.²⁹²

En el capítulo anterior se mencionó que el Cañón Emiliano Zapata fue un espacio en el que se concentraban y por el que transitaban personas migrantes y refugiadas, tanto mexicanas como guatemaltecas, con intenciones de cruzar hacia Estados Unidos. Los activistas de Casa del Migrante estuvieron en contacto con la población migrante de esta zona, y vieron la necesidad, ante el aumento del flujo migratorio, de construir un espacio para recibir de manera digna a las personas migrantes. Gilberto Martínez Amaya mencionó que la migración, reconocida entonces, era la mexicana. Es decir, que la gran mayoría de migrantes que se acercaban a Casa del Migrante se trataba de mexicanos. Sin embargo, también expresó que algunas personas migrantes, principalmente centroamericanas, utilizaban como estrategia para mimetizarse con la población el identificarse como mexicanas. Y, como se observará en el capítulo cuatro, esto será una estrategia de sobrevivencia utilizada por las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que llegaron a Tijuana entre 1980 y 2019.

La ausencia organismos internacionales e instituciones gubernamentales, tales como ACNUR, OIM y COMAR, en la frontera México-Estados Unidos, en Tijuana, es un asunto que también padeció la Casa del Migrante, y esto se debió a que, supuestamente, no se registraba un alto flujo de personas migrantes y/o refugiadas extranjeras en la ciudad. Por ello, como se mencionó antes, no existían en Tijuana programas ni de apoyo, ni de

²⁹¹ Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica, 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

²⁹² Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica, 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

integración para personas migrantes nacionales o extranjeras durante la década de 1980. Sin embargo, las notas de prensa consultadas para esta investigación arrojaron una gran presencia de ambos flujos migratorios. Fue hasta la década de 1990 cuando el gobierno municipal señaló, en unas cuantas notas, que hubo una disminución en el flujo migratorio de personas de origen centroamericano a Tijuana²⁹³. Esto puede cuestionarse mediante la revisión amplia de la hemerografía de la época que se ha realizado a lo largo de esta investigación, en la cual son constantes las notas sobre migrantes que, en muy diversos contextos, se encuentran en Tijuana. Asimismo, el endurecimiento de las políticas migratorias y fortalecimiento de la frontera del lado estadounidense, indican lo contrario. Por lo que se infiere que este tipo de notas tenían la intención de dar esa impresión en vías de no afectar en el futuro la relación entre México y Estados Unidos, ya que ambos países se encontraban en proceso de formalizar la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Gilberto Martínez Amaya expresó que:

[...] cuando esta Casa empieza a hacer un trabajo especializado, después de algunos años es que surgen otras organizaciones. [...] todo el trabajo de COMAR, de ACNUR, de OIM, era del centro y el sur, el norte... venían a hacer sus mapeos. Yo recuerdo bien que en varias ocasiones les decía yo “ya estuvo bueno, necesitamos trabajo acá”, pero la realidad es que decían ellos “es que los mapeos que hacemos no nos arrojan un número significativo de personas extranjeras”. Entonces, el trabajo de la OIM y de ACNUR es con extranjeros, ¿no?, entonces pues, [...] no figuraban, la mayoría eran mexicanos y bueno, aunque fueran, en aquel tiempo, extranjeros, y más los centroamericanos, decían que eran mexicanos. Eran deportados y ellos decían que eran mexicanos para ser deportados aquí a México. Sí llegaban por acá y decían que eran mexicanos, pues, por miedo, ¿no? y no descubrirse que eran extranjeros, ellos siempre decían que eran mexicanos, entonces, realmente, no figuraban.²⁹⁴

Al igual que Pérez Canchola, las y los miembros de la Casa del Migrante encontraron la forma de llevar a cabo sus actividades en la defensa y protección de las personas migrantes sin la intervención de organismos internacionales, a pesar de las visitas a Tijuana que, de acuerdo con Pérez Canchola, realizó el ACNUR a principios de la década de 1980. En cambio, la respuesta de la sociedad civil, de los y las vecinas aledañas a la Casa del Migrante,

²⁹³ Véase “El flujo de centroamericanos hacia esta ciudad ha disminuido en un 70%”, 24 de enero de 1990; y “Pocos ilegales centroamericanos llegan ya a nuestra ciudad”, 11 de octubre de 1990. *El Herald de Baja California*, 1990.

²⁹⁴ Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica, 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

resultó relevante en su conformación, ya que, de acuerdo con Gilberto Martínez Amaya, esta respondió de manera positiva frente al establecimiento del albergue en la colonia Postal:

Pues mira, aquí, por la comunidad fue bien acogida la Casa. Inclusive había muchos voluntarios, señoras que venían a apoyar la Casa, de que la construcción. Pues por estar pegada a la iglesia y por ser los directores siempre sacerdotes que atendían la iglesia y atendían aquí, pues la comunidad... muy buena respuesta de la comunidad²⁹⁵.

Lo anterior va, momentáneamente, en sentido contrario a lo que ocurrió con la respuesta gubernamental, la cual, indicó Gilberto Martínez Amaya, fue nula, ya que cuando inauguraron el albergue, el gobierno no sabía en qué consistía el proyecto de la Casa del Migrante, pero la situación cambió al pasar de los años y comenzaron a recibir apoyo de los tres niveles de gobierno. La situación del Instituto Madre Asunta, de la misma congregación, será en algunos momentos distinta y de roce con las autoridades migratorias locales, como se observará a continuación.

El Instituto Madre Asunta fue fundado en 1994 con el objetivo de atender a la población de mujeres, niñas y niños migrantes que llegaban a Tijuana. Esta idea se comenzó a gestar cuando las dos congregaciones scalabrinianas, la de los Misioneros de San Carlos Borromeo y la de las Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo, se encontraban laborando juntas en Casa del Migrante, en donde se atendía a la población migrante en general, sin distinguir el sexo y género de las personas. La necesidad de que las mujeres solas, o con hijas e hijos, tuvieran un lugar seguro donde permanecer en su tránsito por Tijuana, fue una prioridad para las hermanas misioneras y se dieron a la tarea de conseguir un espacio para fundar su albergue²⁹⁶.

La fundación del Instituto Madre Asunta respondió a un contexto migratorio distinto al de la década de 1980. El flujo migratorio, tanto de nacionales como extranjeros, seguía siendo constante, las características de la migración de la década de 1990 fueron cambiando a raíz del endurecimiento de las políticas migratorias estadounidenses, así como del fortalecimiento de su frontera. Ante estos cambios es que surgió el Instituto Madre Asunta. Así lo explica la hermana Salomé:

²⁹⁵ Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica, 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

²⁹⁶ Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Cuando [...] se empezaron a endurecer las políticas públicas de Estados Unidos fue cuando los hombres ya no pudieron salir y regresar tan fácilmente y decidieron quedarse. Y después, las mujeres empezaron a ir a Estados Unidos, ya sea para tener a sus hijos en Estados Unidos o para reunirse con sus esposos que se habían quedado en Estados Unidos. Al principio la migración era solo de mujeres, que iban embarazadas, que se iban a reunir con su marido, pero dejaban a los niños. Después, empezaron a llegar mujeres, pero ya con niños, ya eran mujeres [...] con los niños que iban a reunirse con el marido que se había ido a Estados Unidos y ya no había podido regresar.²⁹⁷

En el mismo sentido, Gilberto Martínez Amaya, hizo referencia al flujo migratorio que ellos, como miembros de la congregación scalabriniana, percibieron en Tijuana:

[...] en aquel tiempo [...] No había bardas, no había tanta Border Patrol, la gente cruzaba. A lo mejor, de muy mala suerte, los agarraban, los regresaban, pero al día siguiente intentaban otra vez y cruzaban. Entonces eran ríos de gente que iban a Estados Unidos y regresaban, se quedaban seis meses, un año, trabajaban, regresaban. Era un flujo de ida y vuelta, un flujo de ida y vuelta. ¿Cuándo se empieza a quedar el migrante más tiempo en Estados Unidos? Cuando lo restringen más en el cruce, ¿sí? Cuando ven que hay más seguridad, que hay más guardias, tienen que pagar más dinero para cruzar, etcétera, etcétera. La gente empieza a quedarse más tiempo en Estados Unidos. [...] Entonces, empiezan a quedarse más tiempo, más tiempo, más tiempo. Hasta ahora, a la fecha, quien cruza, ni siquiera piensa en regresar y, anteriormente, todo mundo era “voy por seis meses, voy por un año”, el que más así “voy por dos años para hacer un dinerito y voy a poner un negocio en la casa”, y cosas así, ahorita, totalmente diferente.²⁹⁸

Las mujeres, según la información proporcionada por la hermana Salomé, comenzaron a migrar solas y más tarde acompañadas por sus hijas e hijos, con la finalidad de reencontrarse con sus parejas o simplemente para buscar un empleo. El Instituto Madre Asunta, además, fue receptora de mujeres deportadas que permanecieron temporalmente en Tijuana, pero que intentaron regresar a Estados Unidos. Se trataba de una migración de ida y vuelta. La hermana Salomé dividió en cinco etapas la evolución de la migración de mujeres hacia la frontera México-Estados Unidos en Tijuana:

[...] el rostro de la migración ha ido cambiando poco a poco. [...] al principio eran solo mujeres, después eran mujeres con niños, después eran mujeres deportadas que querían cruzar a Estados Unidos y se quedaban uno o dos días, después fueron

²⁹⁷ Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

²⁹⁸ Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica, 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

mujeres... mujeres jóvenes, que hubo la separación familiar, después hubo las deportaciones de mujeres que tenían 15-20, hasta 30 años, en Estados Unidos.²⁹⁹

Al igual que en la Casa del Migrante, el Instituto Madre Asunta recibió mujeres, niñas y niños migrantes de distintas nacionalidades, tanto mexicanas, como centroamericanas. Sin embargo, la hermana Salomé señaló que la primera mujer que atendieron, una vez fundado el Instituto, era centroamericana. Es difícil saber a qué país centroamericano pertenecía, ya que la hermana no lo recuerda, pero en la década de 1980 y 1990, las nacionalidades centroamericanas más comunes de encontrar en Tijuana eran la salvadoreña y la guatemalteca, debido a que tanto Guatemala como El Salvador se encontraban en proceso de acordar la paz tras años de conflictos armados internos, lo que, como ya se ha observado a lo largo de esta investigación, generó el éxodo masivo de personas guatemaltecas y salvadoreñas. Celedonia, migrante guatemalteca, narró que al llegar a Tijuana se dirigió a la Casa del Migrante, en donde las hermanas del Instituto Madre Asunta la recibieron y atendieron:

Yo me acuerdo que llegué un día 3 de febrero llegué aquí a Tijuana. Bien me acuerdo que llegué al parque. [...] y dije yo, “¿y aquí para dónde le agarro?” y ya tenía solo 460 andaba, ya se me había terminado el dinero. Pagué un taxi y le dije “lléveme al hotel más barato”. [...] Bueno, me cobró 200 el taxi y 200 la noche [...] me quedaron 60 pesos. ¿Y ahora qué hago? [...] Al otro día, andaba una maleta así, al otro día me salí y fui a buscar trabajo, entonces me dice un taxista “así como anda usted con la maleta, la van a regresar a su país”, [...] “ay ¿y usted qué sabe de dónde soy yo?”, le dije, “no, suba al taxi”, me dijo [...] “¿qué pensará este [...] con una tontita va a estar? No, si supiera cómo soy”, dije yo. [...] Entonces eran los taxis que se metían por atrás la gente. [...] Adelante me subió. Bueno, mi cabeza trabajaba diferente. De ahí subió gente y subió gente, y dije “no, entonces no me va a llevar a mí a otro lugar, ¿a dónde me va a llevar”, “no tenga miedo”, [...] y ya me invitó a un café. Ya tomé un café y ya dijo “ya ahorita la voy a llevar”. Me llevó a la Casa del Migrante, ahí estuve ocho días. No me cobró la llevada el taxista, llegué con sesenta pesos ahí, ya me recibieron las madres, ahí estuve. A los ocho días me fueron a traer para trabajar. [...] Ahí me regalaron diez dólares, ahí los traía yo guardaditos y no los gastaba porque eran regalados. Ahí me dieron ropa, me dieron tenis³⁰⁰.

Se puede observar, por un lado, la preocupación de Celedonia al ser mujer migrante guatemalteca vulnerable en una ciudad que desconocía; y, por otro lado, da testimonio de las

²⁹⁹ Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

³⁰⁰ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

atenciones que brindaba el Instituto Madre Asunta, tales como el alojamiento, la alimentación, el vestido. Cabe aclarar que, aunque Celedonia menciona que llegó a la Casa del Migrante, para el año en que ella llegó, 2001, las mujeres eran recibidas en el Instituto Madre Asunta, por ello se da por hecho que fue atendida ahí.

Volviendo al análisis de la población migrante atendida en el Instituto Madre Asunta, la hermana Salomé afirmó que la mayoría de mujeres migrantes atendidas durante la década de 1990 en el Instituto Madre Asunta eran centroamericanas y no mexicanas, ya que se tenía la percepción de que éstas últimas no migraban:

El Instituto Madre Asunta abrió sus puertas, como ya mencionaba, en 1994, y a la primera mujer que recibió pues fue una mujer centroamericana, no fue una mujer mexicana. Porque al principio pues las mujeres mexicanas pues no migraban, [...] eran los hombres los que iban y regresaban porque había mayor facilidad para entrar y salir de Estados Unidos.³⁰¹

Llama la atención la diferencia en la forma de identificarse frente a las y los miembros y/o responsables tanto de Casa del Migrante como del Instituto Madre Asunta. Mientras que los hombres centroamericanos, como indicó Gilberto Martínez Amaya, buscaban mimetizarse haciéndose pasar por migrantes mexicanos, las mujeres centroamericanas son claramente identificadas como grupo al interior del Instituto Madre Asunta.

Regresando al aspecto de la fundación del Instituto Madre Asunta, y abordando ahora la posición gubernamental frente a este nuevo albergue, cabe señalar que la hermana Salomé mencionó en entrevista que, durante el proceso de construcción del albergue, existió rechazo por parte de las autoridades migratorias, debido a la negativa de la congregación a la solicitud de que el albergue fungiera como estación migratoria para el Instituto Nacional de Migración. La hermana Salomé describió la situación de la siguiente manera:

Pues al principio [...] empezó a sacar todos los permisos para poder empezar a construir y los planos, y todo muy bien. Pero, en el momento en que ella empezó a construir, precisamente, el Instituto Nacional de Migración se le acercó y le dijeron [...] “oye, pero por qué quieres construir un albergue si ya hay otro ahí”, y le dijo que... que sí, que ya estaba ese albergue ahí, pero ese estaba construido para hombres, y que ella iba a construir uno para mujeres y para niños. Y le dijeron que por qué no le daba un giro al albergue que estaba construyendo para que se convirtiera en estación migratoria. Y la hermana le dijo “no, no, no, espérate, yo no estoy aquí para

³⁰¹ Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

encarcelar a los migrantes, yo estoy aquí para abrirles un espacio, pero para que ellos se sientan en casa, para que ellos estén seguros, no para que estén encerrados”, “ah, pues entonces si tú no quieres que sea una estación migratoria, pues entonces no te vamos a dejar que continúes con tu obra”. [...] Y la hermana le dijo que no, y le dijo “no, pero es que entonces te vamos a... te vamos a frenar”, le dijo “pues no importa que intentes frenarme, yo sé que el objetivo de mi proyecto pues no... no coincide con el proyecto de ustedes, y yo voy a hacer todo lo posible para sacarlo adelante”. Y pues le pusieron trabas, pero ella supo enfrentarlas.³⁰²

Esto coincide con las intenciones del gobierno federal de construir estaciones migratorias en Baja California, principalmente en Tijuana, Tecate y Mexicali, desde principios de la década de 1980, ya que, los y las migrantes detenidas en estos municipios eran enviadas a la cárcel pública municipal, en donde permanecían hasta que las autoridades federales decidieran darles algún tipo de seguimiento. Sin embargo, esos proyectos no llegaron a concretarse o se destinaron a otros fines.³⁰³

Al igual que la Casa del Migrante, el Instituto Madre Asunta, fue acogido por los y las vecinas de manera positiva. La hermana Salomé indicó que los problemas llegaron hasta que comenzaron a tener los albergues llenos debido a las caravanas recientes de personas migrantes haitianas en 2016; y centroamericanas, (hondureñas, salvadoreñas y guatemaltecas) en 2018. Entonces, y hasta la actualidad, se vieron en la necesidad de modificar sus reglas de alojamiento temporalmente, ya no solo recibían mujeres, niñas y niños migrantes, sino familias completas³⁰⁴.

Conclusiones

El refugio guatemalteco representó un reto para el gobierno de México, principalmente por su dimensión, pero también por la composición étnica y de clase de los y las refugiadas guatemaltecas. El gobierno federal se vio en la necesidad de modificar su legislación interna en materia migratoria y de refugio para poder, en primer lugar, dar reconocimiento jurídico a los y las refugiadas, pero también para poder asistirlos. A pesar de la posición inicial del gobierno mexicano sobre caracterizar a los y las refugiados como migrantes por motivos

³⁰² Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

³⁰³ Véase El Mexicano, “En abril terminan el centro para ilegales”, *El Mexicano*, 6 de marzo, 1982; Semanario Zeta, “Gastan millones en una obra federal y no la utilizan”, *Semanario Zeta*. Semana del 20 al 27 de abril, 1984.

³⁰⁴ Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

económicos para justificar las deportaciones, hubo una mayor apertura a partir de la intervención de organismos internacionales y de las organizaciones civiles y religiosas, aunque solo en Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En este sentido, es importante reconocer la labor de éstas últimas, tanto en el proceso de acompañamiento de los refugiados como en la aplicación de los programas de integración gubernamentales, sobre todo en Campeche y Quintana Roo.

Sin embargo, la situación de los y las refugiadas guatemaltecas en Tijuana no fue ni siquiera similar a la situación de quienes se asentaron en los campamentos para refugiados en Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En primer lugar, se puede encontrar la presencia de personas de origen guatemalteco residiendo en distintas ciudades de Baja California, como Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada. Estas personas pudieron ser rastreadas por encontrarse censadas por su origen nacional, pero también por la cantidad de hablantes de alguno de los idiomas mayenses de Guatemala. En segundo lugar, porque en las notas de prensa de la hemerografía consultada aparecen constantemente en la nota policiaca. Es recurrente encontrarles en las cárceles públicas municipales al haber sido detenidas por autoridades migratorias o policiacas. Aquí aparecen como actores también las organizaciones civiles que defendían sus derechos humanos.

Como ya se observó en este capítulo, en Baja California, en Tijuana, no existía ningún programa de atención para personas refugiadas, ni programas de integración. Al contrario, los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas que llegaban a Tijuana eran criminalizadas por las autoridades migratorias y caracterizadas, todas por igual, como migrantes por motivos económicos para poder deportarlas a su país sin dar reconocimiento jurídico a quienes lo necesitaban. Esto provocó que los y las migrantes y refugiadas buscaran estrategias para mimetizarse con la población mexicana, asentándose en Tijuana sin documentación migratoria, dificultando su futura integración. Y, tercero, porque debido a la composición étnica y de clase de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, el proceso de integración no puede abordarse desde un solo eje que funcione para todas las personas, sino que debieron considerarse factores culturales como el idioma, la forma de organización, la religión, entre otras cuestiones, para poder implementar programas que fomentaran su integración en los ámbitos político, económico, social y cultural, mediante el acceso a plenos derechos de ciudadanía en estas cuatro dimensiones.

En los siguientes capítulos se abordará la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en dos dimensiones, una integración institucional y gubernamental, y otra integración a partir de la propia iniciativa de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas para esta investigación. Para ello se partirá de la recuperación de su propia experiencia en sus procesos, individuales y/o colectivos, de integración para, de esta forma, poder comprender y reconstruir la experiencia del refugio y la migración guatemalteca en Tijuana.

CAPÍTULO 3. DIMENSIÓN GUBERNAMENTAL DE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TIJUANA

Lejos de Centroamérica, me quedé sin voz.

Balam Rodrigo, *Libro centroamericano de los muertos*

En los capítulos anteriores se abordó parte del proceso migratorio de los y las refugiadas guatemaltecas desde su expulsión de Guatemala, pasando por el refugio en Campeche, Chiapas y Quintana Roo, hasta su llegada a Tijuana. Se pudieron observar las dificultades que se han presentado en su travesía a lo largo de las rutas migratorias que tomaron, tales como los peligros por el tráfico de personas, la corrupción y los abusos de autoridades migratorias y de seguridad pública, así como la propia criminalización de la que fueron sujetas en Tijuana. Sin embargo, falta desarrollar cómo fueron sus procesos de integración en la ciudad.

En este capítulo se analiza cómo fue el proceso de integración de una pequeña muestra de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que residen en Tijuana. Sus testimonios no representan la realidad vivida del total de la migración guatemalteca en Tijuana, lo que no significa que no pudieran atravesar por situaciones similares. Mediante los testimonios de algunas de ellas se podrá discutir el concepto de integración en sus distintas dimensiones, partiendo de un análisis externo, es decir, institucional, que se abordará en este capítulo, y otro interno, desde sus propias experiencias, enfoque que será materia del capítulo cuatro.

En un primer apartado se analiza la integración política-jurídica, en la que se evidenciará el acceso o las limitaciones a los derechos políticos y jurídicos de los y las refugiadas guatemaltecas en Tijuana, entendiéndose esto como la posibilidad de ejercer derechos democráticos tanto en el país receptor como en su lugar de origen, el acceso a documentación migratoria como la obtención de permisos temporales o permanentes de residencia o, incluso, la naturalización. En el segundo apartado se analizará la integración económica, entendida ésta como inserción laboral, planteando, además, la posibilidad de tener acceso a la salud. Asimismo, se buscan otras formas en las que las propias personas migrantes y refugiadas han conseguido integrarse económicamente o, en todo caso,

señalando las dificultades que han tenido para que esto suceda. En el tercer apartado se desarrolla un análisis sobre la integración social, tomando como variables el acceso a la vivienda, el derecho a la familia, y el acceso a la educación de la segunda generación de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana, es decir, de los y las hijas de las personas entrevistadas.

3.1 Integración política-jurídica: regularización migratoria

La integración política-jurídica refiere al ejercicio de derechos políticos de las personas migrantes y refugiadas, tanto en el país receptor como en el país de origen. Se trata de que las personas migrantes y/o refugiadas tengan la posibilidad de adquirir documentación migratoria, ya sea permisos temporales, permanentes o, incluso, la doble nacionalidad, lo que les permitiría participar en la vida política a nivel transnacional, es decir, en su país de origen y en el país receptor. La integración política-jurídica podría significar una apertura a otras dimensiones de la integración, tales como la económica o la social. Esto puede sonar complicado debido a que existen tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) , que establecen cuáles son esos derechos y quiénes son sujetos de éstos, al mismo tiempo que la legislación interna de los países puede no coincidir con tratados como este, lo que lleva a los gobiernos a realizar ciertas reservas, es decir, a no comprometerse a cumplir plenamente lo dictado en dichos tratados. En este sentido, se toma como ejemplo el PIDCP por considerar que condensa los elementos que en esta investigación son analizados como parte de la integración política y jurídica de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana. Estos elementos son el derecho a transitar libremente a través de México para establecerse en donde lo deseen; la participación política, traducida en el derecho a organizarse en asociaciones que respondan a los propios intereses de las personas guatemaltecas, participar en reuniones pacíficas, así como en los asuntos públicos, y votar y ser votados. El PIDCP y, por lo tanto, los países que como México se adhirieron a él, se comprometieron a “respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición

social”³⁰⁵. Sin embargo, como se mencionó antes, en el caso de los y las extranjeras y personas migrantes y refugiadas pueden existir reservas hechas por los gobiernos de los Estados, o bien, el tratado puede chocar con la legislación interna.

El PIDCP también vela por la defensa de los derechos culturales, sin embargo, sobre esto se profundizará en el siguiente capítulo. Esta investigación también refiere a la integración jurídica por lo que, al tratarse de personas migrantes y refugiadas, es indispensable que puedan acceder a la información necesaria que les provea un horizonte para realizar trámites de regularización migratoria, lo que abriría la posibilidad de integrarse en el país receptor en otras dimensiones como la económica, la social y la cultural.

Las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas para realizar esta investigación han ejercido en mayor o menor medida sus derechos políticos en Tijuana, a la vez que han accedido, en algunos casos y en distintas circunstancias, a asesoramiento legal y jurídico para regularizar su situación migratoria. Por su condición como migrantes y refugiadas, las personas entrevistadas han atravesado procesos que han impactado directamente en su vida y la de sus familiares, y que tienen que ver con su integración en la dimensión política y jurídica.

De las personas entrevistadas, solo dos fueron personas refugiadas, Daniela y César. Sin embargo, actualmente, se encuentran en Tijuana con un documento que los acredita como residentes permanentes, es decir, ya no son personas refugiadas, sino migrantes. Daniela, a diferencia de César, adquirió su visa humanitaria al ingresar a México por Chiapas, en el contexto de la “caravana migrante” de 2018, aunque ella indicó que no viajó con este grupo. Daniela explicó que a pesar del proceso burocrático que atravesó para lograr adquirir la residencia permanente en Tijuana, esto fue facilitado debido a que uno de sus hijos nació en Tijuana:

Las dos veces pasé por el río y así ilegal, pero ya después me informaron en migración, cuando me detuvieron, que podía sacar un permiso para ocho días, y ya cuando intenté, fui a migración, y todo eso. Me dieron una visa humanitaria para un año. Con esa visa podía llegar hasta donde yo quería, no importaba, porque pues tenía

³⁰⁵ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

el permiso para estar aquí. [...]Sí, tengo mi residencia, [...] por el bebé me dieron la residencia³⁰⁶.

César llegó a México desplazado por la violencia del conflicto armado interno en Guatemala, pero no fue reconocido por los organismos como ACNUR o COMAR como una persona refugiada. Por ello, utilizó distintos medios para pasar desapercibido, que serán abordados en el siguiente capítulo.

Tanto César como Daniela recién adquirieron la residencia permanente en Tijuana. El resto de personas entrevistadas también tienen un documento que los identifica como residentes temporales o permanentes, pero no es el caso de Celedonia, quien no ha podido regularizar su situación migratoria tras 20 años de vivir en Tijuana.

Obtener un documento migratorio que les permita de manera legal residir en Tijuana es indispensable para las personas migrantes y refugiadas, pues a través de este les puede resultar más fácil conseguir un empleo, adquirir una vivienda, acceder a servicios médicos, o incluso, participar en actividades culturales propias de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas o de la sociedad receptora sin temor a ser cuestionadas sobre su estatus migratorio. A continuación, mediante los testimonios de las personas migrantes y refugiadas se desarrollarán sus propios procesos de regularización migratoria en Tijuana.

César se casó con una mujer mexicana que lo impulsó a regularizar sus documentos migratorios. En primer lugar, para poder formalizar su relación, y, en segundo lugar, porque hacerlo representaba un beneficio para él y su hija e hijos nacidos en México, como la doble nacionalidad. César comentó que algunos de los pasos que siguió para adquirir la residencia temporal, y después de la permanente, fueron:

Bueno, yo tuve que deshacerme de mis papeles anteriores porque simplemente caducaron, llegó la fecha de caducidad y ya no pude renovarlos y no tengo acta de nacimiento mexicana, porque no soy mexicano. [...] Pero pasó el tiempo y en unos ocho años a la fecha conocí a la que es mi esposa y ella siempre fue muy, ahora sí que muy seria conmigo y me dijo que ella quería al César, pero al original, y pues sí, yo decidí [...] empezar a hacer mis trámites bien [...] pero siempre con ese temor de qué va a pasar. [...] Y me presenté a... ahora sí que al consulado de mi país y ahí me ayudaron. [...] Yo siempre con el temor de que fuera a pasar algo peor, ¿verdad? Como si hubiera hecho algo malo, pero, prácticamente, lo único malo que hice fue migrar de mi país. [...] Pero sí, desde hace... de ocho años para acá yo empecé a

³⁰⁶ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

arreglar mis papeles, yo fui al consulado de Guatemala [...] primero pude sacar mi pasaporte, y ya luego me dieron mi residencia temporal y dos años después ya me pudieron dar mi residencia permanente, que es la que yo tengo actualmente³⁰⁷.

El temor que narra César, ante la regularización de su situación migratoria, se debió a una generalizada criminalización de la población migrante y refugiada centroamericana, en este caso guatemalteca, que llevó a la deportación de los y las migrantes. La criminalización hacia esta población se debió a su condición de personas migrantes indocumentadas, ya que se argumentaba que se encontraban violando la Ley General de Población de 1974, vigente todavía en la década de 1980. Además, como ya se mencionó en el primer y segundo capítulos, autoridades migratorias y funcionarios públicos de otras instituciones llegaron a hacer declaraciones en las que se les dio el trato de delincuentes, pandilleros, anarquistas, entre otros adjetivos, a los y las migrantes y refugiadas centroamericanas, en particular a guatemaltecas y salvadoreñas. Como ya se ha señalado, en las década de 1980 y 1990, en Tijuana, los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas fueron víctimas de las prácticas de corrupción de las autoridades migratorias y de las instituciones de seguridad pública. Debido a esta percepción negativa sobre las instituciones y sus representantes es que algunas de las personas migrantes y refugiadas entrevistadas se abstuvieron de realizar los trámites migratorios que requerían para poder llevar una vida digna en la que ocultarse, por su condición como migrante, no fuera una opción.

Por su parte, Andrés, tras ser deportado de Estados Unidos en 2004, en donde no tuvo familia, llegó a Tijuana y tras un tiempo conoció a su ex esposa, una mujer mexicana. Actualmente cuenta con su residencia permanente. De alguna manera, su relación también significó un incentivo para regularizar sus documentos migratorios, pues lo hizo en ánimos de poder casarse con su pareja. Andrés explica que el primer trámite que realizó, al igual que César, fue obtener el pasaporte mediante su consulado en Tijuana:

ellos me dieron el pasaporte, como le decía. Primero fui y saqué el pasaporte, del pasaporte ya me fui a migración. [...] Hablando más o menos el 2006, o 2005, ¿sí?, más o menos. En fin, ahí fue cuando empecé a tramitar porque fueron creo que seis años pagando de a 5 mil pesos cada año, ¿sí?, cada año. Entonces, yo, cuando ya decidimos casarnos, yo, apenas recientemente habían salido mis papeles, entonces ya

³⁰⁷ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macías Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

me dijo la mujer “pues ya tienes los papeles, ¿ahora qué pretexto vas a poner para casarte conmigo?”, ¿verdad?, o sea que siempre quería casarse ella³⁰⁸.

Gladys, similar a sus paisanos Andrés y César, comentó que durante años estuvo pagando para tener la residencia temporal, pero que le resultaba complicado por los costos. Sin embargo, indicó la existencia de programas de apoyo social para regularizar sus documentos sin pagar nada:

yo no tenía para pagar los papeles, costaban como 5 mil. Entonces yo fui al DIF y me apoyaron con como dos años gratis. Y ahora, la última vez, pues había un programa. O sea que me apoyaron dos veces gratis, pero se me venció. [...] Y yo me decepcioné y dije “no pues ya no voy a pagar a migración, ya no voy a ir a tramitar nada, me voy a regresar a Guatemala y que dios los bendiga ¿verdad?, ya no voy a pelear nada, ya no quiero saber”. Pero mi hija la más grande y mi hijo el más grande son muy lindos, pues se portan bien y todo, y este empezó a llorar porque pues es el más chiquito que siempre ha estado conmigo. Entonces les dije “no pues ya se me venció ya no voy a ir”. Entonces me dijeron que pues que no, que no hiciera eso, que no podía abandonarlos, que ellos no tenían la culpa de lo que estaban haciendo los demás. Y me convencieron. Y en migración me dijeron que podía tramitar otra vez, pero que tenía que llevar dos testigos y pues fueron ellos de testigos. [...] Entonces dije yo “bueno, tienen razón”, ellos no tienen la culpa, aparte mis nietos pues mis nietos me quieren mucho y mis nietos ¿qué iban a hacer sin mí? ¿verdad? Si a ellos les gusta que su abuelita los cuide. Entonces me puse a pensar en todo eso y ahorita tengo el programa de cuatro años que salió. Y ese programa vence en el 2022³⁰⁹.

Los lazos familiares que ha construido en Tijuana, porque algunos de sus hijos e hijas son guatemaltecas, pero también mexicanas y estadounidenses, impulsaron a Gladys a seguir adelante con la regularización de su situación migratoria. Aunado a ello, Gladys tiene una pareja con quien ha compartido su vida durante los últimos 18 años, por lo que la posibilidad de matrimonio también creó un incentivo para su permanencia en la ciudad de Tijuana.

Celedonia tiene el caso más complejo, entre todos los demás, debido a que necesita con urgencia adquirir ya sea la residencia temporal o permanente y, posteriormente, la naturalización mexicana, para poder disputar el terreno donde vive con su pareja, quien la violenta física y psicológicamente, y que la amenazó con desalojarla y llamar a las autoridades migratorias para que la deporten. Celedonia no cuenta con documentación

³⁰⁸ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California

³⁰⁹ Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

migratoria que acredite su estancia legal en México a pesar de tener veinte años viviendo en Tijuana. Ella aclaró que durante algún tiempo estuvo pagando la renovación de su permiso de residencia temporal, pero por diversas circunstancias dejó de pagar y de renovar el permiso:

Mira, cuando estaba la migración allá en la de San Ysidro, allá solo estaba pagando [...] en el banco cada año [...] tengo nada más unos papeles del banco. Bueno, y de ahí, como me quitaron eso y ya no fui, ya después fui otra vez ya estaban aquí cerca. Fui a preguntar si había, ya ve que a veces vienen... ¿cómo se dice? Para meter papeles así. [...] Fui cuatro veces, dejé de ir otra vez. De ahí, vuelvo a ir otra vez, ya cuando viene la caravana, entonces me dice una paisa, pero ella no es de Guatemala es de Honduras, “meteté ahí”, me dijo, “porque no hay de otra”³¹⁰.

Celedonia consideró que regularizar su situación migratoria al momento en que llegó la “caravana migrante” a Tijuana facilitaría su situación, como en el caso de Daniela. Sin embargo, no ha sido así, pues aún continúa en espera de la confirmación por parte del programa al que ingresó. Su situación es delicada, en el sentido que se indicó antes, por no tener documentos migratorios mexicanos podría perder lo que ha construido en Tijuana.

Cuatro de las seis personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, consideran la posibilidad de la naturalización mexicana como una cuestión estratégica que llevarían a cabo mediante el matrimonio con sus parejas mexicanas, ya sea para favorecer a sus hijos e hijas con la doble nacionalidad, para poder adquirir un terreno o para poder asegurarse una vida estable en lo económico. Daniela, por ejemplo, no contempla esta opción a pesar de que su pareja actual es mexicana, y esto se debe a que aún debe atravesar por el proceso de divorcio de su antigua pareja, de quien llegó huyendo a México porque la violentaba física y psicológicamente. Y en el caso de Andrés, él considera que únicamente si la naturalización le generara beneficios, que considere relevantes, podría adquirirla, de lo contrario piensa que naturalizarse mexicano sería negar su nacionalidad guatemalteca. Sobre los sentimientos nacionalistas arraigados en las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas se analizará en el cuarto capítulo.

En resumen, se puede afirmar que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que viven en Tijuana, participan en la vida política de la ciudad, pero fuera de lo institucional, se mueven con sus propios medios, o mediante los recursos de las organizaciones y las redes

³¹⁰ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

comunitarias que los respaldan. Su participación política se limita a esos espacios de defensa de sus propios intereses, o de la organización de eventos entre paisanos y paisanas para tratar temas de interés común. A través de la organización de los y las propias migrantes y refugiadas se promueve la integración política, ya que parte de los intereses que buscan resolver tiene que ver con integrarse en un sentido legal y jurídico para, de esta forma, dar legitimidad a su actuar en la vida política del país y abrir la posibilidad de actuar a nivel transnacional, tanto en su país de origen como en el país receptor. Sin embargo, la mayoría de los y las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas no participa en la vida democrática a nivel federal, ni estatal, ni municipal, ni en México, ni en Guatemala, pero esto no los exenta de tener sus respectivas opiniones sobre la política mexicana, y particularmente la tijuanaense, ni de la posibilidad de organizarse y continuar velando por sus intereses políticos y jurídicos. Solo Juany vota, y lo hace como mexicana. Respecto a la cuestión jurídica, se ha observado que la mayoría de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas han logrado acceder a los trámites necesarios para regularizar su situación migratoria, sin embargo, no es el caso de Celedonia, quien, aunque en algún momento lo hizo, el cansancio de las vueltas que ha tenido que dar, de alguna manera, la venció.

3.2 El trabajo y el acceso a la salud como parte central para la integración económica

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), al igual que el PIDPC, señala que los Estados Parte deben garantizar “el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”³¹¹. El gobierno mexicano se adhirió a este instrumento internacional en 1981 que refiere a los derechos económicos, entre otros, de todas las personas. Este apartado consiste en el análisis de la integración económica de las personas migrantes y refugiadas en Tijuana, y se tomarán como base los derechos que el PIDESC reconoce en su dimensión económica, tales como el derecho al trabajo, el derecho a un salario igual por trabajo igual, y el derecho a que los y las trabajadoras se organicen en

³¹¹ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

sindicatos. De alguna manera, esto último se encuentra ligado a la dimensión política, analizada en el apartado anterior, ya que, históricamente, los sindicatos independientes han servido para la defensa de los derechos laborales de la clase obrera.

El PIDESC, en su Art. 12 señala que los Estados Parte deben propiciar las condiciones necesarias para que todas las personas puedan tener acceso a la salud. Es por ello que también se analizarán las posibilidades de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas de acceder a servicios médicos, ya que la cuestión de la seguridad social se encuentra ligada al acceso a un trabajo, toda vez que este sea un trabajo formal que le brinde todas las prestaciones de ley,

En el capítulo dos se mencionó que en Campeche, Chiapas y Quintana Roo se implementaron algunos de los programas de integración gubernamentales para los y las refugiadas guatemaltecas, y que éstos tenían un enfoque mayormente económico. Su principal eje fue la inserción laboral, es decir, desde el gobierno federal, junto a los gobiernos locales, se promovió el autosostenimiento de las personas refugiadas. Sin embargo, en la década de 1980 y 1990 no existían en Tijuana programas de atención para población refugiada, por lo que tampoco existían programas de integración para tal población, ni para la migración en general, ya que de esta población se encargaban las organizaciones civiles y religiosas.

Por ello, hablar de integración económica en Tijuana, en relación con personas migrantes y refugiadas, tiene que ver con el análisis de sus propios métodos para buscar esa integración mediante su inserción en la vida laboral de la ciudad. En la tabla 2, en el apartado metodológico, se observan los datos generales de las personas entrevistadas, mostrando que la mayoría de ellas, particularmente las mujeres, cuentan con un bajo nivel educativo y han trabajado en la informalidad, a excepción de Daniela. Mientras que los hombres, quizá por su formación académica y, desde luego, como se indicará más adelante, por sus intereses personales de aprender un oficio manual, muestran una tendencia hacia la realización de trabajo especializado.

En este apartado se mencionarán algunos aspectos sobre las condiciones laborales de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas que, sin embargo, no corresponden únicamente a esta población migrante, sino que son situaciones que viven los y las mexicanas. Por ejemplo, las condiciones de precariedad y explotación laboral, el acoso,

el abuso sexual, entre otras, que se magnifican al tratarse de personas en situación de vulnerabilidad por su condición como migrantes y/o personas refugiadas, y aún más como mujeres.

César, por ejemplo, señaló que desde que llegó a México desempeñó labores que tenían que ver con la construcción, oficio que aprendió en su infancia, por su padre, pero también labores como tornero industrial, que es a lo que siempre se había dedicado en Guatemala:

[...] Yo cuando estuve en Veracruz yo trabajé... soy tornero industrial. Cuando yo llegué aquí a Tijuana, con el que llegué se estaba relacionado con esos trabajos y me acomodó de tornero industrial. Pero también yo trabajaba, de niño trabajaba en la construcción porque mi papá es constructor, y cuando recién llegué aquí a Tijuana también conocí otro trabajo que es el de, de hecho es con el que yo me desempeño ahora, soy instalador de muros y plafones, ese trabajo viene siendo instalar, se puede decir muros, muros y plafones de metal, que van tapados con hoja de yeso y ese es mi trabajo actual, pero cuando recién llegué, trabajé de tornero todavía aquí en Tijuana, en Ensenada fui a trabajar de tornero. Pero mi trabajo actual [...] es instalador de muros y plafones. [...] Me he dedicado a la construcción únicamente, sí, ese ha sido mi fuerte. Y agarrando mis contratos, ahora sí que particulares.³¹²

Puede decirse que César, debido a sus conocimientos en un trabajo especializado, y por la red social en la que se movía, ya que al llegar a Tijuana fue acogido por una familia con quien vivió en Veracruz la segunda ocasión que estuvo en México, no tuvo dificultades para encontrar y adaptarse a un empleo. Por su parte, Andrés, la primera vez que migró lo hizo hacia Estados Unidos, al estado de California, en donde, tras colocarse en varios trabajos informales, logró conseguir un empleo en un taller como electromecánico:

empecé a trabajar en jardinería, cortar pasto, hacer esto mientras iba conociendo personas, ya de esa manera ya fue porque yo traigo el conocimiento de la [...] electromecánica desde chico, desde chico a la edad de 10 años. Entonces, así fue como empecé y conocí a otras personas, y ya después investigué donde había posibilidad de trabajar. No me daban trabajo porque pues no tenía papeles, entonces busqué el modo de cómo trabajar para algunos talleres que me daban chanza pues, no era tanta la exigencia de los papeles donde yo trabajaba, y luego conocí a otras personas y así. De algún modo entré en algún lugar donde se trabajaba ya seriamente con los papeles³¹³.

³¹² Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³¹³ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

Cuando Andrés fue deportado de Estados Unidos a Tijuana puso en marcha una estrategia similar para conseguir empleo: comenzó a emplearse en la informalidad, hasta que logró conseguir trabajo en un taller y hacerse de un ahorro que le pudiera dar una mejor estabilidad económica. Cabe mencionar que, actualmente, Andrés es propietario de un taller mecánico llamado “El Chapín” ubicado en la colonia Obrera. Sobre su experiencia, Andrés platicó que comenzó su búsqueda de empleo en la colonia El Rubí:

Bueno, ahí en El Rubí iba a lugares de talleres a preguntar si me daban trabajo, y sí, “sí hay trabajo, ¿qué sabes hacer?”, y ya les decía “sé hacer esto”, “sí, ahí hay un carro, ve los que no podemos, si quieres”. Me desespero ahí y lo que hago es irme ahí ¿cómo se llama? ayudante de albañil, ahí bajo el sol con pico y pala, ahí me pagan y ya agarro un apartamento mejor. Y [...] entonces ya después empiezo a conocer el consulado de aquí, voy y les pido mi pasaporte, y así fue como empecé³¹⁴.

Cuando Daniela llegó a Tijuana se empleó en una gasolinera, pero sin prestaciones laborales. Daniela señaló que en ese empleo fue víctima de una fuerte discriminación por ser extranjera, por ser centroamericana y guatemalteca. Los comentarios a los que debía enfrentarse eran, en sus propias palabras, “Que era una arrimada, una muerta de hambre y que me regresara para mi país”³¹⁵. Fue hasta que obtuvo su residencia permanente que pudo conseguir un empleo en una maquiladora del Parque Industrial Alamar, en donde sí cuenta con prestaciones laborales:

[...] lloré mucho para que me dieran la residencia porque pues ya no quería trabajar ahí. Y ahora que, pues ya me salí de ahí. [...] Fui a muchas fábricas, pero me negaban el trabajo por el hecho de que no soy de aquí. Me negaban y me negaban y pues dije “no, mejor me quedo aquí en la gasolinera”. Y de ahí, pues me comentó la tía de mi esposo de que... por qué no intentaba... porque estaba yéndome hasta las fábricas de allá de Otay, y hasta allá no me contrataban y no, me decían que no, que extranjeros no, y dije bueno, pues no me voy a dar por vencida, y ya ella me comentó, me dijo “¿por qué no vas a las de aquí no más?”, y ya, dije, va a ser la última fábrica a la que voy y si no pues ya ni modo, dije. Y sí, cuando entré, me entrevistaron y me dijeron que sí, que sí había pasado la prueba, y a veces... y ni lo podía creer todavía, y le decía “no, ¿estás segura?”, le decía, “sí, mañana empiezas a trabajar”. Pero sí me

³¹⁴ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³¹⁵ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

costó agarrar en una fábrica por mis papeles de estudio y por mi residencia más que nada, veían que era diferente y me hacían, así como que de menos³¹⁶.

A diferencia de Daniela, Andrés y César indicaron que ellos nunca recibieron comentarios discriminatorios ni en su trabajo, ni en su vida cotidiana en la ciudad de Tijuana. Sin embargo, Andrés indicó que, en Estados Unidos, en su búsqueda de empleo, sí recibió comentarios discriminatorios por parte de personas latinas o asiáticas, aunque por latino especificó que no se refiere a sudamericanos, por lo que, se asume que se refiere a otras personas de origen centroamericanos o mexicano: “El latino es como muy... sí, discrimina mucho, el chino es muy, así como que... entonces hay discriminación de esas dos que yo miré allá”³¹⁷.

De acuerdo con los Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, en la actualidad, Tijuana cuenta con una población ocupada de 837,366 personas, de las cuales el 39.2% se encuentra en la informalidad laboral, y el 21.5% se encuentra ocupada en el sector informal³¹⁸. En este sentido, Celedonia y Juany son parte de estos porcentajes. Juany, quien gran parte de su adolescencia y juventud trabajó en fincas cafetaleras, también se desempeñó como trabajadora del hogar en Chiapas durante 10 años, trabajo que continúa realizando, pero en la ciudad de Tijuana. Durante el tiempo que trabajó en Chiapas sufrió de explotación laboral y de acosos, Juany lo recordó de la siguiente manera:

encontré una buena persona con quien yo trabajé por 10 años. Abusó de mí de cierto modo porque luego... primero me ofreció un sueldo de 500 pesos en aquellos tiempos, luego ya no me pagó, pero sí me compraba mis cosas. Me trató muy bien, [...] le digo mamá Juanita, se llama como yo. [...] “Pues digamos que me civilizó, por decirlo así, ella me empezó a arreglar, me empezó a decir que tenía que usar taconcito, todo eso, ya ir cambiando, porque en mi rancho andaba descalza, ir mejorando, pues me quedé con ella por años. [...] Le cuidaba a dos niños, le hacía todo casi el quehacer. [...] Toda mi vida he trabajado en casa, y me gusta mi trabajo.

³¹⁶ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³¹⁷ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³¹⁸ INEGI señala que la informalidad laboral abarca: “el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado no protegido de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social”; mientras que por ocupación en el sector informal se entiende que es la “población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar”. Véase “Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo”, 2021. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_08.pdf

[...] Casi siempre me fue bien, sí abusaban de mí con el trabajo, abusaban mucho de mí en ese aspecto, de otro modo, no, gracias a dios, diosito siempre me ha cuidado, hubieron [sic] acosos, pero nunca me traumó porque como que lo tomaba yo algo normal, solo estaba yo a la defensiva y me funcionó³¹⁹.

Lo que narra Juany evidencia que sufrió explotación y abuso laboral por parte de su patrona en Chiapas, además de esto, el que ella identifique estas acciones “benefactoras” como “civilizarla” en un sentido positivo, refieren a la existencia de relaciones de poder y de violencia ejercidas a través del racismo, al mismo tiempo que normalizadas por parte de Juany, quien se ha identificado como proveniente de una familia campesina y pobre de Guatemala. Aunque en situaciones diferentes, Juany evoca la imagen de Jesusa Palancares en *Hasta no verte Jesús mío*, quien, siendo trabajadora del hogar, sufrió de discriminación, racismo, explotación laboral y de abusos que la mantuvieron en condiciones de vida precarizadas y que la enfermaron³²⁰.

Sin embargo, esta situación de abusos laborales hacia Juany no continuó en la ciudad de Tijuana. Ella explica que su primer trabajo en Tijuana fue también como trabajadora del hogar, más tarde trabajó en un hospital y, en la actualidad, trabaja en una casa cuidando a una mujer de la tercera edad:

[...] Ya había conocido yo una agencia de empleo buscando en los periódicos, llamando. Yo di con esa agencia. Me recomendó con esa pareja de hombres. [...] Me recomienda la licenciada con una de las dueñas del Hospital del Prado, con María Luisa Aubanel [sic]³²¹, trabajo con ella cuatro años, me fue de maravilla, de ahí saqué para la carrera de mi hijo. [...] Con los dueños de Hospital del Prado sí teníamos médicos, porque ellos son dueños del hospital. [...] Yo cobro 500 pesos al día por 8 horas. Mi trabajo, como le digo a mi patrón, es garantizado. A donde estoy ahorita no les puedo pedir nada de apoyo porque son de bajos recursos, rentan una casita de Infonavit, así como acá, más lo hago por la señora. Ahí tengo que llevar mi lonche, porque hay poquita, y llevo poquita para completar y le doy a la señora, porque sus hijos son hombres, y no están ahí³²².

Celedonia, al igual que Juany, en sus primeros años en Tijuana se desempeñó como trabajadora del hogar. Cabe mencionar que el trabajo del hogar es un espacio laboral atractivo

³¹⁹ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

³²⁰ Elena Poniatowska, *Hasta no verte Jesús mío*. (CDMX: Ediciones Era, 2017).

³²¹ Se refiere a María Eugenia Aubanel.

³²² Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

tanto para empleadores y empleadoras como para los y las propias migrantes debido a que es un trabajo que no se encontraba regularizado en la legislación mexicana. Por lo que los y las migrantes podían emplearse en este trabajo sin que les fuera requerido algún tipo de documentación migratoria, tan solo a través de una recomendación, como se observará en el caso de Celedonia; y porque los y las empleadoras podrían pagar salarios muy bajos, al pensar que los y las migrantes no se encuentran organizadas en algún sindicato, o podrían aprovecharse de la situación de irregularidad migratoria al saber que, por temor a las autoridades, los y las migrantes no denunciarían algún tipo de abuso. En el caso de Celedonia la recomendación le llegó por parte de las monjas del Instituto Madre Asunta, quienes le consiguieron el empleo:

[...] había una señora que quería una señora para trabajar y que durmiera en la casa. Y ya me dijo la madre “váyase ahí está bien”, me dijo, “a ver cómo la trata y se vuelve a regresar”, me dijo. “Ah, bueno”, le dije. Y sí, dos años y medio. [...] De ahí donde estaba trabajando en esa casa, me hablaban otras señoras que les fuera a limpiar la casa, todo eso. Y ya iba los domingos a limpiar la casa o a planchar y ya me pagaban³²³.

Sin embargo, al conocer a su pareja dejó de desempeñarse como trabajadora del hogar y se dedicó a la elaboración de comida para venta en su casa. Asimismo, realiza venta de artículos para el hogar en su patio:

[...] pollos asados los sábados y los viernes los tamales, y ya de ahí él, este [su pareja] trae cosas del otro lado y las vendo, trae sillones, trae sillas, camas y ahí las vendo. [...] Los viernes nada más y les digo “ya hay tamales, ¿qué, van a querer o no?”, y tiene que ver, ya se llevan 10, el otro 15, el otro 20, el otro... también doña Mary, la que la vino a dejar, se lleva 10, y otros que me piden de 2, 3, 4 y ya... ya me sale, lo voy juntando y de eso a veces compro el gas³²⁴.

Esta situación que comenta la propia Celedonia, en la que va ahorrando dinero de la venta de comida para poder pagar servicios o comprar cosas básicas para su hogar, como lo es el gas, refiere a la inestabilidad que genera el encontrarse ocupada en el sector informal. De alguna manera, ella señaló que su intención es dejar de depender de su pareja porque él

³²³ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³²⁴ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

ya es una persona mayor, pero la situación de violencia familiar que enfrenta también es motivo para intentar valerse por sus propios medios. Sobre Gladys no se profundizará en este aspecto, debido a que es ama de casa y, además, dedica gran parte de su tiempo a sus labores como activista de la Red Migrante Guatemalteca, y ella ha señalado que su esposo la apoya económicamente para poder desarrollar tales actividades.

Al principio fueron mencionados los derechos que el PIDESC refiere en el sentido económico, hasta aquí se ha abordado solo uno de ellos, que es el acceso a un trabajo. Sin embargo, se identificó, mediante las entrevistas realizadas, que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas no se encuentran afiliadas a sindicatos, como se mencionó en el apartado anterior, algunas participan en organizaciones civiles o solamente en reuniones de oriundas y oriundos, y es a través de estas reuniones donde se ponen al día sobre sus necesidades en diversos aspectos.

Con respecto al derecho a un salario igual por trabajo igual, se puede señalar que unas mejores condiciones laborales, en el sentido económico, en el caso de César y Andrés, derivaron de una mayor escolaridad frente al grueso de las mujeres entrevistadas, además de que esto les permitió la especialización de su trabajo. Y dentro del grupo de mujeres entrevistadas, Daniela es la única que cuenta con un trabajo formal, aunque apoyada en parte por la obtención de su residencia permanente. Por su parte, Celedonia, Gladys y Juany, que tienen una escolaridad menor al resto de personas entrevistadas, son quienes se han desempeñado en trabajos informales. La diferencia se observa en que, aunque son migrantes, al igual que Andrés y César, son mujeres precarizadas. Por ejemplo, Juany aunque cuenta con documentos como mexicana, se encuentra en la informalidad laboral, mientras que Celedonia se encuentra en la misma situación, pero no cuenta documentos migratorios regularizados. Por lo anterior, se puede señalar que la situación de las mujeres migrantes guatemaltecas en el ámbito laboral se agrava por su género y por su situación migratoria. El hecho de que las mujeres migrantes y refugiadas guatemaltecas tengan una escolaridad más baja que los hombres, indica que en el núcleo de las familias guatemaltecas existe discriminación hacia las mujeres, además de que se les invisibiliza en ciertos ámbitos, como el educativo. Además, se les priva del derecho a tener una identidad, un nombre, al no ser siquiera registradas. Esto puede ser una generalización, pero en los casos de Gladys y Juany así fue.

En lo que se refiere a la obtención de un empleo, formal o informal, se puede afirmar que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas se encuentran integradas, ya que la mayoría de ellas cuentan con un empleo o reciben algún tipo de ingreso. Pero si se profundiza en otros aspectos, tales como las diferencias en el salario, el acceso a un salario digno, o la posibilidad de ser miembro y de participar en sindicatos, esto se complica porque en ese sentido esas cuestiones no han sido atendidas. No hay una intención, ni promovida por las instituciones gubernamentales, ni por las propias personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, de discutir y atender las diferencias salariales que puedan derivar del ser mujer y migrante al mismo tiempo. Y tampoco se encuentra en los intereses de las personas migrantes y refugiadas el pertenecer a organizaciones sindicales ya que, como se mencionó antes, únicamente se piensa en la organización de personas oriundas para realizar eventos o reuniones donde se aborden sus inquietudes, o simplemente para tener actividades recreativas entre paisanos y paisanas.

El acceso a la salud se encuentra ligado a la inserción laboral. En este sentido, algunas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas han accedido a servicios médicos gratuitos como parte de sus prestaciones laborales. Sin embargo, no ha sido así en todos los casos, debido a que la mayoría de ellos trabajan o trabajaron en la informalidad, por lo que, en caso de necesitarlo, han tenido que pagar servicios médicos privados.

De todas las personas entrevistadas, Daniela y César son las únicas personas que cuentan con servicios médicos proporcionados, en el primer caso por su actual empleo en una maquiladora en el Parque Industrial Alamar; y, en el segundo caso, por su trabajo como constructor. Antes de este empleo, laboró en una gasolinera y aún no contaba con su residencia permanente, por lo que no tenía ningún tipo de prestación. Una vez que regularizó su documentación migratoria adquirió lo que ella considera un mejor empleo, ya que no solo le proporcionó tranquilidad emocional, debido a que en el trabajo anterior sufría discriminación, sino también unas mejores condiciones de vida, aunque reconoce, precarias, en cuanto a las prestaciones que incluyen la seguridad social. Incluso, señaló que su hijo, nacido en México, e hijo de su actual pareja, mexicano, también se encuentra inscrito en el Seguro Social³²⁵.

³²⁵ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

Andrés, en la actualidad ya no cuenta con acceso a la salud mediante seguridad social. Mientras estuvo casado con su ex pareja, mexicana, ella lo dio de alta en el Seguro Social, pero al divorciarse él perdió ese derecho. Sin embargo, comentó que tiene la intención de darse de alta en el Seguro Social para, a través de su taller mecánico, tener acceso a servicios médicos:

No, eso no tengo, de que ya lo voy a hacer, ya lo voy a hacer. [...] Tengo los registros del taller, los permisos, tengo los impuestos en el SAT³²⁶, con los bomberos, todo lo que es el requerimiento del taller está legalmente. No más de los seguros médicos, pero sí ya lo voy a hacer. [...] Es muy importante, nunca sabes cuándo lo vas a ocupar. [...] Y bendito dios que no me he enfermado, pero sí he sabido que sí es caro. ¿Sabes por qué no lo tuve anteriormente? Porque el [sic] que era mi esposa, anteriormente, ella tenía seguro, entonces por medio de ella me dio a mí de alta. Entonces, pues tengo [sic] seguro, entonces no lo ocupaba por parte del taller, ahora sí lo ocupo por parte del taller³²⁷.

César, con documentación falsa, logró tener prestaciones laborales en sus empleos, como la seguridad social, incluso antes de lograr regularizar su situación migratoria. César expresó que “anteriormente trabajaba en constructoras también, cuando tenía papeles mexicanos llegué [...] llegué a trabajar en constructoras, estaba asegurado, tenía todo, [...] un seguro social”³²⁸. Aun así, al regularizar sus documentos migratorios, César continuó siendo beneficiado, a través de sus empleos, con acceso a la salud de manera gratuita.

Juany ha contado con servicios médicos a través de prestaciones laborales como la seguridad social de su hijo, sin embargo, ella nunca ha tenido acceso a la salud por prestaciones propias brindadas en sus lugares de trabajo. Al desempeñarse como trabajadora del hogar ha sido común que los y las empleadoras no le otorguen prestaciones laborales de ningún tipo. Pero a partir de 2019, el gobierno federal ha promovido la regularización de las condiciones laborales de los y las trabajadoras del hogar mediante reformas a la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social³²⁹, así como con la adhesión en 2020 al Convenio 189

³²⁶ Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en México.

³²⁷ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³²⁸ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³²⁹ Dictamen de las comisiones unidas de trabajo y previsión social; para la igualdad de género; y de estudios legislativos, primera, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de las personas trabajadoras del hogar, 2019. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-23-1/assets/documentos/Dic_Com_TyPS_trabajadoras_hogar.pdf

de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que entró en vigor en julio de 2021³³⁰. Juany expresa esta situación: “No, no nos dan seguro. [...] Entonces, tengo apoyo de mi hijo. Ahorita me quedé así porque como él se fue ya no tengo seguro, sí me ha dado seguro mi hijo, cuando trabaja con seguro”³³¹.

En los casos de Celedonia y Gladys ninguna ha contado con acceso a servicios médicos. Por su parte, Celedonia, como Juany, se desempeñó como trabajadora del hogar durante algún tiempo, pero no recibió prestaciones como la seguridad social. Y, al tener un negocio propio en la informalidad, tampoco se ha beneficiado del acceso a la salud gratuito. Además, esto resulta aún más complicado al no contar con sus documentos migratorios regularizados. Gladys, quien ha dedicado gran parte de su estancia en Tijuana a labores de activismo, comenzando con la búsqueda de sus hijas arrebatadas, tampoco se preocupó por tener acceso a la salud de manera gratuita. Estos servicios, en caso de necesitarlos, han sido cubiertos a través de servicios privados.

La falta de regularización migratoria, como puede observarse, es uno de los impedimentos para acceder a los servicios de salud gratuitos. Lo mismo ocurre con el acceso a un trabajo formal. Por lo que, mientras para quienes ya regularizaron su estatus migratorio en Tijuana, tener acceso a la salud de manera gratuita resulta una posibilidad, para quienes no lo han hecho, es impensable.

3.3 Acceso a la vivienda y a la educación

En este apartado se aborda la integración social desde el acceso de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas a la vivienda y la educación. El PIDESC cubre estos aspectos desde su Art. 9 hasta el Art. 14, en donde además contempla la protección a la familia³³². En este sentido, el subapartado sobre el acceso a la vivienda en Tijuana, también tomará en cuenta las implicaciones de ser una persona migrante o refugiada en la construcción de su familia; y, el subapartado sobre la educación, debido a que las personas entrevistadas concluyeron sus estudios en Guatemala, se enfocará en el acceso a la educación

³³⁰ Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

³³¹ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

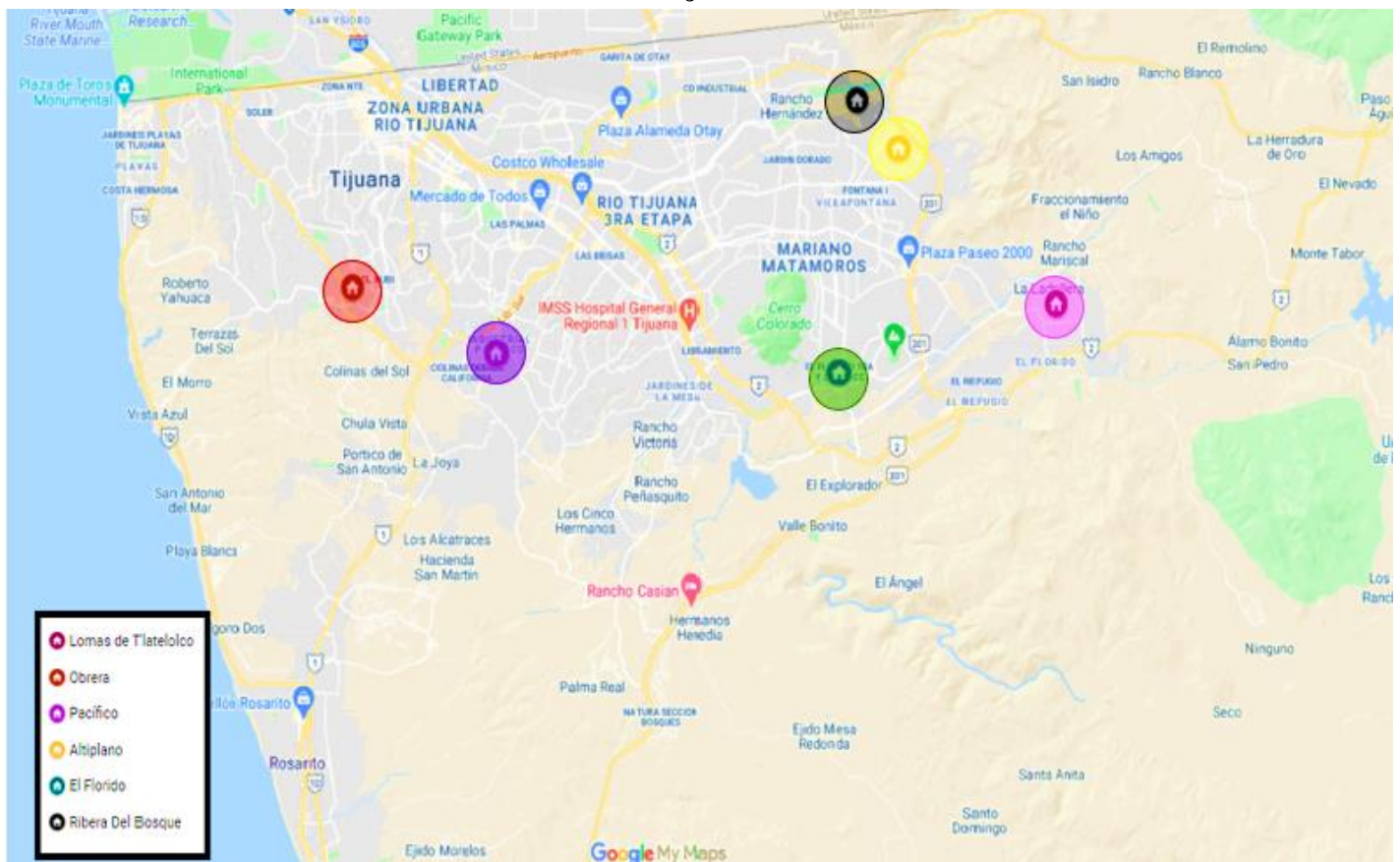
³³² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

de sus hijas e hijos. Por ser personas migrantes o refugiadas guatemaltecas, ellas han identificado que se han presentado algunas limitaciones para acceder a una vivienda, sobre todo cuando tienen la intención de adquirirla y no únicamente de arrendarla; ocurre lo mismo con el acceso a la educación, estas dos cuestiones se encuentran ligadas a la posibilidad de regularizar su situación migratoria.

3.3.1 La vivienda y la familia de la población guatemalteca en Tijuana

Las seis personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas migraron a México, y al llegar a Tijuana se establecieron en distintas colonias. La mayoría de ellas tiene su vivienda en el este de la ciudad, pero algunas se localizan en el sur. La siguiente imagen tiene la finalidad de ubicar espacialmente a los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana, ilustrando los lugares donde se asentaron:

Imagen 5. Colonias de asentamiento de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana



Fuente: Elaboración propia con datos recabados del trabajo de campo.

Como puede observarse en la imagen, cuatro de las seis personas entrevistadas viven en la zona este de Tijuana. Esto puede deberse a que el este ha sido una zona de concentración de migrantes, aunque no exclusivamente, y en donde se han construido casas de interés social, como apunta Urbalejo³³³, quien también señala que los y las migrantes asentadas en la zona este son, de alguna manera, polos de atracción para la migración, debido a sus redes familiares. Urbalejo explica que el este comenzó a crecer debido a las reubicaciones que el gobierno local llevó a cabo en conjunto con agencias inmobiliarias a mediados de la década de 1980. Esto aunado al desarrollo de la industria maquiladora y de las viviendas de interés social. Este desplazamiento hacia el este, indica, se dio también por la posibilidad de adquirir terrenos a bajo costo en la zona. Sin embargo, este crecimiento dio la impresión de que en el centro de la ciudad se concentran las personas nativas y los y las migrantes se ubican en las afueras de la ciudad, lo que genera dinámicas de desigualdad entre quienes viven en el centro y quienes viven en el este³³⁴.

Sin embargo, en el caso de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas solo una de ellas tenía una familiar en Tijuana cuando llegó, la mayoría decidió asentarse en Tijuana sin tener redes sociales familiares en la ciudad, aunque sí en Estados Unidos, pero en algunos casos, como Andrés esas redes no existían ni en México, ni en Estados Unidos. El vivir en el este ha provocado exclusiones en la vida de las personas entrevistadas en los ámbitos político, económico, social y cultural al no poder acceder, por ejemplo, a trámites legales que únicamente se realizan en el centro de la ciudad; para desplazarse a sus empleos deben recorrer una larga distancia desde sus casas; y, vivir en el este también los ha imposibilitado de participar en eventos culturales para migrantes, incluso ha dificultado sus propias reuniones. La causa principal de estas limitaciones tiene que ver con la falta de transporte o con las largas rutas que tendrían que transitar para realizar trámites, trabajar o ser partícipe de un evento cultural, no es el caso de los entrevistados que señalaron tener un automóvil para desplazarse y que no viven en el este. La finalidad de la imagen anterior fue ubicar espacialmente a los y las refugiadas y migrantes guatemaltecas en las colonias de Tijuana.

³³³ Olga Lorenia Urbalejo Castorena, La marca espacial de la migración en el este de Tijuana. Apuntes sobre crecimiento urbano y exclusión en una ciudad (des)ordenada. *Investigaciones Geográficas* (2021), 44-56. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2021.61791>

³³⁴ Urbalejo, “La marca espacial de la migración...”, 49-50.

De las personas entrevistadas únicamente Andrés es propietario de su terreno, su casa, y su taller mecánico, el resto de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas han tenido que poner a nombre de otra persona sus terrenos o rentan una casa. El ser propietario de una vivienda es una de las inquietudes de las personas migrantes en general. Y en el caso particular de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas no fue la excepción, ya que todos y todas expresaron el anhelo de tener un lugar fijo donde vivir o dejar un patrimonio a sus hijas e hijos. En el caso de Gladys, como se observará más adelante, la adquisición de un terreno tiene que ver con sus planes de crear un albergue que ella llama “Casa del guatemalteco”, para poder dar asistencia a sus paisanas y paisanos. Esta actividad es algo que ella ya realiza, pero sin que su albergue se encuentre aún registrado.

César ha tenido el anhelo de adquirir un terreno en Tijuana, y pudo haber adquirido uno en la colonia Panamericano durante el periodo que vivió en la ciudad con una identificación falsa, pero él indicó que no quiso hacerlo porque era consciente de que su identificación no era válida, César lo explica:

yo tuve oportunidad de agarrar un terreno, pero por ser guatemalteco no pude. No pude, me quisieron ayudar, pero no pude, no pude a pesar de que tenía papeles mexicanos. No, tal vez no tanto que no haya podido, simplemente yo no quise porque sabía que mis papeles no eran buenos, esa fue la situación por la que yo no pude ahora sí que mi pedacito de tierra³³⁵.

Sin embargo, a través de su ex pareja, madre de sus hijas e hijos, pudo comprar un terreno, pero al estar a nombre de su ex pareja, ella lo conservó y él perdió el derecho a reclamarlo: “yo pude obtener un terreno, pero yo la tuve que poner a ella como propietaria porque [...] es nacida aquí, y ese terreno todavía lo conservan, pero yo no tengo ningún derecho ahí”³³⁶. A pesar de lo anterior, César ha continuado con la idea de tener una propiedad y se ha asesorado legalmente para hacerlo, él y su esposa Heidi señalaron a grandes rasgos el procedimiento para adquirir una propiedad en Tijuana: “ahora que saqué mi residencia permanente pregunté, pregunté a la licenciada que me dio los papeles y ella me dijo que yo todavía no tenía derecho a tener propiedades hasta que no tuviera mi ciudadanía,

³³⁵ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³³⁶ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

eso sí, [...] me dijo también que, probablemente, no podría tener terrenos en la frontera”³³⁷ Su esposa Heidi en ese momento intervino y continuó explicando el proceso de adquisición de una propiedad y señaló que este se realiza “bajo fideicomiso, como los americanos que tienen un banco que les [...] hacen un fideicomiso que tienen que pagar anualmente, por toda la vida para poder tener esas propiedades en la playa o en la frontera que se considera playa. Tendría que nacionalizarse, renunciar a su ciudadanía del otro país de donde provenga”³³⁸.

Lo anterior es parcialmente cierto, la Ley de Inversión Extranjera en su Título II, Capítulo II *De los Fideicomisos sobre Bienes Inmuebles en Zona Restringida*³³⁹ indica que los extranjeros, siendo personas físicas o morales pueden adquirir bienes en esta zona, siempre y cuando soliciten permiso ante la SRE “para que instituciones de crédito adquieran como fiduciarias, derechos sobre bienes inmuebles ubicados dentro de la zona restringida, cuando el objeto del fideicomiso sea permitir la utilización y el aprovechamiento de tales bienes sin constituir derechos reales sobre ellos”³⁴⁰. Los requisitos que deben presentarse por escrito son: 1) nombre y nacionalidad del fideicomitente; 2) nombre de la institución de crédito que fungirá como fiduciaria; 3) nombre y nacionalidad del fideicomisario y, si los hubiere, de los fideicomisarios en segundo lugar y de los fideicomisarios sustitutos; 4) duración del fideicomiso; 5) uso que se le dará al inmueble; 6) descripción, ubicación, medidas, colindancias y superficie total del inmueble objeto del fideicomiso; 7) distancia del inmueble respecto de la frontera o de la zona federal marítimo terrestre; 8) cubrir el pago de derechos por la cantidad que establece el artículo 25 de la Ley Federal de Derechos vigente³⁴¹. Además, es indispensable que presenten su forma migratoria como residente permanente (FM-2) o como residente temporal (FM-3)³⁴².

³³⁷ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macías Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³³⁸ Heidi, esposa de César.

³³⁹ Una zona restringida es “La faja del territorio nacional de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta a lo largo de las playas”, de acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera de 1993, vigente en la actualidad.

³⁴⁰ Ley de Inversión Extranjera, 1993. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Inversion_Extranjera.pdf

³⁴¹ SRE. Permiso para constituir fideicomiso en zona restringida. <https://sre.gob.mx/permiso-para-constituir-un-fideicomiso-en-zona-restringida>

³⁴² San Diego Red, “Requisitos que necesitan los extranjeros para comprar o rentar casa en Tijuana”, *San Diego Red*, 29 de noviembre, 2019. <https://www.sandiegored.com/es/noticias/179736/Requisitos-que-necesitan-los-extranjeros-para-comprar-o-rentar-casa-en-Tijuana>

Andrés, aunque no explicó cómo fue el proceso para adquirir su terreno, es el único, entre las personas migrantes y refugiadas entrevistadas, que cuenta con un terreno a su nombre, que utiliza para vivir y como taller mecánico desde hace aproximadamente siete años. Explica que ese terreno lo obtuvo “por medio de mis papeles pues, no por otra persona”³⁴³, y que su conocimiento sobre la adquisición de terreno es que:

Puedes tener una propiedad más no puedes hacer negocios, por ejemplo, compro un terreno y luego compro otro terreno, lo revendo o cosas así, ¿no? Puedes comprar el que es para ti y hasta ahí, porque estás vigilado por la migración, cuáles son tus movimientos. Por ejemplo, yo, te casaste, debe saber; te divorciaste, debe saber; te emigraste para otro lugar, debe saber. [...] Sí, eso es lo que ellos [...] deben saber de ti, constantemente como monitorearte³⁴⁴.

Lo anterior indica que hay un conocimiento parcial sobre los procedimientos para adquirir una propiedad en Baja California, y en Tijuana, particularmente, siendo esta ciudad considerada una zona restringida. Esto puede deberse a un mal asesoramiento con respecto al tema, o a la falta de acceso a esta información que debería ser promovida por los tres niveles de gobierno, como una opción para las personas migrantes y/o refugiadas que tengan la intención de establecerse en Tijuana, o en cualquier otro lugar del país, y que, además, cuenten con el poder adquisitivo para comprar una propiedad.

Celedonia expresó que cuando recién llegó a Tijuana en el año 2001 su intención era ir a Estados Unidos a trabajar para poder hacerse de un ahorro y poder comprar un terreno, “yo me quiero ir para el otro lado, porque en el otro lado todavía puedo trabajar, [...] cuatro años que me vaya a estar allá en el otro lado, compro terreno y me hago una casita”³⁴⁵. Celedonia reconoció que quien compró el terreno donde vive fue su pareja, sin embargo, el terreno está a nombre de ambos. Ella le agradece a su pareja por el apoyo económico que le ha brindado y mediante el cual “compró este terreno, hizo esta casa, ya compré dos terrenos en Guatemala, ya no más falta levantar una casa en uno”³⁴⁶. Sin embargo, indica que el terreno ya no pertenece a su pareja, debido a que le compró el terreno mediante una carta

³⁴³ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁴⁴ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁴⁵ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁴⁶ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

poder. Aunado a esto, ella aceptó a su pareja bajo la promesa de que se casarían para poder naturalizarse como mexicana, aunque esto nunca se concretó porque su pareja se encuentra legalmente casado en Estados Unidos. Celedonia hizo evidente su inconformidad ante las promesas incumplidas de su pareja:

Conocí a él (señala a su pareja), y él dijo que ya me compraba el terreno, compró y ya levantó la casa. Pero le voy a decir una cosa, mientras yo viva en esta casa voy a decir “es mía”, no puedo componer papeles todavía, por él. [...] Ahí tengo los papeles todavía donde dice “Yo, Martín Durán, me hago responsable de Celedonia Monterroso Martínez, en el vestuario y esto y que lo otro y que no sé qué”. [...] Cuando yo ya fui a pedir yo la FM-3, fue cuando me dijeron que tenía que estar casada, y ya cuando le dije a él que se casara conmigo se hizo pa’ atrás, y cómo me duele que le esté rogando que mis papeles y no puedo, eso es lo que tengo, es coraje contra él, por eso es que no he compuesto papeles, ni pena le da.³⁴⁷

El caso de Celedonia es uno de los más complejos ya que, al haber dejado de renovar su residencia temporal, se encuentra en la irregularidad migratoria; y, debido a que sufre violencia familiar, si se le denuncia por riña, aunque sea solo por defenderse de su pareja, puede ser demandada y, por ser guatemalteca, deportada a su país. Actualmente, se está asesorando para poder disputar el terreno donde vive, porque su pareja le hizo llegar una orden de desalojo a pesar de la existencia una carta poder de por medio.

Juany indicó que ella nunca tuvo la intención de adquirir un terreno, ni siquiera por las mejores condiciones en las que se encontraba respecto de sus paisanas y paisanos, en el sentido de que ella fue registrada como mexicana, y no como guatemalteca. Ella ha preferido arrendar casas para vivir debido a que constantemente se está desplazando en el país o, ahora, en la ciudad, “no ando gestionando nada, ni comprando terrenos ni nada de eso, entonces, no me preocupaba por eso. [...] Vamos y venimos, estamos en un lugar y otro, siempre vivimos rentando, pero siempre le busco el lado bueno a la vida, cuando hay tragedia busco la manera de seguir adelante y ya, y siempre trabajo, siempre trabajo”³⁴⁸.

Daniela, al igual que Juany, renta su casa, aunque manifestó su deseo de adquirir una casa, y sus planes de hacerlo en un futuro; por el momento, su esposo es quien comprará una casa mediante Infonavit:

³⁴⁷ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁴⁸ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

De hecho, sí, ya yo creo que para diciembre o enero ya le saldría una casa a él. [...] Sí, estoy acumulando puntos, según que para el 2022 ya podría sacar yo una casa también, [...] a él ya le van a salir con solo los puntos de él, porque ya serían dos años trabajando y a él le sale, [...] porque estar pagando renta requiere ganar, cuesta mucho³⁴⁹.

Por su parte, Gladys, todos los años que ha estado en Tijuana ha arrendado viviendas, ya sea para ella y su familia o para utilizarlas como albergue temporal para las personas migrantes y/o refugiadas a quienes ayuda en su tránsito por Tijuana. Gladys indicó, sin embargo, que compró un terreno cerca del bulevar 2000 en donde tiene la intención de construir un albergue que piensa nombrar “Casa del guatemalteco”. En ese terreno, ella ya hospeda a personas migrantes y/o refugiadas originarias de Guatemala. Incluso, algunas de las personas migrantes que ha apoyado, le han ayudado a construir cuartos en los que pueden hospedarse de manera temporal. En este sentido señaló que los y las migrantes “se ponían a limpiar el terreno, me ayudaban, y como yo a ellos les pagaba su renta, ellos bien agradecidos conmigo³⁵⁰”. Aunque Gladys señala que compró el terreno, ocurre algo similar a la situación de César o Celedonia, ella tuvo que poner el terreno a nombre de su actual pareja, con quien tiene dieciocho años compartiendo la vida, y con quien en diciembre de 2021 matrimonio. El matrimonio, para Gladys no hace la diferencia con respecto a los sentimientos que tiene por su pareja, sino que lo mira como una estrategia que la hace sentir más protegida en el sentido jurídico, y lo expresa al señalar que “yo con mi pareja dieciocho años juntos y yo no me quería casar. Apenas este año que él me dijo ‘hazlo por tus papeles para que ya te hagas mexicana, un día yo me voy a morir y tú vas a tener que seguir pagando, mejor casémonos’³⁵¹”.

Como se pudo observar existe confusión entre algunas de las personas entrevistadas con respecto a los trámites que deben llevar a cabo para poder adquirir una propiedad en Tijuana. Sin duda, la falta de información, en este sentido, es un problema que podría resolverse si las instituciones gubernamentales encargadas de hacer llegar dicha información

³⁴⁹ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁵⁰ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁵¹ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

a las personas extranjeras, realizaran programas de difusión más allá de reservarla para las personas que lleguen directamente a preguntar en sus locaciones.

Por otro lado, esta falta de información ha conllevado a que se susciten problemas legales, o a la posibilidad de que en el futuro existan. Como se señaló antes, algunas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas recurrieron a la utilización de un tercero para poder adquirir un terreno, y, al menos en uno de los casos, esto ha abierto la posibilidad de enfrentar acciones legales en su contra, es decir, el utilizar como prestanombre a una persona ha resultado perjudicial para las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas.

Ahora bien, al principio de este apartado se mencionó que uno de los derechos que el PIDESC protege es el derecho a la familia, en su Art. 10 se expresa que “Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución”³⁵². En este sentido, por su condición como personas migrantes o refugiadas, las personas entrevistadas han sufrido separación familiar durante años debido a la falta de regularización migratoria, por lo que su movilidad se vio limitada, obligándose a permanecer en un solo lugar sin ver a ningún familiar y, en algunos casos, sin saber siquiera de ellos. Por otro lado, esta misma condición de migrantes o personas refugiadas ha impactado de manera negativa en su familia, llevándolas a atravesar procesos de desintegración familiar³⁵³.

Andrés, por ejemplo, no contaba con redes sociales familiares en Estados Unidos ni en México cuando decidió migrar. Y cuando fue deportado de California a Tijuana perdió todo contacto tanto con sus amistades en Estados Unidos, así como con su familia en Guatemala. Él narró cómo se sintió tras ser deportado, y al verse en Tijuana solo y sin comunicación:

Triste y quería regresar nuevamente pa' allá, ¿sí?, regresar para allá. Me quedé aquí en Tijuana. No había comunicación con mi familia porque ya no supe el número de ellos, cambiaron el número de teléfono, el caso es que ya no supe nada de ellos. [...]

³⁵² Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

³⁵³ Se puede entender por desintegración familiar el deterioro de las relaciones y lazos afectivos entre cada uno de los miembros de una unidad familiar. Entre los factores que pueden originar este proceso se encuentran “la migración, [...] los divorcios, las adicciones, violencia intrafamiliar, [...] los problemas económicos”, entre otros. Véase Lilia Cristina Sánchez Landa, “La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del centro de educación básica planeta azul” (Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, 2013), 45. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/6028>

porque cuando me agarraron, me agarraron con este... ¿cómo se llama?, el teléfono, mis pertenencias pues personales. Y eso fue el que me entregaron ya después que me echaron pa' acá, pero ya de ahí, yo digo que perdí el teléfono y perdí todo³⁵⁴.

Después de perder el contacto con sus familiares, Andrés no los volvió a ver hasta después de siete años, aproximadamente. Él cuenta que cuando supo de su familia nuevamente, ya tenía regularizada su situación migratoria, por lo que pudo ir a visitarla. Es decir, regresó a Guatemala tras diecisiete años de haber migrado. Cuando se le preguntó cómo los localizó, él refirió a las redes sociales como Facebook:

Por medio de [...] unas amistades en Estados Unidos, en [...] el Face. Porque siempre, siempre buscaba yo nombres que yo me acuerdo, nombres. A ver dónde está esa persona. Resulta que la mayoría de las personas, incluyendo a mi hermana, sí tienen Facebook, pero con otros nombres, entonces difícilmente pues los contactas así. Y, entonces [...] por medio de ellos, de un vecino, por personas que doy con ellos y me hablan y me comentan que, pues me tenían por perdido o no sé, el chisme que les llegó a ellos es que me agarró la migración y posiblemente esté muerto.

En el caso de César debido a su condición como refugiado no reconocido, y por encontrarse en México con identificaciones falsas, le fue imposible regresar a Guatemala durante más de veinte años hasta que regularizó su documentación migratoria. César lo expresó de la siguiente manera: “gracias a dios mis padres están vivos y deseo verlos nuevamente. Hace dos años pude ir, en cuanto me dieron mi residencia temporal yo ya pude salir del país, y fue lo primero que hice, al mes yo ya estaba allá con mis padres después de 28 años sin poder verlos”.

Celedonia habla con frecuencia con su hija y sus nietos, a quienes también llama hijos. Ella tampoco ha podido regresar a Guatemala a ver a su familia, sin embargo, su hija ha venido a Tijuana y recuerda con mucho amor los obsequios que le ha traído, como mandiles que utiliza cuando cocina los pollos asados que vende los fines de semana. A pesar de que Celedonia ha expresado su voluntad para naturalizarse, también ha expresado su sentir con respecto al retorno a su terruño:

Ay, se va a reír de lo que le voy a decir. Yo le digo a mi hija “cuando ya no pueda caminar, m’ija, ven a traerme, cuando ya esté viejita ven a traerme porque yo no quiero quedarme aquí. En cambio, allá está usted, están mis nietos. [...] Me pueden siquiera tirar una flor, pero aquí ¿qué? Aquí me van a enterrar, jamás se van a acordar

³⁵⁴ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

si yo existí, ahí me viene a traer”, y me dice mi hija, “ay mamá”, me dijo, “pues ni tan viejita”, “sí, pero, de todos modos, no me quiero quedar aquí”, si es que todavía puedo caminar, que me lleven, sino que me quemem, más quiero quemada, porque las cenizas las puede llevar y las puede meter así en una capillita o no sé”³⁵⁵.

Lo que expresó Celedonia indica un arraigado sentimiento de pertenencia a su país de origen, sobre todo por la falta de sus familiares en Tijuana. Una de las razones por las que Celedonia quiere regularizar su situación migratoria en Tijuana es para poder arreglar los papeles de su terreno y poder dejarles un patrimonio a su hija y sus nietos. Sin embargo, ella se siente ajena a Tijuana, ella anhela el retorno, pero quiere que este retorno sea voluntario, quiere tener el control sobre su movilidad.

Daniela también fue separada de su familia. Es necesario recordar que ella también fue una persona refugiada que obtuvo una visa humanitaria en México antes de tener su residencia permanente, esto debido a la violencia que sufría con su ex pareja. Sin embargo, su ex pareja, que vive en Guatemala, obtuvo la patria potestad de su hija y su hijo y, con amenazas, la obligó a huir de Guatemala. Daniela explica la situación de violencia familiar:

Pues es que a él lo intentaron matar y me echó la culpa a mí, y pues me hizo una trampa y que yo caí ahí, y yo le dije que me quería venir porque siempre me corría de su casa, me decía que me fuera y así. Entonces, yo ya me decidí a venir para acá, y le dije que iba con mi hermana, y me dijo que me iba a apoyar y todo. A los días que yo me vine para acá él me dijo que me regresara, que mis hijos se estaban enfermando, y todo. Y pues ya yo regresé y era de que él me dijo “no, tú ya no tienes derecho sobre tus hijos, ya los perdiste, los abandonaste”, yo te tengo acusada de que tú los abandonaste”. [...] Y de ahí comenzó todo, me salí y dije “no pues ya él puso de que yo los abandoné, ya no puedo yo hacer nada”, y con eso fue que me amenazó con que me iba a meter presa o de que me iba a mandar al hospital, que me iba a golpear, y como viví muchos años de violencia pues yo le tenía miedo, yo le tenía demasiado miedo, y pues no hice nada por intentar quitarle a mis hijos³⁵⁶.

A pesar de que su ex pareja la alejó de su hija y su hijo, le exige cierta cantidad de dinero para manutención, y en ocasiones le exige más, y cuando no lo ha obtenido la ha privado de toda comunicación con la niña y el niño:

porque me exige dinero, y si no le mando que me olvide de mis hijos. Pero si me exige que le ande mandando que para esto y para el otro, y así. A veces, muchas veces

³⁵⁵ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁵⁶ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

me ha bloqueado a mis hijos del teléfono, entonces no he podido tener comunicación hasta cuando él decide, hasta que ya va por el dinero, y los deja que me desbloqueen para que hablen conmigo³⁵⁷.

Esta situación no solo afecta psicológicamente a Daniela, sino también a su hija y a su hijo, quienes han manifestado opiniones opuestas con respecto a ver y vivir con su madre. Es decir, la hija de Daniela ha señalado que no quiere vivir en Tijuana, mientras que el niño, que es el menor, sí quiere estar con su mamá. Daniela culpa a su ex pareja de poner a su hija en su contra, además de señalar que su hija e hijo son víctimas de maltrato:

Pues mi hijo me dice que vaya a traerlo que él no quiere estar allá, pero mi hija sí me dice que ella viene aquí conmigo, pero no más a visitar, ella no quiere estar conmigo. Pues es porque le han metido muchas cosas en la cabeza de que yo lo intenté matar a él, que yo me quise venir con otro hombre, que yo los quise abandonar, y así muchas cosas que les han metido en la cabeza, que yo no los quiero y que por eso yo no estoy allá. Entonces, es de que pues como todo eso, como que ya casi no hablan conmigo³⁵⁸.

Es evidente el daño que la violencia en Guatemala, derivado tanto del periodo de posguerra como del surgimiento de las pandillas, ha generado en la familia de Daniela. Aunado a ello, el hecho de que se encuentren lejos, en otro país, y que no pueda estar cerca para defenderles o para intentar recuperarles. Para ello, Daniela ha expresado su necesidad de obtener el divorcio de su ex pareja, aunque se ha resignado a esperar que su hija y su hijo sean mayores de edad para que decidan dónde y con quién quieren vivir.

Gladys también ha tenido que pasar por circunstancias difíciles debido a su condición como mujer migrante y como activista. Su familia, sus hijos e hijas se han visto afectadas indirectamente por las violencias que sufrió al migrar a Tijuana, donde fue secuestrada por un pollero que la embarazó, la obligó a casarse con él, y después la dejó y la separó de sus hijas. Cuando decidió migrar a México se dio la primera separación, porque tuvo que dejar a sus hijos en Guatemala, después regresó por ellos, pero ya había atravesado por el secuestro en Tijuana. Después vino la separación de sus hijas, frutos de ese matrimonio, la cual la explica de la siguiente manera:

[...] no más nació mi hija, a los dos meses nos casamos y, cuando ella tenía seis meses, yo me fui para Guatemala. Pero él me quitó la niña aquí en México, no dejó

³⁵⁷ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁵⁸ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

que me la llevara y pues me tuve que regresar, me tuve que regresar por mi hija, pero sí fui a... a traer a mis hijos, me los traje todos. [...] Él se enamoró de otra muchacha y se fue por la gran bendición de dios, pero me robó a mis hijas. Para cuando él se fue ya teníamos dos americanas, dos hijas americanas. Pero pues se las robó a las dos³⁵⁹.

Después de años de buscar a sus hijas, Gladys, apoyada por la organización Dreamers' Moms USA/Tijuana, y gracias a las redes sociales, logró encontrarlas:

Las encontré porque iban a ser los quince años de una de ellas, las encontré la organización de Dreamers' Moms USA-Tijuana porque yo me he movido mucho, yo he andado peleando, ya pasé peleando casi quince años. Y pues esa organización me ayudó, subió al Youtube, al internet y todo y aparecieron y supieron que yo las andaba buscando, pero sí costó mucho.

Gladys dirigió gran parte de su tiempo a la búsqueda de sus hijas, aunado a ello, la violencia que vivió con la persona que la secuestró, abusó y robó a sus hijas, impactó en la vida de sus otros hijos, quienes generaron dependencia sobre ciertas drogas, y en algunos casos, han manifestado inconformidad sobre el activismo de Gladys, así como rechazo a los y las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas. Gladys reconoció el impacto de la violencia vivida sobre sus hijos e hijas:

[...]desgraciadamente eso trajo trastornos mentales en todos sus hermanos y en ellas también. La verdad que ninguno está bien. [...] Porque yo me decepcioné con mis hijos porque mis hijos empezaron, primero empezó a usar drogas mi hija, después mi hijo el que vino de Chiapas también y luego ya me estaban encarrilando al que traigo yo también³⁶⁰.

Como se puede observar, la integración social en cuanto a vivienda, no se limita únicamente al acceso a esta, sino que se encuentra directamente ligada con la integración política-jurídica, es decir, para acceder a esta dimensión fue indispensable que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas regularizaran su situación migratoria. Además, hablar de acceso a la vivienda no es lo único con lo que podría medirse la integración, la protección a las y los miembros de una familia migrante y/o refugiada debería ser prioridad para las instituciones gubernamentales. No puede existir una integración si no se intenta evitar la desintegración familiar, ya sea como en el caso de Andrés y César en donde hubo, durante

³⁵⁹ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁶⁰ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo y 14 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

un periodo de tiempo, una separación familiar; o el caso de Gladys en donde, además de la separación familiar, la violencia sufrida por su condición de mujer migrante impactó de forma negativa, y también violenta, en sus hijas e hijos.

3.3.2 Acceso a la educación de la segunda generación

Las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas terminaron sus estudios o los dejaron inconclusos en Guatemala y ya no los continuaron en México, porque debieron trabajar para obtener un sustento. Por lo que en este subapartado se analizará el acceso a la educación de la segunda generación de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana, es decir, de los hijos e hijas nacidas en México de las personas que fueron entrevistadas, ya que han expresado que ellos y ellas han podido acceder a la educación, desde el nivel básico hasta la educación superior.

Celedonia solo tuvo una hija, pero no la trajo con ella a México, sino que permaneció en Guatemala. Daniela tiene una hija y un hijo en Guatemala, ya se mencionó la situación en la que se encuentran, y tiene también un hijo pequeño que nació en Tijuana. Al ser tan pequeño, al momento de escribir estas líneas el niño tiene un año y medio de edad, aún no ingresa a la escuela, sin embargo, Daniela manifestó su intención de proveer a sus dos hijos y su hija de mejores condiciones de vida, lo que incluye educación. Ella lo expresó al señalar que tiene la intención de “darles a mis hijos lo mínimo que pudiera darles, lo que yo no tuve”³⁶¹.

Andrés tiene una hija de ocho años y, al ser nacida en México y ser hija de una mujer mexicana, ha podido acceder a sus estudios sin ninguna dificultad burocrática. Actualmente se encuentra cursando la primaria y, ante las condiciones de confinamiento por la pandemia COVID-19, Andrés expresó que se encuentra cursando sus clases de manera virtual, “mi hija es lo máximo, tiene 8 años de edad. Ahorita no está, porque son estos días que se la pasa aquí conmigo, está estudiando por línea”³⁶².

César tiene una hija y dos hijos nacidos en México y han tenido acceso a la educación, pero en algunos casos han tomado la decisión de abandonar los estudios para

³⁶¹ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁶² Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

dedicarse a otros asuntos Su hijo mayor terminó hasta el segundo año de secundaria, mientras que su hijo, el mediano, terminó la preparatoria y cursó un diplomado para ser paramédico, y su hija menor, igual que el anterior, terminó hasta la preparatoria. César expresó que él y su ex pareja nunca forzaron a sus hijos a estudiar, y que les dieron la libertad de elegir hasta dónde querían hacerlo:

mi hijo el más grande, él, no recuerdo bien, pero creo que se quedó en segundo de secundaria, no quiso seguir estudiando; mi otro hijo sacó [...] bachillerato y tiene un [...] diplomado de paramédico; y ahora mi hija más pequeña, pues no más estudió hasta la prepa también [...]. Hasta ahí quisieron llegar ellos, tampoco [...] no los forzamos tanto que digamos, [...] dejamos ellos tomaran sus decisiones, si querían o no querían seguir estudiando, pero si no estudiaron más es porque no quisieron, aquí en México apoyan mucho también en esa área.

Juany expresó con entusiasmo y orgullo que su hijo, nacido en México, terminó sus estudios de educación superior, ya que ella siempre se ha esforzado para darle una buena calidad de vida a su hijo. Ella indicó que su hijo estudió hasta la preparatoria en Chiapas, y en este estado logró ingresar a la educación superior en el Tecnológico Nacional de México, Campus Tapachula. Sin embargo, sus estudios en esta universidad quedaron truncados debido a su bajo desempeño escolar y posteriormente, decidió cambiar de lugar de residencia a la ciudad de Tijuana, motivo porque el cual Juany también se encuentra viviendo en esta ciudad. En las palabras de Juany:

Yo lo que quería era que estudiara, que terminara una carrera y se fuera, para un día irme yo, era mi meta, pero no pasó así. [...] Mi hijo sale muy bajo de la prepa y logra entrar al Tecnológico de Tapachula. [...] Entonces, mi hijo decide no regresar a la escuela en el primer semestre, me dice “mamá, ya no voy a regresar”, “¿por qué?”, “porque no, y porque aquí y porque allá”, nunca me dijo la verdad, hasta ahora estoy descubriendo la verdad, pero él no me lo ha dicho, que según no pasó el examen, no salió bien el primer semestre. Y como ha sido muy bueno para estudiar, entonces él se sintió muy mal, sintió que me estaba defraudando³⁶³.

A pesar de haber truncado sus estudios en el Tecnológico Nacional de México, Tapachula, su hijo ingresó a la Universidad Tecnológica de Tijuana y cursó la carrera técnica en Contaduría.

³⁶³ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

En el caso de Gladys, no todos sus hijos e hijas han tenido la oportunidad de acceder a la educación en México. Su hija mayor pudo acceder a la educación superior y concluyó una licenciatura en Psicología. Su segundo hijo terminó sus estudios de educación media superior. Su tercera hija tiene la secundaria terminada. Mientras que sus hijas nacidas en Estados Unidos, y uno de sus hijos, los tres arrebatados de sus brazos por su ex pareja, debido a la situación de violencia familiar que atravesaron, no recibieron educación en ningún nivel. El menor de sus hijos únicamente concluyó hasta segundo año de secundaria.

Como ha podido observarse el acceso a la vivienda, a la salud y a la educación ha dependido en muchos casos del acceso que tienen las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas a la información sobre los trámites que deben realizar en estos ámbitos, pero también a la posibilidad de cada una de ellas de regularizar sus documentos migratorios. También se han observado algunas de las implicaciones que ha dejado en sus vidas su condición como personas migrantes o refugiadas, afectando, principalmente, el núcleo familiar, ya que en algunos casos hay desintegración familiar y, en otros, separación de familias.

Para poder hablar de integración social, las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas deberían tener garantizado su acceso a la vivienda, a la salud y educación, así como la protección a sus familias en el país receptor. Sin embargo, analizando cada uno de los casos, se puede afirmar que existen limitaciones para llevar a cabo una integración totalizante, ya que, al tratarse de casos distintos, no se puede hablar de una integración homogénea, en el sentido de que no todos ni todas tienen acceso a la vivienda, a la salud, y a la educación, y que, además, como ya se dijo, la mayoría de estas personas han tenido graves problemas familiares, lo que indica la poca importancia que desde lo institucional se le ha dado a esta dimensión social de la integración.

Conclusiones

En este capítulo se abordó una dimensión exterior e institucional de la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas a través de la cual se pudieron analizar distintos aspectos de la integración como la cuestión política y jurídica, la económica y la social.

Como pudo observarse, la integración política-jurídica, que apunta a la regularización de la situación migratoria de las personas migrantes refugiadas, es central para que las personas puedan acceder a otros espacios, ya sean laborales, educativos o médicos. Con los testimonios de las personas que fueron entrevistadas se puede determinar que la mayoría de ellas tienen cubierta, parcialmente, la dimensión política-jurídica de la integración. La mayoría tiene sus documentos migratorios en regla, salvo por una de las mujeres guatemaltecas entrevistadas. El resto fue regularizando su situación migratoria en el transcurso del tiempo que llevan residiendo en Tijuana, desde luego que cada quien lo hizo por distintos medios y en distintos momentos. Algunas de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas participan políticamente, pero lo hacen fuera de lo institucional, o parcialmente fuera. Como se analizará en el siguiente capítulo, algunas de las personas llevan a la práctica su participación política mediante las organizaciones en las que son activistas; mientras que otras personas lo hacen a partir de las reuniones de oriundos y oriundas.

Mediante la integración política los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas también deberían tener la posibilidad de participar en otros espacios políticos, por ejemplo, deberían poder participar en la vida democrática tanto de su país de origen como del país receptor. Pero, como se observó, para ello es indispensable contar con documentos migratorios, a la vez que sería necesaria la naturalización en México. De las personas entrevistadas, solo Juany vota, pero lo hace como mexicana ya que, aunque nació en Guatemala, no fue registrada ahí debido a que a las mujeres en su familia no las registraban, por lo que se registró en México ya siendo adulta.

Con respecto a la integración económica, dimensión necesaria para que los y las migrantes puedan vivir en el país receptor, se pudo observar que, aunque casi todas las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas tienen un empleo, lo cierto es que se trata, en algunos casos de empleos precarios. Si bien, la frontera norte de México es anunciada por el gobierno mexicano como un lugar de oportunidades, lo cierto es que, en muchos casos, no se menciona que las condiciones laborales, tanto para personas mexicanas, como extranjeras, son en muchos casos precarias. Tijuana, donde hay oferta laboral, pero los empleos presentan bajos salarios con horarios laborales extenuantes, explotación laboral, abuso sexual, entre otros, esto, en el caso que logren insertarse en el sector formal del trabajo.

En el caso de que no lo hagan, como lo es el de la mayoría de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, entonces padecerán las mismas condiciones, pero aunado a ello, la ausencia de prestaciones laborales, como la seguridad social, que posibilitaría su acceso a una vivienda y a servicios médicos. Y si a esto se le suma que se trata de personas migrantes, que algunas de ellas son mujeres, las condiciones laborales pueden resultar aún más desfavorables.

Como se ha visto, existe relación entre la integración económica, la social y la política-jurídica, siendo esta última central para poder adquirir un empleo, a la vez que, para poder hablar de integración social, mediante el acceso a la vivienda, a la salud y a la educación, son indispensables las dimensiones económica y política-jurídica. De los estudios de caso que se analizaron en este capítulo se puede concluir que, aunque la mayoría de las personas entrevistadas se encuentra integrada en la dimensión política-jurídica, sobre todo en lo jurídico, que es la cuestión de su documentación migratoria, sin embargo, es una integración limitada, ya que no pueden participar plenamente en la vida democrática del país o de sus países de origen. En cuanto a la integración económica, se puede decir que, aunque todas las personas entrevistadas tienen empleo, es una integración diferenciada no solo por el sector laboral al que pertenecen, formal o informal, o al tipo de labor que desempeñan, sino también por su género, los salarios, y porque la mayoría de ellas al encontrarse en la informalidad laboral no puede acceder a servicios médico gratuitos.

Asimismo, sobre la integración social se puede decir que es heterogénea. Por un lado, se consideró la protección a la familia como una de las variables con las que podría medirse la integración en esta dimensión, y se observó que el Estado no provee protección a las familias migrantes para evitar su desintegración por causas que tienen que ver con su condición como personas que migran. Por otro lado, se analizó el acceso a la vivienda y la educación. Con respecto a la vivienda se pudo observar que, aunque todas las personas cuentan con un lugar donde vivir, no todas son propietarias y, en algunos casos, esta situación se ha facilitado por la posibilidad que han tenido de regularizar su situación migratoria en Tijuana, o porque a través de terceras personas han adquirido un terreno. Sin embargo, hay quienes, por no tener sus documentos regularizados, y por haber confiado en una tercera persona para adquirir un terreno, se encuentran en la incertidumbre sobre si tienen derechos sobre la propiedad o no, como es el caso de Celedonia. Y, sobre el acceso a la educación, se

observó que los y las hijas de la mayoría de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas han podido tener estudios, la mayoría hasta educación media superior, y en algunos casos, que son pocos, han logrado ingresar y concluir la educación superior, lo cual ha sido posible debido a que la mayoría de ellos y ellas nacieron en México.

CAPÍTULO 4. EXPERIENCIAS DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS GUATEMALTECAS EN TIJUANA

Guatemala linda tierra
yo de ti jamás me olvido
y aunque cruce las fronteras
siempre volveré a mi nido
porque mi gente me espera
mi familia y mis amigos

Los Tucanes de Tijuana, *Los chapines*

En este capítulo se aborda la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas desde sus propias experiencias. Es decir, en el capítulo anterior ya se refirió a la integración en una dimensión institucional, mientras que en éste se aborda la integración a partir de las propias formas que han desarrollado las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas para integrarse en Tijuana en los ámbitos político y cultural. Por experiencia puede entenderse lo siguiente:

un movimiento de ida y vuelta. De ida porque la experiencia supone un movimiento de exteriorización, [...] un movimiento que va al encuentro con eso que pasa, al encuentro con el acontecimiento. Y un movimiento de vuelta porque la experiencia supone que el acontecimiento me afecta a mí. [...] El lugar de la experiencia es el sujeto o, dicho de otro modo, porque la experiencia es subjetiva. Pero se trata de un sujeto que es capaz de dejar que algo le pase, es decir, que algo le pase en sus palabras, en sus ideas, en sus pensamientos, en sus representaciones, etcétera³⁶⁴.

En el primer apartado se aborda la integración política-jurídica, pero a diferencia del capítulo anterior, en este se parte de la experiencia en la participación de organizaciones de oriundos y oriundas guatemaltecas, así como en las reuniones que tienen como propósito analizar sus inquietudes con respecto a su situación migratoria e intentar velar por sus intereses en ese sentido. Asimismo, se analizan las estrategias de asimilación que utilizaron para evitar ser identificados como personas migrantes o refugiadas guatemaltecas en Tijuana. El segundo apartado está destinado a examinar la integración cultural, en la que se

³⁶⁴ Jorge Larrosa, "Sobre la experiencia", *Aloma. Revista de Psicología i Ciències de l'Educació*, num. 19 (2006) 87-112. <http://hdl.handle.net/2445/96984>

considerará central la gastronomía como práctica cultural. En este apartado los y las refugiadas guatemaltecas dejarán ver sus estrategias para promover su cultura, en algunos casos, a través de eventos institucionales y, en otros, en reuniones sociales de oriundas y oriundos. Asimismo, se podrán observar las estrategias que ellos y ellas mismas han utilizado para combinar ciertos elementos culturales de lo que consideran guatemalteco y mexicano.

4.1 Integración política-jurídica: De las organizaciones civiles a las redes de apoyo comunitario

Dos de las personas entrevistadas, Gladys y Andrés, han participado directamente en distintas organizaciones civiles de oriundas y oriundos guatemaltecos en Tijuana. Gladys es, desde 2018, representante en Tijuana de la organización Red Migrante Guatemalteca, con sede en Los Ángeles; antes fue miembro de la organización Colonia Guatemalteca con sede en Tijuana³⁶⁵ y se mantuvo cercana a la organización UG América. Mientras que Andrés participó únicamente en la Colonia Guatemalteca. Ambos tienen una visión distinta del quehacer de estas organizaciones.

La Red Migrante Guatemalteca en Tijuana actúa a través de Gladys para atender las necesidades inmediatas de las personas migrantes que van llegando a la ciudad y que se encuentran en los albergues o en condición de calle. La propia Gladys señaló sobre la Red Migrante Guatemalteca que “me gustó porque ellos sí van a los albergues, ellos sí donan a los migrantes, ayudan”³⁶⁶. Por su parte, Andrés menciona que la Colonia Guatemalteca tenía más años actuando en Tijuana, tenía una relación estrecha con el consulado de Guatemala en Tijuana, y realizaban actividades culturales en el Puente México, en la Garita de San Ysidro, tales como muestras gastronómicas, con música y muestra de vestimenta tradicional, a la vez que realizaban reuniones para tratar asuntos como la regularización de sus documentos migratorios:

Ayudar a aquellos que están ¿cómo se llama? deportados, apoyar las familias, las familias que están, así como separadas, tratar la manera de [...] traernos la familia, de buscar una solución, teníamos eso. La manera como la ¿cómo se llama? la cónsul que hablara [...] con el presidente allá de Guatemala, en este caso. Que diera una ayuda,

³⁶⁵Recientemente falleció el director de la organización, Felipe Velázquez, y al parecer no hay alguien que vaya a encargarse de la organización.

³⁶⁶ Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo, 2021. Tijuana, Baja California.

por ejemplo, el pasaporte; que diera una facilidad para poder dar el permiso al inmigrante para trabajar, y cosas así³⁶⁷.

A pesar de la presencia de estas dos organizaciones en Tijuana, ambos señalan deficiencias en cuanto a cuestiones organizativas, sobre todo con respecto a la Colonia Guatemalteca. Por ejemplo, Andrés menciona que la Colonia Guatemalteca recibió amplio apoyo del consulado durante algunos años para realizar sus reuniones y eventos, pero que al cambiar de cónsul dejaron de recibir dicho apoyo lo que originó que las personas guatemaltecas en Tijuana perdieran el interés por la organización:

En ese tiempo pues seguimos a pesar de que el cónsul ya no iba con nosotros, seguimos. Hacíamos eventos, pero de algún modo ya se fueron enfriando pues de a poco a poco, el desánimo, ver, así como, le vuelvo a repetir, un líder respaldado por otro, ese cónsul que ya no iba con nosotros. Entonces la gente se fueron [sic] enfriando, aun así invitándolos “vamos a estar, vamos a ocupar de sus participaciones”, invitaciones que pues dejamos de ver y fue enfriándose. Finalmente, nos quedamos así, teníamos comunicación, pero ya no era lo mismo que cuando estaba la cónsul, ya no era... ya no era lo mismo³⁶⁸.

Gladys tiene una impresión más crítica de la Colonia Guatemalteca, y es por esta crítica que se separó de dicha organización para participar en la Red Migrante Guatemalteca. Ella identifica una falta de dirección y organización en la Colonia Guatemalteca, ya que gran parte de las labores se las designaban a ella:

También estuve colaborando mucho con la Colonia Guatemalteca con el señor Felipe Velázquez, él es el presidente de la Colonia Guatemalteca. Pero tampoco me gustó porque pues yo tenía que hacer los eventos, yo tenía que organizar las comidas, yo tenía que poner todo de mi bolsa y pues...él es el presidente no quería colaborar en nada, entonces así no se puede. Yo sola no podía con todo [...] si venían periodistas guatemaltecos de Estados Unidos tenía que estar yo, él nunca estaba y pues así no es la cosa, la cosa era que también estuviera presente³⁶⁹.

Mediante la experiencia de Gladys y Andrés en organizaciones de oriundos y oriundas guatemaltecos se puede observar, por un lado, lo que es evidente, una falta de organización a nivel interno; y por otro, un abandono por parte de los actores estatales que tenían la

³⁶⁷ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁶⁸ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁶⁹ Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo, 2021. Tijuana, Baja California.

capacidad de intervenir en beneficio de la población migrante guatemalteca, tales como el cónsul de Guatemala mediante la oficina en Tijuana, y las autoridades migratorias que podrían informar y atender las necesidades que dicha población planteaba como indispensables para su propia comunidad migrante.

El resto de las personas guatemaltecas entrevistadas no participaron, ni participan en la actualidad, en ninguna organización de oriundas y oriundos, ni de migrantes en general, y esto se debe a diversas cuestiones como el tiempo limitado con la propia familia, el trabajo o, incluso, las largas distancias que hay que recorrer para llegar a los lugares donde se realizan eventos. A pesar de no participar en organizaciones, en ocasiones llegan a participar en reuniones entre paisanos y paisanas en donde destaca la gastronomía como práctica cultural. Sobre esto se profundizará en el siguiente apartado. Al respecto Juany resaltó que para ella su prioridad es su familia:

[...] Sí, yo a mi familia la procuro mucho, sí. Por teléfono y todo. [...] Es por eso que no me relaciono tanto con otras personas, no porque no me guste, sino porque siento que no, no es lo mío. Que a veces digo, está mal que yo lo diga, pero a veces, que voy a perder tiempo cuando lo voy a ganar en otra cosa³⁷⁰.

César señaló que mantiene una relación de amistad con al menos veinte paisanos y paisanas pero que no participa en los eventos que se realizan a nivel institucional, aunque quisiera involucrarse más. Él expresó que “[...] sí me gustaría relacionarme un poquito más con ellos. Yo creo que el que está alejado soy yo, necesito yo indagar y para saber qué tan unidos están, pero con los que yo me relaciono, somos como veinte, nos apoyamos, tratamos de ayudarnos de una u otra manera”³⁷¹.

Daniela conoció a Gladys por la labor de ésta última en la Red Migrante Guatemalteca. Daniela señaló que la han apoyado con despensas, sin embargo, por su horario laboral se le ha complicado asistir cada vez que la organización tiene eventos en Tijuana: “casi no he podido ir porque a veces trabajo y pues casi no he podido ir, pero sí, de vez en cuando me dice que van a venir ellos a tal lado, pero no, casi no voy”³⁷². Celedonia es, entre

³⁷⁰ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

³⁷¹ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁷² Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

las personas entrevistadas, quien más lejos vive. En su colonia el transporte público es escaso, además de que debe caminar un largo tramo sobre las vías del tren para llegar a su casa. Celedonia refiere esta situación como una limitante para participar en eventos o reuniones de sus paisanos y paisanas a las que a veces asiste “cuando hacen aquí en el parque voy un rato nada más porque me da miedo caminar de noche. Porque a mí me asaltaron ahí, y me da miedo que me vayan a matar por 200 pesos. Y ya le digo al paisano³⁷³ ‘ya me voy a ir porque ya me da miedo pues’, ya que entre todavía el claro aquí, de allá pa’ acá, pero ya de noche, no”³⁷⁴.

Como puede observarse, no todas las personas migrantes y refugiadas entrevistadas participan en organizaciones civiles que velen por sus propios intereses, sobre todo en la cuestión jurídica, por la urgencia de algunas personas para regularizar su situación migratoria, como apuntó antes Andrés. Sin embargo, cabe destacar que, aunque no participen directamente en organizaciones, cuentan con una amplia red dentro de su comunidad, en donde las personas entrevistadas se encuentran conectadas y algunas llegan a fungir como nodos que unen a otros grupos de paisanos y paisanas que residen en Tijuana, por lo que la información en cuestiones migratorias suele socializarse, o cuando algunos o algunas de ellas tienen alguna emergencia, personas, como Gladys, acuden a auxiliar en la medida de lo posible.

4.1.1 Estrategias de asimilación

La estrategia de asimilación como concepto de la migración internacional refiere a una táctica de las personas migrantes que “no desean mantener su identidad cultural mientras que sí buscan la interacción diaria con otras culturas”³⁷⁵. Sin embargo, para fines de esta investigación, se deberá entender como estrategia de asimilación, la solución que algunas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas utilizaron para no ser

³⁷³ Celedonia le llama “el paisano” a Neri, un guatemalteco que también vive en Tijuana. Neri fue quien me puso en contacto con Juany y con Celedonia. Y a Neri lo contacté a través de Gladys.

³⁷⁴ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁷⁵ Pablo Arenas y Alfonso Urzúa, “Estrategias de aculturación e identidad étnica: un estudio en migrantes sur-sur en el norte de Chile”, *Universitas Psychologica*, no.1 (2016) 117-127. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy15-1.eaie>

identificadas por su origen nacional, sino como mexicanas, sin que eso signifique, en los hechos, un intento por olvidar su cultura.

Los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas utilizaron diversas estrategias para llegar a Tijuana sin ser percibidos por las autoridades migratorias, en ocasiones esto se hizo también con la finalidad de evitar discriminación por su origen nacional. Dos casos de las seis entrevistas ayudan a la comprensión de estas estrategias.

César, por su condición como refugiado no reconocido, tuvo la necesidad de buscar alternativas para viajar de manera desapercibida en México, así como para conseguir un empleo que lo ayudara a sobrevivir en México. César llegó en 1984 a México, su estancia en este país fue intermitente hasta 1989 cuando llega y permanece definitivamente en Tijuana. Desde 1984 a 1989 cruzó la frontera México-Guatemala con distintas estrategias. La primera y la segunda vez que ingresó a México, lo hizo en el mismo año, en 1984. La primera vez estuvo en la Ciudad de México, y la segunda en Veracruz. En 1987 regresó a Guatemala y en 1989 decidió regresar a México con la intención de ir a Estados Unidos, pero se quedó en Tijuana. En las primeras ocasiones que estuvo en México él cuenta su experiencia:

la primera vez que cruzamos [...] sacábamos un pase local, no recuerdo exactamente, pero es un pase local como de 100 millas, creo. Es un permiso que te dan de 72 horas, y ya teniendo ese permiso nosotros buscábamos la forma de evadir a la migra. [...] Ya una vez que nos interrogaban, pues ya nosotros intentábamos, ahora sí que, a base de mentiras, poder pasar. [...] La segunda vez ya me tocó a mi pasar por Tecún Umán, es una frontera que está en el departamento de Retalhuleu, igual la misma fórmula y era como nosotros nos veníamos. Ya la tercera vez que me vine fue igual, pero esta vez sí ya llegué a la Ciudad de México y ahí saqué papeles ahora sí que por medio de un partido político y fue como me pude venir para Tijuana. [...] Cuando yo llegué aquí a Tijuana, al año, ya podía identificarme como mexicano. Yo llegué [...] del D.F., aquí, ahora sí que con unas credenciales [...] donde ahí me hacían miembro del partido político que en ese tiempo gobernaba que era el PRI, fue como yo llegué aquí a Tijuana con una identificación, pues se puede decir falsa. [...] Cuando yo llegué aquí a Tijuana, yo tenía [...] como unos ocho meses, yo creo, el mismo partido político que estaba en ese tiempo, que quería ganar las elecciones, era el PAN, y el PAN me preguntó, me hizo preguntas, que de dónde era, y yo dije que era de Veracruz, ellos me dijeron “¿quieres tus credenciales de elector? Nosotros te las podemos dar”, y yo accedí con gusto porque yo ocupaba tener pues unas credenciales [...] para poder estar aquí³⁷⁶.

³⁷⁶ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, por Priscilla Alexa Macías Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

Como puede observarse, César debió recurrir a la utilización de documentos de identificación falsos para poder permanecer en México, como mexicano, sin que esto le representara un riesgo, es decir, sin el peligro de ser deportado por las autoridades migratorias. La venta de documentos falsos a personas migrantes y refugiadas ha sido una práctica común dentro de las instituciones gubernamentales, Yankelevich ha escrito sobre los negocios privados de la migración y aunque él se limita a escribir sobre estas prácticas durante la primera mitad del siglo XX³⁷⁷, lo cierto es que éstas continuaron durante la segunda mitad del siglo pasado.

En 1985 se reportó en una nota de prensa de *El Heraldo de Baja California* que 50 mil centroamericanos habían sido nacionalizados gracias a las gestiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Sin embargo, la nota es una denuncia hecha por la oposición panista, en donde aclaran que dicha nacionalización era ilegal, debido a que los documentos que se les otorgó a algunas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Chiapas eran falsos, tales como actas de nacimiento y credenciales de elector. En la nota de *El Heraldo de Baja California* se señala que

el diputado del Partido Acción Nacional, Luis Delgado Esteva, aseguró que solo en la zona del Soconusco existen poco más de 29 mil refugiados guatemaltecos y salvadoreños con credencial de elector y con actas de nacimiento falsas, que han sido expedidas por el partido en el poder en común acuerdo con el Registro Civil. [...] ‘La necesidad de los centroamericanos, de naturalizarse mexicanos para lograr un empleo, les ha obligado a aceptar una credencial de elector que representará un arrebato de personas ajenas a México de los triunfos electorales de Chiapas, en los meses de Julio y Noviembre, en los que habrán de elegirse diputados locales y federales y presidentes municipales’³⁷⁸.

Como se mencionó en el primer capítulo, la corrupción es una práctica arraigada en las instituciones gubernamentales en México. Por ello, bajo la presidencia de Miguel de la Madrid se intentó erradicar mediante su programa de la “renovación moral” de las instituciones. Sin embargo, esto no sucedió. Las notas de prensa sobre corrupción de las autoridades de seguridad pública y de migración en Tijuana continuaron hasta la década de 1990, y la experiencia de César da testimonio de ello. Si bien, en Ciudad de México fue apoyado por el PRI, obteniendo una identificación como miembro del partido, una vez en

³⁷⁷ Yankelevich, *Los otros...* 125-145.

³⁷⁸ El Heraldo de Baja California, “50 centroamericanos han sido ‘nacionalizados’”, *El Heraldo de Baja California*, 4 de febrero de 1985.

Tijuana el partido que lo apoyó para obtener una identificación oficial que lo acreditara como mexicano fue el Partido Acción Nacional (PAN), en vías de obtener su voto en las elecciones de 1989, como él indica “Y ya estando aquí fue cuando, en menos de un año, ya obtuve mis credenciales de elector, que fue cuando me las dio el partido. Ellos por ganar votos pues me ayudaron, ¿verdad? Y sí, pues mucho tiempo yo viví con esas credenciales”³⁷⁹.

El identificarse como mexicanas o mexicanos fue una estrategia utilizada por algunas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, tanto de quienes llegaban a Tijuana, como César, como de quienes eran deportadas de California a Baja California. Como se mencionó antes, esta estrategia fue utilizada por algunas personas migrantes y refugiadas guatemaltecas para lograr permanecer en Tijuana, o dirigirse a Estados Unidos, sin ser identificado por las autoridades migratorias mexicanas, y así rehacer su vida, o para evitar la discriminación por su origen nacional. En *El Heraldo de Baja California* se encuentran notas que evidencian el empleo de esta estrategia. A finales de 1980, el entonces delegado de Asuntos Migratorios en Tijuana, Román Cárdenas González, declaró que “si bien entran al país con documentación completa, posteriormente, se deshacen de su pasaporte para aparentar ser mexicanos”³⁸⁰. En 1986, esta estrategia continuó, y se reflejó en el temor de las autoridades migratorias de recibir, a través de las deportaciones desde Estados Unidos, a población no mexicana, es decir, guatemalteca, salvadoreña y de otros países centroamericanos que se hacían pasar por mexicanos o mexicanas para evitar la deportación a sus países de origen. Lo anterior fue plasmado en una nota de *El Heraldo de Baja California* en donde se señaló que “Las autoridades de Asunto Migratorios en Tijuana dispusieron establecer operativos de revisión para evitar que el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos deporta hacia México a centroamericanos o sudamericanos”, esto con la intención de “evitar que guatemaltecos, salvadoreños, nicaragüenses, hondureños, y otros ciudadanos de naciones latinoamericanas, entren a México, con los grupos de mexicanos deportados”, y el delegado, Alfredo Álvarez, señaló que “se detectaron tres casos de

³⁷⁹ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, por Priscilla Alexa Macías Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁸⁰ Felipe Morales Ortiz, “Niega migración que extorsione a centroamericanos detenidos”, *El Heraldo de Baja California*, 13 de noviembre de 1980.

centroamericanos, que quienes haciéndose pasar por mexicanos, pretendían ser deportados a la ciudad de Tijuana”³⁸¹.

Lo anterior es una muestra de que los y las migrantes y refugiadas centroamericanas, principalmente de los países en donde había un conflicto armado como Guatemala y El Salvador, no querían regresar a su país en ánimos de proteger su vida. Por ello, se vieron en la necesidad de emplear estas estrategias, como fingir ser mexicano o mexicana, ya sea de palabra o mediante un documento falso, en un intento por mantenerse oculto de las autoridades migratorias y para evitar ser víctimas de discriminación. Gladys mencionó que, desde la experiencia con sus paisanas y paisanos, ella se ha percatado que “ellos nada más en migración dicen que son de Guatemala, nada más cuando van a ir a arreglar papeles, pero a todo el mundo le dicen que son de México. [...] No dicen que son de Guatemala para no ser discriminados. [...] Es miedo, sí, es miedo más que nada”³⁸². Ante esta generalización también reconoce que no todos dicen ser mexicanas o mexicanos, que hay quienes, como la mayoría de personas entrevistadas para esta investigación, no ocultan ser guatemaltecas o guatemaltecos en la actualidad. En este mismo sentido, Pérez Canchola señaló en una entrevista para el periódico *El Mexicano*, en 1986, que, ante la falta de reconocimiento jurídico de las personas refugiadas guatemaltecas, éstas se vieron forzadas a vivir ocultas a lo largo del territorio mexicano³⁸³.

El caso de Juany es completamente distinto al de César, y el resto de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas. Ella llegó a México en 1978 a trabajar en las fincas cafetaleras de Chiapas. Sus padres no la registraron ante el registro civil en Guatemala, ni a ella, ni a sus hermanas “yo no existo en Guatemala, no fui registrada en Guatemala. Tristemente, mis hermanos, sí, y mis hermanas, no, o sea los hombres, sí, y las mujeres, no, uno de ellos fue a la escuela, y el otro le enseñó mi papá, y las tres mujeres, no nos registraron y no nos mandaron a la escuela”³⁸⁴. Debido a esta falta de registro, Juany, al tener familiares en Chiapas, con quienes iba a trabajar, y quienes, en el caso de una tía, había adquirido la

³⁸¹ El Heraldo de Baja California, “Evitarán que deporten a BC a centroamericanos”, *El Heraldo de Baja California*, 14 de enero de 1986.

³⁸² Entrevista realizada a Gladys Lorena Abad Estrada, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 24 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁸³ El Mexicano, “Los refugiados no son ningunos delincuentes”, *El Mexicano*, 21 de septiembre de 1986.

³⁸⁴ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

nacionalidad mexicana mediante su matrimonio con un hacendado mexicano, pudo registrarse en Chiapas como mexicana, por lo que, desde entonces, ella ha ejercido sus derechos democráticos como votar en las elecciones federales:

Entonces, me dijo mi tía, ¿quieres arreglar tus papeles? Le voy a hablar a la autoridad del ejido”, en Chiapas, ya son ejidos, le dije “sí”. No sé qué pidieron, los documentos de mi tía, mis documentos, ¿qué tenía? Nada más mis datos, creo, ya ni me acuerdo qué papeles pidieron, pero tardó un año el proceso. Y hubo un abogado, un licenciado que arregló eso. Fueron otras personas, y fue un mes de agosto, el siguiente año nos llamaron del registro civil a Tapachula a que fuéramos a firmar, y ya, bien a gusto, me dieron la CURP y todo³⁸⁵.

Del grupo de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, solo Juany continúa participando en las elecciones federales en México, como en algún momento también lo hizo César, pero ninguno participa en elecciones en Guatemala. Las demás no participan en las elecciones ni en su país de origen ni en México. Esto se debe, por un lado, a su situación migratoria en México que no les permite participar en elecciones; y, por otro, por la falta de conocimiento de los procesos electorales en Guatemala.

Celedonia, Daniela y Gladys, así como Andrés, cuentan o contaron, en su momento, con un permiso de residencia temporal o permanente, sin embargo, ninguna ha logrado, después de los años que tienen viviendo en Tijuana, adquirir la nacionalidad mexicana. En el siguiente subapartado se abordarán los sentimientos de arraigo de las personas entrevistadas tanto al país de origen como al país receptor.

4.2 Sentimientos de pertenencia, redes comunitarias y prácticas culturales

La integración cultural de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas es una de las dimensiones más relevantes para este estudio, ya que al tratarse de personas que abandonaron sus países de origen por diferentes causas, es indispensable contemplar las diferencias culturales con las que se encontraron en México, particularmente en Tijuana. La integración cultural supone que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas pueden participar en la vida cultural de Tijuana, sin que esto suponga abandonar su propia cultura. El PIDESC contempla la protección del derecho a la cultura de todas las personas en su Art. 16, señalando

³⁸⁵ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

que los Estados Parte deberán garantizar “el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura”³⁸⁶. En el caso de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas se pudo identificar que llevan a cabo prácticas en donde toman elementos de lo que consideran mexicano para apropiarlo, a la vez que reivindican algunas cuestiones que consideran que las identifica como guatemaltecas. Esto se lleva a cabo, principalmente, en la práctica gastronómica. En este apartado se analizará una cuestión que se identificó en todas las personas entrevistadas y que responde a un fuerte sentimiento de arraigo a su país; después se abordarán las formas en que hacen comunidad, como la participación en eventos institucionales y reuniones privadas de oriundas y oriundos y, por último, se abordará la gastronomía como práctica cultural, ya que es central para integrarse a la sociedad receptora, pero también como una forma de acercarse entre paisanos y paisanas con quienes pueden compartir esta práctica.

4.2.1 “Lo guatemalteco se lleva en la sangre”

Los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas mostraron un fuerte arraigo a su país, a pesar de encontrarse viviendo en Tijuana, en algunos casos, desde hace más de 20 años. Después de señalar que se sienten parte de Tijuana, tanto como de Guatemala, porque la ciudad les ha beneficiado en ciertos aspectos de su vida, han manifestado un anhelo por su lugar de nacimiento, y han indicado también que sienten orgullo de ser guatemaltecas.

Sin embargo, ¿qué es ser guatemalteca o guatemalteco? Para las personas entrevistadas ser guatemalteca o guatemalteco no solo significa haber nacido en Guatemala. A través de los testimonios de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas se puede señalar que ser guatemalteca o guatemalteco tiene que ver con una idea construida del concepto, no solo se trata del lugar donde nacen, sino de su gastronomía, de la vestimenta de ciertas regiones, del comportamiento socialmente aprendido de mujeres y hombres, de la música que escuchan, de sus valores cívicos y familiares, de la historia de su país, que en algunos casos se identifica como violenta y, en otros, simplemente no figura en sus pensamientos o recuerdos, entre otras cosas. La mayoría de las personas entrevistadas expresó sentir orgullo de ser guatemalteca o guatemalteco, pero, como ya se mencionó, también se sienten parte de

³⁸⁶ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

Tijuana, aprecian la ciudad, incluso han señalado que se sienten mexicanas o mexicanos tanto como guatemaltecas o guatemaltecos.

Andrés manifestó que no es orgullo lo que siente por ser guatemalteco, sino agradecimiento de la tierra que lo vio nacer. Andrés lo expresó así: “Hay un aprecio, hay un aprecio, y ese aprecio pues se lleva en la sangre, ¿no? Sí, está tu sangre allá, te diste cuenta dónde naciste, hay un aprecio. [...] Eso es lo que veo pues, solamente agradecido”³⁸⁷. A pesar de lo señalado por Andrés, lo cierto es que cuando se le preguntó por qué no había adquirido la nacionalidad mexicana mediante su matrimonio con una mujer mexicana, él señaló que eso significaba negar a su país: “¿por qué no lo hice? Porque era negar tu [...] país”³⁸⁸. Cabe mencionar que la entrevista se llevó a cabo en su casa y dentro de esta se encuentra colgada la bandera nacional de Guatemala que cubre gran parte de una pared, es decir, es una bandera muy grande, y a lado de ésta hay una bandera mexicana, de menor tamaño, hecha por su hija. Andrés comentó que puso ambas banderas por petición de su hija, no por iniciativa propia. Sin embargo, este detalle, así como sus comentarios sobre no negar a su país y que lo guatemalteco se lleva en la sangre, el hecho de que aún habla su lengua materna, que es el quiché, y además le enseñe a su hija su idioma y la historia de su país, solo puede significar que prevalece un sentimiento de pertenencia a Guatemala en él, y que busca transmitir sus saberes a la siguiente generación a través de su hija.

Celedonia, al igual que Andrés, manifestó con más ahínco que ella es guatemalteca y que no negaría a su país porque es algo que se lleva en la sangre. Comentó que en una conversación con una amiga originaria de Honduras abordó este tema, en donde ella expresó lo anterior señalando su sentir respecto a la ciudad de Tijuana como un lugar estratégico para poder mejorar las condiciones de vida, pero que para nada le genera un sentido de pertenencia:

Porque allá nací y aunque esté aquí yo no voy a negar mi país, soy de allá, no de aquí. Le voy a decir una cosa, aquí viene la paisa, la de Honduras [...] “mira, paisana [...] aunque estemos aquí en Tijuana, [...] sos de Honduras, [...] yo soy de Guatemala, [...] solamente [...] que te saqués la puta sangre toda, y te metás una sangre de aquí de Tijuana, [...] pero no, [...] somos de allá, no somos de aquí, chica. [...] Soy de

³⁸⁷Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁸⁸Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

Guatemala, a mucha honra, tú eres de Honduras, [...] no te hagás que sos mexicana. [...] Yo allá voy a ir a morir, no aquí, [...] aquí estamos en Tijuana [...] porque te voy a decir una cosa, es bonita Tijuana [...] para negociar, para todo eso, para trabajar, se paga semanal, en cambio donde nosotros se paga al mes, [...] pero que somos de allá, somos de allá”. [...] Yo no voy a negar Guatemala³⁸⁹.

Como se puede observar, Celedonia ve en Tijuana una oportunidad para mejorar sus condiciones de vida, aunque como ya se ha mencionado, es quien más ha tenido conflicto con la regularización de su situación migratoria, lo que la ha privado de poder acceder a los supuestos beneficios que el ser mexicana supondría. Por un lado, se puede señalar que en Celedonia no hay rastros de un sentimiento de pertenencia en Tijuana, sin embargo, el motivo por el cual ha señalado que quisiera obtener la nacionalidad mexicana es para echar raíces en Tijuana mediante la adquisición legal de su terreno. Existen contradicciones en su propio discurso, debido quizás a la ausencia física de su hija y sus nietos en su vida, y por ello es que ha expresado que si llegara a fallecer no quiere ser enterrada en Tijuana, sino que su hija venga por ella para que la lleve a Guatemala.

César manifestó sentirse orgulloso de ser guatemalteco, pero al mismo tiempo expresó que desea poder adquirir la nacionalidad mexicana, porque para él, estar en México, en Tijuana, es estar en casa y en libertad y es algo que considera importante en su vida:

yo creo su gente es muy alegre, muy hospitalaria, y me siento como en casa, siempre me he sentido como en casa, siempre. El hecho de estar en Estados Unidos era por tener una mejor vida [...] económica, se puede decir, pero yo creo que el que trabaja donde quiera le va bien, y si yo me quedé aquí en Tijuana es porque me gusta ser libre, [...] pues aquí tengo toda la libertad y yo creo que he sabido ser libre porque hasta la fecha, gracias a dios, puedo decirte que no he estado en la cárcel por algún delito, gracias a dios, y no me puedo quejar, me ha ido bien. [...] Yo acepto la ciudadanía mexicana, pero yo no voy a dejar de ser guatemalteco nunca, y yo creo que hasta que me muera, yo lo llevo en mi sangre y amo mi país. Gracias a dios mis padres están vivos y deseo verlos, nuevamente³⁹⁰.

Como se puede observar, César refiere a ese sentimiento de arraigo a Guatemala al indicar que el ser guatemalteco es algo sanguíneo, algo con lo que se han identificado también Andrés y Celedonia. Lo guatemalteco se lleva en la sangre. Pero para César, igual que para

³⁸⁹ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁹⁰ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

Celedonia, esto tiene que ver con la ausencia de su familia y con el anhelo de reencontrarse, y el espacio geográfico para este reencuentro es Guatemala, porque sus familiares, en este caso, su madre y su padre, viven ahí. Pero, a pesar de que sus recuerdos de infancia y algunos años de su juventud se encuentran en Guatemala, en México se siente en casa, porque la mayor parte de su vida la hizo en Tijuana, porque tuvo familia en esta ciudad, por lo que Guatemala es vista, a la distancia, con cierta nostalgia. Su vida se divide entre el sentimiento de querer estar en Guatemala por sus padres, pero estar en casa, en Tijuana, con su esposa y su hija e hijos.

Aunque Daniela manifestó que no considera como opción negar su lugar de origen, lo cierto es que, en ocasiones, lo ha negado como parte de su estrategia para defenderse de ataques xenófobos. Ella comentó haber sufrido discriminación por ser guatemalteca en uno de sus empleos en Tijuana, debido a esto ha tenido que manejar la información de su nacionalidad con temor. Daniela expresó:

yo no oculto a mi país, yo digo que soy de Guatemala, porque pues no estoy haciendo nada malo, Pero a veces sí [...] me pone así mal, porque pues como que me hacen de menos, me humillan. No más miran así mi residencia y solo se quedan viendo, se siente feo. Pero pues no, no niego de donde soy. [...] Todos somos iguales, pero hay gente que eso no lo entiende, siempre anda discriminando a los demás. A mí sí me ha tocado mucha discriminación. Ahí en la gasolinera igual me decían cosas feas, igual a veces había personas que me decían “¿tú de dónde eres?” y pues ya les decía de otro estado, pero nunca les dije, solo a las personas que [...] se les ve que no son racistas, les decía de dónde era. [...] Pero pues digo no, yo no voy a negar nunca a mi país³⁹¹.

Daniela expresó con nostalgia que uno de los motivos que la hacen extrañar Guatemala es la convivencia familiar y, sobre todo, la presencia de su hija e hijo. Sin embargo, expresó su necesidad por contactar a paisanos y paisanas suyos con quienes convivir para poder sentirse como en casa estando en Tijuana:

casi no conozco de allá, no era de que salía a pasear mucho, pero pues la comida, pues por mi familia, las tradiciones que se llevan allá que para diciembre. [...] . A mí me ha costado mucho estar sola, sin mi familia. [...] Es difícil estar sola. Desde que me vine, aguanté hambre, frío, miedo de que me llegara a pasar algo, pero pues ahí sí que gracias a dios me dio una familia buena y pues ahí voy saliendo adelante. [...] Pues me sentiría como en familia [...] porque pues sé que, así como las comidas y todo

³⁹¹ Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

eso, pues hay muchos que no las conocen aquí, y ya hablando con ellos, sí van a saber de qué clase de comidas estoy hablando y todo. Sería como si estuviera yo allá³⁹².

Gladys, como representante en Tijuana de la organización Red Migrante Guatemalteca, ha manifestado que se siente orgullosa de representar a su país en los eventos que realizan en Tijuana:

[...] para mí es [...] mucho orgullo representar a Guatemala, yo quiero mucho a mi país, porque en mi país aprendí. Desde chiquita me decían que yo no debía de tomar, que yo no debía de fumar, que yo no debía de drogarme, que yo no debía de robar, bueno, me enseñaron a hacer cosas buenas, me enseñaron a ser buena persona. [...] Pues, fíjate que es muy bonito para mí, es un orgullo para mí. A pesar de que, yo sé, ¿verdad? Que la situación en Guatemala está, como aquí en Tijuana, bien difícil, con la violencia. [...] Pero como yo siempre fui feliz en mi país. [...] La primera vez que yo sufrí [...] fue cuando llegué a Tijuana que me pasó eso, y empecé a sufrir, pero un sufrimiento incomparable. O sea, fue donde me di cuenta yo de que allá pude haber estado comiendo, a lo mejor, tortilla con sal todos los días, pero iba a estar tranquila, iba a estar feliz, y a veces me pongo a pensar, en qué momento se me ocurrió venirme, si en Chiapas estaba muy bien. En Chiapas yo era feliz. [...] Tijuana te da lecciones de vida, pero también aprendí mucho. A mí cuando me preguntan por mi país, yo quiero mucho a mi país por muchas cosas, porque ahí, como dicen, me hicieron el cimientito de vida.³⁹³

Se puede observar que Gladys relaciona Guatemala con valores familiares, es decir, con valores que le fueron enseñados en el núcleo familiar, particularmente por su madre. Y aunque gran parte de su vida la ha hecho en Tijuana, relaciona con esta ciudad la tragedia que vivieron ella y sus hijas e hijos por su condición de mujer migrante.

Juany es, entre todos y todas las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, la persona que menos arraigo a Guatemala expresó. Ella llegó a México en 1978, siendo muy joven, a trabajar en las fincas cafetaleras de Chiapas, por lo que ella asocia ese sentimiento de pertenencia a Chiapas, y no a Guatemala. Aunque sí reconoce que a Guatemala le tiene cierto aprecio, principalmente, por su familia que aún vive ahí y que visita con cierta frecuencia:

Como lo tengo en mi corazón nada más, y mi familia. [...] No me siento como allá, pero cuando voy pues sí, están mis raíces, el lugar donde viví, todo, pero no mucha cultura. [...] yo no sé nada, te puedo decir de Tapachula y de Chiapas, porque muy

³⁹² Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

³⁹³ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 24 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

pequeñita yo llegué ahí. [...] Entonces no me formé allá con una cultura arraigada, todo es acá, es como en la zona cafetalera. [...] Las dos cosas me gustan, me siento orgullosa, mi familia que vive en Chiapas, mi familia que vive en Guatemala vive modestamente, de bajos recursos, pero bien trabajadora, de los que siembran con amor para que les dé su siembra³⁹⁴.

En cambio, Juany, al haber llegado a Chiapas muy joven, y haber hecho gran parte de su vida en ese estado, además de que oficialmente fue registrada en México, manifestó sentirse orgullosa de ser mexicana. Esto tiene que ver con sus aprendizajes de la vida en Chiapas, tiene que ver con su familia que vive en ese estado, pero, principalmente, tiene que ver con que en México nació su hijo y en este país lo ha visto desenvolverse educativa y laboralmente, algo que Juany considera muy importante. Cuando se le preguntó de qué se sentía orgullosa, indicó lo siguiente:

No pues, muchas cosas, de todo. Sí, de todo, de todo. De todo lo que yo he sido, lo que soy. Mi hijo, por ejemplo, mi hijo ahora sí que está hecho en México, hecho en México y criado en México. Yo quise siempre que mi hijo tuviera un solo origen, no que ir para allá y para acá. Mis hermanos me decían que lo dejara en el rancho, allá en Guatemala con ellos para que me lo cuidaran, cuando andaba yo batallando [...] y dije no, no voy a dejar a mi hijo. Porque no quiero que aprenda su cultura a revueltas, está allá, que está por acá, y no, pobre niño se va a confundir, me gustó que se criara en México, en Chiapas y conmigo³⁹⁵.

Como ha podido observarse los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas tienen, en distintos niveles, un sentimiento de arraigo a su terruño. En algunos casos es más explícito y parece ser más fuerte, como en aquellos en donde se manifestó que lo guatemalteco se lleva en la sangre. Cada una de las personas entrevistadas recuerda con cierta nostalgia su tierra, y algunas personas anhelan el retorno a ella, y en todo caso, si esto no es posible, buscan formas de sentirse en casa, tales como las reuniones que organizan entre paisanos, o los eventos institucionales a los que se inscriben para participar promoviendo la cultura guatemalteca, es decir, promoviendo elementos que ellos y ellas consideran que los y las representa. En este sentido, en todos los casos han manifestado que la gastronomía guatemalteca como central para dicha representación. En el siguiente subapartado se analizará la conformación de las redes de personas y migrantes guatemaltecas

³⁹⁴ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

³⁹⁵ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

en Tijuana, para después dar paso al análisis sobre la organización de los eventos y reuniones de oriundos y oriundas de Guatemala en Tijuana, abordando los elementos que las personas han tomado para representar su cultura en la ciudad.

4.2.2 Tejiendo redes en la comunidad guatemalteca en Tijuana

Al inicio del trabajo de campo se tuvo la impresión de que no existía como tal una comunidad guatemalteca en Tijuana. Esto se debió en parte a que las personas entrevistadas se encuentran dispersas en la ciudad, pero también porque Gladys señaló que la mayoría de sus paisanos y paisanas conocidas no participan en los eventos institucionales en los que ella participa. Sin embargo, al ir contactando a otras personas de Guatemala viviendo en Tijuana, fueron dando testimonio de los motivos que tienen para no participar en dichas actividades. Ya se mencionó antes que estos motivos responden a diversas causas, tales como la familia como prioridad, la falta de tiempo por el trabajo, lo complicado que puede resultar la movilidad en Tijuana para algunas de las personas, o por temor a ser visibles ante las autoridades migratorias por la falta de regularización de sus documentos. A pesar de que no existe una participación activa y constante de las personas guatemaltecas en los eventos culturales institucionales en Tijuana, ellas tienen sus propias redes en donde circula información, protección, y confianza para organizar sus propios eventos.

Algo que debe destacarse fue la forma en que fueron contactadas algunas de las personas entrevistadas. Gladys fue la primera persona que fue contactada para realizar una entrevista, ella conocía al señor César y por eso fue posible contactarlo. César, a su vez, tiene sus propias redes, él lo indicó al señalar que “yo conozco como unos veinte que son con los que me relaciono. Eso sí, con todos tengo muy buena amistad, no tengo problemas con ninguno. [...] Con los que yo me relaciono, somos como veinte, nos apoyamos, tratamos de ayudarnos, de una u otra manera”³⁹⁶. Posteriormente, la misma Gladys proporcionó el contacto de Neri, quien no accedió a ser entrevistado, pero sí proporcionó el contacto de Celedonia y Juany, quienes también conocen a Gladys por su actividad en la Red Migrante Guatemalteca. Gladys también proporcionó los contactos de Daniela y de Andrés. Daniela, al tener muy poco tiempo viviendo en Tijuana, aún no conoce a otros paisanos y paisanas,

³⁹⁶ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

solamente ubica a Gladys en quien puede apoyarse en caso de ser necesario. Por su parte, Andrés, al igual que César, tiene sus propias redes. Él manifestó que cuando se encontraba activo como vocal de la organización Colonia Guatemalteca conocía a “veinte personas aproximadamente. Me he dado cuenta que ya no están la mayoría aquí, unos se han ido para Guatemala, otros para Estados Unidos, en fin”³⁹⁷. Andrés reconoció que desde su divorcio se distanció de las personas de su red, sin embargo, a la distancia continúa atento a lo que les ha sucedido, como apuntó en su comentario.

De alguna manera, se puede observar que Gladys y Andrés, como miembros, activos o no, de distintas organizaciones de oriundos y oriundas de Guatemala trabajan como nodos dentro de la red. Asimismo, César y Neri, aunque sin ser miembros de organizaciones, también funcionan como nodos dentro de la misma red de guatemaltecos y guatemaltecas en Tijuana.

Una de las cosas en que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas han coincidido es en la necesidad de reunirse para realizar actividades recreativas. Antes se mencionó que algunas de sus reuniones tenían el propósito de promover sus intereses con respecto a su situación migratoria. Sin embargo, el motivo de las reuniones también es llevar a cabo muestras culturales sobre Guatemala. Entre los elementos culturales que pueden destacarse, se encuentra la cuestión gastronómica, aunque también la vestimenta y la música. Sin embargo, en las entrevistas realizadas, los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas han destacado la gastronomía como práctica común en su vida diaria, pero también en sus eventos. En el siguiente subapartado se analizará la gastronomía como práctica en dichos espacios.

4.2.3 La gastronomía guatemalteca como práctica cultural

Como se mencionó en el subapartado anterior, la gastronomía ha sido un tema recurrente en cada una de las entrevistas realizadas a las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas. Es una práctica que más allá de sus hogares, la han llevado a espacios institucionales, es decir, la gastronomía guatemalteca tiene un lugar en sus casas, pero también lo tiene en los eventos privados y públicos en los que participan. Estos, aunque no

³⁹⁷ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

se limitan a realizar muestras gastronómicas de Guatemala, ya que también han comentado que se realizan exhibiciones de vestimenta y música, sí tienen un lugar preponderante en los eventos.

En el primer apartado de este capítulo se mencionó que, como parte de las actividades de la organización Colonia Guatemalteca se realizaban eventos en la Puerta México, además de reuniones privadas de la organización. Los eventos se centraban en atender la promoción de la cultura guatemalteca en la ciudad de Tijuana, mientras que en las reuniones se trataban temas jurídicos que tenían que ver con la condición de migrante o persona refugiada de quienes asistían a ellas, y se planeaban las formas en que la organización serviría como sostén para las y los miembros de la comunidad guatemalteca.

Se puede destacar que durante algún tiempo esta organización recibió el apoyo del Consulado de Guatemala en Tijuana, sin embargo, ese apoyo concluyó al haber un cambio de cónsul. Lo que se pretende señalar aquí es que, si bien la organización Colonia Guatemalteca recibía apoyo institucional del consulado, sus actividades fueron pensadas y organizadas por iniciativa propia, aunque los espacios fueran gestionados a nivel institucional para poder llevar a cabo los eventos. Lo mismo ocurre con los eventos en donde Gladys participa como representante en Tijuana de la Red Migrante Guatemalteca. Los espacios en eventos institucionales son ocupados por quienes desean participar, y en ese sentido es que se ha buscado promover en Tijuana la cultura guatemalteca a través de su gastronomía.

Andrés señaló que, como vocal de la organización Colonia Guatemalteca, se encargaba de organizar los eventos y preguntar a los demás miembros de qué forma podían participar:

Yo era una, un vocal ahí entre ellos. Era una persona que [...] hacía llamada a las personas, traía yo una lista, informar a las personas qué evento o el día, las horas de reuniones en ciertos lugares, ajá. Porque igual hacíamos [...] como usted vio, comida. Como ella hizo enchiladas, yo, [...] por ejemplo, un pipián, otro platillo, un quichom³⁹⁸ [...] o los paches³⁹⁹. Entonces, preguntarle a los demás si les gusta participar, y qué gustan llevar para hacer⁴⁰⁰.

³⁹⁸ Platillo guatemalteco parecido al mole.

³⁹⁹ Los paches son parecidos en su forma a los tamales, pero en lugar de estar elaborados con maíz, son hechos con papa.

⁴⁰⁰ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California

Asimismo, Andrés destacó que en tales eventos se realizaban muestras de “[...] las comidas, la vestimenta, la música. [...] Pues sí, la comida, las bebidas”⁴⁰¹. Aunque Andrés recuerda algunas de las comidas típicas de Guatemala, que además eran llevadas a los eventos de la organización Colonia Guatemalteca, reconoció que él no elabora dichos platillos porque, después de tantos años de encontrarse fuera de Guatemala, ya no recuerda cómo se preparan. Cuando se le preguntó si aún preparaba platillos guatemaltecos en su hogar, Andrés respondió lo siguiente:

No. Ya me hice tijuanaense. [...] Ya no, al principio cuando llegué aquí, sí, pero ya no, es más ya se me olvidaron algunas qué y qué se les hecha. Ya no, necesito volver otra vez para recordar más o menos, necesito volver para recordar, pero en sí, en sí, que los hago, los platico en reuniones les digo “vean esto es de mi rancho”, pues no⁴⁰².

Gladys, como representante de la Red Migrante Guatemalteca, participa principalmente en eventos institucionales, es decir, en eventos en donde el gobierno municipal busca promover la inclusión de las personas migrantes a través del arte y la cultura. Ha participado en eventos del Instituto Municipal de Arte y Cultura, así como del Centro Cultural Tijuana. En dichos eventos, Gladys prepara una muestra gastronómica que consiste en presentar como platillo típico las enchiladas guatemaltecas:

El que yo presento cuando hago comida es [sic] las enchiladas, porque las enchiladas guatemaltecas se ven alegres, es una tostada, es curtido de repollo con betabel, pero en rajitas, y se tiene que dejar curtido con vinagre un día antes. Entonces eso al siguiente día sabe bien rico. Y ya le pones a la tostada lechuga primero, después eso, y después queso, después carne molida frita, después una rodaja de huevo, y ya decoras así, y su tenedor y ya. No es tanto lo que se invierte sino el tiempo porque la picada del betabel y el repollo es lo que más tiempo pierde uno. [...] Es tradicional, la comida. Las enchiladas son típicas también, ajá. Por eso es que yo las llevo. Y también he llevado atolillo, es una bebida que venden mucho en Guatemala, es de arroz; arroz, azúcar, canela, leche, pero es atole⁴⁰³.

⁴⁰¹ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California

⁴⁰² Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California

⁴⁰³ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 24 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.



Enchiladas guatemaltecas. Platillo presentado por Gladys en el evento "Tijuana de todos" del Instituto Municipal de Arte y Cultura. Tijuana, B. C., 18 de septiembre de 2021. Fotografía tomada por Priscilla Alexa Macias Mojica.

En ocasiones acompaña las enchiladas guatemaltecas con rellenitos, que son hechos a base de plátano macho cocido y amasado, se hacen bolitas y se rellenan dependiendo del sabor que se busque, puede ser salado o dulce, en ese caso se prepararían con frijoles o con maicena, que en Guatemala le llaman manjar. Para Gladys es importante participar en estos eventos porque ella considera que hace falta representación de su país en tales eventos, y comentó que, generalmente, al tratarse de eventos en que los espacio tienen un costo, sus paisanas y paisanos no participan, y por eso ella ocupa esos espacios.

Gladys también organiza reuniones de oriundos y oriundas, por ejemplo, en las fiestas decembrinas. Ella expresó que “para navidad yo siempre hago convivio navideño, siempre llevo como veinte-treinta regalos, ‘vengan porque les hice tamales guatemaltecos, les hice esto, esto y esto de Guatemala’”⁴⁰⁴. Sin embargo, ella expresó molestia respecto a la

⁴⁰⁴ Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 24 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

falta de participación de sus paisanas y paisanos en estos eventos y reuniones. Ella considera que esta falta de participación tiene que ver con una cuestión económica. En cambio, Andrés, que conoce a Gladys desde que ambos pertenecían a la organización Colonia Guatemalteca, tiene la impresión de que la falta de asistencia a los eventos que organiza o donde participa Gladys se debe a una falta de capacidad para plantearse como líder:

para ser un líder, y llevar un liderazgo no es cosa sencilla, ¿verdad? Por decir “hey, haz esto”, o “ven pa’ acá”, ¿verdad?, no es. [...] Gladys, realmente, ella piensa liderar algo que realmente no tiene capacidad, su capacidad de ella no es liderazgo, nosotros nos quedamos mirando cómo [...] ella se apartó de nosotros porque no quiere ser sujeto de un líder. [...] El presidente decía “hagamos esto”, y ella siempre decía “no, no”, y agarraba su ruta. [...] Y yo lo he platicado con ella porque pues antes platicaba mucho respecto a cómo llevar a cabo algo, y entonces miraba yo “vente pa’ acá” y yo “¿cómo voy a ir pa’ allá si acá es en donde empezamos?”, ¿verdad? o sea, a apartar las cosas, o sea como que no. Entonces, la gente obviamente se da cuenta de eso⁴⁰⁵.

Lo cierto es que Gladys, aunque es representante de la Red Migrante Guatemalteca, con sede principal en Los Ángeles, es la única persona dentro de esa organización que se encuentra realizando actividades en Tijuana. Es decir, ella se encarga de organizar sus eventos sola, con respaldo de la Red Migrante Guatemalteca, pero al final, sin un grupo de activistas que la acompañen y apoyen con la organización de dichas actividades para que éstas tengan más impacto en Tijuana. Es posible que el actuar en solitario de Gladys genere en algunas de sus paisanas y paisanos la percepción de que no hay un gran apoyo por parte de la Red Migrante Guatemalteca.

El resto de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas no participa en eventos institucionales. Sin embargo, César y Celedonia participan en reuniones privadas con sus paisanas y paisanos en donde se prepara comida guatemalteca. César expresó que, si bien no participa activamente en los eventos institucionales, sí participa en reuniones que organizan sus paisanas y paisanos. Ya se mencionó que él indicó estar en contacto con al menos veinte personas guatemaltecas con quienes se relaciona con mayor frecuencia. En las reuniones a las que ha asistido recuerda que se ha elaborado un platillo típico de Guatemala llamado Chojín⁴⁰⁶, que se trata de un caldo que lleva carne seca. César explicó a grandes

⁴⁰⁵ Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴⁰⁶ Chojín en quiché significa carne seca. Se trata de un caldo elaborado con carne seca.

rasgos el proceso de elaboración, que él relaciona con la procesión de Semana Santa en Mazatenango, aunque admite que no lo recuerda muy bien:

[...] el chojín, que es muy tradicional allá. No sé si la ha oído nombrar, pero, yo nomás recuerdo que es una comida que cuando llega el día [...] de que se acostumbra a comer esa comida, va uno caminando por las calles y ve unos tendedores de carne, como que la queman con el sol. [...] Es un caldo tradicional que se llama chojín, se acostumbra mucho. En un principio creo que sí me llegaron a invitar aquí mis paisanos. Me tocó ir. [...] Hay muchas comidas, la verdad no recuerdo yo mucho. [...] Sí comí con ellos, pero no, yo no sé cómo se hace [...] porque lo miraba en el pueblo, [...] me imagino que lo han de haber hecho igual sino no hubiera sido chojín, [...] aparte tiene su componente especial, le da un color [...] como rojo, me imagino que le han de echar achiote y otras cositas ahí, entonces agarra un color especial y un sabor especial⁴⁰⁷.

El chojín es un platillo típico de San Sebastián, Retalhuleu que se asocia al santo San Sebastián, cuya fiesta se celebra a mediados de enero con una duración de una semana⁴⁰⁸. Sin embargo, se puede observar que César asocia el chojín a la procesión de Semana Santa en Mazatenango, y en Tijuana, aunque no lo han elaborado como parte de la festividad, sus paisanos y paisanos han tratado de reproducirlo. Es posible que por la cercanía de Retalhuleu y Mazatenango se comparta el chojín como comida tradicional, sin embargo, representa distintas festividades, como lo expresó César, además de que la preparación puede variar en ambos lugares.

Por su parte, Celedonia recordó que anteriormente iba a los eventos que se organizaban en el Consulado de Guatemala en Tijuana. Sin embargo, expresó que esto ya no sucede debido a la distancia que tendría que recorrer en transporte. En cambio, sí asiste a las reuniones ocasionales que sus paisanos y paisanos realizan en un parque cercano a su casa. En estas reuniones cada persona lleva comidas para compartir, aunque no solo se sirven platillos específicos de Guatemala, sino que, al tener tantos años viviendo en Tijuana, también llevan comida que consideran mexicana:

[...] hacían allá hasta donde estaba el consulado antes. Cuando hacen aquí en el parque voy un rato nada más porque me da miedo caminar de noche. [...] Pues unos

⁴⁰⁷ Entrevista realizada a César Augusto De León Alpírez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macías Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴⁰⁸ Rolando Miranda, “Chojín, una tradición en honor a San Sebastián”, *Prensa Libre*, 15 de enero, 2020. <https://www.prensalibre.com/ciudades/retalhuleu/chojin-una-tradicion-en-honor-a-san-sebastian/>

hacen tamales y otras tostadas, y otras sándwiches y agua, todo eso, ahí platicando que esto y que el otro⁴⁰⁹.

Celedonia ha tomado elementos de la cocina mexicana para preparar la comida guatemalteca. Ella expresó que esta mezcla se debe a la falta de ingredientes de origen guatemalteco en Tijuana. Por ello, ha tenido que sustituir unos ingredientes por otros, aunque ella sigue señalando que se trata de comida guatemalteca. Asimismo, al ser vendedora de comida, algunos de sus platillos los ha tenido que adaptar a los gustos de las personas que viven en Tijuana para poderlos vender. Lo anterior es expresado en las siguientes líneas por Celedonia:

yo hago el mole como el de Guatemala. Para navidad hago mis tamales en hoja de plátano dulce y así normales, salados. [...] Hace doce años fui a Guatemala, traje semillas de chipilín, sembré aquí y se acabó. Tamalitos de chipilín, todo yo cocino con el [sic] sazón de Guatemala. [...] Yo he visto que [...] la Lore hace, es de Oaxaca, ella le pone una hoja de aguacate, le pone orégano de hoja seca [...] y le pone tortillas como quemadonas, así hace la Lore su mole, no sé. Yo miro que llena la licuadora de tantas cosas. Ahora, yo el mole lo hago de [...] ajonjolí doradito, la semilla de calabaza doradita, le doro canela, le aso el tomate y la cebolla, y aso el chile ese ancho y el otro, y así todo eso lo muelo y, así para que se ponga espeso, pan de ese tostado, y ya hago el mole. Conmigo no va ni el ajo, ni el clavo, ni la pimienta en mi mole. [...] Los tamales los hago de mole, y hago de los de ustedes. [...] yo hago tamales, de esos son los que vendo, de hoja de maíz, hago de salsa verde de carne de res y hago de pollo y de rajas, porque donde yo estaba trabajando hacían todo eso y a mí se me quedaba⁴¹⁰.

Celedonia también comentó cuáles fueron sus impresiones respecto a la gastronomía mexicana. Sus experiencias son resultado del tiempo en que se desempeñó como trabajadora del hogar en la Ciudad de México:

Entonces me dijo un día “vamos a ir al tianguis” [...] “¿qué es eso?”, le dije yo, “vamos a ir a comprar [...] y llévese el carrito”. [...] Y ya agarré el carrito, y ya dijo “vamos a llevar unos nopalitos [...] para comer”, [...] yo me quedé “¿nopales?”, le dije [...] “já, ni que fuera gusano, [...] yo no como esos nopales”, [...] “¿y entonces qué come?”, me dijo, “pues ya ve, [...] pero yo no soy gusano para comer nopales”, le dije yo. Bueno, ah y ahora me los como asados, en salsa verde con carne de puerco [...]. Y estaba trabajando, y me dice “hay que cocer maíz y quítale el ojito”, cocí y le ayudé, y dije yo “¿y para qué querrá este maíz?”. Bueno, ya coció el maicito y lo echó

⁴⁰⁹ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴¹⁰ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

ahí. Y ahí estaba la ollota. Me tocaba hacer la limpieza y [...] ya cuando iba a servir la comida, me dijo “¿ya va a comer? [...] ahí hay comida” [...] y en lo que se fue yo vi, “ay”, dije “¿y esto?”, [...] “¿no quiere pozol?”, me dijo, “ay”, le dije, “[...] ni que fuera puerco yo para comer maíz”, le dije, “no, [...] yo lo que sé es que solo los puercos comen maíz, [...] yo no como maíz”. [...] “Pruébelo” que no sé qué, me decía, “no, sí voy a sacar, pero sin maíz”, le dije. Bueno, ya después compré un librito de recetas de comida, que me encanta a mí, estoy en la tele y estoy apuntando todo eso, y hago el menudo blanco, y hago el menudo colorado, y hago enchiladas de las de aquí⁴¹¹.

Podría parecer, en un principio, que las muestras de rechazo por parte de personas migrantes o refugiadas guatemaltecas a algunos ingredientes utilizados en la gastronomía mexicana son groseras, sin embargo, se trata de un choque cultural respecto a las diferencias en las formas de preparar los alimentos y los ingredientes que se utilizan en la cocina guatemalteca. Se puede observar que, en el caso de Celedonia, comer nopales o maíz le resultaba extraño debido a que ella consideraba que esos alimentos eran para animales, porque en Retalhuleu esto era común. Sin embargo, más tarde, Celedonia mostró apertura a la gastronomía mexicana, incluso, como señaló en su comentario, comenzó a tener interés por aprender de ésta, y ahora le resulta agradable conocer de ambas gastronomías.

Por su parte, Juany y Daniela no participan en ninguna de las actividades, ni institucionales ni privadas, que organizan o en las que participan sus paisanos y paisanas guatemaltecas. Antes se mencionó que para Juany su familia, particularmente su hijo, es su prioridad y es por ello que no participa en los eventos. Mientras que Daniela, al tener tan poco tiempo viviendo en Tijuana, no se ha relacionado con más guatemaltecos o guatemaltecas salvo por Gladys, además, su horario laboral también es un factor que influye en su falta de participación o asistencia a dichos eventos o reuniones. Aunque, debe mencionarse, ninguna descarta participar en algún momento en dichas actividades. Daniela, por ejemplo, expresó con mayor entusiasmo sus ganas de integrarse a las actividades de sus paisanas y paisanos.

Daniela, al igual que Celedonia, expresó que para ella ha resultado complicado conseguir ingredientes que utilizaba en Guatemala para cocinar en Tijuana. Manifestó que una de las comidas que más extraña es el pollo campero que, aunque en Guatemala se trata de una cadena de restaurantes de pollo frito, ella se refiere al pollo frito elaborado en casa.

⁴¹¹ Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

Daniela comentó que iba a tener que esperar a que una de sus hermanas le llevara a Tijuana los ingredientes que necesita para preparar el pollo campero. Mientras tanto, en su casa prepara alimentos que ha aprendido a realizar durante su estancia en Tijuana⁴¹².

En su caso, Juany aceptó que ella no tiene conocimientos amplios en la cocina guatemalteca. Al llegar a Chiapas siendo muy joven, ella aprendió a preparar comida ahí. Sin embargo, reconoce que, a diferencia de México, en Guatemala no se cocina con tantas especias, y recuerda que en su casa comían esencialmente vegetales:

Ahí no se usaba tanto los condimentos, en la casa no. No, pues cocinaban cebolla, poco ajo, pimienta no se usaba ahí. [...] Yo eso lo aprendí en Chiapas, a condimentar todo, porque he trabajado en casa, es cuando aprendí muchas cosas, a usar las hierbas finas, esas cosas, el azafrán y todo, pero [...] allá en el rancho, no. [...] Lo que más usábamos hierbabuena, cilantro, esos eran los condimentos, una salsita, un caldillo de tomate con cilantro⁴¹³.

Como ha podido observarse, la gastronomía guatemalteca se encuentra representada tanto en eventos institucionales o en reuniones privadas, como en la vida cotidiana de algunas de las personas entrevistadas. Si bien, algunos de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas han olvidado las recetas de comida guatemalteca o no las recuerdan del todo, siguen estando presente en su vida, a través de las reuniones a las que asisten en donde otras y otros paisanos preparan la comida. Asimismo, hay quienes, como Gladys o Celedonia, intentan preservar la cultura guatemalteca a través de su gastronomía, ya sea participando en eventos institucionales o desde casa. La mezcla de ingredientes guatemaltecos y mexicanos, como se mencionó, tiene que ver con la dificultad para conseguir ingredientes de Guatemala en Tijuana, dando paso a una mexicanización de la gastronomía guatemalteca sin que esto signifique una pérdida total de los elementos gastronómicos guatemaltecos, ya que la base de los platillos encuentra su origen en Guatemala y son presentados como tal por los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas.

⁴¹² Plática informal con Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

⁴¹³ Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Conclusiones

En este capítulo se abordó la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas desde la perspectiva de su propia iniciativa. Se refirió, igual que el capítulo anterior, a la integración política-jurídica, pero en este caso partiendo del análisis de sus propias formas de organizarse, de sus redes, sus eventos y sus intereses. Asimismo, se analizaron sus estrategias de asimilación para poder pasar desapercibidas ante las autoridades migratorias, para evitar la posible deportación, pero también para evitar cualquier tipo de discriminación, sobre todo por parte de la sociedad receptora. En este capítulo se pudieron observar, mediante sus testimonios, los sentimientos de arraigo que expresaron por su país, pero también por Tijuana. Además, se analizó la gastronomía como una práctica común de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas para dar definir cómo ha sido su integración cultural a Tijuana.

Con respecto a la integración política-jurídica se pudo observar que algunas de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas han buscado, a través de las organizaciones en las que participan, impulsar sus derechos políticos, como el tener un documento de identidad, pero también sus documentos migratorios regularizados. Sin embargo, hay quienes no participan en organizaciones civiles de oriundas y oriundos, sino que a través de sus reuniones privadas van creando redes buscando promover sus propios intereses como comunidad. Estas redes funcionan a través de nodos que van haciendo más conexiones con otras paisanas y paisanos que, aunque no necesariamente se conozcan todas y todos, tienen conocimiento de las actividades que realizan. A través de algunas de las personas entrevistadas que fungen como esos nodos, es que se vuelve posible la socialización de la información que necesitan tener al vivir en Tijuana, en relación, por ejemplo, a los procesos de regularización migratoria, cuestiones personales, participación en eventos y organización de reuniones privadas.

Sin embargo, el tema político-jurídico no es el único que se aborda en las reuniones de las organizaciones civiles, como la Red Migrantes Guatemalteca o la Colonia Guatemalteca, o en las reuniones privadas de oriundos y oriundas, sino también la integración cultural mediante la promoción de la cultura guatemalteca que se refleja, principalmente, en la práctica gastronómica. Se pudo observar, en este sentido, que hay una mezcla de elementos culturales gastronómicos de Guatemala y de México que han adoptado en Tijuana, y que, si

bien en algunos casos lo han hecho como una estrategia culinaria debido a la imposibilidad de conseguir ingredientes de Guatemala en Tijuana, lo cierto es que esto ha originado una mezcla en la cocina guatemalteca hecha en Tijuana. Lo que no significa un abandono de la base de la gastronomía guatemalteca, sino una adaptación para poder darle continuidad a su cocina y, al mismo tiempo, para hacerla más accesible al público de Tijuana, en el caso de quienes se dedican a la venta de comida.

Se pudo observar también que, a pesar de que algunas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas tienen más de veinte años viviendo en Tijuana, existe un sentimiento de pertenencia a su país de origen, el cual fue manifestado en ocasiones como algo sanguíneo de lo cual no pueden desprenderse. Sin embargo, también en algunos casos expresaron ese sentimiento de pertenencia por Tijuana, en donde manifestaron sentirse en casa. Por lo anterior, se puede inferir que, aunque se encuentran en Tijuana y se sienten en casa, han llevado consigo su otra casa que es Guatemala, así como algunas de sus prácticas, como es la cuestión gastronómica. Es decir, son personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que pueden ser leídas a través de las prácticas transnacionales, ya que no han olvidado del todo los conocimientos y las costumbres de su país de origen y los han traído consigo a Tijuana. Asimismo, tampoco hacen a un lado los elementos culturales que han podido aprender en Tijuana, dando como resultado una adaptación de su cultura, pero no una pérdida de la misma.

CONCLUSIONES

Cuando comencé a realizar esta investigación, lo hice pensando en la necesidad de comprender la migración centroamericana actual. El primer proyecto de investigación que presenté tenía que ver con el estudio del refugio guatemalteco y salvadoreño en Tijuana y en Los Ángeles, lo cual fue acotándose hasta llegar al estudio del refugio guatemalteco en Tijuana. Sin embargo, era, y es aún, de mi interés trabajar de cerca con migrantes y personas refugiadas en Los Ángeles, ya que es una ciudad que concentra, a diferencia de Tijuana, una cifra considerable de personas refugiadas del conflicto armado interno de la década de 1980. Esa parte de la investigación quedó pendiente debido a las condiciones de pandemia en que esta tesis se escribió, la cual se vio limitada por el cierre de la frontera México-Estados Unidos que duró casi dos años, y por lo cual fue imposible realizar trabajo de archivo y de campo en algunas de las ciudades de California como San Diego y Los Ángeles.

La hipótesis de esta investigación fue que el proceso heterogéneo de la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas, originado debido a la profundización de la violencia durante el conflicto armado interno en 1981, inició con la intervención del gobierno federal mexicano y sus políticas de refugio, pero fue diferenciado por su condición como migrantes, lo que agudizó su exclusión sociocultural. En el caso de Tijuana, la integración de los y las migrantes y refugiadas partió de su propia iniciativa y del apoyo de las organizaciones civiles y religiosas, y no de la iniciativa gubernamental.

La investigación permitió obtener como resultado que, en efecto, la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas fue diferenciada. En primer lugar, debido su condición como migrante o como persona refugiada, ya que a nivel gubernamental esta diferenciación en el estatus migratorio permite acceder o no a la integración en sus distintas dimensiones: política, económica, social y cultural. En segundo lugar, ya que en un primer momento la mayoría de personas guatemaltecas entrevistadas no contaban con documentos migratorios regularizados, y se vieron forzados y forzadas a considerar estrategias diversas para evitar la detención y deportación, la integración en las dimensiones ya mencionadas no fue homogénea, sino que cada una de las personas atravesó por procesos distintos. Esto se debió a la falta de programas de integración gubernamentales, pero también de atención para personas migrantes y refugiadas. Si bien, tampoco las organizaciones civiles que surgieron en las décadas de 1980 y 1990 en Tijuana contaban con

programas de integración, sino que pasados los años los han ido poco a poco desarrollando, lo cierto es que sí tuvieron un impacto positivo con respecto a la atención de personas migrantes y refugiadas. Es por ello que se puede concluir que las organizaciones civiles tomaron un rol central no solo en la defensa de las personas migrantes y refugiadas que llegaban a Tijuana, sino también en el acompañamiento, la atención, el alojamiento, la alimentación, etc. Sin embargo, estas organizaciones no se enfocaban en la migración centroamericana, particularmente la guatemalteca, salvo el caso del comité fundado por José Luis Pérez Canchola, por lo que la experiencia de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas es la de la integración desde su propia iniciativa.

Sin embargo, esta tesis es el resultado de haber trabajado con medios limitados, pero disponibles al momento en que se realizó. En mi búsqueda de personas que vivieron la experiencia del refugio guatemalteco de la década de 1980 encontré a otras personas migrantes guatemaltecas que, si bien no eran refugiadas, sí habían llegado a Tijuana tanto en las décadas de 1980 y 1990, como en los últimos años en que el migrar en caravanas se consolidaba como una nueva forma de desplazarse de un país a otro. Sin embargo, todas las personas migrantes y refugiadas que entrevisté tenían una historia dolorosa que contar. Sus procesos migratorios no fueron fáciles, ni tuvieron que ver únicamente con la migración económica. De las seis personas entrevistadas solo César salió huyendo de Guatemala por el conflicto armado interno, él es un ex refugiado, pero nunca fue reconocido como tal. Celedonia tuvo contacto con una de las guerrillas en El Petén. Ella me comentó que alimentaba a miembros de la guerrilla y su posicionamiento político estaba de su lado y no del ejército. Sin embargo, Celedonia no huyó de Guatemala por el conflicto armado y, a pesar de esto, hoy, para poder tener certeza jurídica en Tijuana, atraviesa por un proceso en el que está solicitando el estatus de refugiada ante la COMAR, porque considera más sencillo obtener en un futuro la nacionalidad mexicana por este medio que siendo solamente migrante. Mientras que Daniela, casi recién llegada a Tijuana, sí obtuvo el estatus de refugiada, pero fue por motivos personales en los que su vida corría peligro por la violencia que vivía en su hogar con su ex pareja. Por su parte, Gladys, Juany y Andrés, no son personas refugiadas. Por distintos motivos ellas llegaron a Tijuana. Desde luego, en su caso, fue central la cuestión económica, la búsqueda de trabajo y de mejores condiciones de vida. Aun así, cada caso particular, proporciona distintos matices a esta tesis. Mientras que yo trataba de buscar solo

personas refugiadas, me encontré con otras historias que me ayudaron a tener una mayor comprensión del fenómeno migratorio desde distintas perspectivas, es decir, desde el punto de vista de personas refugiadas, así como desde la experiencia de personas que migraron por las condiciones de desigualdad y pobreza en sus países.

El grupo de personas de origen guatemalteco que entrevisté es pequeño, y sé, por las personas que conocí que hay otras personas que sí fueron refugiadas por la situación de violencia que se vivió durante el conflicto armado en Guatemala. Sin embargo, no todas estuvieron dispuestas a abrir sus heridas. Por otro lado, Tijuana parece haber fungido más como una ciudad de paso para los y las refugiadas guatemaltecas que como una ciudad para asentarse. A pesar de encontrar aquí a algunas personas refugiadas, la gran mayoría que pasó por Tijuana y se dirigió a California y se asentó en Los Ángeles o en las ciudades en que el Movimiento Santuario tenía presencia. Por ello consideraba relevante ampliar mi investigación hacia ese espacio, pero, como ya mencioné, la pandemia limitó esa posibilidad que espero retomar en un futuro cercano.

Los principales conceptos con los que trabajé fueron los siguientes: la migración internacional, el refugio y la integración. Estos conceptos estuvieron desagregados y desarrollados a lo largo de la investigación, pero en el capítulo uno se puede observar un mayor análisis con respecto a los conceptos de migración internacional y de refugio; mientras que en los capítulos dos, tres y cuatro se profundiza sobre el concepto de integración sin dejar de considerar los otros dos conceptos.

Consideraciones sobre las rutas migratorias

En el primer capítulo, dedicado al estudio de las rutas migratorias que utilizaron tanto migrantes como personas refugiadas, se abordaron las implicaciones de migrar directamente ligadas a la seguridad de las personas y a las violaciones a sus derechos humanos en sus trayectos. También se analizó la organización del Movimiento Santuario y los lazos que lograron consolidar con organizaciones civiles y religiosas en México para poder atender a la población refugiada centroamericana, particularmente guatemalteca y salvadoreña.

Las rutas, como se observó, se definían a partir del lugar a donde las y los migrantes y personas refugiadas querían llegar. Se plantearon dos rutas: la del Pacífico y la del Golfo. Ambas con sus muy diversos peligros para transitarlas. Por un lado, el peligro de ser

detenidas y deportadas a sus países, en este caso a Guatemala, ya que como fue señalado, la presencia de agentes migratorios en las rutas tradicionales fue en aumento desde la década de 1980, colocando estaciones migratorias a lo largo de éstas, y en caso de no ser deportadas, podían correr el riesgo de ser extorsionadas para permitirles el tránsito por el país hasta llegar a Tijuana. Esto podía variar, desde luego, por el tipo de transporte que las y los migrantes y personas refugiadas utilizaran para llegar a esta ciudad. Por otro lado, se evidenció otro tipo de peligro que tenía que ver con una visión de las personas migrantes y refugiadas como una mercancía con la que se puede lucrar. Este peligro se materializó mediante la presencia de traficantes de personas, “polleros”, que intentaban aprovecharse de las necesidades de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas para obtener beneficios económicos. No solo hicieron un negocio de transporte, sino que, en ese proceso, les dañaban su integridad robándoles, secuestrándoles o, en el caso de las mujeres migrantes, abusando sexualmente de ellas, como fue el caso de Gladys.

La extorsión de la que fueron víctimas las personas y migrantes guatemaltecas, por parte tanto de agentes migratorios y policías, como de traficantes de personas, no hubiera sido posible sin la previa existencia de una estructura de corrupción bien arraigada en las instituciones gubernamentales. Ambos actores: agentes de migración, policías y traficantes de personas hicieron de la migración un negocio con intereses particulares. Los segundos, los traficantes de personas, pudieron actuar sin consecuencias debido a la corrupción institucional. Sin embargo, a pesar de los intentos del ex presidente Miguel de la Madrid por “moralizar” las instituciones y de esa manera acabar con la corrupción, en los hechos esto no representó un cambio en el trato a las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas. Se observó, a través de las notas de prensa consultadas, que cuando se señaló a altos mandos de Servicios Migratorios que se encontraban violando los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas centroamericanas, en algunas ocasiones no fueron removidas de su cargo, en algunas otras sí, pero, en general, una destitución no significó un cambio en el trato a las personas migrantes, y mucho menos un cambio con respecto a la corrupción porque ésta es solo un síntoma de un problema estructural mucho más amplio.

Además de la cuestión de los peligros en las rutas migratorias, se abordó la criminalización de las personas migrantes y refugiadas y de sus defensores y defensoras activistas. Esta afirmación se hizo a partir del análisis sobre el aumento de la presencia de

agentes de migración en México a lo largo y ancho de las rutas migratorias y del establecimiento de estaciones migratorias en éstas para poner un freno a la migración, cuestión que se hacía, como ya se mencionó, persiguiéndoles, encarcelándoles y deportándoles. Dicha presencia, si bien, en el discurso ha sido para proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas migrantes, y refugiadas, en los hechos, se trató de una criminalización de la migración, a pesar de los motivos que la impulsaban. En este primer capítulo se analizó el surgimiento del Movimiento Santuario y, a partir de éste, cómo las rutas migratorias en México estaban, de alguna manera, pensadas para converger con las rutas trazadas en Estados Unidos por los miembros de Santuario. Hay que recordar que dichos miembros enfrentaron cargos en Estados Unidos por tráfico de personas, por ayudar y proteger a los y las refugiadas guatemaltecas y salvadoreñas que deseaban solicitar refugio en ese país. El gobierno mexicano, como se observó, no se quedó atrás y al legislar en materia de refugio también criminalizó cualquier acción que se interpretara como tráfico de personas, a pesar de que el apoyo dado por las organizaciones civiles y religiosas se hacía de manera desinteresada y no representaba ningún beneficio económico.

Aquí, al partir del estudio de las rutas migratorias, de la revisión hemerográfica de la época y de los testimonios, se va desentrañando cada uno de los peligros que representa migrar, desde la corrupción hasta las múltiples violencias ejercidas desde las instituciones del Estado como por agentes privados. Asimismo, se va visualizando la conformación de un proceso de criminalización institucional, tanto de las personas migrantes y refugiadas, como de los miembros de organizaciones civiles y religiosas que les ayudan en sus procesos migratorios. Lo anterior evidenció la falta de apoyo gubernamental hacia las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas fuera de los límites establecidos por las distintas administraciones que debieron asumir la responsabilidad del éxodo guatemalteco. Es decir, que más allá de Campeche y Quintana Roo, y de manera tardía en Chiapas, donde se establecieron los campamentos para personas refugiadas, éstas no tuvieron atención gubernamental y, por lo tanto, tampoco reconocimiento.

De la presencia de personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana y la falta de programas gubernamentales

En el capítulo dos se abordó la presencia de migrantes y personas refugiadas de origen guatemalteco en Tijuana. El tema central de este capítulo es la búsqueda de programas de integración diseñados a nivel gubernamental para personas refugiadas en la década de 1980 y 1990, pero también se consideró importante señalar la criminalización que vivieron las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en México, y particularmente en Tijuana. La relevancia de hacerlo radica en que mientras existiera esta criminalización era menos probable la existencia de programas gubernamentales, ya no para su integración sino para brindarles atención. Es por ello que, además de presentar los resultados encontrados en la hemerografía local y nacional sobre la criminalización de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, también se incluyen sus propios testimonios y los de miembros de organizaciones civiles y religiosas que en su momento fueron testigos de la llegada de esta migración a la ciudad, y que, hasta la actualidad, continúan siendo un soporte para la defensa de las personas migrantes y refugiadas en general.

La criminalización referida en el capítulo dos fue rastreada, por un lado, a través de la prensa local y nacional y, por otro lado, mediante el testimonio de miembros de organizaciones civiles y religiosas. Con respecto a la prensa, se observó que en la gran mayoría de las notas revisadas los y las migrantes y personas refugiadas aparecían en la sección policiaca, si bien en muchos casos aparecieron como víctimas, en muchos otros también se les ubicaba siendo detenidas, arrestadas o deportadas. Las condiciones en las que migrantes y personas refugiadas guatemaltecas vivían al interior de las cárceles públicas municipales eran inhumanas. En algunas notas se sostenía que las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas no recibían alimentos, porque las autoridades señalaban que alimentar extranjeros y extranjeras no era parte de sus funciones, ya que eso le correspondía a la secretaría de Gobernación; también se encontraban en condiciones de hacinamiento y, por si fuera poco, las familias migrantes eran separadas, sus hijas e hijos eran enviados a los espacios del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF).

Cabe aquí cuestionar el actuar de las autoridades en Tijuana frente al refugio y la migración guatemalteca. El gobierno federal sabía de la existencia del proceso de refugio en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo, y sabía que no todas las personas

refugiadas se encontraban en los campamentos. ya que por algo al ACNUR se le designó atender a las y los llamados refugiados dispersos. Sin embargo, las autoridades locales en Tijuana, migratorias y policíacas, parecían no reconocer la existencia del conflicto armado interno en Guatemala que había orillado a miles de personas guatemaltecas a buscar refugio en México y, por lo cual, la presencia de migrantes y personas refugiadas en Tijuana no tendría nada de inusual, pues los agentes debieron saber de antemano que se encontraban atravesando este proceso migratorio, ya sea para quedarse en Tijuana, o para ir a Estados Unidos. Con todo y las múltiples notas de prensa sobre las y los refugiados guatemaltecos en México, los agentes migratorios se dedicaron a perseguirles porque, según indicó Diana Torres Arciniega, se trataba de migración económica y no migración forzada y se encontraban violando la Ley General de Población de 1974. Aunado a ello, este clima hostil para la migración guatemalteca fue alentado por los diversos comentarios que funcionarias y funcionarios públicos hicieron sobre las y los refugiados guatemaltecos, enfatizando cuestiones de higiene y de moral. Lo anterior dejó al descubierto una política migratoria racista que rechazó la presencia de las y los migrantes y refugiados guatemaltecos por su origen étnico y por su condición de clase, dando, con ello, continuidad a la política migratoria del “inmigrante útil” o “extranjero ideal” plasmada desde la primera Ley de Migración en 1908 hasta las Leyes Generales de Población de 1936, 1947 y 1974.

Debido, en parte, a esta criminalización es que en Tijuana las y los migrantes y refugiados guatemaltecos no recibieron ningún apoyo gubernamental, ni de atención y mucho menos de integración. Esta labor fue en gran medida apropiada por las organizaciones civiles y religiosas, quienes, en sus albergues, dieron cobijo a personas migrantes nacionales, pero también guatemaltecas y centroamericanas en general.

Una parte considerable del capítulo dos se construyó con los testimonios del defensor de derechos humanos José Luis Pérez Canchola, y con los de miembros de la congregación scalabriniana, tanto de Casa del Migrante como del Instituto Madre Asunta. Los tres testimonios sirvieron para analizar la situación que se vivía en materia migratoria y de refugio en las décadas de 1980 y 1990, y el panorama, como ya se observó, no fue nada alentador. Si bien, José Luis Pérez Canchola señaló haber hecho todo lo posible por atender y buscar el reconocimiento jurídico de la población refugiada proveniente de Centroamérica —de Guatemala y El Salvador— en Tijuana, incluso haciendo un llamado, que no tuvo mucho

eco, a las autoridades del ACNUR para que visitaran las cárceles públicas de Baja California, en Tijuana y Mexicali, y conocieran cómo se estaba viviendo el proceso del refugio guatemalteco en el noroeste del país, lo cierto es que su actuación fue limitada por la misma estructura institucional y burocrática que insistió en no dar reconocimiento a las y los refugiados.

Las entrevistas realizadas a miembros de la congregación scalabriniana sirvieron para matizar los comentarios de José Luis Pérez Canchola, ya que, a diferencia de Canchola, esta congregación se concentró en el trabajo con migrantes nacionales, aunque no descartaron haber atendido a personas originarias de Guatemala. Incluso la hermana Salomé, del Instituto Madre Asunta, reconoció que la primera mujer migrante en ser atendida fue una mujer centroamericana, aunque sin especificar la nacionalidad. Y una de las personas entrevistadas, Celedonia, fue recibida por primera vez en Tijuana en el Instituto Madre Asunta. En lo que coincidieron las tres versiones, tanto de Canchola como de los miembros de la congregación scalabriniana, fue en que el contexto gubernamental en materia migratoria y de refugio no era el más óptimo para brindar atención y tampoco para diseñar programas de integración para migrantes y personas refugiadas guatemaltecas, porque no existía una estructura institucional que se encargara de ello. Si bien existía Servicios Migratorios y, ya en la década de 1990, el Instituto Nacional de Migración, estas instituciones eran percibidas como “caza-migrantes” más que como instituciones en donde la población migrante y refugiada pudiera buscar un apoyo. Como se ha señalado a lo largo de esta investigación, el apoyo de los y las defensoras de los derechos humanos de las personas migrantes, así como sus organizaciones civiles y religiosas, fueron centrales en la atención a las personas migrantes y refugiadas. Sin embargo, al tener recursos limitados, éstas no desarrollaron programas de integración hasta en fechas más recientes. En los primeros años de su fundación, se dedicaron casi exclusivamente a crear espacios para proporcionarles alojamiento y alimento seguro.

Por lo anterior, se pudo encontrar que en Tijuana no hubo programas de integración para personas migrantes y/o refugiadas guatemaltecas —ni de ninguna otra nacionalidad—, diseñados desde lo gubernamental, aunque sí había formas de buscar la integración desde este ámbito, pero no en forma de programas establecidos. Por su parte, las organizaciones civiles y religiosas tenían una capacidad limitada a la atención y no al diseño de programas de integración, aunque, en algunos casos, ayudaban a las y los migrantes a encontrar un

empleo, lo que de alguna manera los impulsaba a buscar la integración económica. Debido a esta situación migratoria, es que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas tuvieron que buscar formas de integración partiendo desde su propia iniciativa.

Consideraciones sobre la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas en Tijuana

Los capítulos tres y cuatro estuvieron destinados a analizar la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas en dos dimensiones distintas, una gubernamental y otra desde la propia experiencia de las personas migrantes y refugiadas. En el primer caso se hizo un análisis de la integración desde una perspectiva externa e institucional en la cual se tomaron en cuenta los ámbitos político y jurídico, económico y social de la integración. Para ello se estudiaron distintos aspectos tales como a la regularización migratoria, el acceso a un empleo, a la salud y a la educación. Asimismo, se profundizó en algunas inquietudes personales de las personas migrantes y refugiadas entrevistadas, como fue la cuestión del núcleo familiar y una posible desintegración de este a partir de su condición como personas migrantes y/o refugiadas.

En esta dimensión gubernamental de la integración se pudieron observar limitaciones en cuanto al acceso a cada uno de los distintos ámbitos analizados. En general, cada uno de los ámbitos abordados se encuentran relacionados entre sí. En el caso de la regularización migratoria se evidenció que esta parte, que corresponde al acceso a la integración política-jurídica, es central para poder acceder a otros tipos de integración que, además, tienen que ver con el acceso a derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Es por ello que la integración de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas puede verse favorecida por el acceso a trámites de regularización que les ayuden a definir su estatus jurídico migratorio. Sin embargo, esto depende de la accesibilidad que las instituciones gubernamentales estén dispuestas a proporcionar para facilitar los trámites a las personas migrantes y refugiadas que lo requieran.

Así, para poder obtener un empleo formal, es necesaria documentación migratoria que compruebe la estancia legal de las personas migrantes y refugiadas. Y, a partir del acceso a un empleo, podrían tener acceso también a prestaciones laborales que pudieran permitirles acceder a servicios de salud y de vivienda. Sin embargo, se encontraron algunas trabas en el

proceso de integración política-jurídica, tales como la centralización de los trámites, y la localización geográfica de las viviendas de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas que fueron entrevistadas. Si bien la mitad de ellas actualmente cuenta con algún tipo de documento migratorio que avala su estancia legal en el país, otras, como Celedonia, no cuentan siquiera con un estatus definido a pesar de tener veinte años viviendo en Tijuana. Las dificultades en el desplazamiento dentro de la ciudad, por la lejanía de sus hogares, es un factor que las instituciones gubernamentales deben tomar en cuenta para favorecer el proceso de integración política-jurídica, ya que no todas las personas tienen acceso al apoyo de organizaciones civiles y/o religiosas que las orienten en sus trámites, y tampoco las instituciones gubernamentales acercan esa información a las colonias en donde las personas migrantes y refugiadas viven. La información está centralizada y enfocada en una zona en específico de la ciudad pensando en las personas migrantes y refugiadas recién llegadas, pero aquellas que ya tienen, como Celedonia, muchos años viviendo en Tijuana, y no han podido regularizar su estatus migratorio, se encuentran en el abandono político. La integración no está pensada para ese sector, invisible a las autoridades, que ya ha construido una vida en la ciudad esquivando la posibilidad de la deportación.

Con respecto a la integración económica, poniendo el acceso al empleo como una cuestión central, es necesario recalcar que sin documentos no hay empleo o, en todo caso, sin documentos hay empleo, pero este es precario y bajo condiciones laborales de explotación, sin prestaciones laborales y sin certeza de poder establecerse en la ciudad de manera permanente. Lo que ha sucedido con la mayoría de las personas entrevistadas es que, partiendo del conocimiento de sus estudios en el nivel básico, han conseguido empleos precarios, con documentación migratoria o sin ella. Han desarrollado lo que Alejandro Portes llamó asimilación segmentada, es decir, que al pertenecer a una clase social baja y, en algunos casos, haber dejado Guatemala por cuestiones económicas, la integración económica-laboral se ha dado en Tijuana en el mismo sector bajo al que ya pertenecían en Guatemala, sin posibilidad de movilidad social, al igual que las clases bajas de origen mexicano. Con esto se quiere señalar que los empleos, en la mayoría de los casos, y sobre todo para las mujeres guatemaltecas, han sido trabajos precarios, explotados y abusivos. Por ello, en algunos casos, ha sido imposible que accedan a servicios de salud o que puedan adquirir una vivienda, esto como parte de la integración social.

El abandono por parte de las autoridades locales no favoreció la integración de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, ya que en algunos casos no pudieron acceder a uno u otro ámbito de la integración, ni ellas ni sus hijos o hijas. Y como se mencionó antes, su condición como persona migrante y/o refugiada indocumentada repercutió en el núcleo familiar, como fue en el caso de Gladys, en el que, por la falta de protección, ella y sus hijas e hijos enfrentaron todos los peligros posibles en su travesía, y hasta la fecha esas malas y traumáticas experiencias siguen impactando en el desarrollo personal de cada miembro de su familia. Si la familia se promueve como uno de los pilares de la sociedad, en el caso de las personas migrantes esto es diferenciado, porque desde lo gubernamental, en el caso particular de Gladys, no ha existido ningún apoyo.

En el capítulo cuatro, enfocado en la integración política-jurídica y cultural vista desde una dimensión más personal, es decir, desde la propia experiencia e iniciativa de las personas migrantes y refugiadas guatemaltecas, se abordaron sus formas de organización tanto en asociaciones civiles como comunitarias; la formación de sus redes a nivel local, pero con conexiones a nivel transnacional; sus sentimientos de pertenencia tanto al país de origen, Guatemala, como al país receptor, México y, particularmente, el sentimiento de pertenencia a Tijuana. Para analizar la integración cultural, esta investigación se enfocó en la práctica gastronómica que, como se pudo ver en el capítulo, se ha tratado de una adaptación estratégica de la alimentación y no un abandono total de la gastronomía guatemalteca; ha resultado en una mezcla de saberes y sabores al interior de sus hogares, pero que también suelen compartir en sus reuniones privadas, y en los eventos públicos culturales a los que son invitadas e invitados a participar.

En el análisis de esta forma de integración, desde la experiencia e iniciativa propia de los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas entrevistadas, se debe destacar que este proceso de búsqueda por integrarse ha tenido que ver con las limitaciones que han encontrado en la esfera gubernamental para llevar a cabo sus procesos de integración que atienden a distintas particularidades y necesidades de cada una de las personas guatemaltecas entrevistadas. Si bien, algunas de ellas han empleado estrategias de asimilación para evitar la discriminación o, en algún caso, para evitar la deportación, lo cierto es que también hay quienes a través de la organización entre oriundos y oriundas han promovido y han visibilizado su existencia en la ciudad a través de eventos culturales, sin que consideren que

hacerlo representaría un problema. Desde la organización entre paisanos y paisanas han buscado, más allá de la promoción cultural, establecer vínculos con instituciones gubernamentales para poder atender sus intereses inmediatos en el corto y largo plazo. Pero, como se observó en el capítulo, aunque dicha organización ha tenido como resultado la creación de algunas asociaciones guatemaltecas en Tijuana y en Los Ángeles, California, en la actualidad no tienen un alto impacto en la población migrante originaria de Guatemala en Tijuana. Sin embargo, estas asociaciones han fungido como nodos dentro de la red de migrantes y personas refugiadas guatemaltecas que viven en Tijuana y que han logrado establecer redes de apoyo desde Guatemala hasta Estados Unidos, y en ello radica su relevancia.

Asimismo, cada una de las personas entrevistadas, como se mencionó en el capítulo, funge como nodo dentro de la red comunitaria de oriundos y oriundas que viven en Tijuana, pero que no pertenecen a ninguna asociación de personas guatemaltecas. Todos y todas se conocen y han establecido redes más allá de este pequeño grupo de personas entrevistadas, cada persona tiene su propia red que, al mismo tiempo, los y las une a todas. Se observó que esto es central, tanto para el apoyo solidario y personal, como para un acompañamiento en sus procesos migratorios o para transmitir información útil sobre cuestiones migratorias y jurídicas.

Por su parte, el sentimiento de pertenencia tanto al país de origen como al país receptor y, en este caso, la ciudad receptora, es una cuestión relevante para comprender la forma en que los y las migrantes y refugiadas guatemaltecas experimentan y comprenden sus propios procesos migratorios y de integración. La mayoría de las personas entrevistadas señaló sentirse en casa estando en Tijuana debido a que han echado raíces en esta ciudad, a través de su familia, de su trabajo, de sus viviendas y amigos y amigas. Sin embargo, todos y todas añoran el terruño y lo manifiestan de distintas formas, lo dicen de manera textual, o cuando algunos y algunas señalan que “lo guatemalteco se lleva en la sangre”, pero también en sus prácticas cotidianas, en la comida, en sus comunicaciones dentro de esa red que se extiende hacia Guatemala o hacia Estados Unidos y que los y las conecta con sus familiares, en su vestimenta, en la reivindicación de su lengua materna, como es el caso de Andrés.

Lo anterior es una búsqueda personal por sentirse integrados e integradas en la ciudad, pero sin dejar de estarlo en el país de origen, esto, como se comentó en el cuarto capítulo, los

vuelve sujetos transnacionales, ya que sus prácticas cotidianas y culturales son llevadas más allá de las fronteras del país de origen y se extienden a través de las redes que han conformado en, por lo menos, los países que ya han sido mencionados: Guatemala, México y Estados Unidos. Con su presencia en eventos culturales, con su activismo, con sus reuniones privadas buscan reivindicar lo que ellos consideran que es la cultura guatemalteca y la mexicana, sintiendo que ambas los y las representa.

Sin embargo, más allá de esta representación que puedan tener hacia el interior de su propia comunidad, es necesario que desde lo gubernamental les sean reconocidos, principalmente, sus derechos políticos, tanto como sus derechos económicos, sociales y culturales considerando sus particularidades e intereses no solo como grupo nacional o comunidad, sino como personas distintas entre sí, con necesidades diferentes. Si en el proceso de integración alguno de estos ámbitos no es reconocido, la integración será no solo diferenciada, sino un proceso limitado.

Tijuana, ¿ciudad santuario?

En la actualidad, desde lo gubernamental se promueve una visión de Tijuana como una ciudad migrante o ciudad santuario para migrantes y personas refugiadas. Sin embargo, esta investigación refleja que, al menos, desde la década de 1980, la migración centroamericana ha sido criminalizada, y lo sigue siendo. Este discurso de Tijuana como ciudad santuario ha servido para legitimar las acciones gubernamentales en materia migratoria, pero parece más una simulación que una realidad. La población migrante y refugiada que llega a la ciudad, en la actualidad, no es mejor atendida que la que llegaba en la década de 1980. Es invisibilizada y es considerada un problema. En la retórica de algunas de las personas que ostentan cargos gubernamentales, en los tres niveles de gobierno, siguen hablando del “problema de la migración”. Se siguen invisibilizando los problemas tan diferentes que traen consigo las personas que llegan de otro país, o que son desplazados o desplazadas internas, y se les llama, indistintamente, migrantes económicos. Por ello, es que el enfoque gubernamental, pero incluso, el de las organizaciones civiles, ha sido el de buscar la integración de las personas migrantes y/o refugiadas en la dimensión económica.

En la mesa de diálogo “Tijuana, ciudad migrante. Evolución del fenómeno migratorio en Tijuana”, que se llevó a cabo el 19 de agosto de 2021, se dio cuenta de la labor de las

organizaciones civiles en materia migratoria, en las coyunturas actuales, mientras que en la esfera gubernamental se plantearon retos que había que cumplir. Llamó la atención que el investigador Rodolfo Cruz Piñeiro sugiriera que el gobierno municipal debe promover una “integración armoniosa” de los migrantes a la ciudad, ya sean nacionales o extranjeros, refiriéndose al caso actual de la migración centroamericana. Además, mencionó también que “Tijuana siempre ha acogido a los migrantes de buena manera”. La sugerencia y la afirmación son cuestionables. Esta investigación, precisamente, es un esfuerzo por desmitificar que Tijuana es una ciudad de brazos abiertos a la migración.

Ante esta situación, se requiere de un diálogo que abra las puertas a las personas migrantes y refugiadas para acceder a derechos y reivindicaciones políticas, sociales y culturales, no solamente económicas, y que no termine siendo un mero simulacro en vías de legitimación de los discursos gubernamentales. Es por ello que no se puede hablar de una “ciudad migrante” o “ciudad santuario” cuando no hay tal cosa como una “integración armoniosa”, como se demostró en el desalojo del campamento migrante El Chaparral, cuando las personas migrantes y refugiadas siguen a la fecha sin tener protección ni atención que les proporcione seguridad y certeza jurídica, si tampoco se visibilizan sus necesidades en los ámbitos político, económico, social y cultural. No se puede hablar de una “ciudad migrante” si únicamente se recurre a ellos y ellas para reivindicar o legitimar el discurso de la multiculturalidad y para dotar de identidad a Tijuana, pero en los hechos, los y las migrantes y refugiadas no han podido acceder a más derechos que el de ser invitados e invitadas, ocasionalmente a eventos gubernamentales temáticos para continuar legitimando este discurso.

Mientras no exista voluntad gubernamental para atender la migración reciente, así como la más antigua, que aún tiene necesidades, no se podrá hablar de una integración homogénea en esta dimensión, y se continuará observando que las y los migrantes y personas refugiadas buscarán sus propias formas de organizarse y de ver por sus intereses para poder integrarse en los ámbitos que consideren indispensables, es decir, que se continuará experimentando una integración desde su propia iniciativa ante la falta de respuesta gubernamental.

FUENTES

ARCHIVOS

Archivo Histórico de Tijuana

Archivo personal de José Luis Pérez Canchola

Archivo California Digital Newspaper Collection

HEMEROGRAFÍA

ABC, 1984

Al Día, 1987

Baja California, 1984

El Heraldo de Baja California, 1980-1996

El Sol de Tijuana, 1993-1999

El Mexicano, 1980-1986

Excélsior, 1987

La Prensa San Diego, 1986

La Voz de la Frontera, 1984 y 1987

Semanario Zeta, 1980-1999

Unomásuno, 1982 y 1996.

ENTREVISTAS

Entrevistas realizadas a Gladys Lorena Abad Estrada, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 25 de mayo; 14 y 24 de junio, 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a José Luis Pérez Canchola, ex director del Centro de Información y Estudios Migratorios, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 3 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a César Augusto De León Alpirez, refugiado guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 7 de agosto, 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a Gilberto Martínez Amaya, administrador de la Casa del Migrante en Tijuana, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 18 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a Juany Santizo Morales, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 28 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a la hermana Salomé Limas Huichapa, administradora del Instituto Madre Asunta, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 30 de agosto de 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a Celedonia Monterroso Martínez, migrante guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 14 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a Evelin Daniela Solano García, refugiada guatemalteca, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 26 de septiembre, 2021. Tijuana, Baja California.

Entrevista realizada a Andrés Hernández Pérez, migrante guatemalteco, por Priscilla Alexa Macias Mojica. 15 de octubre, 2021. Tijuana, Baja California.

FUENTES PRIMARIAS

Acuerdo de Esquipulas II. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica. 1987. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2004/2530.pdf>

CIREFCA, Principios y Criterios para la Protección y Asistencia a los Refugiados, Repatriados y Desplazados Centroamericanos en América Latina, 1989. https://www.oas.org/dil/esp/cirefca_89-9_esp.pdf

Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. “El refugio guatemalteco”, COMAR. http://www.comar.gob.mx/en/COMAR/El_refugio_guatemalteco

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. “Guatemala Memoria del Silencio”, Comisión para el Esclarecimiento Histórico. 1999. https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf

Convención Americana sobre Derechos humanos, 1969, https://www.senado.gob.mx/comisiones/desarrollo_social/docs/marco/Convencion_ADH.pdf

Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, 1948. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI22BIS.pdf>

Convención sobre Asilo Diplomático. 1954. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D46BIS.pdf>

Convención sobre Asilo Territorial. 1954. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D28.pdf>

Convención sobre el Estatuto para los Refugiados, 1951. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D31.pdf>

Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, relativo al establecimiento en México de una

representación de la Oficina del Alto Comisionado, 1982. <https://transparencia.sre.gob.mx/transparencia-categorias/category/125-xliv-donaciones-en-dinero-o-en-especie?download=10404:13-convenio-entre-el-gobierno-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-el-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas>

Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

Declaración de Cartagena sobre Refugiados. 1984. <https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>

Diario Oficial de la Federación, Reforma a la Ley General de Población, 1990. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref05_17jul90_ima.pdf

Dictamen de las comisiones unidas de trabajo y previsión social; para la igualdad de género; y de estudios legislativos, primera, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social en materia de las personas trabajadoras del hogar, 2019. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-04-23-1/assets/documentos/Dic_Com_TyPS_trabajadoras_hogar.pdf

EZLN, Primera declaración de la Selva Lacandona, 1994. <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/1994/01/01/primera-declaracion-de-la-selva-lacandona/>

INEGI. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2021. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/enoe_ie/enoe_ie2021_08.pdf

INEGI, VI Censo General de Población, 1940. Aguascalientes-Baja California Territorios Norte y Sur. INEGI. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825411763/702825411763_1.pdf

INEGI, VII Censo General de Población. 1950, Baja California Territorio Norte. INEGI. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825412111/702825412111.pdf

INEGI. VIII Censo General de Población. 1960. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825412760>

INEGI. VIII Censo General de Población. 1960. Estado de Baja California. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825412791>

INEGI. IX Censo General de Población. 1970. Resumen general. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825413194>

INEGI. X Censo General de Población y Vivienda. 1980. INEGI. <https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1980/menu1980.html>

INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. 1990. INEGI.
<https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/1990/menu1990.html>

INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda. 1990. Baja California. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825417055>

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda. 2000. INEGI.
<https://www.uv.mx/apps/censos-conteos/2000/menu2000.html>

INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda. 2000. Baja California. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825493806>

INEGI. Censo de Población y Vivienda. Resultados definitivos. 1995. INEGI.
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825492403>

INEGI. II Censo de Población y Vivienda. 2005. INEGI.

Ley General de Población, 1990.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp/LGP_ref05_17jul90_ima.pdf

Ley de Inversión Extranjera, 1993.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Inversion_Extranjera.pdf

Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados. 1967. <https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>

Reglamento de la Ley General de Población, 1992.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4684679&fecha=31/08/1992

Reglamento de la Ley General de Población, 2000.
<http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/Combo/R-120.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

Aguayo, Sergio. “Éxodo centroamericano”, *Nexos*, 1 de abril, 1985.
<https://www.nexos.com.mx/?p=4470>

Aguayo, Sergio, Hanne Christensen, Laura O’Dogherty, y Stefano Varesse, *Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo. Condiciones sociales y culturales*. D. F: Colegio de México, 1989.

Alarcón Acosta, Rafael, Luis Escala Rabadán, y Olga Odgers Ortiz. *Mudando el hogar al norte. Trayectorias de integración de los inmigrantes mexicanos en Los Ángeles*. 2da ed. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2014

Anguiano, María Eugenia, y Alma Trejo Peña, “Políticas de seguridad fronteriza y nuevas rutas de movilidad de migrantes mexicanos y guatemaltecos”, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, no. 2 (2007) pp. 47-65. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74511236004>

Arenas, Pablo, y Alfonso Urzúa, “Estrategias de aculturación e identidad étnica: un estudio en migrantes sur-sur en el norte de Chile”, *Universitas Psychologica*, no.1 (2016) 117-127. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy15-1.eaie>

ARCGIS. *The roots of sanctuary in Los Angeles*. <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=df5ea2c91c734d85ae79beeaf1767554>

Asakura, Hiroko, y Marta W. Torres Falcón. *Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano*. CDMX: CIESAS, 2019, 24.

Bustamante, Jorge, “Migración irregular de México a Estados Unidos. Diez años de investigación del Proyecto Cañón Zapata”, *Frontera Norte*, vol. 12, no.23 (2000) 7-49. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722000000100001&lng=es&nrm=iso. ISSN 2594-0260.

Caballero Mariscal, David, “Ecos del enfrentamiento armado guatemalteco veinte años después del conflicto. El arraigo de la violencia”, *LiminaR, Estudios Sociales y Humanísticos*, no.1 (2018) 150-168. <https://doi.org/10.29043/liminar.v16i1.570>

Cachón Rodríguez, Lorenzo. “La integración de y con los inmigrantes en España: debates teóricos, políticas y diversidad territorial”, *Política y Sociedad*, vol. 45, no. 1 (2008) 205-235. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0808130205A>

Canales, Alejandro I. *E pur si Muove. Elementos para una teoría de las migraciones*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2015. DOI: 10.13140/RG.2.2.11894.80960

Carrillo Castro, Alejandro, “La evolución del refugio guatemalteco, sus últimas etapas” En *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, ed. por Pedro Vásquez Colmenares, 265-269. México: COMAR-FCE, 2000.

Casillas, Rodolfo, “Las rutas de los centroamericanos por México, un ejercicio de caracterización, actores principales y complejidades”, *Migración y Desarrollo*, no. 10 (2008), 157-174. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992008000100007&lng=es&nrm=iso. ISSN 1870-7599.

Casillas, Rodolfo, “Migraciones centroamericanas en México. Semblanza de un proceso social emergente”, *Relaciones* 46, vol. 12 (1991) 67-81. <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/046/RodolfoCasillasR.pdf>

Castillo García, Manuel Ángel, y Jessica Nájera Aguirre. “Centroamericanos en movimiento: Medios, riesgos, protección y asistencia”. En *Migrantes en tránsito a Estados Unidos. Vulnerabilidades, riesgos y resiliencia*, coord., por María Eugenia Anguiano Téllez y Daniel Villafuerte Solís, 71-98. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2016.

Castillo, Manuel Ángel, Fabienne Venet Rebiffe. “El asilo y los refugiados: una visión histórica y crítica hasta nuestros días”. En *Los grandes problemas de México. Migraciones*

internacionales, coordinado por Francisco Alba, Manuel Ángel Castillo, y Gustavo Verduzco, 195-226. México, D. F: Colegio de México, 2010.

Castillo, Manuel Ángel y Mónica Toussaint, “La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana”, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, no. 2 (2015), 59-86. DOI 10.15517/C.A..V12I2.21700

Castillo, Manuel Ángel, “Las políticas hacia la migración centroamericana en países de origen, de destino y de tránsito”, *Papeles de Población*, no. 24 (2000) 133-157. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252000000200007

Cruz González, Norma del Carmen. “Baja California en el contexto de la política de población durante el periodo cardenista, 1930-1940”. **Tesis de maestría**, COLEF, Tijuana, 2004. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2002531/>

Cruz Piñero, Rodolfo, y Saúl Salazar Jiménez. “Mosaico migratorio, Tijuana y sus cambios en los flujos migratorios”. En *Ires y venires. Movimientos migratorios en la frontera norte de México*, editado por Rodolfo Cruz Piñero y Cirila Quintero Ramírez, 4-86. Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2015.

Cullather, Nicholas. *CIA Guatemala: Operación PBSuccess*. Guatemala: Tipografía Nacional, 2009.

Espinoza Valle, Víctor Alejandro, “Nueva ley migratoria”, *Nexos*, 1 de mayo, 1997. <https://www.nexos.com.mx/?p=8278>

Fernández Tapia, Joselito. “Migración internacional, ciudadanía e integración: percepciones, derechos y prácticas ciudadanas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2009”. **Tesis doctoral**, COLEF, Tijuana, 2010. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2006753/>

Freeman, Gary P. “La incorporación de inmigrantes en las democracias occidentales”. En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind, 131-156. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

Frelik, Bill, “Running the gauntlet: the central american journey in Mexico”, *International Journal of Refugee Law*, vol. 3, (1991) 208–242. <https://doi.org/10.1093/ijrl/3.2.208>

García, María Cristina. *Seeking refuge. Central American Migration to Mexico, the United States, and Canada*. Berkeley: University of California Press, 2006.

García, María Cristina, “Central American migration and the shaping of the refugee policy”. En *Migrants and migration in modern North America cross-border lives, labor markets, and politics*, ed. por Dirk Hueber y Nora Faires., 347-363. Durham/Londres: Duke University Press, 2011.

Giannuzzi, Valeria. “Proyecto migratorio y estrategias de integración: bangladeses en Roma e ítalo-bangladeses en Londres desde un enfoque narrativo”. **Tesis doctoral**, COLEF, Tijuana, 2018. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Giannuzzi-Valeria.pdf>

Gobierno de Guatemala. “Guatemala, un País con Diversidad Étnica, Cultural y Lingüística”. Ministerio de Educación. <https://www.mineduc.gob.gt/DIGEBI/mapaLinguistico.html#:~:text=La%20diversidad%20sociocultural%20del%20pueblo,el%20Xinka%20y%20el%20Gar%C3%ADfuna>.

Goldberg, Alejandro. “Nuevos migrantes argentinos en Barcelona: una indagación etnográfica alrededor de los procesos de integración e inserción sociolaboral”, *Revista Alternativas*, no. 14 (2006) 113-139. <https://doi.org/10.14198/ALTERN2006.14.8>

González Figueroa, Gerardo Alberto. “Las organizaciones no gubernamentales (ONG) en Chiapas. El caso de los organismos civiles en la región de Los Altos y Selva de Chiapas”. *Anuario*, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (2001), 345-376.

Guevara, Yaatsil, “Migración de tránsito y ayuda humanitaria: Apuntes sobre las casas de migrantes en la ruta migratoria del Pacífico Sur en México”, *FIAR*, vol. 8, no.1 (2015) 63-83. <https://rb.gy/xe8ik6>

Gzech, Susan. “Central Americans and Asylum Policy in the Reagan Era”. *Migration Policy Institute*, (2006). <https://www.migrationpolicy.org/article/central-americans-and-asylum-policy-reagan-era>

Hamilton, Nora, y Norma Stoltz Chinchilla. *Seeking community in a global city. Guatemalans and Salvadorans in Los Angeles*. Philadelphia: Temple University, 2001.

Heckmann, Friedrich, “Integration and integration policies: IMISCOE network feasibility study”, citado en *La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México*, José Israel Ibarra González. **Tesis doctoral**, COLEF, Tijuana, 2019.

Hirschman, Charles, “El papel de la religión en los orígenes y la adaptación de los grupos de inmigrantes en Estados Unidos”. En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind. 411-439. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

Ibarra González, José Israel. “La integración social de los migrantes deportados y su reconfiguración familiar en la frontera norte de México”. **Tesis doctoral**, COLEF, Tijuana, 2019. <https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2019/08/TESIS-Ibarra-Gonz%C3%A1lez-Jos%C3%A9-Israel-DEM.pdf>

Insulza, José Miguel, “La política de la Administración Reagan hacia América Latina: un primer balance”, *Estudios Internacionales*, no. 61 (1983), 134-165, www.jstor.org/stable/41391084

Jiménez Zunino, Cecilia Inés, “Transformar a los inmigrantes en nacionales: el caso de Estados Unidos”, *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, no. 22 (2011) 173-190. <https://doi.org/10.5944/empiria.22.2011.853>

Jonas, Susanne. “Guatemalan Migration in Times of Civil War and Post-War Challenges”. *Migration Institute Policy*, (2013). <https://www.migrationpolicy.org/article/guatemalan-migration-times-civil-war-and-post-war-challenges>

Kauffer Michel, Edith F., De la frontera política a las fronteras étnicas: Refugiados guatemaltecos en México, *Frontera norte*, vol.17, no.34 (2005), 7-36. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722005000200001&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Kauffer Michel, Edith F., “Entre peligros y polleros: la travesía de los indocumentados centroamericanos”, *Ecofronteras*, no. 10 (2003) 9-11. <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/492>

Kauffer Michel, Edith F., “La integración de los ex refugiados guatemaltecos en los estados de Campeche y Chiapas. Retos de una política para abordar contextos distintos”, en *Nuevas tendencias y nuevos desafíos de la migración internacional*, coord. por Miguel Ángel Castillo García y Jorge Santibáñez Romellón. D.F. Colegio de México, 2004.

Kauffer Michel, Edith F., “Refugiados Guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración”, boletín *Migración internacional en la frontera sur de México*, CONAPO, no. 12, (2000).

Lajous Vargas, Roberta, *Historia mínima de las relaciones exteriores de México (1821-2000)*. 1ra ed. México, D. F: El Colegio de México, 2018.

Larrosa, Jorge, “Sobre la experiencia”, *Aloma. Revista de Psicología i Ciències de l'Educació*, num. 19 (2006) 87-112. <http://hdl.handle.net/2445/96984>

Lerma Rodríguez, Enriqueta. “Guatemalteco-mexicano-estadounidenses en Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad”, *Migraciones Internacionales*, no. 3 (2016) 95-123.

Levitt, Peggy, y Nina Glick Schiller, “Perspectivas internacionales sobre migración”. En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind, 191-229. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

Loucky, James y Marilyn M. Moors. *The Maya Diaspora: guatemalan roots, new american lives*. Temple University Press: Philadelphia, 2000.

Márquez Covarrubias, Humberto. *Diccionario crítico de migración y desarrollo*. México, D. F.: Universidad de Zacatecas, 2012.

Martínez, Graciela, Salvador David Cobo y Juan Carlos Narváez, “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 23, núm. 45 (2015) 127-155. DOI: 10.18504/PL2345-127-2015

Martínez Manzanero, Betsabe Adriana, “Somos mayas, pero no como los de acá.” Etnicidad y localidad entre los exrefugiados guatemaltecos en Campeche, México”, *Proyecto Región Transfronteriza México-Guatemala*, (2018), 1-18. <http://www.rtmg.org/documents/393>

Massey, Douglas S., Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino y J. Edward Taylor, “Teorías de migración internacional: una revisión y aproximación”, traducido por Augusto Aguilar Calahorro. *Population and Development Review*, no. 3, (1993). <http://www.ugr.es/~redce/REDCE10/articulos/14DouglasDMassey.htm#resumen>

Messmacher, Miguel, Santiago Genovés, y Margarita Nolasco. *Dinámica maya. Los refugiados guatemaltecos*. D. F: FCE, 1986.

Miranda, Rolando, “Chojín, una tradición en honor a San Sebastián”, *Prensa Libre*, 15 de enero, 2020. <https://www.prensalibre.com/ciudades/retalhuleu/chojin-una-tradicion-en-honor-a-san-sebastian/>

Montes Alonso, Fernando Alberto. “Refugiados centroamericanos en Tapachula, Chiapas. Aproximación al análisis de su integración económica a partir de sus trayectorias laborales”. **Tesis doctoral**, COLEF, Tijuana, 2018. <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/20161294/>

Mungaray, Alejandro. “Actividades económicas”. En *Historia de Tijuana 1889-1989*, coordinado por David Piñera y Jesús Ortiz Figueroa, 202-212. Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 1989.

Organización Internacional para las Migraciones. *Glosario sobre migración*. Ginebra, Suiza: OIM, 2006.

Páez Montalbán, Rodrigo. “El proceso de negociación del Grupo de Contadora”. *Revista Mexicana de Política Exterior* (S/F): 63-74. <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/ne2013/paezm.pdf>

Palma Mora, Mónica. *De tierras extrañas. Un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*. México, D. F.: SEGOB-INM-CEH, 2006.

Paris Pombo, María D. *Genealogía de la política migratoria restrictiva en México 1980-2012*, Tijuana: Colegio de la Frontera Norte, 2014.

Paris Pombo, María Dolores, “Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México”, *Papeles de Población*, vol.22, n.90 (2016) 145-172. <https://doi.org/10.22185/24487147.2016.90.037>

Piñera, David, “Consideraciones finales”. En *Historia de Tijuana 1889-1989*, coordinado por David Piñera y Jesús Ortiz Figueroa 277-285. Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California, 1989.

Piñera, David. "Tijuana de 1948 a nuestros días". En *Historia de Tijuana 1889-1989*, coordinado por David Piñera y Jesús Ortiz Figueroa, 169-172. Tijuana: Universidad Autónoma de Baja California: 1989.

Poniatowska, Elena. *Hasta no verte Jesús mío*, CDMX: Ediciones Era, 2017.

Portes, Alejandro, y Josh DeWind, "Un diálogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional". En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind, 7-31. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

Rodríguez Robles, Jorge A. y Ever M. Canul Góngora, "Política mexicana en el refugio masivo guatemalteco, 1983-1995", *Revista de investigaciones en Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas*, no. 7 (2009) 61-70.

Rumbaut, Rubén G., "Edades, etapas de la vida y cohortes generacionales: un análisis de las dos primeras generaciones de inmigrantes en Estados Unidos". En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind, 361-409. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

Ruiz, Verónica. "Ser mexicano en Chiapas. Identidad y ciudadanía entre los refugiados guatemaltecos en La Trinitaria", citado en "*Guatemalteco-mexicano-estadounidenses*" en *Chiapas: Familias con estatus ciudadano diferenciado y su multiterritorialidad*, Enriqueta Lerma Rodríguez, *Migraciones Internacionales*, 3 (2016) 95-123.

Ruiz Lagier, Verónica, "Los refugiados guatemaltecos y la frontera-frente de discriminación, explotación y desigualdad", *Alteridades*, no. 56, (2018), 47-57. <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2018v28n56/Ruiz>

Sáenz Carrete, Erasmo, "Algunas lecciones del refugio guatemalteco: 1980-1996", *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, (2013), 1-20. <https://cdsa.academica.org/000-010/960>

Sánchez Landa, Lilia Cristina. "La desintegración familiar como factor de incidencia en la vulnerabilidad de derechos de los niños y niñas de cuarto, quinto, sexto y séptimo año del centro de educación básica planeta azul". **Tesis de maestría**, Universidad Técnica de Ambato, Ecuador, 2013. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/6028>

Sánchez Martínez, Felipe, "Cronología y zonas de arribo". En *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, ed. por Pedro Vásquez Colmenares, 44-47. México: COMAR-FCE, 2000.

Sánchez Urios, Antonia. "Los ucranianos residentes en España en los procesos de inserción / integración: necesidades, diferentes fases del proyecto migratorio", *Migraciones*, no. 24 (2008) 135-162. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/viewFile/1347/1152>

San Diego Red, “Requisitos que necesitan los extranjeros para comprar o rentar casa en Tijuana”, *San Diego Red*, 29 de noviembre, 2019. <https://www.sandiegored.com/es/noticias/179736/Requisitos-que-necesitan-los-extranjeros-para-comprar-o-rentar-casa-en-Tijuana>

Secretaría de Relaciones Exteriores. Permiso para constituir fideicomiso en zona restringida. <https://sre.gob.mx/permiso-para-constituir-un-fideicomiso-en-zona-restringida>

Stoltz Chinchilla, Norma, Norma Hamilton, y James Loucky, “The Sanctuary Movement and the Central American activism in Los Angeles, *Latin American Perspectives*, vol. 36, no. 6 (2009) 101-126. DOI: 10.1177/0094582X09350766

Tapia Ramírez, Martha, “La labor del Comité Cristiano con los refugiados guatemaltecos en Chiapas”, *Diálogos. Revista Electrónica de Historia*, no. especial (2008), 1802-1814. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/dialogos/article/download/31312/31018/>

Toussaint, Mónica, y Marisol Garzón. *México, Guatemala y Belice: tres caras de una historia fronteriza. Siglos XIX-XX*. CDMX: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2019.

Urbalejo Castorena, Olga Lorenia, “La marca espacial de la migración en el este de Tijuana. Apuntes sobre crecimiento urbano y exclusión en una ciudad (des)ordenada”. *Investigaciones Geográficas* (2021), 44-56. <https://doi.org/10.5354/0719-5370.2021.61791>

Vásquez Colmenares, Pedro, *Memoria. Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, 2da ed. México: COMAR-FCE, 2000.

Velázquez, Miguel Ángel, “1981-1984, una cronología”, *Nexos*, 1 de julio, 1984. <https://www.nexos.com.mx/?p=4372>

Vertovec, Steven, “Transnacionalismo migrante y modos de transformación”. En *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas*, coordinado por Alejandro Portes y Josh DeWind, 157-190. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas, 2006.

Wellmeller, Nancy J., “La Huerta transportation hub in the Arizona Desert”. En *The maya diaspora guatemalan roots, new american lives*, ed. por James Loucky y Marilyn M. Moors, 141-151. Philadelphia: Temple University Press, 2000.

Yankelevich, Pablo. *Los otros. Raza, normas y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*. CDMX: Colegio de México, 2019.